Alcaldía Local de Ciudad Bolívar

FORMATO PARA REVISION DE CUENTAS DE PROVEEDORES

(Compra de bienes , Servicios y obra)

INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO No. 1040 DE 2025																			
Nombre del Proveedor	CC		CE		NIT		Número de Pago				1		Liquidacion						
CONSORCIO MITIGACION POR BOGOTA					X		Único Pago												
Tipo de Contrato	CPS		CSU		CIN		COP	X	CVA		CIA		CCV		OTRAS				
Fecha Inicio Contrato	23/02/2026				Fecha Terminacion						22/11/2026								
Fecha de Recibido																			
Se entregan 2 carpetas 409 y un CD																			

DOCUMENTOS Y/O ANEXOS

ITEM	DESCRIPCION	SI	NO	OBSERVACIONES
1	Acta de inicio y clausulado (Para todos los pagos)	X		
2	formato GCO-GCI-F150 Certificacion de cumplimiento persona juridica	X		
3	formato GCO-GCI-F110 informe de actividades	X		
4	formato GCO-GCI-F133 Informe de supervision para los contratos con proveedores	X		
5	Factura o cuenta de cobro (si aplica)-Representacion Grafica de la Factura (DIAN)	X		
6	Entrada a almacen (si aplica)			N.A.
7	Informe financiero	X		
8	Certificacion parafiscales firmada por representante legal o por revisor fiscal con sus soportes JCC-Copia TP-Copia cedula	X		
9	Planillas de pago seguridad social-(Correspondientes al Periodo de cobro)	X		
10	Certificacion Bancaria actualizada (NO MAYOR A 30 DIAS DE LA FECHA DE RADICACION DEL PAGO)	X		
11	RUT actualizado calidad de facturador electronico	X		
12	RIT actualizado	X		
13	Camara de comercio			Se adjunta Conformacion accionaria del consorcio
14	Evidencias informe	X		
15	Acta de recibo final (contratos de obra)			N.A.
16	Documentos en PDF en correo o SECOP II - LOS DEBE DE CARGAR EL APOYO A LA SUPERVISION			

Nota: El presente formato se debe diligenciar en su totalidad para los casos que aplique, de lo contrario incurrirá en causal de devolución para subsanar.

Nombre del Apoyo a la Supervisión:	NESTOR GERMAN GONZALEZ MOTTA
Dependencia:	INFRAESTRUCTURA FDLCB
Telefono:	3222741068

RESPONSABLE DE LIQUIDACIONES			
ESTADO DE LA CUENTA	EN DEVOLUCION		FECHA DE DEVOLUCION
	EN TRAMITE DE PAGO		

Alcaldía Local de Ciudad Bolívar
R No. 2026-691-007289-2
2026-05-12 16:29 - Folios: 1 Anexos: SIN
Destino: Area de Gestión de Desarr
Rem/D: CONSORCIO MITIGACIO
20266910072892

MITIGACIÓN POR BOGOTÁ

CONSORCIO MITIGACIÓ
NIT:9020064

Bogotá D.C. 13 de abril de 2026

CE-COP-1040-25-CE-044

Señores,
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR
DIEGO ARLEY ARENAS MANRIQUE
Alcalde local de Ciudad Bolívar
ING. NÉSTOR GONZÁLEZ
Apoyo a la Supervisión
Ciudad,

REF: FDLSC-COP-1040-2025: OBJETO - "REALIZAR DIAGNÓSTICO, REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O RECONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN EXISTENTES A MONTO AGOTABLE POR EL SISTEMA DE PRECIOS FIJOS UNITARIOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR"

ASUNTO: REMISION ACTA PARCIAL DE OBRA No 1. Y EVIDENCIAS EN FISICO.

Respetados señores,

Por medio de la presente, el CONSORCIO MITIGACIÓN POR BOGOTÁ, en cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato de referencia, se permite remitir en medio físico el Acta Parcial de Obra No. 01 y el Informe Mensual de Ejecución No. 02, documentos que fueron revisados y aprobados por la interventoría mediante oficio OF-029-CTO-1064 DE 2025 del 12 de mayo de 2026.

Anexo al presente documento se encuentran:

1 Acta de inicio y clausulado
2 formato GCO-GCI-F150 Certificación de cumplimiento persona jurídica
3 formato GCO-GCI-F110 informe de actividades
4 formato GCO-GCI-F133 Informe de supervisión para los contratos con proveedores
5 Factura o cuenta de cobro (si aplica)-Representación Grafica de la Factura (DIAN)
6 Informe financiero
7 Certificaciones parafiscales firmada por representante legal o por revisor fiscal con sus soportes JCC-Copia TP- Copia cedula
8 Planillas de pago seguridad social
9 Certificación Bancaria actualizada (NO MAYOR A 30 DIAS DE LA FECHA DE RADICACION DEL PAGO)
10 RUT actualizado calidad de facturador electrónico
11 RIT actualizado
12 Conformación Accionaria del consorcio

13 Evidencias informe
14 Acta de recibo final (contratos de obra)
15 Documentos en PDF en correo o SECOP II - LOS DEBE DE CARGAR EL APOYO A LA SUPERVISION

Mas 1cd con la consolidación del informe mensual de obra No 2.

Lo anterior, con el fin de dar continuidad al trámite de radicación de la cuenta de cobro y la respectiva formalización del pago, conforme a los lineamientos y procedimientos establecidos por la supervisión del contrato.

Quedamos atentos a cualquier inquietud o comentario.

Cordialmente,

ING. DIANA CAROLINA CONTRERAS ÁVILA
REPRESENTANTE LEGAL
Anexos: (409) Folios 1CD

DF CONSULTORÍA S.A.S.
Nit. 901.396.141-8

Al contestar por favor cite estos datos
OF – 029-CTO 1064 DE 2025

Bogotá, 11 de mayo de 2026

Sra.,
DIANA CAROLINA CONTRERAS ÁVILA
Representante Legal
CONSORCIO MITIGACIÓN POR BOGOTÁ
Av. CALLE 22C #20 – 02
Tel. 312 4687592
consorciomitigacionporbogota@gmail.com
Bogotá D.C.

Referencia: CONTRATO FDLCB No. 1064 DE 2025 – REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, ECONÓMICA, SOCIAL, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SG-SST, DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA CUYO OBJETO ES "REALIZAR DIAGNÓSTICO, REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O RECONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN EXISTENTES A MONTO AGOTABLE POR EL SISTEMA DE PRECIOS FIJOS UNITARIOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR.

Asunto: Revisión OFC-COP-1040-25-CE-039 – Aprobación Acta Parcial de Obra No. 1

Cordial saludo,

Por medio del presente oficio se informa que, una vez revisada la documentación correspondiente al Acta Parcial de Obra No. 1, del contrato de obra FDLCB No. 1040 de 2025, cuyo objeto es "REALIZAR DIAGNÓSTICO, REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O RECONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN EXISTENTES A MONTO AGOTABLE POR EL SISTEMA DE PRECIOS FIJOS UNITARIOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR", se verificó el cumplimiento de las actividades ejecutadas durante el periodo comprendido entre el 01 y 30 abril de 2026.

De acuerdo con la revisión esta interventoría aprueba el acta parcial presentada por un valor de $10.771.679 (diez millones setecientos setenta y un mil seiscientos setenta y nueve pesos m/cte), correspondiente al avance ejecutado y soportado conforme a las condiciones contractuales.

Atentamente,

DIEGO FONSECA CHÁVEZ
DF CONSULTORÍA SAS
Director de Interventoría

Con copia: *Ing. Néstor González – Supervisor FDLCB – Tel. (322) 274 10 68 – e-mail. nestor.gonzalez@gobiernobogota.gov.co – cdi.cbolivar@gobiernobogota.gov.co.*

BOGOTÁ

SIPSE
Sistema de Información para la Programación, Seguimiento y Evaluación de la Gestión Institucional

ALCALDÍA DE CIUDAD BOLÍVAR

ACTA DE INICIO

CONTRATO DE OBRA No 1040 de 2025

CONTRATISTA: CONSORCIO MITIGACION POR BOGOTA

OBJETO: REALIZAR DIAGNÓSTICO, REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O RECONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN EXISTENTES A MONTO AGOTABLE POR EL SISTEMA DE PRECIOS FIJOS UNITARIOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR

VALOR: $ 6.160.950.980,00

PLAZO: 9 mes(es)

El día 23 de FEB de 2026 se reunieron CONSORCIO MITIGACION POR BOGOTA , con NIT. No 9020064073, en calidad de contratista del COP-1040-2025, DF CONSULTORIA SAS, con NIT. No 9013961418, en calidad de interventoría y el(la) doctor(a) DIEGO ARLEY ARENAS MANRIQUE, en calidad de supervisor(a) de los CONTRATOS, con el fin de iniciar los contratos.

Para constancia se firma por quienes intervinieron,

Contratista,

CONSORCIO MITIGACION POR BOGOTA
NIT. No 9020064073
Representante Legal: DIANA CAROLINA CONTRERAS AVILA
C.C. No. 1013619160

DF CONSULTORIA SAS
NIT. No 9013961418
CIN-1064-2025

Por la ALCALDÍA DE CIUDAD BOLÍVAR,

DIEGO ARLEY ARENAS MANRIQUE
DESPACHO ALCALDIA LOCAL - SUPERVISOR

ANEXO 5
MINUTA DEL CONTRATO

TABLA DE CONTENIDO

CLÁUSULA 1. DEFINICIONES
CLÁUSULA 2. OBJETO
CLÁUSULA 3. ALCANCE DEL OBJETO
CLÁUSULA 4. PLAZO DEL CONTRATO
CLÁUSULA 5. VALOR DEL CONTRATO
CLÁUSULA 6. ANTICIPO Y/O PAGO ANTICIPADO
CLÁUSULA 7. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL
CLÁUSULA 8. FORMA DE PAGO
CLÁUSULA 9. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA
CLÁUSULA 10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA
CLÁUSULA 11. DERECHOS DEL CONTRATISTA
CLÁUSULA 12. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD
CLÁUSULA 13. RESPONSABILIDAD
CLÁUSULA 14. INDEMNIDAD
CLÁUSULA 15. MULTAS
CLÁUSULA 16. CLÁUSULA PENAL
CLÁUSULA 17. CLÁUSULAS EXCEPCIONALES
CLÁUSULA 18. GARANTÍAS
CLÁUSULA 19. INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA
CLÁUSULA 20. INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL ENTRE LA ENTIDAD Y EL CONTRATISTA
CLÁUSULA 21. CESIÓN
CLÁUSULA 22. LIQUIDACIÓN
CLÁUSULA 23. SUSCRIPCIÓN, PERFECCIONAMIENTO, EJECUCIÓN
CLÁUSULA 24. LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL
CLÁUSULA 25. DOCUMENTOS

Entre los suscritos a saber, DIEGO ARLEY ARENAS MANRIQUE, mayor de edad, vecino de Bogotá D.C., identificado con la cédula de ciudadanía número 1.022.324.351 expedida en Bogotá, en su calidad de Alcalde Local de Ciudad Bolívar, según el Decreto Distrital Nos. 260 y Acta de Posesión No. 267, ambos del 29 de julio de 2024, cuya designación ha sido conferida por el Alcalde Mayor, Representante Legal de los Fondos de Desarrollo Locales, mediante el Decreto Distrital No. 374 de 2019 y 768 de 2019, quien para los efectos del presente contrato se denominará EL FONDO, por una parte; y, por la otra, CONSORCIO MITIGACION POR BOGOTA (en adelante el "Contratista"), identificado como aparece en el Formato 1 – Carta de Presentación de la oferta, hemos convenido celebrar el presente contrato, previas las siguientes consideraciones:

I. Que mediante Resolución No. 117 del 14 de octubre de 2025, la Entidad abrió el Proceso de Contratación número FDLCB-LP-008-2025

II. Que mediante Resolución No. 145 del 05 de noviembre de 2025, la Entidad adjudicó el Contrato al Contratista.

Con base en las anteriores consideraciones, la Entidad y el Contratista (individualmente la "Parte", conjuntamente las "Partes"), acuerdan que el presente Contrato se regirá por las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011, 1882 de 2018, Decreto Ley 019 de 2012 y el Decreto 1082 de 2015, el Código Civil y el Código de Comercio, y las normas que las modifiquen o sustituyan, además de las adicionales que resulten aplicables a la materia. En desarrollo de lo anterior, acuerdan las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA 1. DEFINICIONES

Las expresiones utilizadas en el Contrato con mayúscula inicial deben ser entendidas con el significado que se les asigna en el Anexo 3 – Glosario del Pliego de Condiciones. Los términos definidos son utilizados en singular y en plural de acuerdo como lo requiera el contexto en el cual son utilizados. Otros términos utilizados con mayúscula inicial deben ser entendidos de acuerdo con la definición contenida en el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015. Los términos no definidos deben entenderse de acuerdo con su significado natural y obvio.

CLÁUSULA 2. OBJETO

El objeto del Contrato es "REALIZAR DIAGNÓSTICO, REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O RECONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN EXISTENTES A MONTO AGOTABLE POR EL SISTEMA DE PRECIOS FIJOS UNITARIOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR" con la descripción y las especificaciones técnicas detalladas en los Estudios Previos, Pliegos de Condiciones, la propuesta presentada por el contratista y el anexo técnico, las cuales hacen parte integral del presente contrato.

CLÁUSULA 3. ALCANCE DEL OBJETO

El Contratista deberá desarrollar el objeto del Contrato de conformidad con las especificaciones y características técnicas señaladas en los Documentos del Proceso de Contratación No. FDLCB-LP-008-2025 los cuales hacen parte integral del presente contrato.

El Contratista se obliga para con la Entidad a ejecutar, a los precios cotizados en la propuesta y con sus propios medios: materiales, maquinaria, laboratorios, equipos y personal, en forma independiente y con plena autonomía técnica y administrativa, hasta su total terminación y

aceptación final, las cantidades de obra que se detallan en su propuesta económica, conforme lo señaló en el Formulario 1 – Formulario de Presupuesto Oficial.

El Contratista y la Entidad contratante asumen de forma obligatoria los riesgos previsibles identificados y plasmados en el Pliego de Condiciones en la Matriz 3 - Riesgos, aceptados por el Contratista con la presentación de su propuesta.

CLÁUSULA 4. PLAZO DEL CONTRATO

El plazo estimado para la ejecución del presente contrato será de NUEVE (09) MESES contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y aprobación de los documentos previstos en el Pliego de Condiciones.

CLÁUSULA 5. VALOR DEL CONTRATO

El valor del Contrato es por la suma de SEIS MIL CIENTO SESENTA MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE ($ 6.160.950.980,00)), Incluidos AIU y todos los costos directos e indirectos a que haya lugar, con cargo al proyecto 2238 de la vigencia 2025, Reducción del riesgo y adaptación al cambio climático, equivalentes a 4328 SMLMV para el año de suscripción del contrato 2025 suma que se discrimina de la siguiente manera:

Nº	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES	DESCRIPCIÓN		UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO CON AIU	VALOR TOTAL
		GENERAL	PARTICULAR					
				LIMPIEZA				
	1,01	Precios IDU Precios-Unitarios-de-Referencia-fase II 2025	4776	LIMPIEZA DE CUNETAS (INCLUYE CARGUE DE MATERIAL)	M2	1,00	$ 3.393,00	$ 3.393,00
	1,02	Precios IDU Precios-Unitarios-de-Referencia-fase II 2025	3724	LIMPIEZA DE SUMIDEROS (INCLUYE CARGUE, RETIRO Y DISPOSICIÓN FINAL DE SOBRANTES)	UN	1,00	$ 133.524,00	$ 133.524,00
	1,03	Precios IDU Precios-Unitarios-de-Referencia-fase II 2025	6152	Limpieza y acopio manual de basuras	M2	1,00	$ 746,00	$ 746,00
	1,04	Precios IDU	6451	Limpieza de cárcamos (incluye cargue, retiro y disposición final	ML	1,00	$ 19.533,00	$ 19.533,00

			Precios-Unitarios-de-Referencia-fase II 2025		de sobrantes, con el 60% de colmatación)				
		EXCAVACIONES, DEMOLICIONES Y RELLENOS.							
		2,01	Precios IDU Precios-Unitarios-de-Referencia-fase II 2025	3464	EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN.INCLUYE CARGUE	M3	1,00	$ 59.996,00	$ 59.996,00
		2,02	Precios IDU Precios-Unitarios-de-Referencia-fase II 2025	3050	Relleno en material seleccionado proveniente de la excavación (extendido manual, humedecimiento y compactación)	M3	1,00	$ 51.254,00	$ 51.254,00
		2,03	Precios IDU Precios-Unitarios-de-Referencia-fase II 2025	4556	SUBBASE GRANULAR CLASE A (SBG_A) (SUMINISTRO, EXTENDIDO MANUAL, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACIÓN)	M3	1,00	$ 218.336,00	$ 218.336,00
		2,04	Precios IDU Precios-Unitarios-de-Referencia-fase II 2025	4749	SUBBASE GRANULAR CON RECICLADO DE CONCRETO ASFALTICO (SUMINISTRO, EXTENDIDO, NIVELACIÓN, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACIÓN CON VIBROCOMPACTADOR)	M3	1,00	$ 222.297,00	$ 222.297,00
		2,06	Precios IDU Precios-Unitarios-de-Referencia-fase II 2025	3012	DEMOLICIÓN PISOS DE CONCRETO (ESPESOR VARIABLE HASTA 0.10 M. INCLUYE CARGUE). NO INCLUYE TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE SOBRANTES	M2	1,00	$ 10.688,00	$ 10.688,00
		2,07	Precios IDU Precios-Unitarios-de-Referencia-fase II 2025	3155	DEMOLICION SUMIDERO EXISTENTE (INCLUYE CARGUE)	UN	1,00	$ 244.560,00	$ 244.560,00
		2,08	Precios IDU Precios-Unitarios-de-Referencia-fase II 2025	4289	DEMOLICIÓN MUROS E=0.15M (INCLUYE CARGUE)	M2	1,00	$ 38.076,00	$ 38.076,00
		2,09	Precios IDU Precios-Unitarios-de-Referencia-fase II 2025	7445	CERRAMIENTO EN MALLA ELECTROSOLDADA H= 1.50M CALIBRE 10.5 HUECO DE 2". SUMINISTRO E INSTALACIÓN.	M2	1,00	$ 462.422,00	$ 462.422,00
		MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN, RECONSTRUCCIÓN Y/O REPARACIONES							

		3,01	Precios IDU Precios-Unitarios-de-Referencia-fase II 2025	4598	Sellado de grietas	ML	1,00	$ 13.306,00	$ 13.306,00
		3,02	Precios IDU Precios-Unitarios-de-Referencia-fase II 2025	6333	GAVIONES - SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN. INCLUYE RAJÓN, MALLA PARA GAVIONES Y ALAMBRE RECOCIDO.	M3	1,00	$ 329.004,00	$ 329.004,00
		3,03	Precios IDU Precios-Unitarios-de-Referencia-fase II 2025	4034	GEOTEXTIL T, RESIST. ULTIMA (TIRA ANCHA)=90 KN/M PARA ESTABILIZACION SUBRASANTE/CAPAS GRANULARES (INC. SUMIN. E INST.)	M2	1,00	$ 40.024,00	$ 40.024,00
		3,04	Precios IDU Precios-Unitarios-de-Referencia-fase II 2025	6148	CERRAMIENTO (8 HILERAS DE ALAMBRE DE PÚAS CALIBRE 12.5, CON POSTE DE MADERA ROLLIZA DE 8cm DE DIÁMETRO Y 2.00m DE ALTURA, ENTERRADO COMO MIN. 0.40, CON 2.00m., ENTRE POSTES)	MI	1,00	$ 79.272,00	$ 79.272,00
		3,05	Precios IDU Precios-Unitarios-de-Referencia-fase II 2025	6150	CERRAMIENTO EN MALLA ESLABONADA CALIBRE 10.5 Y ALAMBRE DE PUAS (3 HILERAS) INCLUYE AMARRES DE ALAMBRE GALVANIZADO SOLDADO A POSTES EN ACERO INOXIDABLE EN TUBO DE 1-1/2", CADA 2 MTS, ANGULO DE REMATE. EXCAVACIÓN DE 0.20 X 0.20 X 0.40 PARA ANCLAJE Y CONCRETO DE 3000 PSI PARA VIGA.	MI	1,00	$ 614.614,00	$ 614.614,00
		3,06	Precios IDU Precios-Unitarios-de-Referencia-fase II 2025	4783	Construcción de cuneta en concreto 3000 psi hecho en obra.	M3	1,00	$ 827.044,00	$ 827.044,00
		3,07	Precios IDU Precios-Unitarios-de-Referencia-fase II 2025	6103	CUNETA DE DRENAJE ANCHO= 0.50m EN CONCRETO PREMEZCLADO DE 3000 PSI FUNDIDO EN SITIO. PROFUNDIDAD VARIABLE (ENTRE 0.10m Y 0.50m). (INCLUYE CONSTRUCCIÓN DE PLACA DE FONDO Y MUROS EN CONCRETO IMPERMEABILIZADO, MEDIACAÑAS Y MORTERO DE NIVELACIÓN, ÁNGULOS METÁLICOS PARA SOPORTE DE REJILLAS PREFABRICADAS).	MI	1,00	$ 215.506,00	$ 215.506,00

		3,08	Precios IDU Precios-Unitarios-de-Referencia-fase II 2025	4828	PINTURA EN ESMALTE ALQUÍDICO DE 3 MILS ESP. DE PINTURA SECA PARA BARANDAS EXISTENTES, INCL. SUM. DE MATERIALES, ESMALTE, PREPAR. DE SUPERFICIE MEDIANTE LIMPIEZA MANUAL O MECÁNICA, EQUIPO DE PINTURA, M DE O HERRAMIENTA MENOR.	ML	1,00	$ 47.514,00	$ 47.514,00
		3,09	Precios IDU Precios-Unitarios-de-Referencia-fase II 2025	7538	Recubrimiento de taludes con malla y mortero 1:4 de e= 3cm (incluye suministro, equipos, materiales y mano de obra)	M2	1,00	$ 73.667,00	$ 73.667,00
		3,11	Precios IDU Precios-Unitarios-de-Referencia-fase II 2025	5060	PINTURA BASE AGUA SOBRE MUROS 3 MANOS (INCLUYE SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PINTURA BASE EN AGUA PARA EXTERIORES)	M2	1,00	$ 15.358,00	$ 15.358,00
		3,12	Precios IDU Precios-Unitarios-de-Referencia-fase II 2025	5015	CAJA DE INSPECCION 0.80X0.8M. SUMINISTRO Y CONSTRUCCION. (H=0.6M. INCLUYE MARCO Y TAPA, NO INCLUYE BASE Y CAÑUELA).	UN	1,00	$ 706.788,00	$ 706.788,00
		3,13	Precios SED Precios-Unitarios-de-Referencia-2025	2.2.34	MURODEGAVIONESCOMPUESTOPORCAJADE2X1X1MDEMALLADETRIPLETORSIÓN,HEXAGONAL,DE50X70MM,DEALAMBREDEACEROGALVANIZADODE2,00MMDEDIÁMETRO,RELLENADEPIEDRACALIZADEAPORTACIÓNDEGRANULOMETRÍACOMPRENDIDAENTRE100Y200MM,COLOCADACONRETROEXCAVADORASOBRENEUMÁTICOS.INCLUSOELEMENTOSDEAPUNTALAMIENTONECESARIOSPARASUALINEACIÓNYAPLOMADO,CABLEDEACEROPARASUJECIÓN DE LA CAJA Y TUBOS DE PVC PARA DRENAJE	M3	1,00	$ 116.265,00	$ 116.265,00
		3,14	Precios IDU Precios-Unitarios-de-Referencia-fase II 2025	5365	MALLA ESLABONADA CALIBRE 10.5 2" ALTURA MAYOR A 2.20M. SUMINISTRO E INSTALACION.	M2	1,00	$ 61.286,00	$ 61.286,00
		3,15	Precios IDRD Precios-Unitarios-de-Referencia-2025	12189	Revestim.e=0.10mPara gaviones2500psi+Malla Electro	M2	1,00	$ 240.142,00	$ 240.142,00
		3,16	Precios IDRD	10987	Perforación de talud sin retiro material (m3)**	M3	1,00	$ 92.900,00	$ 92.900,00

			Precios-Unitarios-de-Referencia-2025						
		3,19	Precios IDRD Precios-Unitarios-de-Referencia-2025	13872	CORDON SOLDADURA 6010 (L=2 cm garg1/4"sobrcabeza**	UND.	1,00	$ 8.755,00	$ 8.755,00
		3,2	Precios IDRD Precios-Unitarios-de-Referencia-2025	10430	Desmonte y retiro de malla existente y corte de pernos fijos.	M2	1,00	$ 66.795,00	$ 66.795,00
		3,21	Precios IDRD Precios-Unitarios-de-Referencia-2025	18673	IDRD-18673 Malla electrosoldada Estandar KG	KG	1,00	$ 13.303,00	$ 13.303,00
		3,22	Precios INVIAS Precios-Unitarios-de-Referencia-2024	429	Malla de acero con recubrimiento metalico para gaviones para recubrimiento de taludes y mertero	KG	1,00	$ 35.758,00	$ 35.758,00
		3,23	Precios INVIAS Precios-Unitarios-de-Referencia-2024	623.1	Anclaje tipo (analizado para anclajes sobre roca)	M	1,00	$ 700.642,00	$ 700.642,00
			ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PAISAJISMO						
		4,01	Precios IDU Precios-Unitarios-de-Referencia-fase II 2025	6153	Corte y retiro de césped (hasta 40 cm – incluye el existente sobre estructuras - incluye retiro de desperdicios). no incluye transporte y retiro de sobrantes.	M2	1,00	$ 1.489,00	$ 1.489,00
		4,02	Precios IDU Precios-Unitarios-de-Referencia-fase II 2025	6155	Poda de árboles medianos, altura: 8 mts (eliminar ramas secas, con riesgo de rotura, ramas que estorben el paso de personas o toquen cables o edificios)	UN	1,00	$ 258.922,00	$ 258.922,00
		4,03	Precios IDU Precios-Unitarios-de-Referencia-fase II 2025	6219	Tratamiento silvicultural poda de raíces (incluye excavación manual, corte, cicatrización y disposición final de escombros a 28 kilómetros)	UN	1,00	$ 817.845,00	$ 817.845,00
		4,04	Precios IDU Precios-	8534	Tratamiento integral de árboles de 1m a 5m. (incluye riego,	UN	1,00	$ 491.522,00	$ 491.522,00

			Unitarios-de-Referencia-fase II 2025		fertilización edáfica, mano de obra, poda general y radicular).					
		4,05	Precios IDU Precios-Unitarios-de-Referencia-fase II 2025	8535	Tratamiento integral de árboles mayores a 5m. (incluye riego, fertilización edáfica, mano de obra, poda general y radicular).	UN	1,00	$ 586.744,00	$	586.744,00
		4,06	Precios IDU Precios-Unitarios-de-Referencia-fase II 2025	3721	Siembra de grama (incluye suministro e instalación. incluye 10cm de tierra negra)	M2	1,00	$ 41.838,00	$ 41.838,00	
		4,07	Precios IDU Precios-Unitarios-de-Referencia-fase II 2025	4583	Rehabilitación zona verde e=10 cm. incluye descapote, siembra de grama, tierra negra y retiro de material orgánico. No incluye redes.	M2	1,00	$ 54.466,00	$	54.466,00
			TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL							
		5,01	Precios IDU Precios-Unitarios-de-Referencia-fase II 2025	4613	Transporte y disposición final de escombros en sitio autorizado (distancia de transporte 28 km)	M3	1,00	$ 72.804,00	$	72.804,00
		5,02	Precios IDU Precios-Unitarios-de-Referencia-fase II 2025	6463	Derecho de botadero de escombros en sitio autorizado por m3 en sitio autorizado por la entidad ambiental competente.	M3 - KM	1,00	$ 9.055,00	$	9.055,00
							TOTAL VALORES UNITARIOS		**$ 8.097.453,00**	

ADMINISTRACIÓN	**A**	**27,00%**	
IMPREVISTOS	**I**	**1,00%**	
UTILIDAD	**U**	**4,00%**	
TOTAL AIU		**32,00%**	
PLAN DE GESTION AMBIENTAL PGA (Incl. AIU)		**VALOR FIJO**	$ 67.702.758,02
PLAN DE GESTION SOCIAL PGS (Incl. AIU)		**VALOR FIJO**	$ 67.702.758,02
PLAN DE MANEJO DE TRAFICO PMT (Incl. AIU)		**VALOR FIJO**	$ 67.702.758,02

De acuerdo con el lineamiento establecido por la Secretaría de Gobierno Distrital (según Oficio ORFEO No. 20254300175123 del 12 de mayo de 2025), en el numeral 6.1 se dispone que la aplicación del procedimiento se realizará mediante retención en la fuente, la cual se efectuará al momento del primer pago.

RETENCIONES PRACTICADAS POR EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR	PORCENTAJE
RETEFUENTE	Según su actividad económica
RETEIVA	15% del IVA
RETEICA	Según su actividad económica
CONTRIBUCIÓN ESPECIAL	5% contratos de obra pública
ESTAMPILLA PRO U. PEDAGÓGICA	0.5% para contratos de obra e interventoría pública
IMPUESTO DE TIMBRE	0.5% contratos y adiciones superiores a 6.000 UVT

El Contratista, con la suscripción del Contrato, acepta que en el evento en que el valor total a pagar tenga centavos, estos se ajusten o aproximen al peso, ya sea por exceso o por defecto, si la suma es mayor o menor a 50 centavos. Lo anterior, sin que sobrepase el valor total establecido en el presente Contrato.

CLÁUSULA 6. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL

El pago de la suma estipulada en este contrato se sujetará a la apropiación presupuestal correspondiente y específicamente al Certificado de Disponibilidad Presupuestal: 2786 del 14 de octubre de 2025, rubro: O2-30-11-74-59-92-02-42-238 *"Ciudad Bolivar Camina segura, con estrategias de resiliencia climática, gestión del riesgo, prevención de emergencias y manejo de desastres para un territorio seguro y sostenible"*

CLÁUSULA 7. FORMA DE PAGO

El Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar realizará los pagos parciales de la siguiente manera:

Pago con actas parciales mensuales por avance de obra, de acuerdo con las cantidades ejecutadas y aprobadas por la interventoría y la supervisión del contrato hasta completar el noventa por ciento (90%) del valor total del contrato.

ACTA FINAL: Un Pago final correspondiente al saldo del valor del contrato ejecutado, mínimo el diez por ciento (10%) que será cancelado a la entrega y recibo final del contrato a satisfacción del Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar y previa liquidación del contrato.

El Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar, cancelará al contratista el monto de la obra ejecutada siempre y cuando se haya programado en el PAC mensual en la fecha acordada, previa radicación de los siguientes documentos en la oficina de radicación de la Alcaldía local de Ciudad Bolívar:

Los pagos serán cancelados en pesos colombianos por medio de la Tesorería Distrital a través de la consignación en la cuenta corriente o de ahorros que el contratista suministre al Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar, la cual debe corresponder a una de las entidades financieras afiliadas al sistema automático de pagos, previos los descuentos de Ley. En caso de que el contratista sea un consorcio o unión temporal, para efectos del pago, éste debe informar el número de cuenta a nombre del consorcio o unión temporal, así como efectuar la facturación en formato aprobado por la DIAN a nombre del respectivo consorcio o unión temporal.

Factura legal debidamente diligenciada. En el caso de consorcios o uniones temporales se debe informar el número de cuenta, así como efectuar la facturación en el formato aprobado por la DIAN a nombre del respectivo consorcio o unión temporal

Reglamentación de la facturación electrónica Decreto 358 de 2020 y el Decreto 442 de 2023: Si la factura no ha sido correctamente elaborada o no se acompaña de los documentos requeridos para el pago, el término para este efecto solo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten en debida forma o se aporte el último de los documentos exigidos en los pliegos. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y por tanto éste no tendrá derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

Según la resolución 000042 del 5 de mayo del 2020, los obligados a expedir factura electrónica de venta serán:

- Los responsables por el Impuesto sobre las Ventas (IVA)
- Los que responden por el Impuesto Nacional al Consumo (INC)
- Los que ejercen profesiones liberales o presten servicios que superen las 4000 UVT
- Los comerciantes, importadores o prestadores de servicios o en las ventas a consumidores finales
- Quienes se encuentren inscritos en el Régimen Simple de Tributación,
- Entre otros.

No obligados a expedir factura electrónica de venta
El nuevo Decreto 358 de 2020 también establece quiénes son los no obligados a expedir factura de venta electrónica, estos se caracterizan por cumplir con las siguientes condiciones:

- Los bancos, las cooperativas de ahorro y crédito
- Las corporaciones financieras quienes sean prestadores de servicios con operación desde el exterior sin residencia fiscal en Colombia, entre otros.

Nota 5: (Sólo aplica para responsables de IVA) De conformidad con el Numeral 7° Parágrafo 3° del artículo 437 del Estatuto Tributario, "Para la celebración de contratos de venta de bienes y/o de prestación de servicios gravados por cuantía individual y superior a 3.500 UVT, estas personas deberán inscribirse previamente como responsables del Impuesto sobre las Ventas (IVA), formalidad que deberá exigirse por el contratista para la procedencia de costos y deducciones. Lo anterior también será aplicable cuando un mismo contratista celebre varios contratos que superen la suma de 4.000 UVT".

Nota 6: ACLARATORIA DEL IVA.

Es la aplicación de las siguientes normas:

- Artículo 420 del E.T que define el hecho generador del IVA.
- Artículo 476 del E.T servicios excluidos o que no causan IVA
- Artículo 447 del E.T base gravable – regla general – en la venta de prestación de servicios la base gravable será el valor total de la operación.

En el caso de que los posibles proponentes y de al que se le asigne el contrato sea una entidad sin ánimo de lucro- fundaciones y corporaciones se les debe exigir según aplicación de la ley 1819 de 2016 y decreto 2150 de diciembre de 2017, lo siguiente:

Exención de la retención en la fuente a título de impuesto de renta a entidades sin ánimo de lucro debe ser en aplicación del artículo 19 del E.T y articulo 14 decreto 4400 de 2004 Corresponda a las actividades de salud, deporte, educación, cultura, investigación científica o tecnológica y programas de desarrollo social, y siempre y cuando las mismas sean de interés general y a ellas tenga acceso la comunidad.

Nota 7: COMPLEMENTARIO
En aplicación de lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 para los pagos que se deriven del contrato, se deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de los aportes para-fiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, de conformidad con la Ley 789 de 2002 y Ley 828 de 2003, si a ello hubiese lugar, para lo cual las personas jurídicas deberán "acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas mencionados mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista, de acuerdo con los requerimientos de Ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la sociedad, el cual en todo caso no será inferior a los seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución".

Certificación expedida por el revisor fiscal o por el representante legal, del cumplimiento de las obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con lo dispuesto en el parágrafo 1° del Artículo 41 de la Ley 80 de 1993, que fuera modificado por el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Informe pormenorizado por parte del contratista de obra aprobadas por el interventor del contrato del Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar, debidamente firmada.

Acta de corte parcial o total aprobadas por el interventor del contrato del Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar, sobre las obras ejecutadas.

Memoria de cálculos de las obras ejecutadas en cada uno de los parques.

Certificación bancaria, los pagos serán cancelados en pesos colombianos por medio de la Tesorería Distrital, a través de la consignación en la cuenta corriente o de ahorros que el contratista suministre, la cual debe corresponder a una de las entidades financieras afiliadas al sistema automático de pagos, previos los descuentos de ley.

Certificación de Cumplimiento firmado por el Interventor y por el Alcalde Local de Ciudad Bolívar autorizando el pago correspondiente.

Si la factura no ha sido correctamente elaborada, o no se acompaña de los documentos requeridos para el pago, o no se radica en las fechas de programación del PAC los retardos o no pago serán responsabilidad del interventor o del contratista según sea el caso particular. Por tal motivo no se tendrá derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

Acreditar que dio cumplimiento a la publicación y divulgación proactiva de la Declaración de Bienes y Rentas, Registro de Conflicto de Interés y Declaración del Impuesto sobre la Renta y Complementarios, con la presentación del pantallazo de publicación que arroja el aplicativo dispuesto para el efecto.

NOTA 1: Para el primer pago se debe allegar el acta de vecindad, acta de socialización de la obra con la comunidad.

NOTA 2: Para el pago final se debe adjuntar lo siguiente:

Paz y salvo de los trabajadores vinculados a la ejecución de la obra, de proveedores, de la comunidad representada a través de las Junta de Acción Comunal que corresponda a la ubicación

del inmueble (si aplica), planos record (si aplica), bitácora, manual o recomendaciones de mantenimiento (si aplica), informe final, actas de recibo de la comunidad y póliza de estabilidad actualizada.

La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente Contrato.

La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

El Contratista deberá acreditar para cada pago derivado del contrato, que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.

ANTICIPO Y/O PAGO ANTICIPADO

Para el presente contrato la Entidad no entregará al Contratista anticipo y/o pago anticipado

CLÁUSULA 8. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

Además de las derivadas de la esencia y la naturaleza del contrato, la ley, las obligaciones y condiciones señaladas en el Pliego de Condiciones y demás Documentos del Proceso y de las establecidas en ANEXO TECNICO, ESTUDIOS PREVIOS, DOCUMENTO BASE, vigente durante la ejecución del contrato, el Contratista se obliga a:

1. Suscribir oportunamente el acta de inicio y el acta de liquidación del contrato, conjuntamente con el/la supervisor/a del mismo, cuando corresponda.
2. Entregar al supervisor los documentos elaborados en cumplimiento de las obligaciones contractuales, así como los informes y archivos a su cargo, requeridos sobre las actividades realizadas durante la ejecución del mismo (Cuando aplique).
3. Aplicar los lineamientos establecidos en el sistema de gestión institucional y en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG de la Secretaría Distrital de Gobierno.
4. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato, así como, respetar la titularidad de los derechos de autor, en relación con los documentos, obras, creaciones que se desarrollen en ejecución del contrato.
5. Dar estricto cumplimiento al Ideario Ético del Distrito expedido por la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., así como a todas las normas que en materia de ética y valores expedida la Secretaria Distrital de Gobierno en la ejecución del contrato.
6. No instalar ni utilizar ningún software sin la autorización previa y escrita de la Dirección de Tecnologías e Información de la Secretaría, así mismo, responder y hacer buen uso de los bienes y recursos tecnológicos (hardware y software), hacer entrega de los mismos en el estado en que los recibió, salvo el deterioro normal, o daños ocasionados por el caso fortuito o fuerza mayor, (cuando aplique).
7. *Cuando se trate de personas naturales* Realizar el pago de los aportes al régimen de seguridad social, en proporción al valor mensual del contrato, y entregar copia de la planilla correspondiente al supervisor del contrato para cada pago.
8. *Cuando se trate de personas jurídicas.* Entregar para cada pago, la certificación suscrita por el representante legal o revisor fiscal, que acredite el cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales, ICBF, SENA y cajas de compensación familiar de los últimos seis (6) meses, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquella que lo modifique, adicione o complemente.

9. Vincular y mantener mínimo el % (Según los porcentajes que establece el artículo 3 del Decreto Distrital 332 de 2020, de acuerdo a las ramas de la actividad económica del contrato y las fechas para su aplicación) de mujeres para la ejecución del contrato, garantizando que la vinculación se realice con plena observancia de las normas laborales o contractuales aplicables, dando prioridad a mujeres víctimas del conflicto armado, con alguna discapacidad, jefa de hogar u otra condición especial.
10. Presentar de manera bimensual certificación suscrita por el Representante Legal y el Revisor Fiscal (Si Aplica), mediante la cual manifieste bajo la gravedad de juramento que mantiene vinculadas para la ejecución del contrato el X % (Según los porcentajes que establece el artículo 3 del Decreto Distrital 332 de 2020, de acuerdo a las ramas de la actividad económica del contrato y las fechas para su aplicación) de mujeres, adjuntando el listado de mujeres vinculadas y la planilla pago de seguridad social de las mismas. El listado presentado deberá discriminar que mujeres de las vinculadas son víctimas del conflicto armado, con alguna discapacidad, jefa de hogar o con otra condición especial.
11. Realizar el registro de las mujeres que sean contratadas en cumplimiento del presente contrato, en la plataforma de información de la Agencia Pública de Empleo del Distrito "Bogotá Trabaja".
12. *Esta obligación será incluida si el área técnica respectiva o la dependencia que solicita la contratación identificó como viable la posibilidad de vincular o contratar para la ejecución del respectivo contrato a las personas identificadas como beneficiaria.* Vincular o contratar para la ejecución del contrato personas vulnerables, marginadas y/o excluidas de la dinámica productiva de la ciudad, de acuerdo a lo expuesto en la Directiva 001 del 31 de enero de 2011 "Democratización de las oportunidades económicas en el Distrito capital y promoción de estrategias para la participación real y efectiva de las personas naturales vulnerables, marginadas y/o excluidas de la dinámica productiva de la ciudad".
13. Mantener actualizadas las vigencias y montos de los amparos de las garantías constituidas con ocasión de la suscripción del Contrato, en el evento de presentarse modificaciones en valor y/o plazo, suspensiones, y demás modificaciones que afecten su vigencia o monto.
14. Suscribir oportunamente el Acuerdo de Confidencialidad y remitirlo al supervisor/a del contrato, junto con la firma del acta de inicio (Formato GDI-TIC-F020). (*Este se debe incluir en el respectivo expediente siempre y cuando en el Contrato se maneje información de propiedad de SDG)*
15. Suscribir oportunamente el Acuerdo de Transferencia de Información, conjuntamente con el/la supervisor/a del contrato, junto con la firma del acta de inicio (Formato GDI-TIC-F041). (*Esta obligación aplica para aquellos contratos a celebrarse con personas jurídicas en los que durante la ejecución del mismo haya intercambio de información.*)

CLÁUSULA 9. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

GENERALES DE LA OBRA

1. Desarrollar el objeto del contrato de conformidad con los estudios previos, anexo técnico, pliego de condiciones y la propuesta presentada.
2. Revisar cumplir e implementar lo descrito en Anexos Técnicos, Anexos Especificaciones Técnicas, Seguridad, Salud en el Trabajo y Sistema de Gestión Ambiental (SST-SGA), Plan de manejo de Transito (PMT) y Social.
3. Elaborar las obras objeto de la presente licitación teniendo en cuenta las especificaciones Anexo Técnico, SST-SGA, Social y PMT.
4. Informar oportunamente al Interventor sobre los aspectos programáticos, ejecución de recursos del proyecto, y aspectos técnicos del desarrollo de la obra que eventualmente se requieran para la correcta ejecución del contrato.

5. Implementar las acciones de seguridad vial y de manejo de la obra (seguridad industrial, higiene y reglamento interno de trabajo), las cuales serán de obligatorio cumplimiento para evitar contingencias con la comunidad, los trabajadores, y la infraestructura aledaña al sitio de los trabajos.
6. Contar con el personal solicitado en los anexos Anexo Técnico, y los planes de SST-SGA-PMT, para verificar el adecuado desarrollo de la obra en cuanto a condiciones previstas en los estudios y diseños, especificaciones técnicas procedimientos constructivos y control de calidad.
7. Presentar oportunamente los informes (físico y magnético) de avance de los procesos y obligaciones a cargo, en donde se consolide las actividades ejecutadas durante este periodo los cuales deben recibirse a satisfacción por parte del Interventor designado por El FONDO según los presentes estudios y los anexos.
8. Desarrollar todos los productos esperados de acuerdo con los aspectos técnicos contenidos en los anexos 1 a 4.
9. Cumplir con el cronograma de actividades y retas físicas detallado aprobado por el Interventor teniendo en cuenta el anexo técnico.
10. Tener disponibilidad para la realización de visites el sitio de obra de acuerdo con la solicitud presenta-da por el interventor o El FONDO
11. Asistir a las reuniones y comités pertinentes en desarrollo del objeto del contrato.
12. Tener la disponibilidad de los profesionales presentados en su propuesta, los cuales deben asistir obligatoriamente a las reuniones que el FONDO considere pertinentes.
13. Atender las recomendaciones que sobre las obras le haga el interventor.
14. Cuando por causes imputables al contratista, fuere necesario prorrogar el plazo de ejecución del Con-trato de Obra, por ende, del contrato del Interventor, deberá responder por los costos de honorarios adicionales originados por la prórroga.
15. Asumir por su cuenta y riesgo los siguientes gastos: adquisición, disponibilidad, montaje, transporte, utilización, reparación, conservación y mantenimiento de las maquinarias, equipos, herramientas, re-puestos y demás elementos necesarios para la ejecución objeto del contrato. Así mismo es responsabilidad directa del contratista el manejo, tenencia, cuidado y custodia de los equipos que utilice en la ejecución del contrato. Por lo tanto, El FONDO, no se hace: responsable por daños o pérdidas que es-tos sufran.
16. Asumir los costos de los materiales y elementos necesarios para la ejecución de la obra, al qua que los inherentes a transportar, clasificar, almacenar y utilizar todos estos elementos. Estos materiales de construcción deberán ser nuevos y de óptima calidad, de acuerdo a las especificaciones técnicas.
17. Responder por los daños que se causen por imprevistos y descuidos imputables a sus trabajadores, dependientes y/o subcontratistas.
18. Responder por cualquier daño que ocasione a los inmuebles aledaños, estructuras e instalaciones y re-des de servicio superficiales o subterráneas existentes dentro del área de trabajo, que le sean legalmente imputables.
19. Asumir el costo de la reparación de vías de acceso a los lugares de la obra de este contrato. cuando se deterioren como consecuencia de la ejecución de las obras, y entregarlas en el mismo estado en que se encontraban previo el inicio de los trabajos.
20. Pagar los salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que contrate para la realización de los trabajos.
21. Asumir por su cuenta y riesgo el pago de impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género establecidos por la ley colombiana, así como los que se generen por concepto de construcción, dotación, mantenimiento y desmonte de campamentos y otras instalaciones provisionales que fueren necesarias.
22. Dar cumplimiento a todas las normas de impacto ambiental vigentes para la ejecución de los trabajos en la zona definida.
23. Cumplir con las normas legales Nacionales, Departamentales, Municipales o de autoridades locales del lugar donde se lleven a cabo los trabajos de obra contratada, velando por la seguridad de las personas y de las propiedades que llegaren a quedar vinculadas directa o indirectamente.

24. Formular y ejecutar durante la ejecución de la obra y hasta la entrega final, procedimientos adecuados de construcción y protección de la misma contra cualquier daño a deterioro que pueda afectar su calidad, estabilidad y acabado.
25. Acreditar a través de certificación expedida por el Revisor Fiscal o el Representante legal según el caso, el cumplimiento de sus obligaciones con el sistema de seguridad social integral Salud. Pensión y Riesgos profesionales y aportes parafiscales. Caja de Compensación familiar ICBF y SENA, de conformidad en lo dispuesto en el inciso 3 artículo 50 de la Ley 789 de 2002.
26. Entregar un documento que contenga las recomendaciones para el mantenimiento posterior de la obra, el cual debe contar con la correspondiente aprobación por parte de la Interventoría.
27. El contratista deberá cumplir con las especificaciones (según anexo técnico) y calidad en las obras. La Interventoría deberá rechazar la obra ejecutada por deficiencias en los materiales o elementos empleados.
28. Realizar la provisión de bienes o servicios requeridos para la ejecución del contrato, con población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional garantizando las condiciones de calidad y respetando los acuerdos comerciales; en un porcentaje no menor al cinco 5% por ciento y no mayor al 10% del total ejecutado. Para la acreditación de esta condición, EL CONTRATISTA deberá allegar al supervisor, los documentos que, conforme a las disposiciones legales vigentes, acrediten la condición especial de las personas contratadas pertenecientes a los grupos antes mencionados, y en el evento en que no exista norma que lo disponga, mediante certificación bajo la gravedad del juramento, expedida por el representante legal, o revisor fiscal según sea el caso. El no cumplimiento de esta obligación dará lugar a la imposición de multas, en el monto previsto en la cláusula correspondiente del contrato.

- **OBLIGACIONES EN MATERIA DE EJECUCIÓN Y TÉCNICAS.**

1. Realizar las actividades requeridas en las obras y puntos identificados, así como las adecuaciones de acuerdo a las especificaciones técnicas que requiera la ejecución del contrato en cumplimiento de las normas que sobre el particular apliquen.
2. Verificar que las actividades que se realicen durante la ejecución del contrato se facturen de acuerdo con los precios fijados en las condiciones contractuales, cualquier omisión, irregularidad, cambio y/o alte-ración de las cantidades y precios contractuales supondrá, por parte del Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar, asumir las acciones legales a que haya lugar, previos descargos del ejecutor del contra-to.
3. Contar con los planes que se requieran para la correcta ejecución del objeto contractual.
4. Elaborar y presentar para aprobación del interventor el cronograma de actividades.
5. Cumplir con el cronograma de actividades detallado aprobado por el supervisor y/o interventor.
6. Realizar y presentar todos los informes de avance de obra y al término de las actividades el informe final definitivo.
7. Llevar a cabo todas las labores necesarias para alcanzar el objeto de este proyecto relacionado con los equipamientos locales objeto del contrato, ciñéndose a las normas técnicas vigentes y a rehacer a sus expensas cualquier obra que resulte mal ejecutada.
8. Dar estricto cumplimiento a las condiciones ambientales que exija la norma.
9. El Contratista deberá tener las debidas precauciones a fin de conservar en perfecto estado los inmuebles aledaños, las estructuras e instalaciones y redes de servicio superficiales o subterráneas existentes dentro del área de trabajo o adyacentes a ella, siendo de su exclusiva responsabilidad cualquier daño que pudiere ocasionar a tales inmuebles, estructuras e instalaciones, teniendo la obligación de dejarla en las mismas condiciones en que se encontraban.
10. Corresponde al Contratista la reparación de las zonas anexas a los lugares de las obras, cuando se deterioren como consecuencia de la ejecución de las misma dejándolas en el estado en que se encon-traban.

11. El Contratista deberá adelantar los trámites requeridos por las entidades del distrito capital y las em-presas competentes (SDP, SDIS, SDT, SDA, SDM, IDRD, IDU, DPAE, DADEP, GAS NATURAL, CODENSA, EPM BOGOTÁ, CAPITEL, ETB, EAAB, JARDIN BOTANICO, etc.), que permitan y sean necesarios para el desarrollo del objeto del contrato, acatando con celeridad sus recomendaciones de acuerdo a las normas vigentes, especificaciones técnicas y demás solicitudes de estas. Para el efecto, de acuerdo con el alcance de las obras, el CONTRATISTA es responsable del seguimiento de los trámites que se radiquen ante las entidades del distrito capital y empresas de servicios públicos, hasta obtener su concepto o aprobación, el cual hará parte de los productos a entregar.
12. Tener disponibilidad para la realización de visitas al sitio de las obras de acuerdo con solicitud presentada por el supervisor y/o interventor.
13. Elaborar los informes técnicos necesarios de acuerdo con los aspectos técnicos contenidos en los pliegos y según el Manual de Especificaciones Técnicas que apliquen.
14. Entregar oportunamente los informes de acuerdo con las fechas preestablecidas en el cronograma, los cuales deben estar debidamente firmados por los profesionales que participan en el mismo.
15. Establecer los procedimientos y controles necesarios con el fin de contar con información verídica y suficiente de actividades y cantidades ejecutadas en las oportunidades definidas por el FDLCB.
16. Emplear en la ejecución del contrato el personal idóneo y suficiente y presentar los soportes requeridos en el tiempo indicado en los pliegos de condiciones.
17. Garantizar el transporte adecuado y suficiente para cumplir con las condiciones y tiempos de ejecución establecidos en el pliego de condiciones.
18. Realizar todas las acciones de prevención, control y seguimientos con sus debidos registros tendientes a evitar reclamaciones por daños a terceros y / o sus propiedades.
19. Pagar al FONDO todas las sumas y costos que el mismo deba asumir, por razón de la acción que contra ella inicien terceros que hayan sufrido daños por causa del contratista, durante la ejecución del contrato.
20. Asistir a las inspecciones y recorridos de obra convocados por la interventoría, con el fin de confirmar el estado de las obras y hacer entrega de las mismas a más tardar dentro de los quince (15) días posteriores a la suscripción del acta de recibo final de obra
21. Generar y entregar antes y después de las intervenciones, registros fotográficos que hagan parte del contrato
22. Cumplir con el cronograma de obra, las especificaciones técnicas y el programa de inversiones previamente aprobado por la interventoría, asegurando el uso adecuado y oportuno de los recursos. En caso de incumplimiento efectuar de manera inmediata los correctivos necesarios. En caso de variaciones por atraso en la ejecución prevista, presentar a la interventoría para su estudio y aprobación del plan de contingencia
23. Presentar a la interventoría para aprobación, ya sea por iniciativa propia o por solicitud de la interventoría o del FDLCB, las medidas de contingencia tendientes al cumplimiento del objeto del contrato dentro del plazo inicialmente previsto. De lo contrario debe proponer una nueva programación con las justificaciones necesarias para la ejecución del contrato y someter la misma a aprobación de la interventoría
24. Entregar oportunamente a la interventoría los insumos para la elaboración de los informes semanales, mensuales y finales
25. En caso de requerirse ítems no previstos para la adecuada ejecución del proyecto, presentar a la interventoría los análisis de precios unitarios debidamente justificados dentro de los tres (3) días calendario siguientes a su identificación. Dichas actividades deben ser consultadas en las bases de datos con los precios de referencia del IDU, o IDRD actualizados. Si la actividad no se encuentra dentro de dicha base, el contratista debe presentar a la interventoría tres cotizaciones con el respectivo APU para ser evaluadas y aprobadas (si aplica)

26. Elaborar, suscribir y presentar a la interventoría para su aprobación el acta de recibo parcial de las actividades ejecutadas en las obras, adjuntando la documentación de soporte requerida. Deben contar con el aval del FDLCB por medio del supervisor mediante un acta de comité.
27. Suscribir junto con la interventoría, el acta de recibo final de obra una vez se hayan atendido las no conformidades encontradas y cumplidos los requisitos establecidos para tal fin.
28. Elaborar y entregar a la interventoría con una anticipación mínima de un mes, el cronograma para las obras que impliquen maniobras especiales de las Empresas de Servicios Públicos – ESP (si aplica)
29. Informar a la interventoría sobre daños o hurto a la infraestructura de las ESP y suscribir el acta respectiva, máximo dentro de los tres (3) días calendario siguientes a la ocurrencia del suceso.
30. Presentar junto con el informe mensual y/o semanal una presentación de manera gráfica que ilustre las intervenciones físicas realizadas en el contrato y avaladas por interventoría. Todas Aquellas exigidas dentro de los marcos legales vigentes que regulan la presente contratación.
31. Todas las demás inherentes al objeto del contrato.

- **OBLIGACIONES EN MATERIA DE ELEMENTOS, EQUIPOS, MATERIALES Y PERSONAL.**

1. Verificar que los materiales y equipos cumplan las normas vigentes y garanticen su calidad y perfecto funcionamiento.
2. La adquisición, alquiler, transporte, importación, si fuere del caso, montaje, utilización, reparación, conservación y mantenimiento de todas las máquinas, equipos, herramientas, repuestos, materiales y demás elementos necesarios para la realización de las obras objeto del contrato, cumpliendo las normas de seguridad y procedimientos establecidos en los pliegos de condiciones.
3. Dotar a su personal de los elementos óptimos necesarios para la prestación adecuada del servicio y contratarlo con sujeción a la legislación laboral vigente. En ningún caso se generará relación laboral al-guna de este personal con el FDLCB.
4. Contar con los equipos requeridos para la ejecución del objeto contractual, de acuerdo a las especificaciones ofertadas y requeridas por el FDLCB dentro de los estudios previos y pliegos de condiciones.
5. La adquisición de los materiales requeridos y el pago de los servicios de disposición de escombros serán por cuenta del CONTRATISTA y en los lugares permitidos. En virtud de lo dispuesto por las Leyes 509 de 2000, 685 de 2001, las normas que regulen la materia expedidas y aplicadas por la Secretaría Distrital de Ambiente y el Código Nacional de Tránsito Ley 769 de 2002 y demás que las modifiquen y/o reformen, los materiales de construcción. Sólo pueden ser adquiridos en sitios o plantas que cumplan con las normas ambientales y mineras vigentes. Por lo tanto, el CONTRATISTA se obliga a anexar todos los documentos que acrediten la legalidad de sus proveedores y de quienes les presten los servicios de disposición final de escombros o informar que los mismos se encuentran inscritos en el Directorio de Proveedores de Materiales de Construcción y Servicios de Disposición Final de Escombros que lleva el IDU, de conformidad con la Resolución 5772 de 2004 del IDU.
6. El material que se suministre deberá ser de óptima calidad, cumpliendo con las especificaciones técnicas que sobre la materia estén vigentes en Colombia. Solamente se pagarán los materiales que cumplan con las especificaciones técnicas descritas en el presente pliego y avaladas por la Interventoría.
7. El CONTRATISTA deberá certificar y cumplir las especificaciones técnicas de los insumos de acuerdo con el Anexo Técnico del Pliego, mediante los respectivos ensayos de laboratorio de los materiales utilizados o suministrados. Una vez iniciada la ejecución del contrato, el contratista deberá enviar periódicamente o cada vez que lo soliciten el interventor o el supervisor del contrato, los ensayos de laboratorio de tal manera que se cumpla con las especificaciones técnicas exigidas en el Pliego de Condiciones.

8. Mantener al frente de los trabajos todos los recursos necesarios para el normal y completo desarrollo del objeto contractual y tener disponible y emplear en la ejecución de las obras el personal requerido para la cumplida ejecución del contrato, de conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones. Si durante la ejecución del contrato se requiere el cambio de alguno de los profesionales, deberá reemplazarse por otro de iguales o de mayores calidades técnicas, previamente aprobado por el FDLCB.
9. Mantener en los lugares de trabajo todas las medidas de orden y seguridad industrial y salud ocupacional convenientes para evitar accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, tanto en relación con su personal como de terceros; además deberá tomar todas las precauciones del caso para garantizar la higiene de las instalaciones en los lugares de trabajo y áreas o frentes, si la importancia de éstos lo justifica, especialmente mediante el establecimiento de redes viales, suministro de agua potable y saneamiento.
10. EL CONTRATISTA asumirá las obligaciones y gastos que se generen por concepto de vigilancia, hasta la entrega final de las obras, construcción, dotación, mantenimiento y desmonte de campamentos y otras instalaciones provisionales que fueren necesarias para el manejo del tráfico y administrar la obra, hasta la entrega final de la misma.
11. Todas los actividades y materiales que ejecute y suministre el contratista y/o los contratistas, deberán ser de óptima calidad, cumpliendo las especificaciones técnicas que sobre la materia se exigen en este proceso.
12. Solamente se pagarán las actividades y materiales que cumplan con las especificaciones técnicas descritas en el presente proceso. Para tal fin la Interventoría y el Contratista, llevarán a cabo las verificaciones técnicas que sean necesarios. Para la realización de estas verificaciones se seguirá las normas legales vigentes. El contratista y el interventor acordaran, previo el inicio de obra, un plan de inspección a realizar durante la ejecución de la misma el cual deberá contemplar la actividad a inspeccionar, la clase, la periodicidad norma de referencia, formatos y resúmenes de presentación.

- **OBLIGACIONES EN MATERIA DE OBLIGACIONES LABORALES, SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.**

1. El CONTRATISTA asumirá el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que contrate para la ejecución de las obras, lo mismo que el pago de los impuestos, gravámenes, aportes parafiscales y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas.
2. En virtud de lo anterior, el CONTRATISTA deberá dar cumplimiento a lo señalado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 modificado por el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, para lo cual deberá aportar al FDLCB, certificación expedida por el Revisor Fiscal cuando exista, de acuerdo con los requerimientos de la ley, o por el Representante Legal cuando no se requiera de Revisor Fiscal, del cumplimiento de sus obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral (Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales), y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje e ICBF, cuando a ello hubiere lugar. Obligación que deberá adjuntarse al informe del interventor y deberá ser verificada por éste. Adicionalmente a la liquidación del contrato el interventor del mismo, deberá verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones del CONTRATISTA frente a los aportes y obligaciones antes seña-ladas, durante la vigencia del contrato.
3. De conformidad con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, la acreditación del cumplimiento por parte del CONTRATISTA de sus obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral y aportes a las Cajas de Compensación familiar, Sena e ICBF, será requisito indispensable para la realización de cada pago derivado del presente contrato.

- **OBLIGACIONES EN MATERIA AMBIENTAL, SOCIAL, SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL SST.**

1. Dar estricto cumplimiento a lo establecido en la Guía Ambiental adoptada por el IDU, la cual deberá consultar en la página Web del IDU, y lo establecido en el Pliego de Condiciones, en materia ambiental y social, así como todos aquellos requerimientos necesarios y exigidos legalmente en este tipo de obras.
2. Dar estricto cumplimiento a la normatividad en la materia y a los lineamientos para salud ocupacional y seguridad industrial para contratación de obras del IDU cuando aplique, y de acuerdo a lo establecido en los pliegos de condiciones.
3. Presentar informes sobre su gestión ambiental y social mensualmente.
4. Realizar e implementar el PLAN DE GESTIÓN SOCIAL - PGS, previamente aprobado por la Interventoría, el cual el PGS tiene como objetivo, manejar y controlar de forma veraz, oportuna, adecuada y efectiva los efectos positivos y negativos generados por las obras a realizarse en los equipamientos a adecuarse en la Localidad Objeto del Contrato. El presente Plan se basa en una estrategia de comunicación social efectiva y eficaz dirigida a la comunidad, a todas las personas e instituciones (familias, residentes en la zona, comerciantes, instituciones gubernamentales, trabajadores de la obra, tráfico vehicular y transeúnte), que estén directa, indirecta y ocasionalmente involucrados con las obras que se desarrollan.
5. Realizar e implementar el PROGRAMA DE DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN A LA COMUNIDAD, previamente aprobado por la Interventoría. Teniendo en cuenta que son los ejes transversales del PGS, la información oportuna, veraz y eficaz, que disminuye la generación de conflictos y agiliza los procesos de la obra, mitigando las expectativas e incertidumbres que se puedan llegar a presentar en el desarrollo del proyecto: OBJETIVOS del PROGRAMA DE DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN A LA COMUNIDAD: 1. Mantener informada a la comunidad sobre el inicio, avances y finalización de las obras. 2. Establecer canales de información y comunicación efectivos entre la comunidad y el Contratista, interventoría y FDLCB. 3. Prever la afectación en el normal desarrollo de las obras por conflictos con residentes, instituciones y organizaciones.
6. ACCIONES DEL PROGRAMA DE DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN A LA COMUNI-DAD. Son obligaciones del Contratista: 1. Realizar reuniones con los residentes de la zona de influencia del proyecto involucrando en ellas organizaciones de base, instituciones educativas y comerciantes, don-de se deberá indicar: Nombre y objeto del contrato, Presentación de la entidad Contratante, la Interventoría y el Contratista, características del contrato, canales de información y comunicación entre contratista y la comunidad, cronograma de ejecución, Plan de Manejo Social, señalización en obra. Además, se debe dar información específica sobre la forma de vinculación laboral en mano de obra no calificada, como se va a ver afectadas las redes de servicios, de qué forma van hacer interrumpidas las actividades cotidianas del sector, como se van a mitigar, cuáles son los riesgos que se pueden ver expuestos los trabajadores en la obra y los habitantes del sector, como se pueden prevenir estos riesgos. La interventoría hará seguimientos a los compromisos acordados con la comunidad.
7. Reunión al avance del 50% de las obras, esta reunión debe incluir contenidos en los cuales los profesionales técnicos del Contratista expliquen el estado en el que se encuentran las obras, el avance en porcentaje de cumplimiento, los problemas que ha encontrado en el desarrollo de la misma y la manera como se ha solucionado.
8. Reunión a la finalización de la obra, estas reuniones de finalización se deben realizar cuando la obra esté en el 95% de ejecución. Donde el equipo técnico y social del Contratista darán a conocer los siguientes aspectos: Estado final de las obras y nuevas condiciones de las viviendas rurales intervenidas (señalización y aspectos técnicos relevantes), resultados finales de la Gestión Social.
9. Si por circunstancias existe la necesidad de convocar a reuniones adicionales a la comunidad, la interventoría solicitará al Contratista la realización de las mismas. Para las reuniones se debe levantar un acta, registro de asistencia y fotográfico de los participantes.
10. Es responsabilidad del equipo social del Contratista promover en todas las reuniones la mayor participación y apropiación social del proyecto.

CLÁUSULA 10. DERECHOS DEL CONTRATISTA

El Contratista tiene derecho a:

1. Recibir una remuneración por la ejecución de la obra en los términos pactados en la Cláusula 8 del presente Contrato.

CLÁUSULA 11. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

La Entidad está obligada a:

1. Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso de Contratación.
2. Fijar un cronograma con el Contratista para la ejecución del factor de calidad ofrecido en la etapa de selección que permita su implementación oportuna durante el desarrollo del contrato.
3. Pagar la remuneración por la ejecución de la obra en los términos pactados en la Cláusula 8 del presente Contrato.
4. Verificar a través del supervisor la correcta ejecución del objeto contratado.
5. Suministrar oportunamente la información, herramientas y apoyo logístico que se requiera para el cumplimiento de las obligaciones contractuales.
6. Pagar el valor del contrato en las condiciones pactadas.
7. Verificar que el contratista realice el pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales, ICBF, SENA y cajas de compensación familiar (cuando a ello haya lugar), en las condiciones establecidas por la normatividad vigente.
8. Verificar a través del supervisor del contrato, que el contratista de cumplimiento a las condiciones establecidas en la Directiva 01 de 2011 relacionada con la inclusión económica de las personas vulnerables, marginadas y/o excluidas de la dinámica productiva de la ciudad (cuando haya lugar).
9. Las demás establecidas en la normatividad vigente.

SUPERVISIÓN O INTERVENTORÍA

El Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar, contratará un interventor externo el cual ejercerá el control y la vigilancia de la ejecución de los trabajos contratados, conforme el manual de supervisión e interventoría de la Secretaria Distrital de Gobierno, Código: GCO-GCI-M004, Versión: 04, vigente desde el 17 de julio de 2019.

El cumplimiento del Control de Ejecución, deriva las responsabilidades previstas en los Artículos 51 y 53 de la Ley 80 de 1993 y el Artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, que señala: Los Responsables del Control de Ejecución, tendrán a su cargo entre otras, las siguientes actividades:

- Velar por el cabal cumplimiento del objeto y obligaciones del contrato.
- Certificar para efectos de los pagos respectivos, el cumplimiento a satisfacción del objeto y obligaciones a cargo del contratista.
- Verificar, mediante la certificación expedida por el Revisor Fiscal o por el Representante Legal, según sea el caso, el cumplimiento por parte del contratista, de lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con lo señalado en el inciso 2 de Artículo 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.
- Las demás, que se deriven del contrato y sean inherentes a su naturaleza.

El interventor debe ejercer **un control integral o técnico, administrativo, financiero, contable o jurídico** sobre el contrato, para lo cual, podrá en cualquier momento, exigir al contratista la

información que considere necesaria, así como la adopción de medidas para mantener, durante el desarrollo y ejecución del contrato, las condiciones técnicas, económicas y financieras existentes al momento de la celebración del mismo.

El Contratista debe acatar las órdenes que le imparta el Interventor por escrito, con copia al Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar. No obstante, si el Contratista no está de acuerdo con las mismas, debe manifestarlo por escrito al interventor, con copia al Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar, antes de proceder a ejecutar las órdenes. En caso contrario, responderá solidariamente con el interventor, si del cumplimiento de dichas órdenes, se derivan perjuicios para Entidad.

Si el Contratista rehúsa o descuida cumplir cualquier orden escrita del interventor, éste le notificará por escrito sobre el incumplimiento de dicha orden, señalando específicamente las omisiones o infracciones y exigiendo su cumplimiento.

El interventor debe documentar las causas o motivos del incumplimiento que llegue a presentarse, como es el caso de atención de emergencias, derrumbes, hundimientos de bancas, interrupción del tránsito, entre otros, incumpliendo así el desarrollo normal de las actividades programadas.

Así mismo el Artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, estableció:
"ARTÍCULO 83. Supervisión e interventoría contractual. Con el fin de proteger la moralidad administrativa de prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y de tutelar la transparencia de la actividad contractual, las entidades públicas están obligadas a vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado, a través de un supervisor o un interventor, según corresponda".

Párrafo 3. "La interventoría consistirá en el seguimiento técnico que sobre el cumplimiento del contrato realice una persona natural o jurídica contratada para tal fin por la Entidad Estatal, cuando el seguimiento del contrato suponga conocimiento especializado en la materia o cuando la complejidad o la extensión del mismo lo justifiquen. No obstante, lo anterior cuando la entidad lo encuentre justificado y acorde a la naturaleza del contrato principal, podrá contratar el seguimiento administrativo, técnico, financiero, contable, jurídico del objeto o contrato dentro de la Interventoría".

La supervisión del contrato será ejercida por el Alcalde Local o por quien designe, como su Apoyo o contrate.

El supervisor y/o interventor, ejercerán sus obligaciones conforme a lo establecido en el Manual de supervisión y/o interventoría de la Secretaría Distrital de Gobierno, y están obligados a vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado. El interventor deberá realizar un seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, en concordancia con el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011.

Para tal fin, deberán cumplir con las facultades y deberes establecidos en la referida ley y las demás normas concordantes vigentes.

El Alcalde Local, podrá designar mediante comunicación escrita, un servidor público que se denominara "apoyo a la supervisión" y que tendrá como función apoyar a éste, en la supervisión de la ejecución de las obligaciones contractuales, que se deriven del contrato.

En todo caso el Alcalde Local, podrá variar unilateralmente la designación del supervisor, comunicando su decisión por escrito al CONTRATISTA, y al anterior supervisor. En ningún caso, el supervisor del contrato, podrá designar la supervisión en un tercero.

ACCIONES DEL PROGRAMA DE DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN A LA COMUNIDAD

Son obligaciones del Contratista:

- Realizar reuniones con los residentes de la zona de influencia del proyecto involucrando en ellas organizaciones de base, instituciones educativas y comerciantes, donde se deberá indicar: Nombre y objeto del contrato, Presentación de la entidad Contratante, la Interventoría y el Contratista, características del contra-to, canales de información y comunicación entre contratista y la comunidad, cronograma de ejecución, plan de manejo Social, señalización en obra.
- Además, se debe dar información específica sobre la forma de vinculación laboral en mano de obra no calificada, como se va a ver afectadas las redes de servicios, de qué forma van hacer interrumpidas las actividades cotidianas del sector, como se van a mitigar, cuáles son los riesgos que se pueden ver expuestos los trabajadores en la obra y los habitantes del sector, como se pueden prevenir estos riesgos. La interventoría hará seguimientos a los compromisos acordados con la comunidad.
- Reunión al avance del 50% de las obras, esta reunión debe incluir contenidos en los cuales los profesionales técnicos del Contratista expliquen el estado en el que se encuentran las obras, el avance en porcentaje de cumplimiento, los problemas que ha encontrado en el desarrollo de la misma y la manera como se ha solucionado.
- Reunión a la finalización de la obra, estas reuniones de finalización se deben realizar cuando la obra esté en el 95% de ejecución. Donde el equipo técnico y social del Contratista darán a conocer los siguientes aspectos: Estado final de las obras y nuevas condiciones de las vías intervenidas (señalización y Aspectos técnicos relevantes), Resultados finales de la gestión Social.
- Si por circunstancias existe la necesidad de convocar a reuniones adicionales a la comunidad, la interventoría solicitará al Contratista la realización de las mismas.
- Para las reuniones se debe levantar un acta, registro de asistencia y fotográfico de los participantes.
- Es responsabilidad del equipo social del Contratista promover en todas las reuniones la mayor participación y apropiación social del proyecto.

CLÁUSULA 12. CANTIDADES DE OBRA Y PRECIOS UNITARIOS

Hacen parte del objeto del contrato la totalidad de actividades previstas estimadas en la propuesta presentada por EL CONTRATISTA y los precios unitarios fijos de cada ítem que aparecen detallados en la propuesta correspondiente, los pliegos de condiciones y los Estudios Previos. El presente contrato se pacta por el sistema de precios unitarios fijos (valor por unidad de recurso, obra, trabajo, servicio o bien), el cual remunera la totalidad de las actividades y/o suministros que sean necesarios para la ejecución de su objeto, de conformidad con lo pactado. Cada precio unitario estará dado en precios corrientes y comprende todos los costos directos e indirectos derivados de la ejecución de la respectiva actividad y/o suministro que hacen parte del objeto del contrato. Incluye entre otros los gastos de administración, salarios y prestaciones sociales del personal, incremento salariales y prestacionales, desplazamiento, transporte, alojamiento y alimentación del equipo de trabajo, del CONTRATISTA, honorarios, asesorías en actividades objeto del contrato, computadores, licencias de utilización del software, impuestos a cargo del CONTRATISTA, transporte y bodegaje de equipos y materiales, las deducciones a que haya lugar y en general todo costo en que incurra el CONTRATISTA para la ejecución de cada una de las actividades o suministros objeto de este contrato, por lo cual incluye el AIU. El valor correspondiente al factor de Imprevistos sólo será pagado por el FLCB siempre que sean justificados por el CONTRATISTA.

CLÁUSULA 13. MECANISMOS PARA ADOPCION DE PRECIOS UNITARIOS

Teniendo en cuenta que el valor del contrato se pactó por precios unitarios, si durante la ejecución del contrato se requiere adoptar un precio no previsto, se aplicará el siguiente procedimiento: a) El contratista solicitará la adopción del precio no previsto por conducto del supervisor, anexando un documento técnico de justificación de la necesidad del ítem y un análisis de precios que sirva de soporte al valor que reclama. b) El supervisor analizará la documentación recibida y emitirá un concepto técnico en el que se aprobará o negará la necesidad de autorizar el nuevo ítem. c) En el evento en que el concepto previo sea negativo, así se lo comunicará al contratista. d) En el evento en que el concepto técnico sea positivo, se remitirá, se procederá a realizar un estudio de mercado acompañado de cotizaciones o precios de referencia con el fin de establecer el precio promedio del mercado. e) Agotado el procedimiento anterior, y aceptado el ítem y el precio unitario adicional, se pondrá la solicitud a disposición del Ordenador del Gasto acompañado de la respectiva disponibilidad presupuestal (si se requiere) para su aprobación y legalización mediante acta suscrita por las partes. f) Si el precio promedio resulta inferior al solicitado por el contratista se le informará por escrito dicho resultado con el fin de que se acoja al precio establecido por EL FLCB o, en caso contrario, para que desista de su solicitud y proponga alternativas de solución técnica, si es del caso. Aceptado el precio propuesto por el contratista se continuará con el procedimiento del literal e).

CLÁUSULA 14. RESPONSABILIDAD

El Contratista es responsable por el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato. Además, responderá por los daños generados a la Entidad en la ejecución del contrato, causados por sus Contratistas o empleados, y de sus subcontratistas.

CLÁUSULA 15. INDEMNIDAD

EL CONTRATISTA mantendrá indemne a la SECRETARÍA/FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR contra todo reclamo, demanda, acción legal y costo que pueda causarse o surgir por daños o lesiones a personas o propiedades de terceros, ocasionados por el CONTRATISTA en la ejecución del objeto y las obligaciones contractuales.

CLÁUSULA 16. MULTAS

Se causarán multas equivalentes a 0.5 SMMLV, por cada día calendario transcurrido a partir del tercer día hábil siguiente al momento en que se verifique la existencia de investigaciones penales, medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero en contra de cualquiera del equipo de trabajo del Interventor, sin que estas hayan sido notificadas a la Entidad. La sumatoria de estas multas no podrá ser superior al cinco por ciento 5 % del valor del contrato.

Incumplir la obligación de vincular a la ejecución del contrato sea por lo menos del sesenta por ciento (60 %), de personal colombiano, causará multas equivalentes a 1 SMMLV por cada día de incumplimiento.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007, en caso de mora y/o incumplimiento total o parcial de alguna(s) de las obligaciones derivadas del objeto del presente contrato, EL (LA) CONTRATISTA pagará a la SECRETARÍA/FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE

CIUDAD BOLÍVAR multas diarias y sucesivas del uno por ciento (1%) del valor total del contrato, sin que la sumatoria de las multas supere el diez por ciento (10%) de dicho valor, so pena de la aplicación de la cláusula penal.

Parágrafo 1. Las multas son apremios al Interventor para el cumplimiento de sus obligaciones y, por lo tanto, no tienen el carácter de estimación anticipada de perjuicios, de manera que pueden acumularse con cualquier forma de indemnización, en los términos previstos en el artículo 1600 del Código Civil.

Parágrafo 2. En caso de que el Interventor incurra en una de las causales de multa, este autoriza a la Entidad para descontar el valor de la misma, la cual se tomará directamente de cualquier suma que se le adeude, sin perjuicio de hacer efectiva la Garantía de cumplimiento del contrato.

Parágrafo 3. El pago en cualquier forma, incluyendo la deducción de los valores adeudados al Interventor, realizado con fundamento en las multas impuestas, no lo exonerará de continuar con la ejecución del contrato ni de las demás responsabilidades y obligaciones que emanen del mismo amén de la obligación incumplida.

Parágrafo 4. En caso de que el Interventor reincida en el incumplimiento de una o de varias obligaciones podrán imponerse nuevas multas.

Parágrafo 5. Para efectos de la imposición de las multas el salario mínimo diario o mensual vigente, será aquel que rija para el momento de la expedición del acto administrativo que lo declara.

Parágrafo 6. El monto de ninguna de las sanciones asociadas a cada causal de multa, aplicada de forma independiente, podrá ser superior al cinco por ciento (5 %) del valor del contrato, particularmente frente a aquellas que se imponen de forma sucesiva. Lo anterior, sin perjuicio de que se inicie un nuevo procedimiento sancionatorio para efectos de imponer nuevas multas.

Parágrafo 7°. En caso de que la Entidad imponga diferentes multas por causales distintas, el monto de las sanciones no podrá ser superior al 10%.

Parágrafo 8°. El valor de las multas ingresará a la Tesorería Distrital. EL (LA) CONTRATISTA autoriza con la firma del presente contrato a la SECRETARÍA/FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR para que dicho valor sea descontado directamente del saldo a su favor. De no existir saldo a favor de EL (LA) CONTRATISTA, se hará efectiva la garantía constituida y si esto no fuere posible, se cobrará por la jurisdicción competente

CLÁUSULA 17. CLÁUSULA PENAL

Las Partes acuerdan que la aplicación de la cláusula penal no exime el cumplimiento de las obligaciones contractuales y podrá exigirse al Interventor la pena y la indemnización de perjuicios.

En caso de presentarse por parte del Interventor incumplimiento parcial o total del Contrato, o por incurrir en mora o retardo en el cumplimiento de sus obligaciones, este pagará a título de cláusula penal pecuniaria a la Entidad una suma equivalente [al 20 % del valor del contrato]. La imposición de esta pena pecuniaria se considerará como una estimación anticipada de perjuicios que el Interventor cause a la Entidad. El valor pagado como cláusula penal no es óbice para reclamar la indemnización integral de perjuicios causados si estos superan el valor de la pena.

El pago o deducción de la cláusula penal no exonerará al Interventor del cumplimiento de sus obligaciones contractuales, incluyendo las que dieron lugar a la imposición de la pena.

En caso de aplicar la cláusula penal, el Interventor autoriza expresamente a la Entidad con la firma del contrato, para hacer el descuento correspondiente de los valores a él adeudados, previo a practicar las retenciones por tributos a que haya lugar, sin perjuicio de lo anterior la Entidad podrá hacer efectiva la Garantía única de cumplimiento.

Parágrafo 1. El pago de la presente cláusula penal no extinguirá las obligaciones contraídas por el Contratista en virtud del presente contrato. En consecuencia, la estipulación y el pago de la pena dejan a salvo el derecho de la Entidad de exigir acumulativamente con ella el cumplimiento o la resolución del contrato, en ambos casos, con la correspondiente indemnización de perjuicios ocasionados en virtud del incumplimiento total o parcial o del cumplimiento tardío o imperfecto de las obligaciones a cargo del Contratista.

CLÁUSULA 18. CLÁUSULAS EXCEPCIONALES

Se entienden incorporadas al Contrato las cláusulas excepcionales a que se refiere el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

CLÁUSULA 19. GARANTÍAS

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

Para cubrir cualquier hecho constitutivo de incumplimiento, el Contratista deberá presentar la garantía de cumplimiento en original a la Entidad dentro de los tres (3) días hábiles siguientes contados a partir de la firma del contrato y requerirá la aprobación de la Entidad. Esta garantía tendrá las siguientes características:

<table>
<tr><th>Característica</th><th>Condición</th></tr>
<tr><td>Clase</td><td>Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) Contrato de seguro contenido en una póliza para Entidades Estatales, (ii) Patrimonio autónomo, (iii) Garantía Bancaria.</td></tr>
<tr><td>Asegurado/ beneficiario</td><td>Bogotá D.C – Secretaria Distrital de Gobierno, Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar identificada con NIT 899.999.061-9</td></tr>
<tr><td>Amparos, vigencia y valores asegurados</td><td>
<table>
<tr><th>Amparo</th><th>Vigencia</th><th>Valor Asegurado</th></tr>
<tr><td>Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan</td><td>Duración del contrato y 6 meses más.</td><td>Por el treinta por ciento (30%) del valor del Contrato</td></tr>
<tr><td>Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el Contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato</td><td>Plazo del contrato y tres (3) años más.</td><td>Por el diez por ciento (10%) del valor total del contrato.</td></tr>
<tr><td>Estabilidad y calidad de las obras ejecutadas entregadas a satisfacción</td><td>Para las obras de mantenimiento tres (3) años, contados a partir de la suscripción del Acta de recibo y liquidación Definitivo</td><td>Por el treinta por ciento (30%) del valor final de las obras</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

		a satisfacción de las obras por parte de la interventoría y la Entidad (Acta de Recibo Final de obra y liquidación)	
Tomador	• Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. • No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una Unión Temporal o Consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. • Para el Contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del Contratista, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.		
Información necesaria dentro de la póliza	• Número y año del contrato • Objeto del contrato • Firma del representante legal del Contratista • En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421		

El Contratista está obligado a restablecer el valor de la garantía cuando esta se vea reducida por razón de las reclamaciones que efectúe la Entidad, así como, a ampliar las garantías en los eventos de adición y/o prórroga del contrato. El no restablecimiento de la garantía por parte del Contratista o su no adición o prórroga, según el caso, constituye causal de incumplimiento del Contrato y se iniciarán los procesos sancionatorios a que haya lugar.

ESTABILIDAD DE LA OBRA Y PERIODO DE GARANTÍA

El Contratista será responsable de la reparación de todos los defectos que puedan comprobarse con posterioridad al recibo definitivo de las obras del Contrato o si la obra amenaza ruina en todo o en parte, por causas derivadas de fabricaciones, replanteos, procesos constructivos, localizaciones y montajes efectuados por él y del empleo de materiales, equipo de construcción y mano de obra deficientes utilizados en la construcción. El Contratista se obliga a llevar a cabo a su costa todas las reparaciones y reemplazos que se ocasionen por estos conceptos. Esta responsabilidad y las obligaciones inherentes a ella se considerarán vigentes por un período de garantía de tres años (3) contados a partir de la fecha del Acta de Recibo Definitivo de las obras. El Contratista procederá a reparar los defectos dentro de los términos que la Entidad le señale en la comunicación escrita que le enviará al respecto.

Si la inestabilidad de la obra se manifiesta durante la vigencia del amparo de la garantía respectiva y el Contratista no realiza las reparaciones dentro de los términos señalados, la Entidad podrá hacer efectiva la garantía de estabilidad estipulada en el Contrato. Así mismo, el Contratista será responsable de los daños que se causen a terceros como consecuencias de las obras defectuosas durante el período de garantía.

Si las reparaciones que se efectúen afectan, o si a juicio de la Entidad, existe duda razonable de que puedan llegar a afectar el buen funcionamiento o la eficiencia de las obras o parte de ellas, la Entidad podrá exigir la ejecución de nuevas pruebas a cargo del Contratista mediante notificación escrita que le enviará dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la entrega o terminación de las reparaciones.

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

El Contratista deberá contratar un seguro que ampare la Responsabilidad Civil Extracontractual de la Entidad con las siguientes características:

Característica	Condición
Clase	Contrato de seguro contenido en una póliza
Asegurados	Bogotá D.C – Fondo de Desarrollo Local – Alcaldía Local de Ciudad Bolívar identificada con NIT 899.999.061-9 y el Contratista
Tomador	• Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. • No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una unión temporal o consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. • Para el Contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes de la estructura plural, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de esta.
Valor	Cuatrocientos (400) SMMLV
Vigencia	Igual al período de ejecución del contrato.
Beneficiarios	Terceros afectados y Bogotá D.C – Fondo de Desarrollo Local – Alcaldía Local de Ciudad Bolívar identificada con NIT 899.999.061-9
Amparos	Responsabilidad Civil Extracontractual de la Entidad, derivada de las actuaciones, hechos u omisiones del Contratista o Subcontratistas autorizados. El seguro de responsabilidad civil extracontractual debe contener como mínimo los amparos descritos en el numeral 3º del artículo 2.2.1.2.3.2.9 del Decreto 1082 de 2015.
Información necesaria dentro de la póliza	• Número y año del contrato • Objeto del contrato • Firma del representante legal del Contratista • En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421

En esta póliza solamente se podrán pactar deducibles con un tope máximo del diez por ciento (10%) del valor de cada pérdida sin que en ningún caso puedan ser superiores a dos mil (2.000) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Este seguro deberá constituirse y presentarse para aprobación de la Entidad, dentro del mismo término establecido para la garantía única de cumplimiento.

Las franquicias, coaseguros obligatorios y demás formas de estipulación que conlleven asunción de parte de la pérdida por la Entidad asegurada no serán admisibles.

El contratista deberá anexar el comprobante de pago de la prima del seguro de responsabilidad civil extracontractual.

CLÁUSULA 20. INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA

El Contratista es independiente de la Entidad, y, en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre de la Entidad, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.

CLÁUSULA 21. INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL ENTRE LA ENTIDAD Y EL CONTRATISTA

El Contratista ejecutará el presente Contrato con sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa y el personal que vincule durante la ejecución del contrato será de su libre escogencia, debiendo cumplir con todos los requisitos exigidos en los documentos del Proceso de Contratación. Entre el Contratista, el personal que éste contrate y la Entidad no existe, ni existirá vínculo laboral alguno. En consecuencia, el Contratista responderá de manera exclusiva por el pago de honorarios, salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral y contractual a que haya lugar. Así mismo, el Contratista deberá verificar y/o cumplir con la afiliación de dicho personal al Sistema de Seguridad Social integral (salud, pensiones y riesgos laborales) y a la Caja de Compensación Familiar, ICBF y SENA, cuando haya lugar, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley.

El Contratista solo podrá subcontratar con la autorización previa y expresa de la Entidad. El empleo de tales subcontratistas no relevará al Contratista de las responsabilidades que asume por las labores de la construcción y por las demás obligaciones emanadas del presente Contrato. La Entidad no adquirirá relación alguna con los subcontratistas y la responsabilidad de los trabajos que éstos ejecuten seguirá a cargo del Contratista. La Entidad podrá exigir al Contratista la terminación del subcontrato en cualquier tiempo y el cumplimiento inmediato y directo de sus obligaciones o el cambio de los subcontratistas cuando, a su juicio, este (os) no cumpla(n) con las calidades mínimas necesarias para la ejecución de la(s) labor(es) subcontratada(s).

CLÁUSULA 22. CESIÓN

El Contratista no podrá ceder los derechos y obligaciones emanados del Contrato, sin el consentimiento previo y expreso de la Entidad, pudiendo esta reservarse las razones que tenga para negar la cesión. La cesión se efectuará de conformidad con lo establecido en el artículo 893 del Código de Comercio en concordancia con las demás disposiciones vigentes sobre la materia.

CLÁUSULA 23. LIQUIDACIÓN

La liquidación se realizará dentro de los cuatro (4) MESES siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución del contrato o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación, o a la fecha del acuerdo que la disponga.

En aquellos casos en que el contratista no se presente a la liquidación previa notificación o convocatoria que le haga la Entidad, o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, la Entidad tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral dentro de los dos (2) meses siguientes.

Si vencido el plazo anteriormente establecido no se ha realizado la liquidación, la misma se podrá efectuar en cualquier tiempo dentro de los dos (2) años siguientes al vencimiento de los términos mencionados anteriormente, de mutuo acuerdo o unilateralmente. El (los) contratista(s) tendrá(n) derecho a efectuar salvedades a la liquidación por mutuo acuerdo y en este evento la liquidación unilateral solo procederá en relación con los aspectos que no hayan sido objeto de acuerdo

CLÁUSULA 24. SUSCRIPCIÓN, PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN

Para la suscripción se requiere que el Contratista se encuentre al día en los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y con los aportes parafiscales, si es del caso. Para el perfeccionamiento se requiere la firma de las partes. Para su ejecución, la aprobación de las garantías, y el Registro Presupuestal correspondiente.

CLÁUSULA 25. LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL

Las actividades previstas en el presente Contrato se deben desarrollar en LOCALIDAD DE CIUDAD BOLIVAR – BOGOTA D.C y el domicilio contractual es BOGOTA D.C

CLÁUSULA 26. DOCUMENTOS

Los documentos que a continuación se relacionan, hacen parte integral del presente Contrato los cuales determinan, regulan, complementan y adicionan lo aquí pactado, y en consecuencia producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales:

1. Estudios y documentos previos.
2. Pliego de condiciones, Adendas, Anexos, Formatos, Matrices, Formularios.
3. Propuesta presentada por el Contratista.
4. Las garantías debidamente aprobadas.
5. Toda la correspondencia que se surta entre las partes durante el término de ejecución del Contrato.

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO (Persona Jurídica)

Teniendo en cuenta el informe presentado por el contratista CONSORCIO MITIGACION POR BOGOTÁ sobre las actividades desarrolladas para dar cumplimiento al objeto del contrato y los resultados obtenidos, una vez realizada la revisión del informe, se certifica su cumplimiento y se autoriza el pago correspondiente.

a: CORTE No 1. al periodo comprendido entre el 01 de abril de 2026 y 30 de abril de 2026.

Contrato:	No. 1040-2025
Tipo de Contrato:	CONTRATO DE OBRA
Contratista:	CONSORCIO MITIGACIÓN POR BOGOTÁ
NIT	No. 902006407-3
Objeto:	REALIZAR DIAGNÓSTICO, REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O RECONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN EXISTENTES A MONTO AGOTABLE POR EL SISTEMA DE PRECIOS FIJOS UNITARIOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR
Plazo de Ejecución	NUEVE (9) MESES
Fecha Iniciación:	23 DE FEBRERO DE 2026
Fecha de Terminación:	22 DE NOVIEMBRE DE 2026
Prórroga(s)	N/A
Valor Inicial Pactado:	$ 6.160.950.980,00
Valor Adicional:	$ 0,00
Valor a Pagar:	$ 10.771.679,00 (1er. pago)
Rubro presupuestal	O230689

El Representante Legal y/o el Revisor Fiscal certificó que la empresa CONSORCIO MITIGACIÓN POR BOGOTÁ se encuentra a Paz y Salvo por concepto de pago de las obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social Integral.

En constancia se firma por, 20 MAY 2026

Interventor o Supervisor,

Nombre de Interventoría
CAMILO LEONARDO FONSECA CHAVES
C.C. No. 79554591 de Bogotá D.C.
Cargo
REPRESENTANTE LEGAL

Nombre Apoyo a la Supervisor
NESTOR GERMAN GONZALEZ MOTTA
Cargo
APOYO A LA SUPERVISIÓN
INFRAESTRUCTURA FDLCB.

Nombre del Supervisor
DIEGO ARLEY ARENAS MANRIQUE
C.C. No. 1.022.324.351 de Bogotá D.C.
Cargo
ALCALDE LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR

Revisó: Caterine Martínez Prieto – Contratista de apoyo liquidaciones FDLCB

FECHA DE PRESENTACIÓN: NÚMERO INFORME: No 1 PERÍODO: 01/04/2026 al 30/04/2026	
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE OBRA
No. CONTRATO Y FECHA SUSCRIPCIÓN	No 1040 2025
NOMBRE DEL CONTRATISTA	CONSORCIO MITIGACION POR BOGOTÁ
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN (CEDENTE CUANDO APLIQUE)	902006407-3
NOMBRE DEL CONTRATISTA (CESIONARIO CUANDO APLIQUE)	N/A
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN	N/A
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN	NUEVE (9) MESES
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	SEIS MIL CIENTO SESENTA MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS ($6.160.950.980,00) IVA INCLUIDO DE LA VIGENCIA FISCAL 2025
NUMERO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	02-30-11-74-59-92-02-42-238
VALOR DEL PERIODO DE COBRO	DIEZ MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS ($ 10.771.679,00) (1ER PAGO)
FECHA ACTA DE INICIO	23 de febrero de 2026
PRÓRROGA[1]	N/A
ADICIÓN	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
REINICIO	N/A
CESIÓN (CUANDO APLIQUE)	N/A
DISMINUCIÓN DE PLAZO (CUANDO APLIQUE)	N/A
REDUCCIÓN DE VALOR (CUANDO APLIQUE)	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	SEIS MIL CIENTO SESENTA MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS ($6.160.950.980,00) IVA INCLUIDO DE LA VIGENCIA FISCAL 2025
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO	NUEVE (9) MESES
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS, SUSPENSIONES O DISMINUCIÓN DE PLAZO)	22/11/2026
OBJETO DEL CONTRATO	REALIZAR DIAGNOSTICO, REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O RECONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN EXISTENTES A MONTO AGOTABLE POR EL SISTEMA DE PRECIOS FIJOS UNITARIOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR

[1] En el caso de adiciones más de una prórroga y/o adición y/o prórroga se deben incluir las filas requeridas para el registro de la información.

DESARROLLO DEL INFORME	
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA # 1	
Desarrollar el objeto del contrato de conformidad con los estudios previos, anexo técnico, pliego de condiciones y la propuesta presentada	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Para el corte, el contratista entrega el informe mensual de acuerdo con la normativa estipulada en el pliego de condiciones y anexo técnico definitivo, en relación a las Áreas técnica, Ambiental, Seguridad y salud en el trabajo (SST) y Social.	Durante este periodo se presentó el Informe mensual de obra No 2, el cual se presenta en el siguiente link: https://drive.google.com/drive/folders/1eqHfbXPNL_C3Jnc2NmWK9S1tvvR-PvCO
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA # 2	
Revisar cumplir e implementar lo descrito en Anexos Técnicos, Anexos Especificaciones Técnicas, Seguridad, Salud en el Trabajo y Sistema de Gestión Ambiental (SST-SGA), Plan de manejo de Transito (PMT) y Social.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Para el presente corte, el consorcio sigue los lineamientos estipulados en los planes de gestión remitidos a la entidad, de acuerdo a las actividades de mantenimiento desarrolladas.	Durante este periodo se presentó el Informe mensual de obra No 2, el cual se presenta en el siguiente link: https://drive.google.com/drive/folders/1qiy3hh8WJmTyWaisBBMduoYMoB6VxdTA
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA # 3	
Elaborar las obras objeto de la presente licitación teniendo en cuenta las especificaciones Anexo Técnico, SST-SGA, Social y PMT	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Durante el corte el consorcio Mitigación por Bogotá, cumple con las actividades de mantenimiento y rehabilitación objeto del presente contrato. En los 5 puntos diagnosticados y aprobados por la interventoría y supervisión.	Durante este periodo se presentó el Informe mensual de obra No 2, el cual se presenta en el siguiente link: https://drive.google.com/drive/folders/1eqHfbXPNL_C3Jnc2NmWK9S1tvvR-PvCO
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA # 4	
informar oportunamente al Interventor sobre los aspectos programáticos, ejecución de recursos del proyecto, y aspectos técnicos del desarrollo de la obra que eventualmente se requieran para la correcta ejecución del contrato.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Durante el periodo de corte no se presentan imprevistos asociados a las actividades de mantenimiento, de igual forma en caso de presentarse se seguirá el conducto regular y se le informará a la interventoría de las situaciones presentadas.	**No aplica para el presente periodo, las actividades desarrolladas se encuentran en el Informe mensual No 1.** el cual se presenta en el siguiente link: https://drive.google.com/drive/folders/1KPrx5xazvZoz6fUIsUs5i8skjDl74U9p

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA # 5	
Implementar las acciones de seguridad vial y de manejo de la obra (seguridad industrial, higiene y reglamento interno de trabajo), las cuales serán de obligatorio cumplimiento para evitar contingencias con la comunidad, los trabajadores, y la infraestructura aledaña al sitio de los trabajos	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Durante la ejecución de las actividades, el consorcio mitigación por Bogotá, cumple con todos los elementos de protección personal, y demás requerimientos SST, y se capacita a los trabajadores para el buen uso de estos elementos.	Durante este periodo se presentó el Informe mensual de obra No 2 -Componente SST, el cual se presenta en el siguiente link: https://drive.google.com/drive/folders/1gExNaVFxG4MX63aidq1wXaUshEUARfEt
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA # 6	
Contar con el personal solicitado en los anexos Anexo Técnico, y los planes de SST-SGA- PMT, para verificar el adecuado desarrollo de la obra en cuanto a condiciones previstas en los estudios y diseños, especificaciones técnicas procedimientos constructivos y control de calidad.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
El consorcio cumple con el personal minimo solicitado en los documentos contractuales, donde se demuestra que estos están vinculados al consorcio y con todas sus prestaciones de ley.	Durante este periodo se presentó el Informe mensual de obra No 2 -Componente SST, el cual se presenta en el siguiente link: https://drive.google.com/drive/folders/1gExNaVFxG4MX63aidq1wXaUshEUARfEt
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA # 7	
Presentar oportunamente los informes (físico y magnético) de avance de los procesos y obligaciones a cargo, en donde se consolide las actividades ejecutadas durante este periodo los cuales deben recibirse a satisfacción por parte del Interventor designado por El FONDO según los presentes estudios y los anexos.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
El consorcio realiza las entregas correspondientes en los plazos establecidos, a la interventoria, donde se presenta toda la informacion asociada a actividades, presupuestos, cronogramas, planes entre otros, para la correcta ejecucion del contrato.	Durante este periodo se presentó el Informe mensual de obra No 2 -Correspondencia, el cual se presenta en el siguiente link: https://drive.google.com/drive/folders/1Hc70wQ34__k_qMcUTWQ2wrZLU3s6ffN-
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA # 8	
Desarrollar todos los productos esperados de acuerdo con los aspectos técnicos contenidos en los anexos 1 a 4.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Durante el periodo de corte, el consorcio ha cumplido con la entrega de toda la informacion solicitada por la interventoria y supervision.	Durante este periodo se presentó el Informe mensual de obra No 2 -Correspondencia, el cual se presenta en el siguiente link:

	https://drive.google.com/drive/folders/1cqHfbXPNL_C3Jne2NmWK9S1tvvR-PvCO
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA # 9	
Cumplir con el cronograma de actividades y metas físicas detallado aprobado por el Interventor teniendo en cuenta el anexo técnico.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Durante el periodo de corte, el consorcio ha ejecutado las actividades pertinentes y ha cumplido con el avance de obra estipulado en los cronogramas aprobados por la interventoria y supervision	Durante este periodo se presentó el Informe mensual de obra No 2 -Componente Técnico, el cual se presenta en el siguiente link: https://drive.google.com/drive/folders/1Hc70wQ34__k_qMcUTWQ2wtZLU3s6ffN-
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA # 10	
Tener disponibilidad para la realización de visites el sitio de obra de acuerdo con la solicitud presenta-da por el interventor o El FONDO	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Durante el periodo de corte el contratista se encontró en los distintos polígonos realizando actividades de mantenimiento y estuvo atento a la visita de la interventoría y supervisión, Asimismo, en caso de requerir visitas a otros sectores, el consorcio dispondrá de personal idóneo para estas actividades.	Durante este periodo se presentó el Informe mensual de obra No 2, el cual se presenta en el siguiente link: https://drive.google.com/drive/folders/1cqHfbXPNL_C3Jne2NmWK9S1tvvR-PvCO
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA # 11	
Asistir a las reuniones y comités pertinentes en desarrollo del objeto del contrato.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Para el periodo de ejecución, el contratista a asistido a todos los comités de obra desarrollados entre la entidad, interventoría y contratista.	Durante este periodo se presentó el Informe mensual de obra No 2, el cual se presenta en el siguiente link: https://drive.google.com/drive/folders/1cqHfbXPNL_C3Jne2NmWK9S1tvvR-PvCO
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA # 12	
Tener la disponibilidad de los profesionales presentados en su propuesta, los cuales deben asistir obligatoriamente a las reuniones que el FONDO considere pertinentes.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**

Durante el periodo de corte, el contratista ha presentado a todos sus profesionales, y estos han cumpido con todos los requerimientos estipulados por la interventria y supervision, en relacion a los informes y actividades por ejecutar.	Durante este periodo se presentó el Informe mensual de obra No 2 -Componente SST, el cual se presenta en el siguiente link: https://drive.google.com/drive/folders/1gExNaVFxG4MX63aidq1wXaUshEUARfEt
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA # 13	
Atender las recomendaciones que sobre las obras le haga el interventor.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Durante el periodo de corte, el contratista recibio y atendio oportunamente a todas las recomiendates realizdas por la interventoria en relacion a la ejecucion de las obras.	Durante este periodo se presentó el Informe mensual de obra No 2 -Componente Técnico, el cual se presenta en el siguiente link: https://drive.google.com/drive/folders/1Hc70wQ34__k_qMcUTWQ2wtZLU3s6ffN-
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA # 14	
Cuando por causes imputables al contratista, fuere necesario prorrogar el plazo de ejecución del Con-trato de Obra, por ende, del contrato del Interventor, deberá responder por los costos de honorarios adicionales originados por la prórroga.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Durante el presente corte, no se ha presentado suspenciones y/o prorrogas que afecten la correcta ejecucion del contrato y modifiquen los plazos contractuales establecidos	No aplica para este periodo
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA # 15	
Asumir por su cuenta y riesgo los siguientes gastos: adquisición, disponibilidad, montaje, transporte, utilización, reparación, conservación y mantenimiento de las maquinarias, equipos, herramientas, re-puestos y demás elementos necesarios para la ejecución objeto del contrato. Asi mismo es responsabilidad directa del contratista el manejo, tenencia, cuidado y custodia de los equipos que utilice en la ejecución del contrato. Por lo tanto, El FONDO, no se hace: responsable por daños o pérdidas que es-tos sufran.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
El consorcio mitigación por Bogotá, se encarga de velar por la adquisición, disponibilidad y seguridad de todos los equipos de construcción necesarios, de acuerdo con los rubros presupuestales, y los desgloses AIU en el marco del presente contrato.	Durante este periodo se presentó el Informe mensual de obra No 2 -Componente Técnico, el cual se presenta en el siguiente link: https://drive.google.com/drive/folders/1Hc70wQ34__k_qMcUTWQ2wtZLU3s6ffN-
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA # 16	

Asumir los costos de los materiales y elementos necesarios para la ejecución de la obra, al qua que los inherentes a transportar, clasificar, almacenar y utilizar todos estos elementos. Estos materiales de construcción deberán ser nuevos y de óptima calidad, de acuerdo a las especificaciones técnicas.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Durante el periodo de corte, el consorcio suministro, acopio y gestiono todos los materiales necesarios para la ejecución de las actividades de mantenimiento, de acuerdo con los parámetros de calidad exigidos en los anexos técnicos.	Durante este periodo se presentó el Informe mensual de obra No 2 -Componente Técnico, el cual se presenta en el siguiente link: https://drive.google.com/drive/folders/1Hc70wQ34__k_qMcUTWQ2wtZLU3s6ffN-
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA # 17	
Responder por los daños que se causen por imprevistos y descuidos imputables a sus trabajadores, dependientes y/o subcontratistas.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Durante el presente periodo no se presentaron daños, a trabajadores, contratistas o terceros ajenos a la obra.	No aplica para este periodo
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA # 18	
Responder por cualquier daño que ocasione a los inmuebles aledaños, estructuras e instalaciones y re-des de servicio superficiales o subterráneas existentes dentro del área de trabajo, que le sean legalmente imputables.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Durante el presente periodo no se presentaron daños, a trabajadores, contratistas o terceros ajenos a la obra.	No aplica para este periodo
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA # 19	
Asumir el costo de la reparación de vías de acceso a los lugares de la obra de este contrato. cuando se deterioren como consecuencia de la ejecución de las obras, y entregarlas en el mismo estado en que se encontraban previo el inicio de los trabajos.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Durante el presente periodo no se presentaron daños, a infraestructura vial adyacente ni construcciones verticales.	No aplica para este periodo
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA # 20	

Pagar los salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que contrate para la realización de los trabajos.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
En el periodo reportado, el Contratista dio cumplimiento integral a sus obligaciones legales en materia laboral y tributaria. Se efectuaron de manera oportuna los pagos correspondientes a salarios, prestaciones sociales, compensaciones económicas y demás conceptos derivados de la vinculación del personal operativo y administrativo.	Durante este periodo se presentó el Informe mensual de obra No 2 -Componente SST, el cual se presenta en el siguiente link: https://drive.google.com/drive/folders/1gExNaVFxG4MX63aidq1wXaUshEUARfEt
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA # 21	
Asumir por su cuenta y riesgo el pago de impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género establecidos por la ley colombiana, así como los que se generen por concepto de construcción, dotación, mantenimiento y desmonte de campamentos y otras instalaciones provisionales que fueren necesarias.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Durante el corte no se realizaron actividades de instalación de campamentos e instalaciones que requirieran el pago de impuestos y gravámenes, aportes y servicios establecidos por la ley.	No aplica para este periodo
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA # 22	
Dar cumplimiento a todas las normas de impacto ambiental vigentes para la ejecución de los trabajos en la zona definida.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Durante el periodo de corte, el consorcio ha cumplido con todos los planes, guías y procedimientos estipulados en el PIPMA con el fin de mitigar en su totalidad cualquier impacto ambiental que se pudiera producir durante la ejecución de las actividades.	Durante este periodo se presentó el Informe mensual de obra No 2 -Componente Ambiental, el cual se presenta en el siguiente link: https://drive.google.com/drive/folders/1eqHfbXPNL_C3Jne2NmWK9S1tvvR-PvCO
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA # 23	
Cumplir con las normas legales Nacionales, Departamentales, Municipales o de autoridades locales del lugar donde se lleven a cabo los trabajos de obra contratada, velando por la seguridad de las personas y de las propiedades que llegaren a quedar vinculadas directa o indirectamente.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Durante el período de corte, el Consorcio ha dado estricto cumplimiento a las normas legales vigentes implementado las medidas necesarias para garantizar la seguridad de las personas y la protección de las propiedades que puedan verse vinculadas directa o	Durante este periodo se presentó el Informe mensual de obra No 2, el cual se presenta en el siguiente link: https://drive.google.com/drive/folders/1eqHfbXPNL_C3Jne2NmWK9S1tvvR-PvCO

indirectamente con la ejecución de las obras contratadas, desarrollando las actividades conforme a los lineamientos establecidos y asegurando el adecuado control y seguimiento de las mismas.	
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA # 24	
Formular y ejecutar durante la ejecución de la obra y hasta la entrega final, procedimientos adecuados de construcción y protección de la misma contra cualquier daño a deterioro que pueda afectar su calidad, estabilidad y acabado.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Para el periodo de corte, el Consorcio ha formulado e implementado de manera continua los procedimientos adecuados para la realizacion de los mantenimientos, en concordancia con las especificaciones técnicas y buenas prácticas de ingeniería, adoptando las medidas necesarias para la protección de las obras frente a posibles daños o deterioros que puedan afectar su calidad, estabilidad y acabados.	Durante este periodo se presentó el Informe mensual de obra No 2, el cual se presenta en el siguiente link: https://drive.google.com/drive/folders/1eqHfbXPNL_C3Jne2NmWK9S1tvvR-PvCO
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA # 25	
Acreditar a través de certificación expedida por el Revisor Fiscal o el Representante legal según el caso, el cumplimiento de sus obligaciones con el sistema de seguridad social integral Salud. Pensión y Riesgos profesionales y aportes parafiscales. Caja de Compensación familiar ICBF y SENA, de conformidad en lo dispuesto en el inciso 3 artículo 50 de la Ley 789 de 2002.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Para el presente corte, el consorcio remite el certificado de parafiscales donde se acredita de manera explícita el pago de las prestaciones sociales a cada uno de sus trabajadores.	Se remite Acta parcial No 1, el cual se presenta en el siguiente link: https://drive.google.com/drive/folders/1qiy3hh8WJmTyWaisBBMduoYMoB6VxdTA
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA # 26	
Entregar un documento que contenga las recomendaciones para el mantenimiento posterior de la obra, el cual debe contar con la correspondiente aprobación por parte de la Interventoría.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**

Durante el presente corte, el consorico se encuentra realizando los mantenimientos correspondientes, dicho informe se remitira en los documentos de liquidacion del presente contrato.	No aplica para este periodo
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA # 27	
El contratista deberá cumplir con las especificaciones (según anexo técnico) y calidad en las obras. La Interventoría deberá rechazar la obra ejecutada por deficiencias en los materiales o elementos empleados.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Durante el período de corte, el Consorcio ha dado cumplimiento a las especificaciones técnicas establecidas en el Anexo Técnico, garantizando la calidad en la ejecución de las obras mediante la adecuada selección y control de los materiales y procesos constructivos. De igual manera, se ha mantenido una coordinación permanente con la Interventoría, atendiendo sus observaciones y asegurando que, en caso de presentarse alguna no conformidad, se realicen oportunamente los ajustes requeridos, evitando la aprobación de actividades que no cumplan con los estándares de calidad exigidos	Durante este periodo se presentó el Informe mensual de obra No 2, el cual se presenta en el siguiente link: https://drive.google.com/drive/folders/1eqHfbXPNL_C3Jne2NmWK9S1tvvR-PvCO
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA # 28	
Realizar la provisión de bienes o servicios requeridos para la ejecución del contrato, con población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional garantizando las condiciones de calidad y respetando los acuerdos comerciales; en un porcentaje no menor al cinco 5% por ciento y no mayor al 10% del total ejecutado. Para la acreditación de esta condición, EL CONTRATISTA deberá a llegar al supervisor, los documentos que, conforme a las disposiciones legales vigentes, acrediten la condición especial de las personas contratadas pertenecientes a los grupos antes mencionados, y en el evento en que no exista norma que lo disponga, mediante certificación bajo la gravedad del juramento, expedida por el representante legal, o revisor fiscal según sea el caso. El no cumplimiento de esta obligación dará lugar a la imposición de multas, en el monto previsto en la cláusula correspondiente del contrato.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Durante el período de corte, se deja constancia que, de acuerdo con la naturaleza y alcance de las actividades ejecutadas en obra, no se ha requerido la provisión de bienes o servicios con población en condición de pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación, ni sujetos de especial protección constitucional. No obstante, el Consorcio manifiesta su disposición de dar cumplimiento a dicha exigencia en caso de que, durante el	No aplica para este periodo

desarrollo del contrato, las condiciones de ejecución así lo requieran.	

FIRMAS

DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las efectivamente desarrolladas en el período indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.

Adicionalmente, conforme a lo establecido en la minuta del Contrato de Prestación de Servicios, presento (las certificaciones de afiliación) o (planilla) al Sistema de Seguridad Social de periodo cotizado correspondiente para los fines pertinentes del presente pago.

Por lo anterior, manifiesto que, conforme al Decreto 1273 de 2018 del Gobierno Nacional, el cual establece que "...los trabajadores independientes podrán realizar el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral mes vencido...", no me acojo a los beneficios tributarios derivados de dicha disposición. (Aplica cuando se acoge a mes vencido)

CONTRATISTA

Firma:

Nombre: DIANA CAROLINA CONTRERAS AVILA
Cédula: 1.013.619.160

DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR: Una vez verificados los soportes allegados por el contratista manifiesto que el/la contratista, ha cumplido con las obligaciones establecidas en el contrato.

Así mismo, certificó el cumplimiento de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos laborales) por parte del contratista, en los términos establecidos en el Parágrafo 1 del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 244 de la Ley 1955 de 2019. Cabe señalar que, tratándose de personas naturales, no es obligatorio el pago de los aportes parafiscales relativos al SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, por lo que dicha verificación se limita al cumplimiento de los aportes al sistema de seguridad social, incluidos los correspondientes a la ARL (Administradora de Riesgos Laborales), cuando aplique.

SUPERVISOR/INTERVENTOR

Nombre: CAMILO I. FONSECA CHAVES
Cargo: Representante legal, DF Consultoría SAS

Firma:

ALCALDE

Nombre: DIEGO ARLEY ARENAS MANRIQUE
Cargo: Alcalde Local de Ciudad Bolívar.

Firma:

APOYO A LA SUPERVISIÓN

Nombre: NESTOR GERMAN GONZÁLEZ
Cargo: Apoyo a la Supervisión Área de Infraestructura FDLCB.

Firma:

SEGUIMIENTO JURÍDICO

No. del Contrato	1040-2025
Periodo y/o No. de Pago	Del 01 al 30 de abril de 2026, Acta de Cobro No. 1 de Obra.
Nombre Del Contratista	CONSORCIO MITIGACION POR BOGOTÁ
Nit:	902 006 407-3
Objeto Del Contrato	REALIZAR DIAGNÓSTICO, REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O RECONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN EXISTENTES A MONTO AGOTABLE POR EL SISTEMA DE PRECIOS FIJOS UNITARIOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR
Fecha de Inicio	23/02/2026
Fecha Fin (incluyendo modificaciones)	22/11/2026
Póliza	Cumplimiento: M-100287108 Seguros Mundial RCE: M-100075025 Seguros Mundial

MODIFICACIONES CONTRACTUALES (cuando aplique)			
Tipo de Modificación	**Fecha de inicio de la modificación (dd/mm/aaaa)**	**Modificación (Valor / Plazo / Clausula)**	**PÓLIZA aprobada y vigente**
ADICIÓN	N/A	Indicar valor de la Adición realizada	N/A
PRORROGA	N/A	Indicar el tiempo de la prorroga	N/A
SUSPENSIÓN	N/A	Indicar las fechas de inicio y fin de la suspensión	N/A
OTRO SI	N/A	Indicar Clausula modificada	N/A

SEGUIMIENTO TÉCNICO - ADMINISTRATIVO

Dentro del seguimiento realizado por parte de la interventoría DF CONSULTORIA SAS, está la revisión y aprobación de los respectivos informes mensuales del contratista de obra CONSORCIO MITIGACION POR BOGOTA., los cuales contienen en general la información detallada de las actividades ejecutadas bajo el marco del contrato de obra 1040 de 2025, desde los componentes administrativo, legal, financiero, ambiental, SST y bioseguridad. Soporte de esta labor y del seguimiento se relaciona la documentación de informes con sus oficios del contratista y su fecha de entrega a la interventoría para que hagan parte del proceso contractual:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES ADELANTADAS
1. Desarrollar el objeto del contrato de conformidad con los estudios previos, anexo técnico, pliego de condiciones	Para el corte, el contratista entrega el informe mensual de acuerdo con la normativa estipulada en el pliego de

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES ADELANTADAS
y la propuesta presentada	condiciones y anexo técnico definitivo, en relación a las Áreas técnica, Ambiental, Seguridad y salud en el trabajo (SST) y Social.
2. Revisar cumplir e implementar lo descrito en Anexos Técnicos, Anexos Especificaciones Técnicas, Seguridad, Salud en el Trabajo y Sistema de Gestión Ambiental (SST-SGA), Plan de manejo de Transito (PMT) y Social.	Para el presente corte, el consorcio sigue los lineamientos estipulados en los planes de gestión remitidos a la entidad, de acuerdo a las actividades de mantenimiento desarrolladas.
3. Elaborar las obras objeto de la presente licitación teniendo en cuenta las especificaciones Anexo Técnico, SST-SGA, Social y PMT	Durante el corte el consorcio Mitigación por Bogotá, cumple con las actividades de mantenimiento y rehabilitación objeto del presente contrato. En los 5 puntos diagnosticados y aprobados por la interventoría y supervisión.
4. informar oportunamente al Interventor sobre los aspectos programáticos, ejecución de recursos del proyecto, y aspectos técnicos del desarrollo de la obra que eventualmente se requieran para la correcta ejecución del contrato.	Durante el periodo de corte no se presentan imprevistos asociados a las actividades de mantenimiento, de igual forma en caso de presentarse se seguirá el conducto regular y se le informará a la interventoría de las situaciones presentadas.
5. Implementar las acciones de seguridad vial y de manejo de la obra (seguridad industrial, higiene y reglamento interno de trabajo), las cuales serán de obligatorio cumplimiento para evitar contingencias con la comunidad, los trabajadores, y la infraestructura aledaña al sitio de los trabajos	Durante la ejecución de las actividades, el consorcio mitigación por Bogotá, cumple con todos los elementos de protección personal, y demás requerimientos SST, y se capacita a los trabajadores para el buen uso de estos elementos.
6. Contar con el personal solicitado en los anexos Anexo Técnico, y los planes de SST-SGA- PMT, para verificar el adecuado desarrollo de la obra en cuanto a condiciones previstas en los estudios y diseños, especificaciones técnicas procedimientos constructivos y control de calidad.	El consorcio cumple con el personal mínimo solicitado en los documentos contractuales, donde se demuestra que estos están vinculados al consorcio y con todas sus prestaciones de ley.
7. Presentar oportunamente los informes (físico y magnético) de avance de los procesos y obligaciones a cargo, en donde se consolide las actividades ejecutadas durante este periodo los cuales deben recibirse a satisfacción por parte del Interventor designado por El FONDO según los presentes estudios y los anexos.	El consorcio realiza las entregas correspondientes en los plazos establecidos, a la interventoría, donde se presenta toda la información asociada a actividades, presupuestos, cronogramas, planes entre otros, para la correcta ejecución del contrato.
8. Desarrollar todos los productos esperados de acuerdo con los aspectos técnicos contenidos en los anexos 1 a 4.	Durante el periodo de corte, el consorcio ha cumplido con la entrega de toda la información solicitada por la interventoría y supervisión.
9. Cumplir con el cronograma de actividades y metas físicas detallado aprobado por el Interventor teniendo en cuenta el anexo técnico.	Durante el periodo de corte, el consorcio ha ejecutado las actividades pertinentes y ha cumplido con el avance de obra estipulado en los cronogramas aprobados por la interventoría y supervisión
10. Tener disponibilidad para la realización de visites el sitio de obra de acuerdo con la solicitud presenta-da por el interventor o El FONDO	Durante el periodo de corte el contratista se encontró en los distintos polígonos realizando actividades de mantenimiento y estuvo atento a la visita de la interventoría y supervisión, Asimismo, en caso de requerir visitas a otros sectores, el consorcio dispondrá de personal idóneo para estas actividades.
11. Asistir a las reuniones y comités pertinentes en desarrollo del objeto del contrato.	Para el periodo de ejecución, el contratista a asistido a todos los comités de obra desarrollados entre la entidad, interventoría y contratista.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES ADELANTADAS
12. Tener la disponibilidad de los profesionales presentados en su propuesta, los cuales deben asistir obligatoriamente a las reuniones que el FONDO considere pertinentes.	Durante el periodo de corte, el contratista ha presentado a todos sus profesionales, y estos han cumplido con todos los requerimientos estipulados por la interventoría y supervisión, en relación a los informes y actividades por ejecutar.
13. Atender las recomendaciones que sobre las obras le haga el interventor.	Durante el periodo de corte, el contratista recibió y atendió oportunamente a todas las recomendaciones realizadas por la interventoría en relación a la ejecución de las obras.
14. Cuando por causes imputables al contratista, fuere necesario prorrogar el plazo de ejecución del Con-trato de Obra, por ende, del contrato del Interventor, deberá responder por los costos de honorarios adicionales originados por la prórroga.	Durante el presente corte, no se ha presentado suspensiones y/o prorrogas que afecten la correcta ejecución del contrato y modifiquen los plazos contractuales establecidos
15. Asumir por su cuenta y riesgo los siguientes gastos: adquisición, disponibilidad, montaje, transporte, utilización, reparación, conservación y mantenimiento de las maquinarias, equipos, herramientas, re-puestos y demás elementos necesarios para la ejecución objeto del contrato. Así mismo es responsabilidad directa del contratista el manejo, tenencia, cuidado y custodia de los equipos que utilice en la ejecución del contrato. Por lo tanto, El FONDO, no se hace: responsable por daños o pérdidas que es-tos sufran.	El consorcio mitigación por Bogotá, se encarga de velar por la adquisición, disponibilidad y seguridad de todos los equipos de construcción necesarios, de acuerdo con los rubros presupuestales, y los desgloses AIU en el marco del presente contrato.
16. Asumir los costos de los materiales y elementos necesarios para la ejecución de la obra, al qua que los inherentes a transportar, clasificar, almacenar y utilizar todos estos elementos. Estos materiales de construcción deberán ser nuevos y de óptima calidad, de acuerdo a las especificaciones técnicas.	Durante el periodo de corte, el consorcio suministro, acopio y gestiono todos los materiales necesarios para la ejecución de las actividades de mantenimiento, de acuerdo con los parámetros de calidad exigidos en los anexos técnicos.
17. Responder por los daños que se causen por imprevistos y descuidos imputables a sus trabajadores, dependientes y/o subcontratistas.	Durante el presente periodo no se presentaron daños, a trabajadores, contratistas o terceros ajenos a la obra.
18. Responder por cualquier daño que ocasione a los inmuebles aledaños, estructuras e instalaciones y re-des de servicio superficiales o subterráneas existentes dentro del área de trabajo, que le sean legalmente imputables.	Durante el presente periodo no se presentaron daños, a trabajadores, contratistas o terceros ajenos a la obra.
19. Asumir el costo de la reparación de vías de acceso a los lugares de la obra de este contrato. cuando se deterioren como consecuencia de la ejecución de las obras, y entregarlas en el mismo estado en que se encontraban previo el inicio de los trabajos.	Durante el presente periodo no se presentaron daños, a infraestructura vial adyacente ni construcciones verticales.
20. Pagar los salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que contrate para la realización de los trabajos.	En el periodo reportado, el Contratista dio cumplimiento integral a sus obligaciones legales en materia laboral y tributaria. Se efectuaron de manera oportuna los pagos correspondientes a salarios, prestaciones sociales, compensaciones económicas y demás conceptos derivados de la vinculación del personal operativo y administrativo.
21. Asumir por su cuenta y riesgo el pago de impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género establecidos por la ley colombiana, así como los que se	Durante el corte no se realizaron actividades de instalación de campamentos e instalaciones que requirieran el pago de impuestos y gravámenes, aportes y servicios establecidos

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES ADELANTADAS
generen por concepto de construcción, dotación, mantenimiento y desmonte de campamentos y otras instalaciones provisionales que fueren necesarias.	por la ley.
22. Dar cumplimiento a todas las normas de impacto ambiental vigentes para la ejecución de los trabajos en la zona definida.	Durante el periodo de corte, el consorcio ha cumplido con todos los planes, guías y procedimientos estipulados en el PIPMA con el fin de mitigar en su totalidad cualquier impacto ambiental que se pudiera producir durante la ejecución de las actividades.
23. Cumplir con las normas legales Nacionales, Departamentales, Municipales o de autoridades locales del lugar donde se lleven a cabo los trabajos de obra contratada, velando por la seguridad de las personas y de las propiedades que llegaren a quedar vinculadas directa o indirectamente.	Durante el período de corte, el Consorcio ha dado estricto cumplimiento a las normas legales vigentes implementado las medidas necesarias para garantizar la seguridad de las personas y la protección de las propiedades que puedan verse vinculadas directa o indirectamente con la ejecución de las obras contratadas, desarrollando las actividades conforme a los lineamientos establecidos y asegurando el adecuado control y seguimiento de las mismas.
24. Formular y ejecutar durante la ejecución de la obra y hasta la entrega final, procedimientos adecuados de construcción y protección de la misma contra cualquier daño a deterioro que pueda afectar su calidad, estabilidad y acabado.	Para el periodo de corte, el Consorcio ha formulado e implementado de manera continua los procedimientos adecuados para la realización de los mantenimientos, en concordancia con las especificaciones técnicas y buenas prácticas de ingeniería, adoptando las medidas necesarias para la protección de las obras frente a posibles daños o deterioros que puedan afectar su calidad, estabilidad y acabados.
25. Acreditar a través de certificación expedida por el Revisor Fiscal o el Representante legal según el caso, el cumplimiento de sus obligaciones con el sistema de seguridad social integral Salud. Pensión y Riesgos profesionales y aportes parafiscales. Caja de Compensación familiar ICBF y SENA, de conformidad en lo dispuesto en el inciso 3 artículo 50 de la Ley 789 de 2002.	Para el presente corte, el consorcio remite el certificado de parafiscales donde se acredita de manera explícita el pago de las prestaciones sociales a cada uno de sus trabajadores.
26. Entregar un documento que contenga las recomendaciones para el mantenimiento posterior de la obra, el cual debe contar con la correspondiente aprobación por parte de la Interventoría.	Durante el presente corte, el consorcio se encuentra realizando los mantenimientos correspondientes, dicho informe se remitirá en los documentos de liquidación del presente contrato.
27. El contratista deberá cumplir con las especificaciones (según anexo técnico) y calidad en las obras. La Interventoría deberá rechazar la obra ejecutada por deficiencias en los materiales o elementos empleados.	Durante el período de corte, el Consorcio ha dado cumplimiento a las especificaciones técnicas establecidas en el Anexo Técnico, garantizando la calidad en la ejecución de las obras mediante la adecuada selección y control de los materiales y procesos constructivos. De igual manera, se ha mantenido una coordinación permanente con la Interventoría, atendiendo sus observaciones y asegurando que, en caso de presentarse alguna no conformidad, se realicen oportunamente los ajustes requeridos, evitando la aprobación de actividades que no cumplan con los estándares de calidad exigidos.
28. Realizar la provisión de bienes o servicios requeridos para la ejecución del contrato, con población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso	Durante el período de corte, se deja constancia que, de acuerdo con la naturaleza y alcance de las actividades ejecutadas en obra, no se ha requerido la provisión de

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES ADELANTADAS
de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional garantizando las condiciones de calidad y respetando los acuerdos comerciales; en un porcentaje no menor al cinco 5% por ciento y no mayor al 10% del total ejecutado. Para la acreditación de esta condición, EL CONTRATISTA deberá a llegar al supervisor, los documentos que, conforme a las disposiciones legales vigentes, acrediten la condición especial de las personas contratadas pertenecientes a los grupos antes mencionados, y en el evento en que no exista norma que lo disponga, mediante certificación bajo la gravedad del juramento, expedida por el representante legal, o revisor fiscal según sea el caso. El no cumplimiento de esta obligación dará lugar a la imposición de multas, en el monto previsto en la cláusula correspondiente del contrato.	bienes o servicios con población en condición de pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación, ni sujetos de especial protección constitucional. No obstante, el Consorcio manifiesta su disposición de dar cumplimiento a dicha exigencia en caso de que, durante el desarrollo del contrato, las condiciones de ejecución así lo requieran.

Incluir evidencia fotográfica de entregas o elementos, obras o eventos realizados.

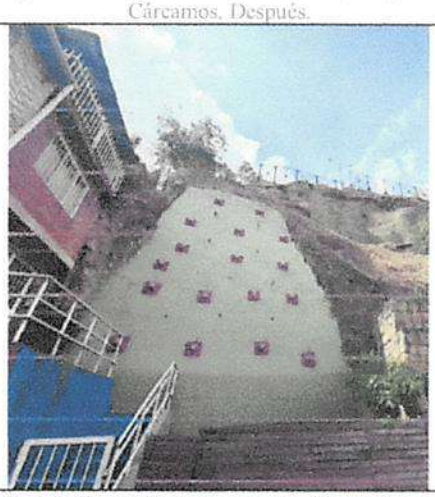
REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fotografía 1. Polígono Perdomo Alto III, Limpieza y Acopio Manual de Basuras, Después.



Fotografía 2. Polígono Perdomo Alto III, Corte y Retiro de Césped, Después.

	
Fotografía 3. Polígono Perdomo Alto III, Limpieza de Cunetas. Después.	Fotografía 4. Polígono Perdomo Alto III, Limpieza de Cárcamos. Después.
	
Fotografía 5. Polígono Perdomo Alto III, Pintura Base de Agua Sobre Muros. Antes.	Fotografía 6. Polígono Perdomo Alto III, Pintura Base de Agua Sobre Muros. Después.

	
Fotografía 7. Polígono Marandu, Limpieza y Acopio Manuel de Basuras. Antes.	Fotografía 8. Polígono Marandu, Corte y Retiro de Césped, Después.

SEGUIMIENTO FINANCIERO

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

CONCEPTO	VALOR
Valor Inicial	$ 6.160.950.980,00
Valor a Cobrar Pago (1)	$ 10.771.679,00 (pendiente)
Valor Pendiente por pagar	$ 6.150.179.301,00
Valor Total	$ 6.160.950.980,00

Detalle información presupuestal del contrato

Rubro o proyecto de inversión	Meta proyecto de inversión	Inicial o adición	No. CRP	Valor CRP
02-30-11-74-59-92-02-42-238	$ 6.160.950.980,00	$ 6.160.950.980,00	1556	$ 6.160.950.980,00
Valor total de los CRP				$ 6.160.950.980,00

Detalle pagos realizados

Periodo de pago	Rubro o proyecto de inversión	Meta proyecto de inversión	No. CRP	Valor CRP	Valor Facturado	Saldo CRP
No 1. DEL 01 AL 30 DE ABRIL DE 2026.	$ 10.771.679,00	Ciudad Bolívar Camina Segura, con estrategias de Resiliencia Climática, Gestión del riesgo, prevención de emergencias y Manejo de Desastres para un Territorio Seguro y Sostenible	1556	$ 6.160.950.980,00	$ 10.771.679,00	$ 6.150.179.301,00
Totales				$ 6.160.950.980,00	$ 10.771.679,00	$ 6.150.179.301,00

Resumen ejecución financiera del contrato

Concepto	Valor
1. Valor Inicial:	$ 6.160.950.980,00
2. Valor Adiciones:	$ 0,00
3. Valor Total:	$ 0,00
4. Valor Total Ejecutado:	$ 10.771.679,00
5. Saldo:	$ 6.150.179.301,00

Nombre del Supervisor
DIEGO ARLEY ARENAS MANRIQUE
C.C. No. 1.022.324.351 de Bogotá D.C.
Cargo:
ALCALDE LOCAL CIUDAD BOLÍVAR

Nombre del Interventor
CAMILO LEONARDO FONSECA CHAVES
Cargo: Representante legal DF Consultoría SAS

Nombre del Apoyo a la Supervisión
NÉSTOR GERMAN GONZÁLEZ MOTTA
Cargo: APOYO A LA SUPERVISIÓN INFRAESTRUCTURA FDLCB

Revisó: Leidy Caterine Martínez Prieto – Contratista de apoyo liquidaciones FDLCB

MITIGACIÓN
POR BOGOTÁ

Actividad Económica Principal 4290
No somos Gran Contribuyente
No somos Agente Retenedor del Impuesto sobre las Ventas - IVA
No somos Autorretenedor del Impuesto sobre la Renta y Complementarios

Factura Electrónica de Venta FEV - 1

Representación Gráfica
Autorización Numeración de Facturación Electrónica
No. 18764109329283 de 04/05/2026 - 04/05/2028 autoriza FEV - 1 a FEV - 50

Tipo de Operación	Estandar
Fecha de Generación	12/05/2026 16:54
Fecha de Vencimiento	11/06/2026 16:54
Fecha de Validación	12/05/2026 16:56
Forma de Pago	Crédito 30 DÍAS
Medio de Pago	Consignación bancaria
Moneda	COP

DATOS DEL EMISOR

Razón Social	CONSORCIO MITIGACION POR BOGOTA
NIT	902006407
Obligación	IVA
Email	ingedeur@gmail.com
Teléfono	3124687592
Dirección Fiscal	CL 22 C # 20 - 02, BOGOTA, D.C., (BOGOTA, CO)

DATOS DEL CLIENTE

Razón Social	FONDO DE DESARROLLO DE CIUDAD BOLIVAR
NIT	899999061
Obligación	NO APLICA
Email	radicacionhaciendabogota@shd.gov.co
Teléfono	
Dirección	
Ciudad, Depart.	

No	REF	DESCRIPCIÓN	CANT	U/M	PRECIO	IMP	SUBTOTAL	TOTAL ITEM
1	MANO DE OBRA	ACTA PARCIALDE OBRA N° 01 CTO FDLCB-COP-1040-2025 CUYO OBJETO ES "REALIZAR DIAGNÓSTICO, REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O RECONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN EXISTENTES A MONTO AGOTABLE POR EL SISTEMA DE PRECIOS FIJOS UNITARIOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR"	1	EA	$7,891,340.00		$7,891,340.00	$7,891,340.00
2	MANO DE OBRA	B. COSTO TOTAL PARA CALCULAR EL VALOR TOTAL PARA GESTIÓN AMBIENTAL, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST - SGA) (INCLUYE AIU DEL COMPONENTE) 1.50%	1	EA	$118,370.00		$118,370.00	$118,370.00
3	MANO DE OBRA	C. COSTO TOTAL PLAN DE GESTIÓN SOCIAL. (INCLUYE AIU DEL COMPONENTE) 1.50%	1	EA	$118,370.00		$118,370.00	$118,370.00
4	MANO DE OBRA	D. COSTO TOTAL PLAN DE MANEJO DE TRÁFICO. (INCLUYE AIU DEL COMPONENTE) 1.50%	1	EA	$118,370.00		$118,370.00	$118,370.00
5	MANO DE OBRA	E. ADMINISTRACION 27%	1	EA	$2,130,662.00		$2,130,662.00	$2,130,662.00
6	MANO DE OBRA	F. IMPREVISTOS 1%	1	EA	$78,913.00		$78,913.00	$78,913.00

CUFE: 69b7de2e3da0fb858fbdbac1a6449538df535b510e4c05ca3505c829f9938a1cff0d0619dcfefbd30e169233f11666ca

Software DATAICO fabricado por Proveedor Tecnológico DATAICO SAS 901223648

MITIGACIÓN
POR BOGOTÁ

Actividad Económica Principal 4290
No somos Gran Contribuyente
No somos Agente Retenedor del Impuesto sobre las Ventas - IVA
No somos Autorretenedor del Impuesto sobre la Renta y Complementarios

Factura Electrónica de Venta FEV - 1

Representación Gráfica
Autorización Numeración de Facturación Electrónica
No. 18764109329283 de 04/05/2026 - 04/05/2028 autoriza FEV - 1 a FEV - 50

Tipo de Operación	Estandar
Fecha de Generación	12/05/2026 16:54
Fecha de Vencimiento	11/06/2026 16:54
Fecha de Validación	12/05/2026 16:56
Forma de Pago	Crédito 30 DÍAS
Medio de Pago	Consignación bancaria
Moneda	COP

7	MANO DE OBRA	G. UTILIDAD 4%	1	EA	$315,654.00	$315,654.00	$315,654.00

7

Subtotal	$10,771,679.00
Total a Pagar	$10,771,679.00

Unidades de medida: EA = cada

FIRMA EMISOR

FIRMA CLIENTE

CUFE: 69b7de2e3da0fb858fbdbac1a6449538df535b510e4c05ca3505c829f9938a1cff0d0619dcfefbd30e169233f11666ca

Software DATAICO fabricado por Proveedor Tecnológico DATAICO SAS 901223648

DIAN

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

DIAN

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
69b7de2e3da0fb858fbdbac1a6449538df535b510e4c05ca3505c829f9938a1cff0d0619dcfefbd30e169233f11666ca

Número de Factura: FEV-1
Fecha de Emisión: 12/05/2026
Fecha de Vencimiento: 11/06/2026
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Crédito
Medio de Pago: Consignación bancaria
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: CONSORCIO MITIGACION POR BOGOTA
Nombre Comercial: CONSORCIO MITIGACION POR BOGOTA
Nit del Emisor: 902006407
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA
Actividad Económica: 4290

País: Colombia
Departamento: BOGOTA
Municipio / Ciudad: BOGOTA, D.C.
Dirección: CL 22 C # 20 - 02
Teléfono / Móvil: 3124687592
Correo: ingedeur@gmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: FONDO DE DESARROLLO DE CIUDAD BOLIVAR
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 899999061
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica

País:
Departamento:
Municipio / Ciudad:
Dirección:
Teléfono / Móvil:
Correo: radicacionhaciendabogota@shd.gov.co

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	MANO DE OBRA	ACTA PARCIALDE OBRA N º 01 CTO FDLCB-COP-104 0-2025 CUYO OBJETO ES "REALIZAR DIAGNÓSTICO , REHABILITACIÓN Y/O M ANTENIMIENTO Y/O RECO NSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN EXISTENT ES A MONTO AGOTABLE P OR EL SISTEMA DE PRECI OS FIJOS UNITARIOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO Y ADAPTACIÓN A L CAMBIO CLIMÁTICO EN LA LOCALIDAD DE CIUDA D BOLÍVAR"	EA	1,00	$ 7.891.340,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 7.891.340,00
2	MANO DE OBRA	B. COSTO TOTAL PARA C ALCULAR EL VALOR TOTA L PARA GESTIÓN AMBIEN TAL, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST - SG A) (INCLUYE AIU DEL COM PONENTE) 1.50%	EA	1,00	$ 118.370,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 118.370,00
3	MANO DE OBRA	C. COSTO TOTAL PLAN DE GESTIÓN SOCIAL. (INCLU YE AIU DEL COMPONENTE) 1.50%	EA	1,00	$ 118.370,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 118.370,00
4	MANO DE OBRA	D. COSTO TOTAL PLAN DE MANEJO DE TRÁFICO. (IN CLUYE AIU DEL COMPONE NTE) 1.50%	EA	1,00	$ 118.370,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 118.370,00
5	MANO DE OBRA	E. ADMINISTRACION 27%	EA	1,00	$ 2.130.662,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 2.130.662,00
6	MANO DE OBRA	F. IMPREVISTOS 1%	EA	1,00	$ 78.913,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 78.913,00
7	MANO DE OBRA	G. UTILIDAD 4%	EA	1,00	$ 315.654,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 315.654,00

Datos Totales

Documento generado el:
12/05/2026 16:56:10
Documento validado por la DIAN:
12/05/2026 16:56:10
XML Generado por: Proveedor Tecnológico
901223648
PDF Generado por: Solución Gratuita DIAN
Nit:800197268

MONEDA	
TASA DE CAMBIO	

Subtotal	
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	
Total impuesto (=)	
Total neto factura (=)	
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=)	**$** **$**

Valores informativos

ANTICIPOS
Anticipos

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal	10.771.679,00
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	10.771.679,00
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0,00
Total impuesto (=)	0,00
Total neto factura (=)	10.771.679,00
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=)	**COP $** $10.771.679,00

Valores informativos

ANTICIPOS
Anticipos

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764109329283 Rango desde: 1 Rango hasta: 50 Vigencia: 2028-05-04

INFORME FINANCIERO CONTRATO DE OBRA 1040 de 2025	
CONTRATISTA	CONSORCIO MITIGACION POR BOGOTA
VALOR CONTRACTUAL	$6 160 950 980.00

OBJETO: "REALIZAR DIAGNÓSTICO, REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O RECONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN EXISTENTES A MONTO AGOTABLE POR EL SISTEMA DE PRECIOS FIJOS UNITARIOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR"

CLAUSULA 8. FORMA DE PAGO

NUMERO DE PAGOS	REQUISITOS	PORCENTAJE DE COBRO	VALOR
Pagos con actas parciales mensuales por avance de obra	• De acuerdo con las cantidades ejecutadas y aprobadas por la interventoría y la supervisión del contrato	99%	$ 5 544 855 882.00
PAGO CONTRA LIQUIDACIÓN	• Recibo a satisfacción de las obras. • Suscripción del acta de terminación del contrato. • Entrega de informe final. • Suscripción acta de recibo final del Contrato de obra.	10%	$ 616 095 098.00
		VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 6 160 950 980.00

ACTA PARCIAL	PERIODO COBRADO	PORCENTAJE FIJO MENSUAL	% COBRADO POR AVANCE DE OBRA CONTRATISTA		9 PAGOS FIJOS MENSUALES + 8 PAGOS CONTRA AVANCE DE OBRA + 1 PAGO 10% DE LIQUIDACIÓN	VALOR FACTURADO SIN IVA	VALOR IVA	VALOR A PAGAR OBRA	No. FACTURA OBRA	No Radicado FDLCB
ACTA No. 1	ABR 01/2026 ABR 30/2026	0%	0.17%	INICIO DE ACTIVIDADES EN OBRA	$ 10 771 679.00	$ 9 051 831.09	$ 1 719 847.91	$ 10 771 679.00	FEV - 1	
ACTA No. 2	MAY 01/2026 MAY 31/2026	0%		CONTINUACION ACTIVIDADES DE OBRA						
ACTA No. 3	JUN 01/2026 JUN 30/2026	0%		CONTINUACIÓN ACTIVIDADES DE OBRA				$ -		
ACTA No. 4	JUL 01/2026 JUL 31/2026	0%		CONTINUACIÓN ACTIVIDADES DE OBRA				$ -		
ACTA No. 5	AGO 01/2026 AGO 31/2026	0%		CONTINUACIÓN ACTIVIDADES DE OBRA				$ -		
ACTA No. 6	SEP 01/2026 SEP 30/2026	0%		CONTINUACIÓN ACTIVIDADES DE OBRA				$ -		
ACTA No. 7	OCT 01/2026 OCT 31/2026	0%		CONTINUACION ACTIVIDADES DE OBRA				$ -		
ACTA No. 8	NOV 01/2026 NOV 22/2026	0%		CONTINUACIÓN ACTIVIDADES DE OBRA				$ -		
ACTA No. 9				LIQUIDACIÓN				$ -		
								$ -		
								$ -		

Pagos de valor fijo mensualidades vencidas	0.00%			
Valor facturado y pagado por acuerdo al Acta No. 02	**0.17%**			**$ 10 771 679.00**
Valor faltante por facturar por avance de obra	89.83%			$ 5 534 064 203.00
Valor de liquidación	10.00%			$ 616 095 098.00
VALOR BRUTO A PAGAR EN PRESENTE ACTA				**$ 10 771 679.00**

Valor pendiente por facturar de todo el contrato	$	6 150 179 301.00

ACTA PARCIAL DE OBRA No 1.

DATOS DEL CONTRATO	FDLCB-COP-1040-2025 "REALIZAR DIAGNÓSTICO, REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O RECONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN EXISTENTES A MONTO AGOTABLE POR EL SISTEMA DE PRECIOS FIJOS UNITARIOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR"
CONTRATISTA	CONSORCIO MITIGACIÓN POR BOGOTÁ
VALOR INICIAL	$ 6 160 950 980.00
VALOR TOTAL	$ 6 160 950 980.00
PLAZO	NUEVE (9) MESES
FECHA DE INICIO	23/02/2026
FECHA DE TERMINACIÓN	22/11/2026
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR	DF CONSULTORIAS SAS
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR	FDLCB-CIN-1064-2025
PERIODO DEL CORTE	01/04/2026 AL 30/04/2026

ITEM	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES EN OBRA	UNIDAD	CIUDAD BOLIVAR CONDICIONES VALOR TOTAL.			ACTA DE OBRA N° 1				ACUMULADO FINAL		SALDO PENDIENTE	
						POLIGONO - PERDOMO ALTO		POLIGONO - MARANDU					
			CANTIDAD	VALOR UNITARIO (SIN AIU)	VALOR TOTAL ACTIVIDAD	CANTIDADES	VALOR TOTAL	CANTIDADES	VALOR TOTAL	CANTIDADES ACUMULADAS	VALOR ACUMULADO	CANTIDADES ACUMULADAS	VALOR ACUMULADO
	LIMPIEZA												
1.01	LIMPIEZA DE CUNETAS (INCLUYE CARGUE DE MATERIAL)	M2	410.84	$ 2 570.45	$ 1 056 045.55	148.60	$ 381 970.00	28.92	$ 74 338.00	177.52	$ 456 308.00	233.32	$ 599 737.55
1.02	LIMPIEZA DE SUMIDEROS (INCLUYE CARGUE, RETIRO Y DISPOSICIÓN FINAL DE SOBRANTES)	UN	4.00	$ 101 154.55	$ 404 618.18		$ -	3.00	$ 303 464.00	3.00	$ 303 464.00	1.00	$ 101 154.18
1.03	Limpieza y acopio manual de basuras	M2	13 604.00	$ 565.15	$ 7 688 321.21	1489.00	$ 841 511.00	1652.20	$ 933 743.00	3141.20	$ 1 775 254.00	10462.80	$ 5 913 067.21
1.04	Limpieza de cárcamos (Incluye cargue, retiro y disposición final de sobrantes con el 60% de colmatación)	ML	53.35	$ 14 797.73	$ 789 458.75	51.43	$ 761 047.00		$ -	51.43	$ 761 047.00	1.92	$ 28 411.75
	EXCAVACIONES, DEMOLICIONES Y RELLENOS												
2.01	EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN,INCLUYE CARGUE	M3		$ 45 451.52	$ -		$ -		$ -	0.000	$ -	0.00	$ -
2.02	Relleno en material seleccionado proveniente de la excavación (extendido manual, humedecimiento y compactación)	M3		$ 38 828.79	$ -		$ -		$ -	0.000	$ -	0.00	$ -
2.03	SUBBASE GRANULAR CLASE A (SBG_A) (SUMINISTRO, EXTENDIDO MANUAL, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACIÓN)	M3		$ 165 406.06	$ -		$ -		$ -	0.000	$ -	0.00	$ -
2.04	SUBBASE GRANULAR CON RECICLADO DE CONCRETO ASFALTICO (SUMINISTRO, EXTENDIDO, NIVELACIÓN, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACIÓN CON VIBROCOMPACTADOR)	M3		$ 168 406.82	$ -		$ -		$ -	0.000	$ -	0.00	$ -
2.06	DEMOLICIÓN PISOS DE CONCRETO (ESPESOR VARIABLE HASTA 0.10 M. INCLUYE CARGUE). NO INCLUYE TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE SOBRANTES	M2		$ 8 096.97	$ -		$ -		$ -	0.000	$ -	0.00	$ -
2.07	DEMOLICION SUMIDERO EXISTENTE (INCLUYE CARGUE)	UN		$ 185 272.73	$ -		$ -		$ -	0.000	$ -	0.00	$ -
2.08	DEMOLICIÓN MUROS E=0.15 M (INCLUYE CARGUE)	M2		$ 28 845.45	$ -		$ -		$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
2.09	CERRAMIENTO EN MALLA ELECTROSOLDADA H= 1.50M CALIBRE 10.5 HUECO DE 2". SUMINISTRO E INSTALACIÓN.	M2		$ 350 319.70	$ -		$ -		$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
	MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN, RECONSTRUCCIÓN Y/O REPARACIONES												
3.01	Sellado de grietas	ML		$ 10 080.30	$ -		$ -		$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
3.02	GAVIONES - SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN. INCLUYE RAJÓN, MALLA PARA GAVIONES Y ALAMBRE RECOCIDO.	M3		$ 249 245.45	$ -		$ -		$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
3.03	GEOTEXTIL T, RESIST. ULTIMA (TRA ANCHA)>90 KN/M PARA ESTABILIZACION SUBRASANTE/CAPAS GRANULARES (INC. SUMIN. E INST.)	M2		$ 30 321.21	$ -		$ -		$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
3.04	CERRAMIENTO (8 HILERAS DE ALAMBRE DE PÚAS CALIBRE 12.5, CON POSTE DE MADERA ROLLIZA DE 8cm DE DIÁMETRO Y 2.00m DE ALTURA, ENTERRADO COMO MIN. 0.40, CON 2.00m., ENTRE POSTES)	MI		$ 60 054.55	$ -		$ -		$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
3.05	CERRAMIENTO EN MALLA ESLABONADA CALIBRE 10.5 Y ALAMBRE DE PUAS (3 HILERAS) INCLUYE AMARRES DE ALAMBRE GALVANIZADO SOLDADO A POSTES EN ACERO INOXIDABLE EN TUBO DE 1-1/2", CADA 2 MTS, ANGULO DE REMATE, EXCAVACIÓN DE 0.20 X 0.20 X 0.40 PARA ANCLAJE Y CONCRETO DE 3000 PSI PARA VIGA.	MI		$ 465 616.67	$ -		$ -		$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
3.06	Construcción de cuneta en concreto 3000 psi hecho en obra.	M3		$ 626 548.18	$ -		$ -		$ -	0.00	$ -	0.00	$ -

53

ACTA PARCIAL DE OBRA No 1.

DATOS DEL CONTRATO	FDLCB-COP-1040-2025 "REALIZAR DIAGNÓSTICO, REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O RECONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN EXISTENTES A MONTO AGOTABLE POR EL SISTEMA DE PRECIOS FIJOS UNITARIOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR"
CONTRATISTA	CONSORCIO MITIGACIÓN POR BOGOTÁ
VALOR INICIAL	$ 6 160 950 980.00
VALOR TOTAL	$ 6 160 950 980.00
PLAZO	NUEVE (9) MESES
FECHA DE INICIO	23/02/2026
FECHA DE TERMINACIÓN	22/11/2026
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR	DF CONSULTORIAS SAS
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR	FDLCB-CIN-1064-2025
PERIODO DEL CORTE	01/04/2026 AL 30/04/2026

ITEM	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES EN OBRA	UNIDAD	CIUDAD BOLIVAR CONDICIONES VALOR TOTAL.			ACTA DE OBRA N° 1				ACUMULADO FINAL		SALDO PENDIENTE	
						POLIGONO - PERDOMO ALTO		POLIGONO - MARANDU					
			CANTIDAD	VALOR UNITARIO (SIN AIU)	VALOR TOTAL ACTIVIDAD	CANTIDADES	VALOR TOTAL	CANTIDADES	VALOR TOTAL	CANTIDADES ACUMULADAS	VALOR ACUMULADO	CANTIDADES ACUMULADAS	VALOR ACUMULADO
3.07	CUNETA DE DRENAJE ANCHO= 0.50m EN CONCRETO PREMEZCLADO DE 3000 PSI FUNDIDO EN SITIO. PROFUNDIDAD VARIABLE (ENTRE 0.10 m Y 0.50m) (INCLUYE CONSTRUCCIÓN DE PLACA DE FONDO Y MUROS EN CONCRETO IMPERMEABILIZADO, MEDIACAÑAS Y MORTERO DE NIVELACIÓN, ÁNGULOS METÁLICOS PARA SOPORTE DE REJILLAS PREFABRICADAS).	MI		$ 163 262.12	$ -		$ -		$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
3.08	PINTURA EN ESMALTE ALQUÍDICO DE 3 MILS ESP. DE PINTURA SECA PARA BARANDAS EXISTENTES, INCL. SUM. DE MATERIALES, ESMALTE, PREPARACIÓN DE SUPERFICIE MEDIANTE LIMPIEZA MANUAL O MECÁNICA, EQUIPO DE PINTURA, MANO DE OBRA HERRAMIENTA MENOR.	ML		$ 35 935.45	$ -		$ -		$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
3.09	Recubrimiento de taludes con malla y mortero 1:4 de e= 3cm (incluye suministro, equipos, materiales y mano de obra)	M2		$ 55 808.13	$ -		$ -		$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
3.11	PINTURA BASE AGUA SOBRE MUROS 3 MANOS (INCLUYE SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PINTURA BASE EN AGUA PARA EXTERIORES)	M2	170.00	$ 11 634.85	$ 1 977 924.24	56.00	$ 651 552.00		$ -	56.00	$ 651 552.00	114.00	$ 1 326 372.24
3.12	CAJA DE INSPECCION 0.80X0.80M. SUMINISTRO Y CONSTRUCCION. (H=0.6M INCLUYE MARCO Y TAPA, NO INCLUYE BASE Y CAÑUELA).	UN		$ 535 445.45	$ -		$ -		$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
3.13	MURODEGAVIONESCOMPUESTOPORCAJADE2X1X1MDEMALLADETRIPLETORSIÓN,HEXAGONAL,DESOX70MM,DEALAMBREDEACERO GALVANIZADODE2,00MM DE DIÁMETRO,RELLENADEPIEDRACALIZADEAPORTACIÓNDEGRANULOMETRÍA ACOMPRENDIDAENTRE100Y200MM,COLOCADACONMETRODEXCAVADORASOBRE NEUMÁTICOS INCLUSODELEMENTOSDEAPUNTALAMIENTONECESARIOSPARA ASLALINEACIÓNYAPLOMADO,CABLEDEACERODEPARASUJECIÓN DE LA CAJA Y TUBOS DE PVC PARA DRENAJE	M3		$ 88 079.55	$ -		$ -		$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
3.14	MALLA ESLABONADA CALIBRE 10.5 2" ALTURA MAYOR A 2.20M. SUMINISTRO E INSTALACION.	M2		$ 46 478.79	$ -		$ -		$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
3.15	Revestim.e=0.10 mPara gaviones2500psi+Malla Electro	M2		$ 181 925.76	$ -		$ -		$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
3.16	Perforación de alud sin retiro material (m3)**	M3		$ 70 378.79	$ -		$ -		$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
3.19	CORDON SOLDADURA 6G10 L=2 cm para 1/4"sobrcabeza**	UND.		$ 6 632.58	$ -		$ -		$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
3.2	Desmonte y retiro de malla existente y corte de pernos fijos.	M2		$ 50 602.27	$ -		$ -		$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
3.21	IDRD-18673 Malla electrosoldada Estandar KG	KG		$ 10 078.03	$ -		$ -		$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
3.22	Malla de acero con recubrimiento metalico para gaviones para recubrimiento de taludes y mamposteria	KG		$ 27 089.49	$ -		$ -		$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
3.23	Anclaje tipo (anclado para anclajes sobre roca)	M		$ 530 789.39	$ -		$ -		$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
	ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PAISAJISMO												
4.01	Corte y retiro de césped (hasta 40 cm – Incluye el existente sobre estructuras incluye retiro de desperdicios), no incluye transporte y retiro de sobrantes.	M2	$ 148.60	$ 1 128.03	$ 5 807 776.82	1265.65	$ 1 427 692.00	1105.82	$ 1 585 808.00	2371.47	$ 3 013 500.00	2477.13	$ 2 794 276.82
4.02	Poda de árboles medianos, altura 8 mts (eliminar ramas secas, con riesgo de rotura, ramas que estorben el paso de personas o toquen cables o edificios)	UN		$ 196 153.03	$ -		$ -		$ -	0.00	$ -	0.00	$ -

ACTA PARCIAL DE OBRA No 1.

DATOS DEL CONTRATO	FDLCB-COP-1040-2025 "REALIZAR DIAGNÓSTICO, REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O RECONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN EXISTENTES A MONTO AGOTABLE POR EL SISTEMA DE PRECIOS FIJOS UNITARIOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR"
CONTRATISTA	CONSORCIO MITIGACIÓN POR BOGOTÁ
VALOR INICIAL	$ 6 160 950 980.00
VALOR TOTAL	$ 6 160 950 980.00
PLAZO	NUEVE (9) MESES
FECHA DE INICIO	23/02/2026
FECHA DE TERMINACIÓN	22/11/2026
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR	DF CONSULTORIAS SAS
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR	FDLCB-CIN-1064-2025
PERIODO DEL CORTE	01/04/2026 AL 30/04/2026

ITEM	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES EN OBRA	UNIDAD	CIUDAD BOLIVAR CONDICIONES VALOR TOTAL.			ACTA DE OBRA N° 1				ACUMULADO FINAL		SALDO PENDIENTE	
						POLIGONO - PERDOMO ALTO		POLIGONO - MARANDU					
			CANTIDAD	VALOR UNITARIO (SIN AIU)	VALOR TOTAL ACTIVIDAD	CANTIDADES	VALOR TOTAL	CANTIDADES	VALOR TOTAL	CANTIDADES ACUMULADAS	VALOR ACUMULADO	CANTIDADES ACUMULADAS	VALOR ACUMULADO
4.03	Tratamiento silvicultural poda de raíces (incluye excavación manual, corte, cicatrización y disposición final de escombros a 28 kilómetros)	UN		$ 619 579.55	$ -		$ -		$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
4.04	Tratamiento integral de árboles de 1m a 5m. (incluye riego, fertilización edáfica, mano de obra, poda general y radicular).	UN		$ 372 355.15	$ -		$ -		$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
4.05	Tratamiento integral de árboles mayores a 5m. (incluye riego, fertilización edáfica, mano de obra, poda general y radicular).	UN		$ 444 503.03	$ -		$ -		$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
4.06	Siembra de grama (incluye suministro e instalación. Incluye 10cm de tierra negra)	M2		$ 31 635.45	$ -		$ -		$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
4.07	Rehabilitación zona verde e=10 cm. Incluye descapote, siembra de grama, tierra negra y retiro de material orgánico. No incluye redes.	M2		$ 41 262.12	$ -		$ -		$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
	TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL												
5.01	Transporte y disposición final de escombros en sitio autorizado (distancia de transporte 28 km)	M3	111.03	$ 55 154.55	$ 6 123 809.18	10.00	$ 551 545.00	5.00	$ 275 773.00	15.00	$ 827 318.00	96.03	$ 5 296 491.18
5.02	Derecho de botadero de escombros en sitio autorizado por m3 en sitio autorizado por la entidad ambiental competente.	M3-KM	111.03	$ 6 859.85	$ 761 648.98	10.00	$ 68 598.00	5.00	$ 34 299.00	15.00	$ 102 897.00	96.03	$ 658 751.98
	COSTO DIRECTO MANTENIMIENTOS				$ 24 609 602.91		$ 4 683 911.00		$ 3 207 425.00		$ 7 891 340.00		$ 16 718 262.91
	COSTO DIRECTO POLIGONO EL TRIUNFO				$ 4 488 907 598.56								$ 4 488 907 598.56

			ACTA DE OBRA N° 1			
			POLIGONO - PERDOMO ALTO		POLIGONO - MARANDU	
A. COSTO DIRECTO ESTIMADO DEL CONTE		$ 4 513 513 201.47		$ 4 683 911.00		$ 3 207 425.00
B. COSTO TOTAL PARA CALCULAR EL VALOR TOTAL PARA GESTIÓN AMBIENTAL, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST -	1.50%	$ 67 702 758.02	1.50%	$ 70 259.00	1.50%	$ 48 111.00
C. COSTO TOTAL PLAN DE GESTIÓN SOCIAL (INCLUYE AIU DEL COMPONENTE)	1.50%	$ 67 702 758.02	1.50%	$ 70 259.00	1.50%	$ 48 111.00
D. COSTO TOTAL PLAN DE MANEJO DE TRÁFICO (INCLUYE AIU DEL COMPONENTE)	1.50%	$ 67 702 758.02	1.50%	$ 70 259.00	1.50%	$ 48 111.00
E. ADMINISTRACION	27.00%	$ 1 218 649 644.40	27.00%	$ 1 264 657.00	27.00%	$ 866 005.00
F. IMPREVISTOS	1.00%	$ 45 135 172.01	1.00%	$ 46 839.00	1.00%	$ 32 074.00
G. UTILIDAD	4.00%	$ 180 540 688.06	4.00%	$ 187 357.00	4.00%	$ 128 297.00
VALOR TOTAL DE LAS OBRAS (SUMATORIA A+B+C+D+E+F+G)		$ 6 160 950 980.00		$ 6 393 541.00		$ 4 378 134.00

AVANCE FINANCIERO (ACUMULADO)	0.17%	AVANCE FINANCIERO DEL PERIODO	0.17%
VALOR TOTAL ACTA LIQUIDACIÓN	$ 10 771 679.00		

APROBADO CONTRATISTA
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL

DIANA CAROLINA CONTRERAS AVILA
FIRMA

APROBADO INTERVENTORIA
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL

CAMILO LEONARDO FONSECA CHAVES
FIRMA

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	**MEMORIAS DE CALCULO DE CANTIDADES**	MITIGACIÓN POR BOGOTÁ	Versión:01 Elaborado: MARZO 2026

OBJETO DEL CONTRATO	"REALIZAR DIAGNÓSTICO, REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O RECONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN EXISTENTES A MONTO AGOTABLE POR EL SISTEMA DE PRECIOS FIJOS UNITARIOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR"	**POLIGONO**	PERDOMO ALTO
CONTRATISTA	CONSORCIO MITIGACION POR BOGOTA	**CONTRATO No.**	FDLSC-COP-1040-2025
INTERVENTORIA	DF CONSULTORIA SAS	**CONTRATO No.**	FDLSC-CIN-1064-2025

CAPÍTULO	1	LIMPIEZA	**ITEM**	1.01	LIMPIEZA DE CUNETAS (INCLUYE CARGUE DE MATERIAL)	**UNID.**	M2	**UBICACIÓN**	Zona de estudio









LOCALIZACION	DIMENSIONES				No. DE ELEMENTOS	CANTIDAD TOTAL
	Alto (h)	Largo (m)	Ancho (a)	Perimetro		
CUNETA 1 V		15.00	0.90		1.00	13.50
CUNETA 2 V		4.50	0.60		1.00	2.70
CUNETA 3 U		17.37	0.47		1.00	8.16
CUNETA 4 U		13.68	0.45		1.00	6.16
CUNETA 5 U		66.54	0.42		1.00	27.95
CUNETA 6 ESCALONADA U		14.45	1.26		1.00	18.21
CUNETA 7 V		11.60	0.70		1.00	8.12
CUNETA 8 V		27.00	1.00		1.00	27.00
CUNETA 9 V		8.27	0.75		1.00	6.20
CUNETA 10 V		8.00	0.40		1.00	3.20
CUNETA 11 V		8.50	0.50		1.00	4.25
CUNETA 12 V		35.20	0.50		1.00	17.60
CAJA 1				2.17	1.00	2.17
CAJA 2				1.33	1.00	1.33
CAJA 3				2.06	1.00	2.06
					TOTAL	148.60

OBSERVACIONES:

Representante legal
CONSORCIO MITIGACION POR BOGOTA

Director de Interventoria
DF CONSULTORIA SAS

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	**MEMORIAS DE CALCULO DE CANTIDADES**	MITIGACIÓN POR BOGOTÁ	Versión:01 Elaborado: MARZO 2026

OBJETO DEL CONTRATO	"REALIZAR DIAGNOSTICO, REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O RECONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE M TIGACIÓN EXISTENTES A MONTO AGOTABLE POR EL SISTEMA DE PRECIOS FIJOS UNITARIOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR"	**POLIGONO**	PERDOMO ALTO
CONTRATISTA	CONSORCIO MITIGACION POR BOGOTA	**CONTRATO No.**	FDLSC-COP-1040-2025
INTERVENTORÍA	DF CONSULTORIA SAS	**CONTRATO No.**	FDLSC-CIN-1064-2025

CAPÍTULO	1	LIMPIEZA	**ITEM**	1.03	Limpieza y acopio manual de basuras	**UNID.**	M2	**UBICACIÓN**	Zona de estudio









LOCALIZACION	DIMENSIONES				No. DE ELEMENTOS	CANTIDAD TOTAL
	Alto (h)	Largo (m)	Ancho (a)	Area (m2)		
POLIGONO				1489.00	1.00	1489.00
					TOTAL	1489.00

OBSERVACIONES:

Representante legal
CONSORCIO MITIGACION POR BOGOTA

Director de Interventoria
DF CONSULTORIA SAS

MEMORIAS DE CALCULO DE CANTIDADES

Versión 01

Elaborado: MARZO 2026

OBJETO DEL CONTRATO	"REALIZAR DIAGNOSTICO, REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O RECONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE M TIGACIÓN EXISTENTES A MONTO AGOTABLE POR EL SISTEMA DE PRECIOS FIJOS UNITARIOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CUMÁTICO EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR"	POLIGONO	PERDOMO ALTO
CONTRATISTA	CONSORCIO MITIGACION POR BOGOTA	CONTRATO No.	FDLSC-COP-1040-2025
INTERVENTORIA	DF CONSULTORIA SAS	CONTRATO No.	FDLSC-CIN-1064-2025

CAPÍTULO	1	LIMPIEZA	ITEM	1.04	Limpieza de cárcamos (incluye cargue, retiro y disposición final de sobrantes, con el 60% de colmatación)	UNID.	M.L	UBICACIÓN	Zona de estudio











LOCALIZACION	DIMENSIONES				No. DE ELEMENTOS	CANTIDAD TOTAL
	Alto (h)	Largo (m)	Ancho (a)	Area (m2)		
CARCAMO - LINEA ROJA		51.43			1.00	51.43
					TOTAL	51.43

OBSERVACIONES:

Representante legal
CONSORCIO MITIGACION POR BOGOTA

Director de Interventoria
DF CONSULTORIA SAS

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	**MEMORIAS DE CALCULO DE CANTIDADES**	MITIGACIÓN POR BOGOTÁ	Versión:01 Elaborado: 2/09/2026

OBJETO DEL CONTRATO	"REALIZAR DIAGNOSTICO, REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O RECONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN EXISTENTES A MONTO AGOTABLE POR EL SISTEMA DE PRECIOS FIJOS UNITARIOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR"	**POLIGONO**	PERDOMO ALTO
CONTRATISTA	CONSORCIO MITIGACION POR BOGOTA	**CONTRATO No.**	FDLSC-COP-1040-2025
INTERVENTORIA	DF CONSULTORIA SAS	**CONTRATO No.**	FDLSC-CIN-1064-2025

CAPÍTULO	3	MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN, RECONSTRUCCIÓN Y/O REPARACIONES.	**ITEM**	3.11	PINTURA BASE AGUA SOBRE MUROS 3 MANOS (INCLUYE SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PINTURA BASE EN AGUA	**UNID.**	M2	**UBICACIÓN**	Zona de estudio







LOCALIZACION	DIMENSIONES				No. DE ELEMENTOS	CANTIDAD TOTAL
	Alto (h)	Largo (m)	Ancho (a)	Area (m2)		
PANTALLA ANCLADA	8.00		7.00			56.00
					TOTAL	56.00

OBSERVACIONES:

Representante legal
CONSORCIO MITIGACION POR BOGOTA

Director de Interventoria
DF CONSULTORIA SAS

MEMORIAS DE CALCULO DE CANTIDADES

Versión 01

Elaborado: 1/AGO/ 2026

OBJETO DEL CONTRATO	"REALIZAR DIAGNÓSTICO, REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O RECONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN EXISTENTES A MONTO AGOTABLE POR EL SISTEMA DE PRECIOS FIJOS UNITARIOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR"	POLIGONO	PERDOMO ALTO
CONTRATISTA	CONSORCIO MITIGACION POR BOGOTA	CONTRATO No.	FDLSC-COP-1040-2025
INTERVENTORIA	DF CONSULTORIA SAS	CONTRATO No.	FDLSC-CIN-1064-2025

CAPÍTULO	4	ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PAISAJISMO.	ITEM	4.01	Corte y retiro de césped (hasta 40 cm – incluye el existente sobre estructuras - incluye retiro de desperdicios). no incluye transporte y retiro de sobrantes.	UNID.	M2	UBICACIÓN	Zona de estudio







LOCALIZACION	DIMENSIONES				No. DE ELEMENTOS	CANTIDAD TOTAL
	Alto (h)	Largo (m)	Ancho (a)	Area (m2)		
POLIGONO				1489.00	0.85	1265.65
					TOTAL	1265.65

OBSERVACIONES:

Representante legal
CONSORCIO MITIGACION POR BOGOTA

Director de Interventoria
DF CONSULTORIA SAS

MEMORIAS DE CALCULO DE CANTIDADES

Versión 01

Elaborado: ENERO 2026

OBJETO DEL CONTRATO	"REALIZAR DIAGNÓSTICO, REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O RECONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN EXISTENTES A MONTO AGOTABLE POR EL SISTEMA DE PRECIOS FIJOS UNITARIOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR"
POLIGONO	PERDOMO ALTO
CONTRATISTA	CONSORCIO MITIGACION POR BOGOTA
CONTRATO No.	FDLSC-COP-1040-2025
INTERVENTORIA	DF CONSULTORIA SAS
CONTRATO No.	FDLSC-CIN-1064-2025

CAPÍTULO	5	TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL	ITEM	5.01	Transporte y disposición final de escombros en sitio autorizado (distancia de transporte 28 km)	UNID.	M3	UBICACIÓN	Zona de estudio







LOCALIZACION	DIMENSIONES				No. DE ELEMENTOS	CANTIDAD TOTAL
	Alto (h)	Largo (m)	Ancho (a)	Area (m2)		
VOLUMEN RETIRADO						10.00
					TOTAL	10.00

OBSERVACIONES:

Representante legal
CONSORCIO MITIGACION POR BOGOTA

Director de Interventoria
DF CONSULTORIA SAS

	MEMORIAS DE CALCULO DE CANTIDADES		Versión 01
		MITIGACIÓN POR BOGOTÁ	Elaborado: ENERO 2026

OBJETO DEL CONTRATO	"REALIZAR DIAGNOSTICO, REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O RECONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN EXISTENTES A MONTO AGOTABLE POR EL SISTEMA DE PRECIOS FIJOS UNITARIOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLIVAR"	POLIGONO	PERDOMO ALTO
CONTRATISTA	CONSORCIO MITIGACION POR BOGOTA	CONTRATO No	FDLSC-COP-1040-2025
INTERVENTORIA	DF CONSULTORIA SAS	CONTRATO No	FDLSC-CIN-1064-2025

CAPÍTULO	5	TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL	ITEM	5.02	Derecho de botadero de escombros en sitio autorizado por m3 en sitio autorizado por la entidad ambiental competente.	UNID.	M3-KM	UBICACIÓN	Zona de estudio







LOCALIZACION	DIMENSIONES				No. DE ELEMENTOS	CANTIDAD TOTAL
	Alto (h)	Largo (m)	Ancho (a)	Area (m2)		
VOLUMEN RETIRADO						10.00
					TOTAL	10.00

OBSERVACIONES:

Representante legal
CONSORCIO MITIGACION POR BOGOTA

Director de Interventoria
DF CONSULTORIA SAS

MEMORIAS DE CALCULO DE CANTIDADES

Versión 01

Elaborado: ENERO 2026

OBJETO DEL CONTRATO	"REALIZAR DIAGNOSTICO, REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O RECONSTRUCCION DE OBRAS DE MITIGACIÓN EXISTENTES A MONTO AGOTABLE POR EL SISTEMA DE PRECIOS FIJOS UNITARIOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR"	**POLIGONO**	MARANDU
CONTRATISTA	CONSORCIO MITIGACION POR BOGOTA	**CONTRATO No.**	FDLSC-COP-1040-2025
INTERVENTORÍA	DF CONSULTORIA SAS	**CONTRATO No.**	FDLSC-CIN-1064-2025

CAPÍTULO	1	LIMPIEZA	**ITEM**	1.01	LIMPIEZA DE CUNETAS (INCLUYE CARGUE DE MATERIAL)	**UNID.**	M2	**UBICACIÓN**	Zona de estudio- costado oriental	











LOCALIZACION	DIMENSIONES				No. DE ELEMENTOS	CANTIDAD TOTAL
	Alto (h)	Largo (m)	Ancho (a)	Volumen (m3)		
CUNETA 1 V		18.20	0.81			14.74
CUNETA 2 V		17.50	0.81			14.18
					TOTAL	28.92

OBSERVACIONES:

Representante legal
CONSORCIO MITIGACION POR BOGOTA

Director de Interventoria
DF CONSULTORIA SAS

MEMORIAS DE CALCULO DE CANTIDADES

OBJETO DEL CONTRATO	"REALIZAR DIAGNÓSTICO, REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O RECONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN EXISTENTES A MONTE AGOTABLE POR EL SISTEMA DE PRECIOS FIJOS UNITARIOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR"
CONTRATISTA	CONSORCIO MITIGACION POR BOGOTA
INTERVENTORIA	DF CONSULTORIA SAS

MITIGACIÓN POR BOGOTÁ

Versión 01

Elaborado: ENERO 2026

POLIGONO	MARANDU
CONTRATO No.	FDLSC-COP-1040-2025
CONTRATO No.	FDLSC-CIN-1034-2025

CAPÍTULO	1	LIMPIEZA	ITEM	1.02	LIMPIEZA DE SUMIDEROS (INCLUYE CARGUE, RETIRO Y DISPOSICIÓN FINAL DE SOBRANTES)	UNID.	UND	UBICACIÓN	Zona de estudio









LOCALIZACION	DIMENSIONES				No. DE ELEMENTOS	CANTIDAD TOTAL
	Alto (h)	Large (m)	Ancho (a)	Volumen (m3)		
SUMIDEROS					3.00	3.00
					TOTAL	3.00

OBSERVACIONES:

Representante legal
CONSORCIO MITIGACION POR BOGOTA

Director de Interventoria
DF CONSULTORIA SAS

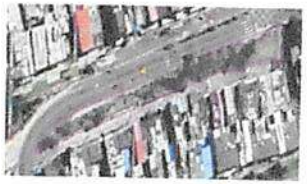
MEMORIAS DE CALCULO DE CANTIDADES

OBJETO DEL CONTRATO	"REALIZAR DIAGNOSTICO, REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O RECONSTRUCCION DE OBRAS DE MITIGACIÓN EXISTENTES A MONTO AGOTABLE POR EL SISTEMA DE PRECIOS FIJOS UNITARIOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR"	POLIGONO	MARANDU
CONTRATISTA	CONSORCIO MITIGACION POR BOGOTA	CONTRATO No.	FDLSC-COP-1040-2025
INTERVENTORIA	DF CONSULTORIA SAS	CONTRATO No.	FDLSC-CIN-1064-2025

Versión:01

Elaborado: ENERO 2026

CAPÍTULO	1	LIMPIEZA	ITEM	1.03	Limpieza y acopio manual de basuras	UNID.	M2	UBICACIÓN	Zona de estudio







LOCALIZACION	DIMENSIONES				No. DE ELEMENTOS	CANTIDAD TOTAL
	Alto (h)	Largo (m)	Ancho (a)	Area (m2)		
TALUD	12.59	111.70				1405.82
ESPACIO PUBLICO INFERIOR		89.30	0.89			79.48
		22.40	2.00			44.80
ESPACIO PUBLICO SUPERIOR		111.00	1.10			122.10
					TOTAL	1652.20

OBSERVACIONES:

Representante legal
CONSORCIO MITIGACION POR BOGOTA

Representante legal Interventoria
DF CONSULTORIA SAS

MEMORIAS DE CALCULO DE CANTIDADES

Versión:01

Elaborado: ENERO 2026

OBJETO DEL CONTRATO	"REALIZAR DIAGNÓSTICO, REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O RECONSTRUCCION DE OBRAS DE MITIGACIÓN EXISTENTES A MONTO AGOTABLE POR EL SISTEMA DE PRECIOS FIJOS UNITARIOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR"	POLIGONO	MARANDU
CONTRATISTA	CONSORCIO MITIGACION POR BOGOTA	CONTRATO No.	FDLSC-COP-1040-2025
INTERVENTORIA	DF CONSULTORIA SAS	CONTRATO No.	FDLSC-CIN-1064-2025

CAPÍTULO	4	ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PAISAJISMO	ITEM	4.01	Corte y retiro de césped (hasta 40 cm – incluye el existente sobre estructuras - incluye retiro de desperdicios). no incluye transporte y retiro de sobrantes.	UNID.	M2	UBICACIÓN	Zona de estudio







LOCALIZACION	DIMENSIONES				No. DE ELEMENTOS	CANTIDAD TOTAL
	Alto (h)	Largo (m)	Ancho (a)	Area (m2)		
POLIGONO	12.59	111.70				1405.82
					TOTAL	1405.82

OBSERVACIONES:

Representante legal
CONSORCIO MITIGACION POR BOGOTA

Representante legal Interventoria
DF CONSULTORIA SAS

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	**MEMORIAS DE CALCULO DE CANTIDADES**	MITIGACIÓN POR BOGOTÁ	Versión 01 Elaborado: ENERO 2026

OBJETO DEL CONTRATO	"REALIZAR DIAGNÓSTICO, REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O RECONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN EXISTENTES A MONTO AGOTABLE POR EL SISTEMA DE PRECIOS FIJOS UNITARIOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR"	**POLIGONO**	MARANDU
CONTRATISTA	CONSORCIO MITIGACION POR BOGOTA	**CONTRATO No.**	FDLSC-COP-1040-2025
INTERVENTORIA	DF CONSULTORIA SAS	**CONTRATO No.**	FDLSC-CIN-1064-2025

CAPÍTULO	5	TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL	**ITEM**	5.01	Transporte y disposición final de escombros en sitio autorizado (distancia de transporte 28 km)	**UNID.**	M3	**UBICACIÓN**	Zona de estudio







LOCALIZACION	DIMENSIONES				No. DE ELEMENTOS	CANTIDAD TOTAL
	Alto (h)	Largo (m)	Ancho (a)	Area (m2)		
VOLUMEN RETIRADO						5.00
					TOTAL	5.00

OBSERVACIONES:

Representante legal
CONSORCIO MITIGACION POR BOGOTA

Director de Interventoria
DF CONSULTORIA SAS

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	**MEMORIAS DE CALCULO DE CANTIDADES**	MITIGACIÓN POR BOGOTÁ	Versión 01 Elaborado: ENERO 2026

OBJETO DEL CONTRATO	"REALIZAR DIAGNÓSTICO, REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O RECONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN EXISTENTES A MONTO AGOTABLE POR EL SISTEMA DE PRECIOS FIJOS UNITARIOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR"	**POLIGONO**	MARANDU
CONTRATISTA	CONSORCIO MITIGACION POR BOGOTA	**CONTRATO No.**	FDLSC-COP-1040-2025
INTERVENTORIA	DF CONSULTORIA SAS	**CONTRATO No.**	FDLSC-CIN-1064-2025

CAPÍTULO	5	TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL	**ITEM**	5.02	Derecho de botadero de escombros en sitio autorizado por m3 en sitio autorizado por la entidad ambiental competente.	**UNID.**	M3-KM	**UBICACIÓN**	Zona de estudio







LOCALIZACION	DIMENSIONES				No. DE ELEMENTOS	CANTIDAD TOTAL
	Alto (h)	Largo (m)	Ancho (a)	Area (m2)		
VOLUMEN RETIRADO						5.00
					TOTAL	**5.00**

OBSERVACIONES:

Representante legal
CONSORCIO MITIGACION POR BOGOTA

Director de Interventoría
DF CONSULTORIA SAS

CONSORCIO MITIGACIÓN POR BOGOTÁ
NIT:902006407-3

Bogotá D.C. 04/05/2026

CERTIFICACION PARAFISCALES

REF. CERTIFICACION PAGO SEGURIDAD SOCIAL

Yo, DIANA CAROLINA CONTRERAS AVILA, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.013.619.160 de Bogotá, en calidad de representante legal del CONSORCIO MITIGACION POR BOGOTA, identificado con **Nit: 902.006.407-3,** manifesto bajo la gravedad de juramento que el CONSORCIO MITIGACION POR BOGOTA, ha cumplido con el pago de las obligaciones a los sistemas de salud, ARL, ICBF, SENA, Caja de Compensación y pensiones señalados en el artículo 50 ley 789 de 2002, y 9ª de la Ley 828 de 2003, y se encuentra al día con las obligaciones derivadas de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, de conformidad con lo establecido en las Leyes Nacionales, desde la suscripción del contrato el 22 de diciembre de 2025 y durante los últimos (6) meses.

Cordialmente,

DIANA CAROLINA CONTRERAS AVILA
C.C. 1.013.619.160 de Bogotá
Representante Legal

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

3 3 Z A 9 7 3 4 Z D F 6 A 3 1 1

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ANDREA DEL PILAR CONTRERAS AVILA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1018404103 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 255566-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *



República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

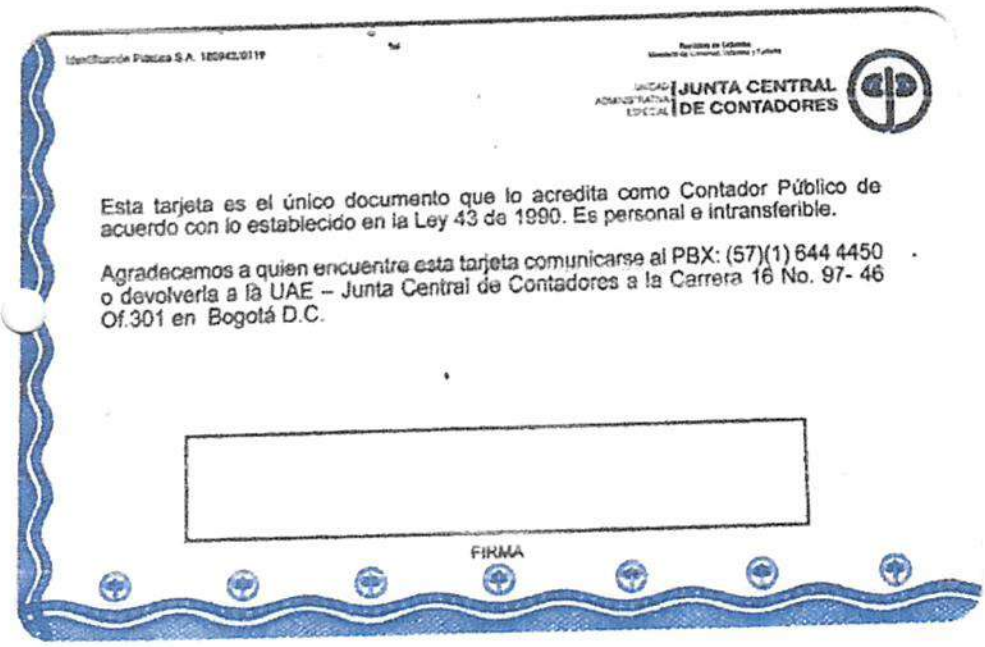
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

255566-T

ANDREA DEL PILAR
CONTRERAS AVILA
C.C. 1018404103
RES. INSCRIPCION 153 DEL 22/03/2019
UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

284561 284480



Identificación Plástica S.A. 1209421/0119

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.018.404.103
CONTRERAS AVILA

APELLIDOS
ANDREA DEL PILAR

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 26-MAY-1986
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.57 ESTATURA
O+ G.S. RH
F SEXO

10-JUN-2004 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00316441-F-1018404103-20110725 0027552981A 1 1301434053

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	902006407-3	CONSORCIO MITIGACION POR BOGOTA		CL 22C NO. 21 - 02	7560904	RECURSOHUMANOHSEQ@GMAIL.COM	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	8 – menos de 200			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		76617765	04/05/2026	10	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-05	2026-04	E	$22.516.833	$6.972.700	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	234.400	0		0		0	0	0	0	234.400	3
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	4.300	0		0		0	0	0	0	4.300	1
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	249.800	0		0		0	0	0	0	249.800	3
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	412.500	0		0		0	0	0	0	412.500	3

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	467.000	0	0	0	0	0	0		467.000	2
230301	Porvenir	800224808-8	2.946.600	0	0	0	0	0	0		2.946.600	6
25-14	Colpensiones	900336004-7	189.400	0	0	0	0	0	0		189.400	2

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-4	Vida Colpatria S.A.	860002183-9	1.567.700				1.567.700	0	0	1.567.700			15.677	1.567.700	10

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	901.000	0	0	901.000	10

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	4	901.000	901.000
Pensión	3	3.502.000	3.603.000
Riesgos Laborales	1	1.567.700	1.567.700
CCF	1	901.000	901.000
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	9	6.972.700	6.972.700

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE

TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	
NI	902006407 3	CONSORCIO MITIGACION POR BOGOTA		CL 22C NO. 20 - 02	7560804	RECURSOHUMANCHSEQ@GMAIL.COM	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA

PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA MES AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		78617765	04/05/2026	10	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-05	2026-04	E	$22.516.835	$6.972.700	

TALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE						INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN							SALUD				RIESGOS LABORALES				CCF				PARAFISCALES				
Tipo y Número de Identificación	Apellidos y Nombres	Dependiente	Subtipo	Extranjero	Colombia Exterior	Planilla	IGE	IRET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	SLN	IGE	LMA	VAC	ATEP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Días	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntaria Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Días	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Días	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Días	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
CC 1003635626	RAIGOSO IBAÑEZ JUAN SEBASTIAN	1	0			6	X																25-14	783.835	10	125.400	0	0	0	0	EPS009	783.835	10	31.400	14-4	783.835	10	5	54.900	CCF24	783.835	10	31.400	0	0	0	0	0
CC 1022393677	ENCISO RETAVIZCA DANNA CAROLINA	1	0			6																	2-0301	4.000.000	30	640.000	0	0	0	0	EPS009	4.000.000	30	160.000	14-4	4.000.000	30	5	278.400	CCF24	4.000.000	30	160.000	0	0	0	0	0
CC 1023919037	TOQUICA ALBARRACIN EDGAR DANIEL	1	0			6	X																25-14	400.000	3	64.000	0	0	0	0	EPS002	400.000	3	16.000	14-4	400.000	3	5	27.900	CCF24	400.000	3	16.000	0	0	0	0	0
CC 1020853158	PANQUEVA EUA LIZETH SOFIA	1	0			6																	2-0301	6.200.000	30	992.000	0	0	0	0	EPS017	6.200.000	30	248.000	14-4	6.200.000	30	5	431.800	CCF24	6.200.000	30	248.000	0	0	0	0	0
CC 1051650767	VALENCIA SANDIA MARIA CAMILA	1	0			6																	2-0301	4.000.000	30	640.000	0	0	0	0	EPS002	4.000.000	30	160.000	14-4	4.000.000	30	5	278.400	CCF24	4.000.000	30	160.000	0	0	0	0	0
CC 1075965483	PALACIO TRIANA GRAYHAN CAMILO	1	0			6	X	X															2-0301	105.031	1	16.900	0	0	0	0	EPS005	105.031	1	4.300	14-4	105.031	1	5	7.400	CCF24	105.031	1	4.300	0	0	0	0	0
CC 1076990873	TORRES NAVARRO LUIS FERNANDO	1	0			6	X																2-0301	1.459.088	25	233.500	0	0	0	0	EPS008	1.459.088	25	58.400	14-4	1.459.088	25	5	101.600	CCF24	1.459.088	25	58.400	0	0	0	0	0
CC 1997379	QUINTERO GAONA LUIS ALFREDO	1	0			6																	2-0301	2.959.905	30	424.900	0	0	0	0	EPS017	2.650.905	30	106.100	14-4	2.650.905	30	5	184.600	CCF24	2.650.905	30	106.100	0	0	0	0	0
PT 5173785	VARGAS RODRIGUEZ JORGE LUIS	1	0			6	X																2-0301	1.459.088	25	233.500	0	0	0	0	EPS017	1.459.088	25	58.400	14-4	1.459.088	25	5	101.600	CCF24	1.459.088	25	58.400	0	0	0	0	0
CC 7376262	GARCIA PINEDA ARCENIO	1	0			6	X																2-0301	1.459.088	25	233.500	0	0	0	0	EPS002	1.459.088	25	58.400	14-4	1.459.088	25	5	101.600	CCF24	1.459.088	25	58.400	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	74185784	MARCO ANTONIO AMAYA ARCINIEGAS		Carrera 36 # 21A - 14	3138724950	marianio2a@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	1 - Independiente			BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		76697245	04/05/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-04	2026-04	I	$0	$1.082.800	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	437.500	0		0		0	0	0	0	437.500	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	560.000	0	0	0	0	0	0		560.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	85.300				85.300	0	0	85.300			853	85.300	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	437.500	437.500
Pensión	1	560.000	560.000
Riesgos Laborales	1	85.300	85.300
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	1.082.800	1.082.800

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1032358864	GONZALO ADOLFO FIGUEREDO CAMACHO	Cr 66B No 45-90	3014415109	gafigueredoc@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
UNICA	I - Independiente			BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		79790568	04/05/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-04	2026-04	I	$0	$1.228.800	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Codigo EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	529.300	0		0		0	0	0	0	529.300	1

TOTALES PENSIÓN

Codigo AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	677.400	0	0	0	0	0	0		677.400	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	22.100				22.100	0	0	22.100			221	22.100	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	529.300	529.300
Pensión	1	677.400	677.400
Riesgos Laborales	1	22.100	22.100
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	1.228.800	1.228.800

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NUMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	74858017	ADRIAN ALEXANDER MUÑOZ MARTINEZ	CL 14 12 - 21 ALFONSO LOPEZ	3102242093	casanare@gmx.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I - Independiente		CASANARE	MONTERREY		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		75591236	04/05/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-04	2026-04	I	$0	$499.100	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	218.900	0		0		0	0	0	0	218.900	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	280.200	0	0	0	0	0	0		280.200	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	218.900	218.900
Pensión	1	280.200	280.200
Riesgos Laborales	0	0	0
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	2	499.100	499.100

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **INGENIERIA Y DESARROLLO URBANISTICO SAS**, identificada con **NI** número **900128706**, aportó por **JUAN FELIPE PINEDA PERILLA** identificado(a) con **CC** número **1033796332** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 04 - 2026 y 05 - 2026 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	INT	MOR	TDE	TAP	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	COMPENSION	DIAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACION Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NUMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	ESTABLECIDO
CCF24	Compensar Caja de Compensacion Fiiar	1																0	30	$5,000,000	0.04000	$200,000	$0	$0	Abril - 2026	78668791	05/05/2026	SI
EPS010	EPS Sura	1																0	30	$5,000,000	0.04000	$200,000	$0	$0	Mayo - 2026	78668791	05/05/2026	SI
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	1																0	30	$5,000,000	0.16000	$800,000	$0	$0	Abril - 2026	78668791	05/05/2026	SI
14-4	Seguros de Vida Colpatria S.A.	1																0	30	$5,000,000	0.06960	$348,000	$0	$0	Abril - 2026	78668791	05/05/2026	SI

El presente certificado se expide a los 5 días del mes Mayo de 2026

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NUMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCION	TELEFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	80725194	MICHAEL JAVIER HERRERA MOLANO	CRA 17 A 173 - 25 CASA B23	2379768	michaeljhm@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/ANO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/ANO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		80367077	05/05/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-04	2026-04	I	$0	$499.100	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Compensar EPS	860066942-7	218.900	0		0		0	0	0	0	218.100	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800228739-0	280.200	0	0	0	0	0	0		280.200	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	218.900	218.900
Pensión	1	280.200	280.200
Riesgos Laborales	0	0	0
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	2	499.100	499.100

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	80725594	MICHAEL JAVIER HERRERA MOLANO		CRA 17 A 173 - 25 CASA B23	2379768	michaeljhm@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		80367077	05/05/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NOMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-04	2026-04	I	$0	$499,100	

TALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE						INFORMACIÓN NOVEDADES															PENSIÓN							SALUD					RIESGOS LABORALES					CCF				PARAFISCALES				
Tipo y Número de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colomb. exterior	Procesado	Ing	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Días	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Días	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase	Centro de Trabajo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Días	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
CC 80725594	HERRERA MOLANO MICHAEL JAVIER	3	0			N	X																25-0201	1.750.905	30	286.200	0	0	0	0	EPS008	1.750.905	30	214.900		0	0		0		0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Banco Caja Social
Su banco amigo

HACE CONSTAR:

Que el (los) cliente(s)

CONSORCIO MITIGACION POR BOGOT Identificado con NI 9020064073

Actualmente tiene(n) el producto Cuenta Corriente, radicado(a) en la oficina KENNEDY con las siguientes caracteristicas:

Cuenta Corriente

Número:	21004443815
Fecha de apertura:	13 de Noviembre de 2025
Condiciones de uso:	Individual, 1 firmas(s), 0 sello(s) húmedo(s) o de caucho, sin protector
Estado:	Cuenta activa

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA | Banco Caja Social DE COLOMBIA

Esta constancia se expide con destino a QUIEN INTERESE., realizada en la Oficina 0009 KENNEDY de la ciudad de BOGOTA, el dia 04 de Mayo de 2026

Cordialmente,

Vicepresidencia de Banca Masiva

58

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 141237529728

(415)7707212489984(8020) 000014123752972 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 2 0 0 6 4 0 7	3	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CONSORCIO MITIGACION POR BOGOTA

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CL 22 C # 20 - 02

42. Correo electrónico ingedeur@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 2 4 6 8 7 5 9 2	3 1 5 3 0 4 8 2 2 6

CLASIFICACIÓN

Actividad económica						Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 2 9 0	2 0 2 5 1 1 0 6						

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
	7	8	9	1	4	4	8	5	2	5	5															

07- Retención en la fuente a título de rent
08- Retención timbre nacional
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros																				Exportadores					
54. Código	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
																							57. Modo			
																							58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-02-24 / 04:06:26PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Unico Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el tramite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA
985. Cargo

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 24-02-2026 16:07:58PM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141237529728

(415)7707212489984(8020) 000014123752972 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 2 0 0 6 4 0 7	3	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica	3	69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 2 5 1 0 0 6	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	9 8	
76. Fecha de registro		
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento		
79. Ciudad/Municipio		
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 5 1 0 0 6	
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141237529728

(415)7707212489984(8020) 000014123752972 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 2 0 0 6 4 0 7	3	Impuestos de Bogotá	3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 5 1 1 0 6

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 1 3	1 0 1 3 6 1 9 1 6 0		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CONTRERAS	AVILA	DIANA	CAROLINA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 5 1 1 0 6

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 0 1 2 7 6 7 9 8		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
TORRES	MARBELLO	YUBER	STIVEN

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141237529728

(415)7707212489984(8020) 000014123752972 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 2 0 0 6 4 0 7	3	Impuestos de Bogotá 3 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	9 0 0 1 2 8 7 0 6	7	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: INGENIERIA Y DESARROLLO URBANISTICO SAS

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
	1 0	2 0 2 5 1 1 0 6	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	9 0 1 7 8 1 3 1 1	4	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: SM INGENIERIA Y CONSULTORIAS SAS

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
	9 0	2 0 2 5 1 1 0 6	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141220495472

(415)7707212489984(8020) 000014122049547 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 7 8 1 3 1 1	4	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
SM INGENIERIA Y CONSULTORIAS SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CR 20 NO. 22 C 65 B

42. Correo electrónico SMINGENIERIASAS8@GMAIL.COM

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 3 2 6 8 1 7 9 3	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 2 9 0	2 0 2 3 1 2 1 3							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	7	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5														

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
- Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros																				Exportadores					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código																						57. Modo			
																						58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2025-11-12 / 05:14:49PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre MAHECHA AVILA JAIRO

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141220495472

(415)7707212489984(8020) 000014122049547 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 7 8 1 3 1 1	4	Impuestos de Bogotá	3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 2 3 1 2 0 9	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 3 1 2 1 3	
77. No. Matrícula mercantil	0 3 7 6 0 1 9 4	
78. Departamento	1 1	
79. Ciudad/Municipio	4	
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 3 1 2 0 9	
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	4 8	2 0 2 3 1 2 1 3		-
2	8 0	2 0 2 3 1 2 1 3		-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141220495472

(415)7707212489984(8020) 000014122049547 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 7 8 1 3 1 1	4	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 5 0 3 1 8

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 9 2 4 4 5 2 7		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MAHECHA	AVILA	JAIRO	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141220495472

(415)7707212489984(8020) **000014122049547 2**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 7 8 1 3 1 1		Impuestos de Bogotá	3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 1 8 4 0 4 1 0 3	1	2 5 5 5 6 6 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
CONTRERAS	AVILA	ANDREA	DEL PILAR

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 2 5 0 2 2 1

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141236075401

(415)7707212489984(8020) 000014123607540 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 1 2 8 7 0 6	7	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
INGENIERIA Y DESARROLLO URBANISTICO SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla
	INGEDEUR SAS

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CL 22 C 20 02

42. Correo electrónico ingedeur@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 5 3 0 4 8 2 2 6	3 2 0 2 8 0 0 3 9 3

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 2 9 0	2 0 0 7 0 1 1 7	4 1 1 2	2 0 0 7 0 1 1 7		4 2 1 0	7 7 3 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 9 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
- Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros	Exportadores
54. Código	55. Forma / 56. Tipo / Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-02-17 / 12:00:51PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre CONTRERAS AVILA DIANA CAROLINA

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141236075401

(415)7707212489984(8020) 000014123607540 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
900128706	7	Impuestos de Bogotá 32	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	12	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	04	01
72. Número	000	11
73. Fecha	20060102	20131220
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	03	03
76. Fecha de registro	20070117	20140326
77. No. Matrícula mercantil	0001663776	01819902
78. Departamento	11	11
79. Ciudad/Municipio	001	4

Vigencia

80. Desde	20060102
81. Hasta	99991231

Composición del Capital

82. Nacional	100 %
83. Nacional público	0.0 %
84. Nacional privado	100.0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0.0 %
87. Extranjero privado	0.0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	80	20150101		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141236075401

(415)7707212489984(8020) **000014123607540 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 1 2 8 7 0 6	7	Impuestos de Bogotá	3 2

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 2 0 7 2 9

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 1 3	1 0 1 3 6 1 9 1 6 0		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CONTRERAS	AVILA	DIANA	CAROLINA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 3 0 4 0 3

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	7 9 9 5 5 3 5 8		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MAHECHA	AVILA	JUAN	SEBASTIAN

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 4 de 4 **Hoja 5**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141236075401

(415)7707212489984(8020) 000014123607540 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 1 2 8 7 0 6	7	Impuestos de Bogotá 3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	3 6 2 7 2 5 4 4		2 4 9 8 6 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
CARVAJAL	GARCIA	AIXA	

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 1 3 0 1 0 1

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Secretaría de Hacienda

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha:04/05/2026

CONTRIBUYENTE	N.I.T. 902006407	CONSORCIO MITIGACION POR BOGOTA

INFORMACIÓN BÁSICA

Direccion: CL 22 C 20 02 Teléfonos: 3202800393

Dirección electrónica: ingedeur@gmail.com Ciudad: BOGOTÁ DC Municipio: BOGOTÁ, D.C.

Fecha de Inscripción: 28/01/2026 Soporte Inscripción: -

PERFIL TRIBUTARIO

Naturaleza Jurídica: PERSONA JURIDICA Régimen tributario: COMUN Fecha desde: 28/01/2026

Matrícula Mercantil:NO Fecha inicio de Actividades: 06/11/2025 Fecha de cese de Actividades: NO No. Establecimientos: 0

Actividad 1: 4290 - CONSTRUCCION DE OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL

Actividad 2:

Actividad 3:

Actividad 4:

Actividad 5:

ESTABLECIMIENTOS ACTIVOS

REPRESENTANTES ACTIVOS

Fecha Inicio	Tipo	Documento	NOMBRE	Tipo Representación
06/10/2025	C.C.	1001276798	YUBER STIVEN TORRES MARBELLO	REPRESENTANTE LEGAL
06/10/2025	C.C.	1013619160	DIANA CAROLINA CONTRERAS AVILA	REPRESENTANTE LEGAL

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la Secretaria de Hacienda Distrital.

Kr 30 25 90 Dirección Distrital de Impuestos Bogota D.C. Colombia

Fuente: RIT-SHD

Version 2.02

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Secretaría de Hacienda

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha:20/05/2026

CONTRIBUYENTE	N.I.T. 901781311	SM INGENERIA Y CONSULTORIAS SAS

INFORMACIÓN BÁSICA

Dirección: KR 20 22 C 65 B Teléfonos: 3124687592

Dirección electrónica: smingeneriasas8@gmail.com Ciudad: BOGOTÁ DC Municipio: BOGOTÁ, D.C.

Fecha de Inscripción: 18/01/2024 Soporte Inscripción: -

PERFIL TRIBUTARIO

Naturaleza Jurídica: PERSONA JURIDICA Régimen tributario: COMUN Fecha desde: 09/12/2023

Matrícula Mercantil:NO Fecha inicio de Actividades: 09/12/2023 Fecha de cese de Actividades: NO No. Establecimientos: 0

Actividad 1: 4290 - CONSTRUCCION DE OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL

Actividad 2:

Actividad 3:

Actividad 4:

Actividad 5:

ESTABLECIMIENTOS ACTIVOS

REPRESENTANTES ACTIVOS

Fecha Inicio	Tipo	Documento	NOMBRE	Tipo Representación
21/02/2025	C.C.	1018404103	ANDREA DEL PILAR CONTRERAS AVILA	REVISOR FISCAL PRINCIPAL
21/02/2025	C.C.	19244527	JAIRO MAHECHA AVILA	REPRESENTANTE LEGAL

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la Secretaria de Hacienda Distrital.

Kr 30 25 90 Dirección Distrital de Impuestos Bogota D.C. Colombia

Fuente: RIT-SHD

Version 2.02

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Secretaría de Hacienda

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha:07/05/2026

CONTRIBUYENTE	N.I.T. 900128706	INGENIERIA Y DESARROLLO URBANISTICO SAS

INFORMACIÓN BÁSICA

Dirección: CL 22 C 20 2 Teléfonos: 6008806

Dirección electrónica: ingedeurcontabilidad@gmail. Ciudad: BOGOTÁ DC Municipio: BOGOTÁ, D.C.

Fecha de Inscripción: 28/02/2018 Soporte Inscripción: -

PERFIL TRIBUTARIO

Naturaleza Jurídica: PERSONA JURIDICA Régimen tributario: NO REGISTRA Fecha desde: NO

Matrícula Mercantil:NO Fecha inicio de Actividades: 11/01/2007 Fecha de cese de Actividades: NO No. Establecimientos: 0

Actividad 1: 4220 - Construcción de proyectos de servicio público

Actividad 2: 4112 - Construcción de edificios no residenciales

Actividad 3: 4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril

Actividad 4: 4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil

Actividad 5: 4923 - Transporte de carga por carretera

ESTABLECIMIENTOS ACTIVOS

REPRESENTANTES ACTIVOS

Fecha Inicio	Tipo	Documento	NOMBRE	Tipo Representación
29/07/2022	C.C.	1013619160	DIANA CAROLINA CONTRERAS AVILA	REPRESENTANTE LEGAL
14/09/2019	C.C.	36272544	AIXA CARVAJAL GARCIA	REVISOR FISCAL PRINCIPAL
29/07/2022	C.C.	79955358	JUAN SEBASTIAN MAHECHA AVILA	REPRESENTANTE LEGAL

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la Secretaria de Hacienda Distrital.

Fuente: RIT-SHD

FDLCB-LP-008-2025

FORMATO 2

FORMATO 2 – CONFORMACIÓN DE PROPONENTE PLURAL

FORMATO 2A — DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO

Señores
FONDO DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR
CL. 74a #63-07
BOGOTA D.C.

REFERENCIA: Proceso de contratación No. **FDLCB-LP-008-2025**, en adelante el "Proceso de Contratación"

Objeto: **REALIZAR DIAGNÓSTICO, REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O RECONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN EXISTENTES A MONTO AGOTABLE POR EL SISTEMA DE PRECIOS FIJOS UNITARIOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR**

Estimados señores:

Los suscritos, **DIANA CAROLINA CONTRERAS AVILA** y **JAIRO MAHECHA ÁVILA** debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de **INGENIERIA Y DESARROLLO URBANÍSTICO SAS** y **SM INGENIERÍA Y CONSULTORIAS SAS** respectivamente, manifestamos por medio de este documento, que hemos convenido asociarnos en consorcio, para participar en el proceso de contratación y, por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. El consorcio está integrado por los siguientes miembros:

Nombre del integrante	Compromiso (%) [2]
SM INGENIERÍA Y CONSULTORÍAS SAS NIT: 901.781.311 – 4	**90%**
INGENIERÍA Y DESARROLLO URBANÍSTICO SAS NIT: 900.128.706 – 7	**10%**

(1) El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de los integrantes, debe ser igual al 100%.

2. El Consorcio se denomina **CONSORCIO MITIGACION POR BOGOTA**
3. El objeto del consorcio es **REALIZAR DIAGNÓSTICO, REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O RECONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN EXISTENTES A MONTO AGOTABLE POR EL SISTEMA DE PRECIOS FIJOS UNITARIOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR**
4. La duración del consorcio es **LA DURACIÓN DEL CONTRATO 24 MESES**
5. La responsabilidad de los integrantes del Consorcio es solidaria en el cumplimiento de las obligaciones y de las sanciones que se deriven de la ejecución del contrato.

6. El representante del consorcio **DIANA CAROLINA CONTRERAS**, identificado con C. C. **No. 1.013.619.160** de **BOGOTÁ** D.C., quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del Contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

7. El representante suplente del consorcio es **YUBER STIVEN TORRES MARBELLO**, identificado con C. C. No. **C. C. No. 1.0001.276.798** de **BOGOTÁ** quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

8. El Señor [a **DIANA CAROLINA CONTRERAS AVILA** acepta su nombramiento como representante legal del **CONSORCIO MITIGACION POR BOGOTA**

9. En caso de resultar adjudicatario, la facturación del Proponente la realizará: **CONSORCIO MITIGACION POR BOGOTA**

10. El Domicilio del consorcio es:

Dirección de correo	**CALLE 22C #20 – 02**
Dirección electrónica	ingedeur@gmail.com
Teléfono	**3124687592**
Telefax	**NA**
Ciudad	**BOGOTÁ**

En constancia, se firma en BOGOTA D.C. a los 6 días del mes de OCTUBRE de 2025.

DIANA CAROLINA CONTRERAS ÁVILA
INGENIERIA Y DESARROLLO URBANÍSTICO SAS

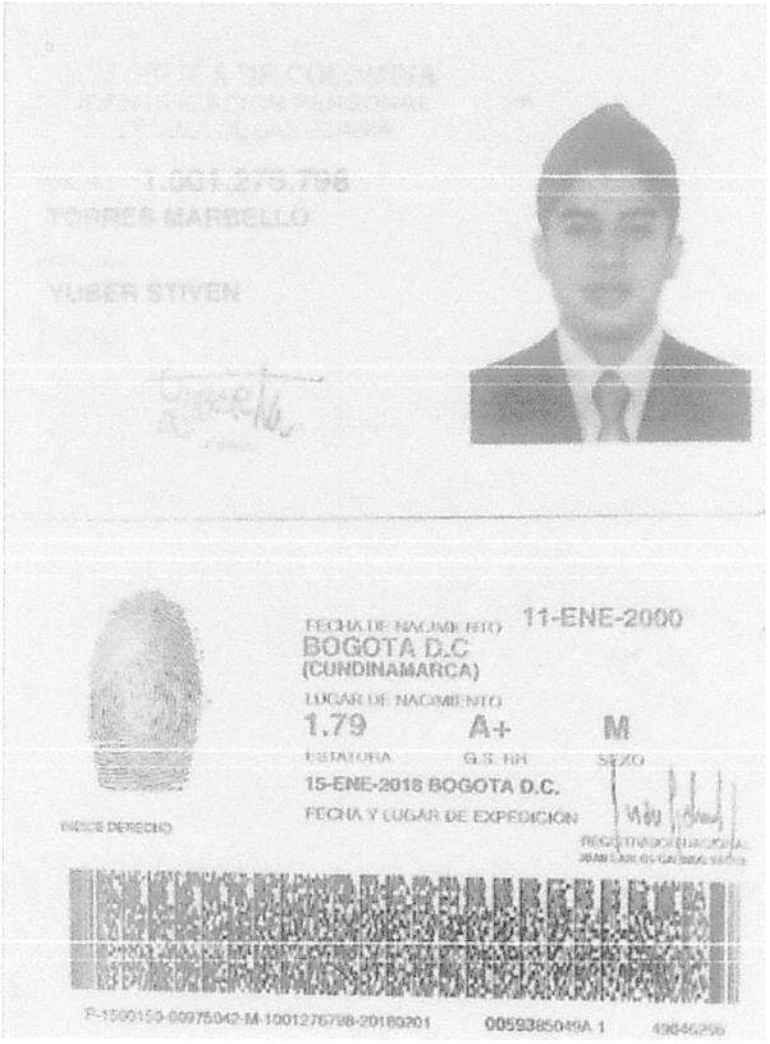
JAIRO MAHECHA AVILA
SM INGENIERIA Y CONSULTORIAS SAS

DIANA CAROLINA CONTRERAS ÁVILA
REPRESENTANTE LEGAL CONSORCIO MITIGACION POR BOGOTA
C.C. 1.013.619.160

YUBER STIVEN TORRES MARBELLO
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE
C.C. 1.001.276.798


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 1.013.619.160
CONTRERAS AVILA
APELLIDOS
DIANA CAROLINA
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 04-FEB-1991
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.60
ESTATURA
O+
G.S. RH
F
SEXO
10-FEB-2009 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES
INDICE DERECHO
P-1500150-00153854-F-1013619160-20090331
0010554439A 1
28778620


TORRES MARDELLO
YUBER STIVEN
FECHA DE NACIMIENTO 11-ENE-2000
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.79
A+
M
ESTATURA
G.S. RH
SEXO
15-ENE-2018 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN
INDICE DERECHO
0059385049A 1

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 24 de abril de 2026 Hora: 15:23:18
Recibo No. AA26844180
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A268441806F945

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: INGENIERIA Y DESARROLLO URBANISTICO SAS
Sigla: INGEDEUR SAS
Nit: 900128706 7
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No.	01663776
Fecha de matrícula:	17 de enero de 2007
Último año renovado:	2026
Fecha de renovación:	31 de marzo de 2026
Grupo NIIF:	Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Cl 22 C N°. 20 - 02
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico:	ingedeur@gmail.com
Teléfono comercial 1:	7560904
Teléfono comercial 2:	6008806
Teléfono comercial 3:	No reportó.

Dirección para notificación judicial:	Cl 22 C N°. 20 - 02
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación:	ingedeur@gmail.com
Teléfono para notificación 1:	7560904
Teléfono para notificación 2:	3123557756
Teléfono para notificación 3:	No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Mario Fernando Avila Cristancho

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 24 de abril de 2026 Hora: 15:23:18
Recibo No. AA26844180
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A268441806F945

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 2 de enero de 2006 de Representante Legal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de enero de 2007, con el No. 01103307 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada INGENIERIA Y DESARROLLO URBANISTICO EU SIGLA INGEDEUR EU.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 0000344 de Notaría Cincuenta y Cinco de Bogotá D.C. Del 15 de febrero de 2008, inscrita el 22 de febrero de 2008 bajo el número 01192956 del libro IX, la sociedad de la referencia se convirtió de Empresa Unipersonal a Sociedad Limitada bajo el nombre de: INGENIERIA Y DESARROLLO URBANISTICO LTDA sigla INGEDEUR LTDA

Por Escritura Pública No. 0000344 del 15 de febrero de 2008 de Notaría 55 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de febrero de 2008, con el No. 01192956 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de INGENIERIA Y DESARROLLO URBANISTICO EU SIGLA INGEDEUR EU a INGENIERIA Y DESARROLLO URBANISTICO LTDA SIGLA INGEDEUR LTDA.

Por Acta No. 11 de la Junta de Socios, del 20 de diciembre de 2013, inscrita el 26 de marzo de 2014, bajo el no. 01819902, del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de Sociedad Limitada a Sociedad por Acciones Simplificada, bajo el nombre de: INGENIERIA Y DESARROLLO URBANISTICO SAS

Por Acta No. 11 del 20 de diciembre de 2013 de Junta de Socios, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de marzo de 2014, con el No. 01819902 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de INGENIERIA Y DESARROLLO URBANISTICO LTDA SIGLA INGEDEUR LTDA a INGENIERIA Y DESARROLLO URBANISTICO SAS.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 24 de abril de 2026 Hora: 15:23:18
Recibo No. AA26844180
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A268441806F945

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 15 de febrero de 2030.

OBJETO SOCIAL

Cuarta: Objeto: La sociedad tendrá como objeto principal, las siguientes actividades: 1. Construcción de obras de ingeniería civil. 2. Trabajos de demolición y preparación de terrenos para construcción de edificaciones 3. Trabajos de preparación de terrenos para obras civiles. 4. Construcción de edificaciones para uso residencia. 5. Construcción de edificaciones para uso no residencial. 6. Alquiler de equipos para construcción y demolición, dotado de operarios. 7. Trabajos de pintura y terminación de muros y pisos. 8. Actividades de arquitectura e ingeniería y actividades conexas de asesoramiento técnico en desarrollo del objeto social, la sociedad podrá celebrar contratos de sociedad, tomar intereses o participación en sociedades y/o empresas; adquirir, enajenar, dar o tomar en arrendamiento bienes, mueves o inmuebles, grabarlos, en cualquier forma, efectuar, construcciones, tomar, dar en mutuo o con sin garantía de los bienes sociales y celebrar toda clase de operaciones con entidades bancarias, de crédito, aduaneras, girar, endosar, descontar, protestar, ceder, aceptar, anular, cualquier título, concesiones, permiso, marcas, patentes, franquicias, representaciones y demás bienes derechos mercantiles y cualesquiera otros efectos de comercio, contratar toda clase de operaciones que sean necesarias al objeto social; presentar licitaciones, concursar y en general toda clase de actos, contratos que se relacionen con el objeto social principal o que sean fines o complementarios al mismo.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	: $2.000.000.000,00
No. de acciones	: 2.000.000,00
Valor nominal	: $1.000,00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 24 de abril de 2026 Hora: 15:23:18
Recibo No. AA26844180
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A268441806F945

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	: $2.000.000.000,00
No. de acciones	: 2.000.000,00
Valor nominal	: $1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	: $2.000.000.000,00
No. de acciones	: 2.000.000,00
Valor nominal	: $1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La gerencia de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, designado por la Asamblea General de Accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será gerenciada y administrada ante terceros por el gerente, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre, así mismo podrá conformar figuras asociativas (consorcios y/o uniones temporales) para los mismos. Por lo tanto, se entenderá que el gerente podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El gerente se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el gerente. Le está prohibido al gerente y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 24 de abril de 2026 Hora: 15:23:18
Recibo No. AA26844180
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A268441806F945

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 30 del 29 de julio de 2022, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 1 de agosto de 2022 con el No. 02863473 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Diana Carolina Contreras Avila	C.C. No. 1013619160

Por Acta No. 33 del 2 de abril de 2023, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 19 de abril de 2023 con el No. 02958036 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Suplente	Juan Sebastian Mahecha Avila	C.C. No. 79955358

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 10 del 2 de enero de 2013, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 30 de mayo de 2013 con el No. 01735249 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Aixa Carvajal Garcia	C.C. No. 36272544 T.P. No. 24986-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0000344 del 15 de	01192956 del 22 de febrero de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 24 de abril de 2026 Hora: 15:23:18
Recibo No. AA26844180
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A268441806F945

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

febrero de 2008 de la Notaría 55 de Bogotá D.C.	2008 del Libro IX
E. P. No. 0003150 del 29 de diciembre de 2008 de la Notaría 5 de Bogotá D.C.	01266470 del 30 de diciembre de 2008 del Libro IX
E. P. No. 1039 del 15 de abril de 2010 de la Notaría 5 de Bogotá D.C.	01376700 del 19 de abril de 2010 del Libro IX
Acta No. 11 del 20 de diciembre de 2013 de la Junta de Socios	01819902 del 26 de marzo de 2014 del Libro IX
Acta No. 12 del 26 de diciembre de 2013 de la Asamblea de Accionistas	01820862 del 27 de marzo de 2014 del Libro IX
Acta No. 15 del 22 de diciembre de 2014 de la Asamblea de Accionistas	01930389 del 15 de abril de 2015 del Libro IX
Acta No. 19 del 26 de diciembre de 2016 de la Asamblea de Accionistas	02200031 del 27 de marzo de 2017 del Libro IX
Acta No. 22 del 20 de diciembre de 2017 de la Asamblea de Accionistas	02303222 del 15 de febrero de 2018 del Libro IX
Acta No. 27 del 13 de octubre de 2020 de la Asamblea de Accionistas	02640946 del 3 de diciembre de 2020 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 24 de abril de 2026 Hora: 15:23:18
Recibo No. AA26844180
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A268441806F945

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4290
Actividad secundaria Código CIIU: 4112
Otras actividades Código CIIU: 4210, 4220

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 7.756.581.867
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4290

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 4 de abril de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 17 de abril de 2025. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 24 de abril de 2026 Hora: 15:23:18
Recibo No. AA26844180
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A268441806F945

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

****

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

****

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 24 de abril de 2026 Hora: 15:27:24
Recibo No. AA26844240
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26844240DF5D6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: SM INGENIERIA Y CONSULTORIAS SAS
Nit: 901781311 4 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No.	03760194
Fecha de matrícula:	13 de diciembre de 2023
Último año renovado:	2026
Fecha de renovación:	25 de marzo de 2026
Grupo NIIF:	Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Cr 20 No. 22 C 65 B
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico:	smingenieriasas8@gmail.com
Teléfono comercial 1:	3124687592
Teléfono comercial 2:	No reportó.
Teléfono comercial 3:	No reportó.

Dirección para notificación judicial:	Cr 20 No. 22 C 65 B
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación:	smingenieriasas8@gmail.com
Teléfono para notificación 1:	3124687592
Teléfono para notificación 2:	No reportó.
Teléfono para notificación 3:	No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Mario Fernando Avila Cristancho

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 24 de abril de 2026 Hora: 15:27:24
Recibo No. AA26844240
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26844240DF5D6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 9 de diciembre de 2023 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de diciembre de 2023, con el No. 03044799 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada SM INGENIERIA Y CONSULTORIAS SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

En los términos del numeral 5° del artículo 5° de la ley 1258 del 2008, la sociedad podrá realizar cualquier actividad comercial, lícita; además de las descritas desde el inicio de la constitución original, podrá desarrollar las que se enuncian a continuación. 1. La explotación de la construcción y de la industria de la construcción en general, entendiéndose incluidas en ella todas las actividades y obras civiles y las obras arquitectónicas, verticales, horizontales, superficiales y subterráneas y el mantenimiento, reparación y refacción de todo tipo de obras. En ellas se incluyen todo tipo de obras y trabajos de ingeniería bajo cualquier modalidad de contrato, trátense de obras propias, contratadas y/o subcontratadas ya sean estos, trabajos y/o obras relacionadas con la ingeniería civil, de vías y transportes, la ingeniería eléctrica, la ingeniería mecánica, la ingeniería química, la ingeniería ambiental, la ingeniería de sistemas, la ingeniería de comunicaciones y telecomunicaciones, las redes lógicas cableadas o no, la ingeniería de sistemas, la ingeniería de petróleos, la ingeniería textil, la ingeniería de alimentos, la ingeniería y arquitectura hospitalaria, la ingeniería minera, la ingeniería forestal, la minería, etc., sea cual fuere el tipo de obra y bien, y sea que se ejecuten tanto para el sector público como para la empresa privada y/o cualquier particular nacional y/o extranjero. 2. La explotación de talento humano a través de la prestación de los servicios de todo tipo de asesorías, consultorías, estudios e interventorías para todo tipo de obras y/o

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 24 de abril de 2026 Hora: 15:27:24
Recibo No. AA26844240
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26844240DF5D6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

trabajos relacionados con las ingenierías descritas en el numeral anterior: en ellas se incluyen todo tipo de asesorías, consultorías, estudios e interventorías bajo cualquier modalidad de contrato, trátense de asesorías, consultorías, estudios e interventorías para obras propias, contratadas y/o subcontratadas, bien con la empresa privada, bien con el sector público en general, incluye también todos los estudios y diseños para obras o para cualquier tipo de necesidades de las ingenierías mencionadas en el numeral. 1. Del presente objeto social, especialmente la compraventa y distribución de equipos y partes para sistemas, la compraventa y distribución de computadores y partes de computadores tanto del tipo clon, como de marca; la compraventa y distribución de todo tipo, clase y marca de impresoras para computador; la compraventa y prestación del servicio técnico y de mantenimiento en sistemas, redes lógicas, inalámbricas o no, mantenimiento de computadoras e impresoras y servicios de soporte informático; la compraventa y distribución de equipos de telefonía, fax y sus accesorios, la compraventa de toda clase de equipos ce impresión y fotocopias, escáneres, plotters; la compraventa y distribución de útiles de escritorio y útiles escolares; la compraventa y distribución de papelería en general y toda clase de suministros para oficina incluido software legal, educativo y comercial; la compraventa, dotación e instalación de oficinas abierta y/o cerrada; la compraventa de insumos y productos para cafetería y aseo, institucional, particular, estatal y/o privado. 4. La explotación de los servicios de mantenimiento general y mantenimiento de muebles e inmuebles institucionales, particulares, estatales y/o privados. Se incluyen el mantenimiento de equipos de oficina, mantenimiento e impermeabilización de cubiertas y de fachadas, prestación de servicios de reparación y pintura, plomería, electricidad, carpintería, jardinería y vigilancia en oficinas a nivel institucional, particular, estatal y/o privado; incluye también el mantenimiento y las reparaciones locativas, técnicas, industriales, comerciales y residenciales, también incluye el manejo y disposición adecuada de aguas servidas y/o residuales a nivel industrial y doméstico. 5. La explotación del aseo y de la industria del aseo institucional, particular, estatal y/o privado, en todas sus expresiones y manifestaciones; la fabricación, expendio, importación y distribución de artículos para la limpieza y aseo en general; la fabricación y venta de bitúmenes, ceras, desmanchadores para la prestación de los servicios de aseo; la desinfección, esterilización, control de roedores y placas a niveles industrial y doméstico. Se incluye también el manejo y disposición adecuada de residuos sólidos.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 24 de abril de 2026 Hora: 15:27:24
Recibo No. AA26844240
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26844240DF5D6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La explotación de los servicios de cafetería, cocina y lavandería de prendas de vestir institucionales y/o particulares, la operación y manejo de cafeterías y cocina para alimentación humana a nivel institucional, particular, estatal y/o privado. La comercialización de todos los productos relacionados con partes y repuestos para aparatos eléctricos, vehículos y cualquier clase de equipo incluyendo maquinaria pesada. Capacidad social. En desarrollo de su objeto la sociedad podrá: A. participar en cualquier clase de licitaciones públicas o privadas, nacionales o internacionales o también contratar directamente suscribiendo cualquier clase de contrato valido con o sin formalidades, plenas, o créditos, cartas de crédito; otorgar, girar, aceptar, ceder, endosar, descontar, avalar, protestar y en general negociar toda clase de títulos valores y efectos mercantiles o civiles celebrar o participar en toda clase de contrato de cambio; dar en garantía sus activos muebles y celebrar todas las operaciones de crédito internacional o nacional que le permitan obtener los bienes u otros activos para el desarrollo de sus empresas o negocios; constituir compañías filiales tanto con el estado como con el sector privado, sea nacionales o extranjeros. También podrá conformar, s, uniones temporales, sociedades con objeto único, promesas de asociación y cualquier clase de sociedad y/o asociación temporal y/o transitoria con el fin de presentar las licitaciones de que trata el presente numeral formar parte de otras sociedades comerciales o civiles, celebrar y ejecutar, en su propio nombre o por cuenta de terceros, operaciones y contratos civiles, comerciales, industriales o financieros que sean necesarios o convenientes para el logro de los fines que persigue o que puedan favorecer o desarrollar sus actividades o de las de aquellas personas, sociedades o asociaciones en las que tenga interés: comprar, vender, arrendar. importar, gravar con prenda, hipotecar, constituir en fideicomiso toda clase de muebles o inmuebles; adquirir, enajenar, explotar concesiones, privilegios, celebrar contratos y operaciones mercantiles sobre marcas, patentes, tecnología, procedimientos industriales y demás formas de propiedad industrial; promover, formar, financiar, organizar y administrar empresas, sociedades o asociaciones; celebrar contratos de cuenta corriente bancarios y depósito, mutuo con o sin garantía, anticresis, transporte, suministro, permuta, corretaje, seguros, fiducia, agencia, comisión, apertura d; promover, formar, organizar o participar en sociedades, asociaciones o empresas de cualquier especie o tipo le9al y vincularse a ellas mediante la adquisición de acciones, cuotas o derechos sociales, hacer aportes en bienes o servicios a esas sociedades, absorberlas o fusionarse con

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 24 de abril de 2026 Hora: 15:27:24
Recibo No. AA26844240
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26844240DF5D6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

ellas, nombrar mandatarios judiciales o extrajudiciales; obrar como mandataria de cualquier acto o negocio jurídico y en general ejecutar todos los actos o contratos que se relacionen con el objeto social principal de la sociedad. C. Desarrollar cualquier actividad relacionada con el sector agropecuario, y en consecuencia podrá producir, transformar y/o comercializar cualquier producto relacionado con el mismo, tanto a nivel nacional como internacional, D. La sociedad no podrá servir de garante o codeudor de obligaciones de terceros.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	: $2.000.000.000,00
No. de acciones	: 2.000,00
Valor nominal	: $1.000.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	: $2.000.000.000,00
No. de acciones	: 2.000,00
Valor nominal	: $1.000.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	: $2.000.000.000,00
No. de acciones	: 2.000,00
Valor nominal	: $1.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La sociedad tendrá un gerente General quien tendrá un (1) suplente, que lo reemplazará en sus ausencias absolutas o temporales.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El gobierno, administración y representación legal de la Sociedad estarán a cargo del Gerente General, quien de manera particular

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 24 de abril de 2026 Hora: 15:27:24
Recibo No. AA26844240
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26844240DF5D6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

ejercerá las siguientes funciones. a) Representar a la Sociedad frente a los Accionistas, ante terceros y ante toda suerte de autoridades administrativas o jurisdiccionales, dentro de estrados o por fuera de ellos; b) Ejecutar todos los actos y operaciones previstos en el objeto social, de conformidad con lo previsto en las leyes y estos estatutos. c) Autorizar con su firma todos los documentos públicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la Sociedad; d) Presentar a la Asamblea de Accionistas el Informe de Gestión, el balance general de fin de ejercicio, el detalle del estado de resultados y un proyecto de distribución de utilidades; e) Nombrar y remover los empleados de la Sociedad cuyo nombramiento y remoción no sea competencia de la Asamblea de Accionistas; f) Tomar todas las medidas tendientes a conservar los activos sociales; g) Convocar a la Asamblea de Accionistas cuando lo juzgue conveniente o necesario, y hacer las convocatorias ordenadas por la ley o de la manera como se preve en estos estatutos; h) Cumplir las órdenes e instrucciones que le imparta la Asamblea de Accionistas; i) Cumplir y hacer cumplir todas las exigencias que la ley le impone para el desarrollo de la empresa social.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 6 del 21 de febrero de 2025, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 18 de marzo de 2025 con el No. 03220303 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente General	Jairo Mahecha Avila	C.C. No. 19244527

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 07 del 21 de febrero de 2025, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 27 de marzo de 2025 con el No. 03224144 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 24 de abril de 2026 Hora: 15:27:24
Recibo No. AA26844240
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26844240DF5D6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Revisor Fiscal Andrea Del Pilar Contreras Avila C.C. No. 1018404103 T.P. No. 255566-T

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4290

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 12.466.641.863
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4290

Cámara de Comercio de Bogotá

Cámara de Comercio de Bogotá

Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 24 de abril de 2026 Hora: 15:27:24
Recibo No. AA26844240
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26844240DF5D6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 13 de diciembre de 2023. Fecha de envío de información a Planeación : 26 de marzo de 2026. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

****
Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.
****
****
****
****
****
****
****
****

Cámara de Comercio de Bogotá

Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 24 de abril de 2026 Hora: 15:27:24
Recibo No. AA26844240
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26844240DF5D6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digito el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO

INFORME MENSUAL DE OBRA No 2.

Corte del 01 de abril al 30 de abril de 2026

CONTRATO FDLCB-COP-1040-2025

OBJETO:

"REALIZAR DIAGNÓSTICO, REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O RECONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN EXISTENTES A MONTO AGOTABLE POR EL SISTEMA DE PRECIOS FIJOS UNITARIOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR"

CONTRATISTA
CONSORCIO MITIGACION POR BOGOTÁ

INTERVENTORIA
DF CONSULTORIA SAS

CONTRATISTA	INTERVENTORIA	
DIANA CAROLINA CONTRERAS AVILA Rep. Legal CONSORCIO MITIGACION POR BOGOTA	CAMILO LEONARDO FONSECA CHAVES Rep. Legal. DF CONSULTORIA SAS	
VERSION No 1	01	30/04/2026

ALCALDIA LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR
2026

HOJA DE CONTROL

VERSION	FECHA	OBSERVACIONES
V1	30 DE ABRIL DE 2026	Versión inicial del documento

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
NOMBRE: Ing Sofía Panqueva	**NOMBRE:** Ing. Diana Carolina Contreras	**NOMBRE:**
Firma	**Firma**	**Firma**
Entidad: CONSORCIO MITIGACIÓN POR BOGOTÁ Residente de Obra	**Entidad:** CONSORCIO MITIGACIÓN POR BOGOTÁ Rep. Legal	**Entidad:** DF CONSULTORIA S.A.S. Interventoría.

TABLA DE CONTENIDO

1 INTRODUCCIÓN 6

2 OBJETIVOS 7

2.1 OBJETIVO GENERAL 7
2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS 7

3 LOCALIZACIÓN 8

3.1 GENERAL 8
3.2 LOCALIZACIÓN DE PUNTOS CRITICOS 8

4 INFORMACIÓN GENERAL CONTRACTUAL 10

4.1 DATOS GENERALES DEL CONTRATO 10
4.2 DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA 11
4.3 DATOS GENERALES SUPERVISIÓN DE ENTIDAD CONTRATANTE 11

5 ACTAS SUSCRITAS, MODIFICATORIOS Y/O ADICIONALES EN EL CONTRATO 12

6 POLIZAS DEL CONTRATO 12

7 CONTROL FINANCIERO ANTICIPO 13

8 ASPECTOS TÉCNICOS 13

8.1 DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES 13
8.1.1 Remisión de Documentos Contractuales 14
8.1.2 Remisión de Planes de Gestión 14
8.1.3 Polígono el Triunfo 15
8.1.4 Polígono Perdomo Alto III 15
8.1.5 Polígono Marandu 18

9 ESTADO Y AVANCE DEL PROYECTO DURANTE EL PERIODO DE EJECUCIÓN. 20

9.1 AVANCE FÍSICO DEL PROYECTO 20
9.2 AVANCE FINANCIERO DEL PROYECTO 21

10 CORRESPONDENCIA 22

11 CONDICIONES CLIMÁTICAS ..... ¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.

12 CONCLUSIONES 26

13 ANEXOS 27

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Localización general localidad de Ciudad Bolívar – Bogotá, COLOMBIA. 8
Ilustración 2. Localización puntos críticos – Ciudad Bolívar, Bogotá. 9
Ilustración 3 Control de Lluvias, estación meteorológica Colegio Sierra Morena – Ciudad Bolívar. . 22
Ilustración 4 Control de Lluvias, San Francisco Qda. Limas – Ciudad Bolívar. 22

INDICE DE FOTOGRAFÍAS

Fotografía 1. Polígono Perdomo Alto III, Limpieza y Acopio Manual de Basuras, Antes. 16
Fotografía 2 Polígono Perdomo Alto III, Limpieza y Acopio Manual de Basuras, Después. 16
Fotografía 3 Polígono Perdomo Alto III, Corte y Retiro de Césped, Antes. 16
Fotografía 4 Polígono Perdomo Alto III, Corte y Retiro de Césped, Después. 16
Fotografía 5 Fotografía 5 Polígono Perdomo Alto III, Limpieza de Cunetas, Antes. 16
Fotografía 6 Polígono Perdomo Alto III, Limpieza de Cunetas, Después. 16
Fotografía 7 Polígono Perdomo Alto III, Limpieza de Cárcamos, Antes 17
Fotografía 8 Polígono Perdomo Alto III, Limpieza de Cárcamos, Después. 17
Fotografía 9 Polígono Perdomo Alto III, Pintura Base de Agua Sobre Muros, Antes. 17
Fotografía 10 Polígono Perdomo Alto III, Pintura Base de Agua Sobre Muros, Después. 17
Fotografía 11 Polígono Perdomo Alto III, Transporte y Disposición final de Escombros, Antes 17
Fotografía 12 Polígono Perdomo Alto III, Transporte y Disposición final de Escombros, Después. .. 17
Fotografía 13 Polígono Marandu, Limpieza y Acopio Manuel de Basuras, Antes. 18
Fotografía 14 Polígono Marandu, Limpieza y Acopio Manuel de Basuras, Después 18
Fotografía 15 Polígono Marandu, Corte y Retiro de Césped, Antes. 18
Fotografía 16 Polígono Marandu, Corte y Retiro de Césped, Después. 18
Fotografía 17 Polígono Marandu, Limpieza de Cunetas, Antes. 19
Fotografía 18 Polígono Marandu, Limpieza de Cunetas, Después. 19
Fotografía 19 Polígono Marandu, Limpieza de Sumideros, Antes. 19
Fotografía 20 Polígono Marandu, Limpieza de Sumideros, Después. 19
Fotografía 21 Polígono Marandu, Transporte y Disposición de escombros, Antes. 19
Fotografía 22 Polígono Marandu, Transporte y Disposición de Escombros, Después. 19

INDICE DE TABLAS

Tabla 1. Ubicación Puntos Críticos 9
Tabla 2. Ubicación Puntos Críticos 10
Tabla 3. Datos generales del contrato. 10
Tabla 4. Datos generales del contrato de interventoría. 11
Tabla 5. Datos generales de la supervisión FDLSC 11
Tabla 6. Modificaciones del contrato. 12
Tabla 7. Pólizas Contrato. 12
Tabla 8. Pólizas Acta de inicio. 12

Tabla 9. Profesionales aprobados contrato FDLCB-COP-1040-2026. 14
Tabla 10. Histórico de pagos, contrato FDLCB-COP-1040-2025. 21
Tabla 11. Rubros de Cobro, contrato FDLCB-COP-1040-2025. 21
Tabla 12. Correspondencia enviada por el Consorcio. 23
Tabla 13. Correspondencia recibida por el Consorcio. 24

1 INTRODUCCIÓN

Mediante el proceso de Licitación Pública No. FDLCB-LP-008-2025, el Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar adjudicó al CONSORCIO MITIGACIÓN POR BOGOTÁ la ejecución del Contrato de Obra No. FDLSC-COP-1040-2025, cuyo objeto corresponde a la "REALIZACIÓN DEL DIAGNÓSTICO, REHABILITACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O RECONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN EXISTENTES, BAJO LA MODALIDAD DE MONTO AGOTABLE POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, ORIENTADO A LA REDUCCIÓN DEL RIESGO Y LA ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR".

En este contexto, el presente informe tiene como propósito presentar el avance de las actividades ejecutadas por el Contratista CONSORCIO MITIGACIÓN POR BOGOTÁ durante el periodo comprendido entre el 1 y el 30 de abril de 2026, en concordancia con el cronograma de obra aprobado.

Las actividades desarrolladas en este periodo se enfocaron en la ejecución de intervenciones de mantenimiento y rehabilitación en los polígonos Perdomo Alto III y Marandú, en cumplimiento del alcance contractual.

2 OBJETIVOS

2.1 OBJETIVO GENERAL

Dar a conocer a la interventoría y la entidad contratante las actividades desarrolladas en el área técnica, durante el segundo mes de ejecución, como insumo para la ejecución del contrato FDLCB-COP-1040-2025, cuyo objeto es: "REALIZAR DIAGNÓSTICO, REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O RECONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN EXISTENTES A MONTO AGOTABLE POR EL SISTEMA DE PRECIOS FIJOS UNITARIOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR".

2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Evidenciar los avances, rendimientos y cumplimientos de la programación de obra en caso que aplique, así como los actos administrativos desarrollados para el correcto desarrollo del proyecto.
- Presentar el desarrollo de las actividades preliminares realizadas en el periodo comprendido **entre el 01 y el 30 de abril de 2026**.
- Identificar y evidenciar cualquier imprevisto que se presente durante la ejecución de las actividades y que pueda afectar el adecuado desarrollo del proyecto y el cumplimiento de los cronogramas establecidos.

3 LOCALIZACIÓN

3.1 GENERAL

Los puntos críticos y las obras existentes se ubican en la localidad de Ciudad Bolívar (Localidad No. 19), al sur del Distrito Capital, cuyas coordenadas medias son 4°32'10"N – 74°08'20"O. Esta localidad cuenta con una superficie aproximada de 129.98 km², equivalente al 0.011 % del territorio nacional.

Ciudad Bolívar limita al norte con la localidad de Bosa; al sur, con una amplia extensión de Usme; al oriente, con Tunjuelito y parte de Usme; y al occidente, con el municipio de Soacha. Administrativamente, la localidad está conformada por tres (03) UPL: Arborizadora, El Lucero y Tunjuelo.

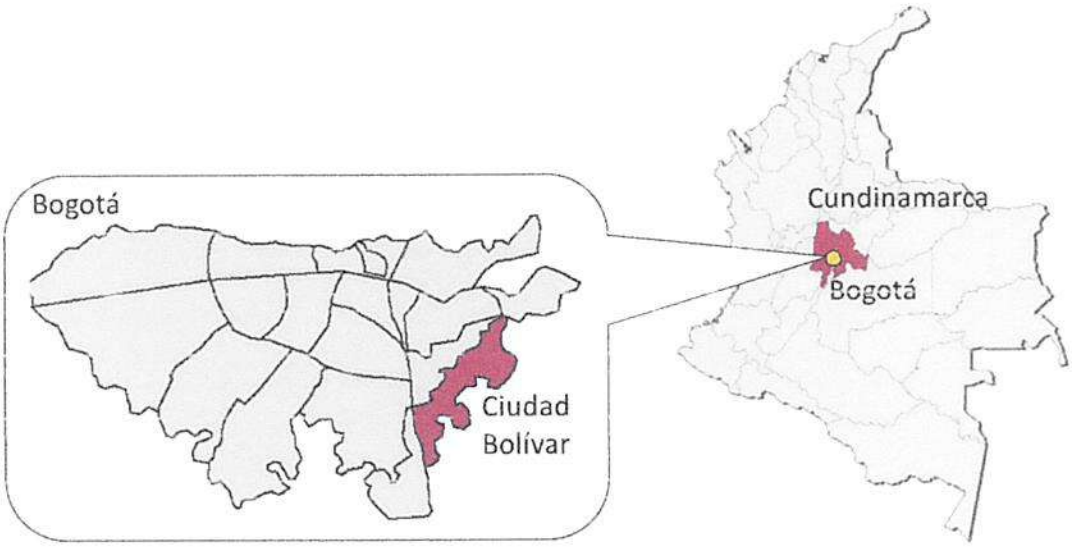


Ilustración 1. Localización general localidad de Ciudad Bolívar – Bogotá, COLOMBIA.

3.2 LOCALIZACIÓN DE PUNTOS CRITICOS

Por otra parte, el contrato contempla la ejecución de actividades en once (11) ubicaciones dentro de la localidad. En la ilustración correspondiente se presenta la localización general de dichos puntos de intervención, mientras que en la Tabla 1 se relacionan las coordenadas medias elipsoidales asociadas a cada uno de ellos.

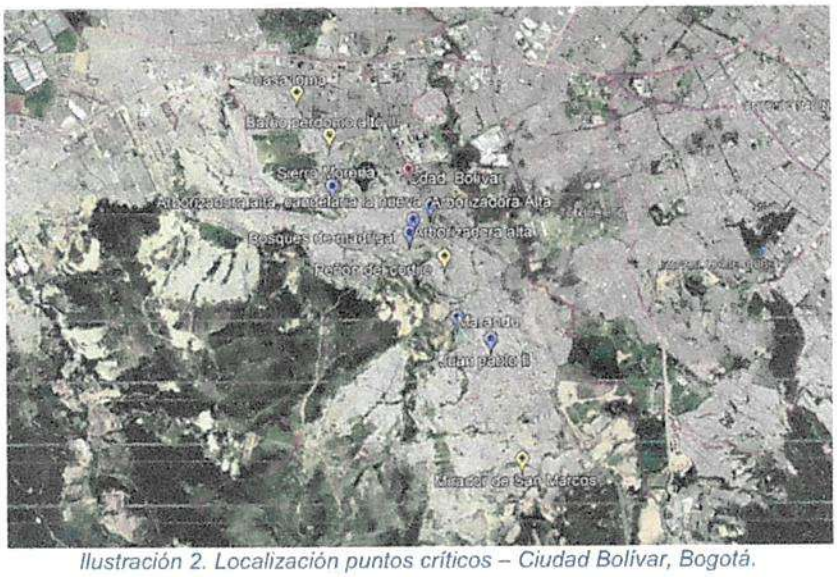


Ilustración 2. Localización puntos críticos – Ciudad Bolívar, Bogotá.

Tabla 1. Ubicación Puntos Críticos.

#	SECTOR	Dirección aproximada	Coordenadas
1	BARRIO SAN JAOQUIN DEL VATICANO- MIRADOR DE SAN MARCOS	NO EVIDENCIA	Latitud: 4°32'10.96" N Longitud: 74°08'30.3" O
2	BARRIO PERDOMO ALTO, COMPARTIR III	Tv 73D Bis entre cll 68ª bis sur y 69ª bis sur	Latitud: 4°34'57.52" N Longitud: 74°10'6.93" O
3	CASA LOMA	El barrio en mención limita al Este con los barrios Casa loma II, al Norte con el Porvenir de la Estancia y las Huertas al Suroeste con el Rincón de Galicia	Latitud: 4°35'15.45" N Longitud: 74°10'38.05" O
4	BARRIO MARANDU	(Entre calle 68C sur y calle 69B bis sur y entre la calle 18Y y la carrera 18V)	Latitud: 4°33'24.36" N Longitud: 74°9'2.10" O
5	BARRIO JUAN JOSE RONDON, BARRIO PEÑON DEL CORTIJO	Entre la Diagonal 68 I con transversal 22 B y 22 C Sur.	Latitud: 4°33'55.62" N Longitud: 74°9'8.41" O
6	BARRIO SIERRA MORENA	Calle 75A Sur # 58 - 00	Latitud: 4°34'31.71" N Longitud: 74°10'5.77" O
7	ARBORIZADORA ALTA - escaleras	Dg 79F Bis Sur #43B	Latitud: 4°34'14.56" N Longitud: 74°9'24.44" O
8	ARBORIZADORA ALTA- muro	Cra 43c # 68B-05	Latitud: 4°34'21.63" N Longitud: 74°9'15.37" O
9	JUAN PABLO II	Cll 66 Sur # 18N Bis A	Latitud: 4°33'13.12" N Longitud: 74°8'45.03" O
10	BOSQUES DE MADRIGAL SECTOR 1	Cra 42ª # 69i	Latitud: 4°34'7.95" N Longitud: 74°9'26.42" O
11	SIERRA MORENA 2	Tv 73L #73c-35 sur	Latitud: 4°34'43.48" N Longitud: 74°10'14.81" O

Por otra parte, de acuerdo con los resultados obtenidos en la etapa de diagnóstico, en la cual se evaluaron los once (11) puntos, y en el marco de las mesas de trabajo adelantadas con la interventoría y la supervisión, se realizó un proceso de análisis técnico orientado a definir las intervenciones prioritarias. Como resultado, se estableció la ejecución de cinco (5) actividades de mantenimiento, considerando las condiciones actuales, el nivel de afectación, los fenómenos asociados y la urgencia de intervención en cada uno de los puntos evaluados, conforme a los criterios definidos en la matriz de priorización de riesgos.

Asimismo, en la mesa de trabajo realizada el día 7 de abril de 2026 se complementó la intervención a realizar mediante la inclusión del polígono El Triunfo, en atención a la necesidad identificada en el sector, la cual consiste en la rehabilitación de la zona, considerando sus condiciones actuales y el nivel de afectación evidenciado.

En consecuencia, en la siguiente tabla se presentan los seis (6) puntos de intervención definidos en el marco del presente contrato.

Tabla 2. Ubicación Puntos Críticos.

#	SECTOR	Dirección aproximada	Coordenadas
1	BARRIO SAN JAOQUIN DEL VATICANO- MIRADOR DE SAN MARCOS	NO EVIDENCIA	Latitud: 4°32'10.96" N Longitud: 74°08'30.3" O
2	BARRIO PERDOMO ALTO, COMPARTIR III	Tv 73D Bis entre cll 68ª bis sur y 69ª bis sur	Latitud: 4°34'57.52" N Longitud: 74°10'6.93" O
3	CASA LOMA	El barrio en mención limita al Este con los barrios Casa loma II, al Norte con el Porvenir de la Estancia y las Huertas al Suroeste con el Rincón de Galicia	Latitud: 4°35'15.45" N Longitud: 74°10'38.05" O
4	BARRIO MARANDU	(Entre calle 68C sur y calle 69B bis sur y entre la calle 18Y y la carrera 18V)	Latitud: 4°33'24.36" N Longitud: 74°9'2.10" O
5	BARRIO JUAN JOSE RONDON, BARRIO PEÑON DEL CORTIJO	Entre la Diagonal 68 I con transversal 22 B y 22 C Sur.	Latitud: 4°33'55.62" N Longitud: 74°9'8.41" O
6	BARRIO EL TRIUNFO	Calle 69I Sur entre la Cra 18L y la Cra 18J.	Latitud 4°33'14.83" Longitud 74°09'05.69"

4 INFORMACIÓN GENERAL CONTRACTUAL

En esta sección se presentan los datos generales del contrato de obra e información de interventoría y supervisión.

4.1 DATOS GENERALES DEL CONTRATO

La información legal asociada al contrato en cuestión se presenta en la Tabla 3.

Tabla 3. Datos generales del contrato.

CONTRATO	X	NÚMERO:		FDLCB-COP-1040-2025	
CONVENIO		FECHA DE SUSCRIPCIÓN:		11 de noviembre de 2025	
MODALIDAD DE SELECCIÓN:				Licitación Pública	
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP:				FDLCB-LP-008-2025	
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO/CONVENIO:				23 DE FEBRERO DE 2026	
OBJETO: "REALIZAR DIAGNÓSTICO, REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O RECONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN EXISTENTES A MONTO AGOTABLE POR EL SISTEMA DE PRECIOS FIJOS UNITARIOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR"					
ORGANISMO CONTRATANTE /CONVENIANTE:				FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	
CONTRATISTA / CONVENIANTE		NOMBRE:		CONSORCIO MITIGACION POR BOGOTA	
		NIT		902.006.407-3	
VALOR [$]:		INICIAL:		$ 6.160.950.980,00	
		ADICIONES	No.	VALOR ADICIONADO	% DE ADICIÓN
				N/A	N/A
VALOR TOTAL:				$ 6.160.950.980,00	
DURACIÓN:		PRORROGA		9 MESES	N/A
FECHA DE TERMINACION:				22 DE NOVIEMBRE DE 2026	

4.2 DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA

La información legal asociada al contrato en cuestión se presenta en la Tabla 4.

Tabla 4. Datos generales del contrato de interventoría.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA	FDLCB-CIN-1064-2025
REPRESENTANTE LEGAL	CAMILO LEONARDO FONSECA CHAVES
NOMBRE(S)/ RAZÓN SOCIAL:	DF CONSULTORIA SAS

4.3 DATOS GENERALES SUPERVISIÓN DE ENTIDAD CONTRATANTE

La información legal asociada al contrato en cuestión se presenta en la Tabla 5.

Tabla 5. Datos generales de la supervisión FDLSC.

ENTIDAD CONTRATANTE	Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar
SUPERVISOR DEL CONTRATO/ CARGO:	Diego Arley Arenas Manrique / alcalde local de Ciudad Bolívar
APOYO A LA SUPERVISIÓN	Nelson Hernández

5 ACTAS SUSCRITAS, MODIFICATORIOS Y/O ADICIONALES EN EL CONTRATO

Hasta la fecha el Consorcio Mitigación por Bogotá ha cumplido con los lineamientos establecidos en el pliego de condiciones y anexos técnicos, y ha suscrito las siguientes actas y modificatorios.

Tabla 6. Modificaciones del contrato.

ASUNTO	MOTIVO	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACION	NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN CTO
ACTA DE INICIO	INICIO DEL PROYECTO	23 DE FEBRERO DE 2026	22 DE NOVIEMBRE DE 2026	22 DE NOVIEMBRE DE 2026

6 POLIZAS DEL CONTRATO

Tabla 7. Pólizas Contrato.

POLIZAS – SEGUROS MUNDIAL.					
SEGURO DE CUMPLIMIENTO	M100287108 ANEXO 1	CUMPLIMIENTO	11/11/2025	25/02/2027	$1.848.285.294
		PRESTACIONES SOCIALES	11/11/2025	25/08/2029	$ 616.095.098
		ESTABILIDAD DE LA OBRA	25/08/2026	25/08/2029	$1.848.285.294
SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	M-100075025 ANEXO 0	AMPARO BASICO, PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	11/11/2025	25/08/2026	$569.400.000
		GASTOS MEDICOS	11/11/2025	25/08/2026	$569.400.000
		PATRONAL	11/11/2025	25/08/2026	$569.400.000
		CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	11/11/2025	25/08/2026	$569.400.000
		R.C. CRUZADA	11/11/2025	28/08/2026	$569.400.000
		VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	11/11/2025	25/08/2026	$569.400.000

Tabla 8. Pólizas Acta de inicio.

POLIZAS – SEGUROS MUNDIAL.					
SEGURO DE CUMPLIMIENTO	M100287108 ANEXO 3	CUMPLIMIENTO	23/02/2026	09/06/2027	$1.848.285.294
		PRESTACIONES SOCIALES	23/02/2026	07/12/2029	$ 616.095.098
		ESTABILIDAD DE LA OBRA	07/12/2026	07/12/2029	$1.848.285.294
SEGURO DE RESPONSABILI		AMPARO BASICO, PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	23/02/2026	07/12/2026	$569.400.000

POLIZAS – SEGUROS MUNDIAL.					
DAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	M-100075025 ANEXO 2	PATRONAL	23/02/2026	07/12/2026	$569.400.000
		CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	23/02/2026	07/12/2026	$569.400.000
		VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	23/02/2026	07/12/2026	$569.400.000
		R.C. CRUZADA	23/02/2026	07/12/2026	$569.400.000
		PROPIEDADES ADYACENTES	23/02/2026	07/12/2026	$569.400.000
		BIENES BAJO CUIDADO T.O.C.	23/02/2026	07/12/2026	$569.400.000

7 CONTROL FINANCIERO ANTICIPO

De acuerdo con la información presentada en la cláusula 7 del contrato, la entidad contratante **NO ENTREGARA** al Contratista Anticipo y/o Pago anticipado.

8 ASPECTOS TÉCNICOS

El presente capítulo consolida y describe las actividades de carácter técnico y administrativo, durante el corte del 01 de abril al 30 de abril de 2026 evidenciando el avance y la gestión realizada por el contratista durante la ejecución del contrato. Asimismo, se presenta la trazabilidad de dichas actividades, así como su estado actual, en concordancia con los cronogramas y lineamientos contractuales establecidos.

8.1 DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

Durante el periodo de ejecución, las actividades desarrolladas se concentraron en la elaboración y remisión de la documentación contractual exigida, y el inicio de las actividades de obra en cumplimiento de los lineamientos establecidos en el Anexo Técnico.

En este sentido, se elaboró y presentó el Informe Mensual No. 2, el cual consolida las actividades técnicas y administrativas ejecutadas durante el periodo reportado. Donde se evidencia la entrega de la valoración económica, el cronograma de actividades y los planes de gestión correspondientes al polígono El Triunfo, como insumos para la planificación y ejecución de las intervenciones definidas.

A continuación, se presenta de manera detallada la relación de las actividades ejecutadas y su respectiva trazabilidad.

8.1.1 Remisión de Documentos Contractuales

Hojas de vida personal mínimo

El CONSORCIO MITIGACIÓN POR BOGOTÁ realizó la sustitución de la profesional Ambiental María Camila Valencia Candia por el profesional Juan Felipe Pineda Perilla, así como la sustitución de la profesional SST Sonia Rocío Mayorga Mojica por la profesional Camila Valencia Candia, mediante radicado CE-COP-1040-25-CE-015 del 6 de abril de 2026.

Con lo cual, la interventoría formuló observaciones a dicha solicitud el 17 de abril de 2026, mediante radicado OF-014_CTO 1064 DE 2025, las cuales fueron atendidas por el Consorcio el 21 de abril de 2026, a través del radicado CE-COP-1040-25-CE-025.

Finalmente, la modificación del personal fue evaluada y aprobada por la interventoría el 24 de abril de 2026, mediante radicado OF-019_CTO 1064 DE 2025.

Tabla 9. Profesionales aprobados contrato FDLCB-COP-1040-2026.

CARGO	NOMBRE
DIRECTOR DE OBRA	MARCO ANTONIO AMAYA ARCINIEGAS
RESIDENTE DE OBRA No. 1	LIZETH SOFIA PANQUEVA SUA
RESIDENTE DE OBRA No. 2	MICHAEL JAVIER HERRERA MOLANO
ESPECIALISTA GEOTECNIA	GONZALO ADOLFO FIGUEREDO CAMACHO
ESPECIALISTA ESTRUCTURAL	ADRIAN ALEXANDER MUÑOZ MARTINEZ
RESIDENTE SOCIAL	DANNA CAROLINA ENCISO RETAVIZCA
RESIDENTE SSGT	MARIA CAMILA VALENCIA CANDIA
RESIDENTE AMBIENTAL	JUAN FELIPE PINEDA PERILLA

8.1.2 Remisión de Planes de Gestión

En cumplimiento de los entregables y plazos establecidos, el CONSORCIO MITIGACIÓN POR BOGOTÁ realizó la actualización de los planes de gestión previamente remitidos, incorporando el polígono El Triunfo dentro de su alcance. Estos incluyen el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), el Plan de Implementación del PMA (PIPMA), el Plan de Gestión Social y el Plan de Gestión de Residuos de Construcción y Demolición (PGRCD).

La remisión de estos documentos se efectuó el 15 de abril de 2026, mediante radicado CE-COP-1040-25-CE-022. Posteriormente, la interventoría formuló observaciones el 20 de abril de 2026, mediante radicado OF–017_CTO 1064 DE 2025, las cuales fueron atendidas por el Contratista el 22 de abril de 2026, a través del radicado CE-COP-1040-25-CE-027.

Finalmente, los planes de gestión fueron evaluados y aprobados por la interventoría el 23 de abril de 2026, mediante radicado OF–020_CTO 1064 DE 2025.

8.1.3 Polígono el Triunfo

Durante el periodo de corte, y de acuerdo con lo definido en la mesa de trabajo del 7 de abril de 2026 y lo establecido en el radicado OF-011_CTO 1064 DE 2025, se aprobó el inicio de actividades en el polígono El Triunfo. En este mismo oficio, la interventoría solicitó la revisión presupuestal y la valoración económica del frente, así como el cronograma de inicio y la programación de ejecución de las actividades constructivas.

En atención a lo anterior, el CONSORCIO MITIGACIÓN POR BOGOTÁ realizó la entrega de la valoración económica del polígono El Triunfo el 14 de abril de 2026, mediante radicado CE-COP-1040-25-CE-019, y del cronograma de actividades el 15 de abril de 2026, mediante radicado CE-COP-1040-25-CE-021.

Posteriormente, la interventoría formuló observaciones el 20 de abril de 2026, mediante radicado OF-016_CTO 1064 DE 2025, las cuales fueron atendidas por el Contratista el 21 de abril de 2026, a través del radicado CE-COP-1040-25-CE-026.

A la fecha de corte del presente informe, se encuentra pendiente la respuesta por parte de la interventoría frente al último radicado remitido.

8.1.4 Polígono Perdomo Alto III

Durante el periodo de corte, el CONSORCIO MITIGACIÓN POR BOGOTÁ desarrolló las actividades contractuales correspondientes al polígono Perdomo Alto III, las cuales incluyeron la limpieza general del talud en toda su extensión, con acopio manual de residuos sólidos. Posteriormente, se realizó el corte y retiro de césped en el área total intervenida.

De igual forma, se ejecutó la limpieza de cunetas localizadas en la parte superior y sur-occidental del talud, así como la limpieza de cárcamos ubicados a lo largo del costado nor-occidental. Adicionalmente, se llevó a cabo la aplicación de pintura base agua sobre el muro de contención ubicado en la parte inferior del talud, en el sector norte. Finalmente, se realizó el transporte y la disposición final de los escombros generados durante la intervención.

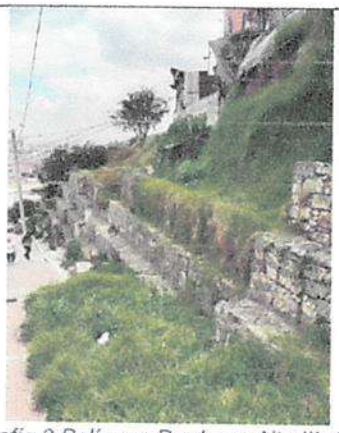
A continuación, se presenta el registro fotográfico de las actividades ejecutadas, como soporte del avance físico del proyecto, donde se evidencia el estado inicial y final del polígono Perdomo Alto III.



Fotografía 1. Polígono Perdomo Alto III, Limpieza y Acopio Manual de Basuras, Antes.



Fotografía 2 Polígono Perdomo Alto III, Limpieza y Acopio Manual de Basuras, Después.



Fotografía 3 Polígono Perdomo Alto III, Corte y Retiro de Césped, Antes.



Fotografía 4 Polígono Perdomo Alto III, Corte y Retiro de Césped, Después.



Fotografía 5 Fotografía 5 Polígono Perdomo Alto III, Limpieza de Cunetas, Antes.



Fotografía 6 Polígono Perdomo Alto III, Limpieza de Cunetas, Después.



Fotografía 7 Polígono Perdomo Alto III, Limpieza de Cárcamos, Antes.



Fotografía 8 Polígono Perdomo Alto III, Limpieza de Cárcamos, Después.



Fotografía 9 Polígono Perdomo Alto III, Pintura Base de Agua Sobre Muros, Antes.



Fotografía 10 Polígono Perdomo Alto III, Pintura Base de Agua Sobre Muros, Después.



Fotografía 11 Polígono Perdomo Alto III, Transporte y Disposición final de Escombros, Antes.



Fotografía 12 Polígono Perdomo Alto III, Transporte y Disposición final de Escombros, Después.

8.1.5 Polígono Marandu

Durante el periodo de corte, el CONSORCIO MITIGACIÓN POR BOGOTÁ desarrolló las actividades contractuales correspondientes al polígono Marandú, las cuales incluyeron la limpieza general del talud en toda su extensión, con acopio manual de residuos sólidos. Posteriormente, se realizó el corte y retiro de césped en el área total intervenida.

De igual forma, se ejecutó la limpieza de cunetas ubicadas en el costado oriental, desde la parte superior hasta la parte inferior del talud, así como la limpieza de sumideros asociados al sistema de drenaje superficial. Finalmente, se realizó el transporte y la disposición final de los escombros generados durante la intervención.

A continuación, se presenta el registro fotográfico de las actividades ejecutadas, como soporte del avance físico del proyecto, donde se evidencia el estado inicial y final del polígono Marandú.



Fotografía 13 Polígono Marandu, Limpieza y Acopio Manuel de Basuras, Antes.



Fotografía 14 Polígono Marandu, Limpieza y Acopio Manuel de Basuras, Después.



Fotografía 15 Polígono Marandu, Corte y Retiro de Césped, Antes.



Fotografía 16 Polígono Marandu, Corte y Retiro de Césped, Después.



Fotografía 17 Polígono Marandu, Limpieza de Cunetas, Antes.



Fotografía 18 Polígono Marandu, Limpieza de Cunetas, Después.



Fotografía 19 Polígono Marandu, Limpieza de Sumideros, Antes.



Fotografía 20 Polígono Marandu, Limpieza de Sumideros, Después.



Fotografía 21 Polígono Marandu, Transporte y Disposición de escombros, Antes.



Fotografía 22 Polígono Marandu, Transporte y Disposición de Escombros, Después.





Por otra parte, el consorcio Mitigación por Bogotá resalta, que en este polígono se identificó, en la parte inferior del talud, la presencia de múltiples madrigueras de roedores, lo cual evidencia una problemática de carácter sanitario en el sector. Esta condición no solo representa un potencial foco de enfermedades, sino que también puede generar afectaciones progresivas en la estabilidad superficial del talud debido a la alteración del suelo.

En este sentido, se recomienda a la Alcaldía Local de ciudad Bolívar gestionar, con el apoyo de la Secretaría de Salud o la entidad competente, la implementación de las acciones necesarias para la mitigación y control de esta plaga, con el fin de reducir los riesgos asociados tanto a la salud pública como a las condiciones del terreno en el sector.

De igual forma, se evidencia que la comunidad en los polígonos Perdomo Alto III y Marandú continúa utilizando las estructuras como puntos de disposición de residuos sólidos, a pesar de haberse ejecutado las actividades de mantenimiento por parte del contratista. Esta situación ha requerido la realización de limpiezas reiteradas y la socialización con la comunidad sobre el uso inadecuado de estas áreas.

En este sentido, se recomienda a la Alcaldía implementar campañas de sensibilización y educación ambiental, orientadas a promover el adecuado manejo y disposición de residuos sólidos en estos sectores, con el fin de preservar las condiciones de las obras ejecutadas y evitar su deterioro progresivo.

9 ESTADO Y AVANCE DEL PROYECTO DURANTE EL PERIODO DE EJECUCIÓN.

9.1 AVANCE FÍSICO DEL PROYECTO

En cumplimiento del cronograma de obra, se realizó el seguimiento y control del avance físico ejecutado frente al avance programado de las actividades contractuales.

A la fecha de corte, el CONSORCIO MITIGACIÓN POR BOGOTÁ ha finalizado las intervenciones correspondientes en los polígonos Perdomo Alto III y Marandú, alcanzando un avance físico del 0,23%, frente a un avance programado del 0,35%. Lo anterior representa un atraso del 0,12%.

Este comportamiento se considera no significativo dentro de la ejecución del proyecto, teniendo en cuenta que las actividades desarrolladas corresponden a intervenciones iniciales y que el contrato se encuentra en una fase temprana de ejecución. Adicionalmente, el avance se ha visto condicionado por los tiempos asociados a procesos de revisión, aprobación y articulación del diagnóstico técnico con la interventoría y la supervisión, así como por la inclusión de nuevos frentes de trabajo dentro del alcance contractual.

En este sentido, el Consorcio continuará implementando las acciones necesarias para garantizar el cumplimiento del cronograma de obra y la recuperación oportuna de cualquier desfase identificado, asegurando la adecuada ejecución de las actividades programadas.

9.2 AVANCE FINANCIERO DEL PROYECTO

En la Tabla 10 se presenta el resumen del histórico de pagos dentro del marco del contrato FDLCB-COP-1040-2025, en función del avance financiero del proyecto. Con cual, para el corte del 30 de abril de 2026, el CONSORCIO MITIGACIÓN POR BOGOTÁ ha tramitado un (1) pago asociado a la ejecución de obra, el cual se realiza de manera mensual conforme al avance físico ejecutado.

Tabla 10. Histórico de pagos, contrato FDLCB-COP-1040-2025.

CONCEPTO	% Ejecutado	% Ejecutado acumulado	VALOR
Valor Inicial	100%		$ 6.160.950.980,00
Pago N° 1 (En trámite)	0.17%	0.17%	$ 10.771.679,00
Saldo Pendiente			**$ 6.150.179.301,00**

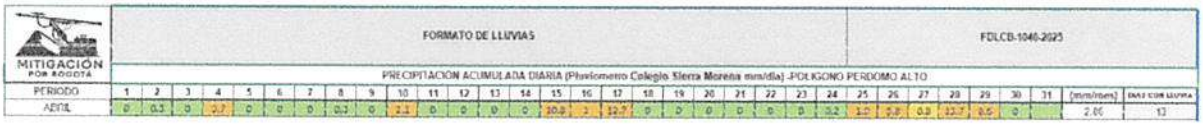
Finalmente, en la Tabla 11 se presenta el detalle de los rubros a cobrar correspondientes al Acta Parcial de Obra No. 1, con corte al 30 de abril de 2026.

Tabla 11. Rubros de Cobro, contrato FDLCB-COP-1040-2025.

RUBRO	PERDOMO ALTO III	MARANDU
SUBTOTAL CD	$ 4.683.915,00	$ 3.207.425,00
GLOBAL SST-MA	$ 70.259,00	$ 48.111,00
GLOBAL SOCIAL	$ 70.259,00	$ 48.111,00
GLOBAL PMT	$ 70.259,00	$ 48.111,00
ADMINISTRACION	$ 1.264.657,00	$ 866.005,00
IMPREVISTOS	$ 46.839,00	$ 32.074,00
UTILIDAD	$ 187.357,00	$ 128.297,00
SUB TOTAL CD+CI	$ 6.393.545,00	$ 4.378.134,00
TOTAL ACTA No 1	**$ 10.771.679,00**	

10 CONDICIONES CLIMATICAS

En el Polígono Perdomo Alto III se registraron precipitaciones en un total de 13 días, lo que equivale al 43.33% del total de días analizados, de acuerdo con la información suministrada por la estación meteorológica Colegio Sierra Morena – Ciudad Bolívar.



FORMATO DE LLUVIAS — FDLCB-1040-2025

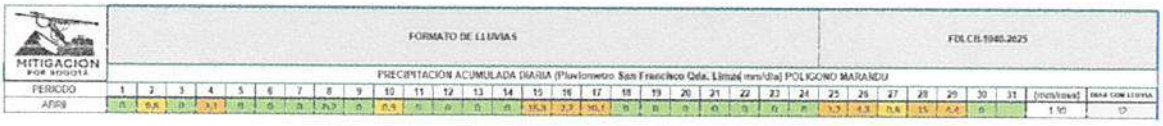
PRECIPITACION ACUMULADA DIARIA (Pluviometro Colegio Sierra Morena mm/día) -POLIGONO PERDOMO ALTO

PERIODO	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	(mm/mes)	DIAS CON LLUVIA
ABRIL	0	0.3	0	2.7	0	0	0	0.3	0	2.3	0	0	0	0	30.8	2	32.7	0	0	0	0	0	0	0.2	1.0	5.8	0.8	15.7	8.6	0		2.00	13

CATEGORIA DE INTENSIDAD	Rango para Clasificacion de Intensidad (mm)	COLOR
SIN LLUVIA	Valor Registrado = 0	Sin Color
LIGERA	0<Valor Reg<0,5	
MODERADA	0,5<Valor Reg<1,0	
FUERTE	Valor Registrado > 1,0	

Ilustración 3 Control de Lluvias, estación meteorológica Colegio Sierra Morena – Ciudad Bolívar.

Por su parte, en el Polígono Perdomo Marandu se registraron precipitaciones en un total de 12 días, lo que equivale al 36.66% del total de días analizados, de acuerdo con la información suministrada por la estación meteorológica San Francisco Qda. Limas – Ciudad Bolívar.



FORMATO DE LLUVIAS — FDLCB-1040-2025

PRECIPITACION ACUMULADA DIARIA (Pluviometro San Francisco Qda. Limas(mm/día) POLIGONO MARANDU

PERIODO	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	(mm/mes)	DIAS CON LLUVIA
ABRIL	0	0.6	0	0.1	0	0	0	0.2	0	0.4	0	0	0	0	15.3	2.2	16.1	0	0	0	0	0	0	0	1.2	4.3	0.4	15	4.4	0		1.10	12

CATEGORIA DE INTENSIDAD	Rango para Clasificacion de Intensidad (mm)	COLOR
SIN LLUVIA	Valor Registrado = 0	Sin Color
LIGERA	0<Valor Reg<0,5	
MODERADA	0,5<Valor Reg<1,0	
FUERTE	Valor Registrado > 1,0	

Ilustración 4 Control de Lluvias, San Francisco Qda. Limas – Ciudad Bolívar.

Esta información se obtiene a través del portal descarga de datos, mediante el enlace https://www.sire.gov.co/web/sab/datos/informacion-hidrometeorologica.

Con base en la información anterior. se evidencia que las condiciones climáticas presentadas generaron interrupciones en el desarrollo de las actividades programadas, afectando principalmente las labores de mantenimiento en el polígono Perdomo Alto III.

No obstante, aunque se presentaron afectaciones y un leve atraso en la ejecución de las actividades, el impacto sobre el avance general del proyecto no es significativo, manteniéndose dentro de los márgenes aceptables frente al cronograma de obra.

11 CORRESPONDENCIA

Durante este periodo se remitieron los siguientes comunicados, relacionados con el desarrollo del contrato de Obra FDLCB-COP-1040-2025 e interventoría FDLCB–INT-1064-2025, los cuales se relaciona a continuación:

Tabla 12. Correspondencia enviada por el Consorcio.

CORRESPONDENCIA ENVIADA				
No Oficio		DESTINATARIO	ASUNTO	FECHA
CE-COP-1040-25-CE-	014	DF CONSULTORIA S.A.S	REMISION ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS (APU)- FDLCB-COP-1040-2025	6/4/2026
CE-COP-1040-25-CE-	015	DF CONSULTORIA S.A.S	REMISION REMISION DE HOJAS DE VIDA – CAMBIO PROFESIONAL AMBIENTAL Y SST	6/4/2026
CE-COP-1040-25-CE-	016	DF CONSULTORIA S.A.S	REMISIÓN INFORME MENSUAL DE OBRA No 1.	6/4/2026
CE-COP-1040-25-CE-	017	DF CONSULTORIA S.A.S	INGRESO DE PERSONAL ADMINISTRATIVO-OPERATIVO CONSORCIO MITIGACION POR BOGOTA	6/4/2026
CE-COP-1040-25-CE-	018	DF CONSULTORIA S.A.S	REMISION INFORME MENSUAL COMPONENTE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO No. 1	7/4/2026
CE-COP-1040-25-CE-	019	DF CONSULTORIA S.A.S	REMISIÓN VALORACIÓN ECONOMICA POLIGONO EL TRIUNFO	14/4/2026
CE-COP-1040-25-CE-	020	DF CONSULTORIA S.A.S	REMISIÓN VOLANTE DE REUNIÓN INICIO DE OBRA Y VOLANTE INFORMATIVO.	15/4/2026
CE-COP-1040-25-CE-	021	DF CONSULTORIA S.A.S	REMISION CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES POLIGONO EL TRIUNFO	15/4/2026
CE-COP-1040-25-CE-	022	DF CONSULTORIA S.A.S	REMISION PLANES DE SG-SST PIPMA Y PMARCD SEGÚN LA ACTUALIZACION DEL POLIGONO EL TRIUNFO	15/4/2025
CE-COP-1040-25-CE-	023	DF CONSULTORIA S.A.S	REMISION PLAN GESTION SOCIAL LA ACTUALIZACION DEL POLIGONO EL TRIUNFO	15/4/2025
CE-COP-1040-25-CE-	024	DF CONSULTORIA S.A.S	REMISION APU´S AJUSTADOS FDLCB-COP-1040-2025	20/4/2026
CE-COP-1040-25-CE-	025	DF CONSULTORIA S.A.S	REMISIÓN HOJAS DE VIDA PARA CAMBIO DE PROFESIONALES Y RESPUESTA A COMUNICADO OF – 014-CTO 1064 DE 2025	21/4/2026
CE-COP-1040-25-CE-	026	DF CONSULTORIA S.A.S	REMISION PRESUPUESTO, CRONOGRAMA Y RESPUESTA A OFICIO OF-016-CTP-1064 DE 2025- Observaciones a los NP´s y presupuesto para la intervención del frente EL TRIUNFO	21/4/2026
CE-COP-1040-25-CE-	027	DF CONSULTORIA S.A.S	RESPUESTA A OFICIO OF-017-CTP-1064 DE 2025-Segundas Observaciones a los Planes de Gestión: SG-SST Y PIPMA.	22/4/2026
CE-COP-1040-25-CE-	028	DF CONSULTORIA S.A.S	REMISIÓN VOLANTES DE INICIO DE OBRA Y REUNIÓN DE INICIO.	22/4/2026
CE-COP-1040-25-CE-	029	DF CONSULTORIA S.A.S	RESPUESTA A RADICADO OF–018-CTO 1064 DE 2025 Y REMISION DE DOCUMENTOS (PRESUPUESTO, MEMORIAS, CRONOGRAMA, APU Y PLANOS).	23/4/2026
CE-COP-1040-25-CE-	030	DF CONSULTORIA S.A.S	SOLICITUD APERTURA PIN-GEN CONTRATO FDLSC-1040-2025	24/4/2026

CORRESPONDENCIA ENVIADA				
No Oficio		DESTINATARIO	ASUNTO	FECHA
CE-COP-1040-25-CE-	031	DF CONSULTORIA S.A.S	REMISION DE DOCUMENTOS (HOJA DE VIDA AMBIENTAL Y SST, ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS (APU), PLAN DE GESTION SOCIAL, PG-SST Y PIPMA)	27/4/2026
CE-COP-1040-25-CE-	032	DF CONSULTORIA S.A.S	REMISION DE DOCUMENTOS PARA TRAMITE DE PMT - POLIGONO EL TRIUNFO	27/4/2026
CE-COP-1040-25-CE-	032	DF CONSULTORIA S.A.S	REMISION DE PRESENTACIÓN REUNIÓN DE INICIO POLÍGONO EL TRIUNFO	28/4/2026
CE-COP-1040-25-CE-	033	DF CONSULTORIA S.A.S	REMISION DE DOCUMENTOS PARA TRAMITE DE PMT_V2 - POLIGONO EL TRIUNFO	30/4/2026
CE-COP-1040-25-CE-	034	DF CONSULTORIA S.A.S	REMISIÓN VOLANTES DE ACTAS DE VECINDAD.	30/4/2026

Por otra parte, en la siguiente tabla se presenta la correspondencia remitida por la interventoría DF CONSULTIA SAS al contratista, en el periodo de corte.

Tabla 13. Correspondencia recibida por el Consorcio.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA			
No Oficio	DESTINATARIO	ASUNTO	FECHA
OF – 011_CTO 1064 DE 2027	CONSORCIO MITIGACION POR BOGOTA	Respuesta a sus comunicados OFC-COP-1040-25-CE-013 – Apropiación Diseños Polígono El Triunfo y OFC-COP-1040-25-CE-011.	8/4/2026
OF – 012-CTO 1064 DE 2025	CONSORCIO MITIGACION POR BOGOTA	Revisión de OFC-COP-1040-25-CE-010 – Observaciones a los Planes de Gestión: PGS, SG-SST Y PIPMA.	13/4/2026
OF – 013-CTO 1064 DE 2025	CONSORCIO MITIGACION POR BOGOTA	Revisión OFC-COP-1040-25-CE-011 – Observaciones al Cronograma detallado de intervenciones.	14/4/2026
OF – 014-CTO 1064 DE 2026	CONSORCIO MITIGACION POR BOGOTA	Revisión OFC-COP-1040-25-CE-015 – Observaciones a las Hojas de Vida para cambio de profesionales.	17/4/2026
OF – 015-CTO 1064 DE 2027	CONSORCIO MITIGACION POR BOGOTA	Revisión CE-COP-1040-25-CE-014 – Observaciones a los APU's.	20/4/2026
OF – 016-CTO 1064 DE 2024	CONSORCIO MITIGACION POR BOGOTA	"Revisión OFC-COP-1040-25-CE-019 – Observaciones a los NP's y Presupuesto para la intervención del frente EL TRIUNFO.	20/4/2026
OF – 017-CTO 1064 DE 2025	CONSORCIO MITIGACION POR BOGOTA	Revisión OFC-COP-1040-25-CE-022 y OFC-COP-1040-25-CE-023 – Aprobación del PGS y Segundas Observaciones a los Planes de Gestión: SG-SST Y PIPMA.	20/4/2026
OF – 018-CTO 1064 DE 2026	CONSORCIO MITIGACION POR BOGOTA	Remisión concepto Especialista de Geotecnia de Interventoría a Estudios para el frente de obra EL TRIUNFO.	21/4/2026
OF – 019-CTO 1064 DE 2025	CONSORCIO MITIGACION POR BOGOTA	Revisión OFC-COP-1040-25-CE-025 – Aprobación Cambios Hoja de Vida de los Profesionales SSGT y Ambiental.	23/4/2026
OF – 020-CTO 1064 DE 2026	CONSORCIO MITIGACION POR BOGOTA	Revisión OFC-COP-1040-25-CE-027 – Aprobación de los Planes de Gestión: SG-SST Y PIPMA.	23/4/2026
OF – 021-CTO 1064 DE 2027	CONSORCIO MITIGACION POR BOGOTA	Revisión OFC-COP-1040-25-CE-028 – Revisión Volante de Inicio de Obra e Invitación a Reunión de Inicio de Obra.	24/4/2026

CORRESPONDENCIA RECIBIDA			
No Oficio	**DESTINATARIO**	**ASUNTO**	**FECHA**
OF – 022-CTO 1064 DE 2028	CONSORCIO MITIGACION POR BOGOTA	Revisión OFC-COP-1040-25-CE-024 – Aprobación APU's Contractuales Desglosados.	25/4/2026
OF – 023-CTO 1064 DE 2029	CONSORCIO MITIGACION POR BOGOTA	Revisión presupuesto, cronograma y desagregación de Precios No Previstos (NP) — Frente El Triunfo.	28/4/2026
OF – 024-CTO 1064 DE 2030	CONSORCIO MITIGACION POR BOGOTA	Revisión CE-COP-1040-25-CE-032 – Observaciones al Plan del Manejo del Transito (PMT) frente de Obra El Triunfo.	29/4/2026
OF – 025-CTO 1064 DE 2031	CONSORCIO MITIGACION POR BOGOTA	Solicitud de Apertura de PIN Ambiental – Contrato de Obra No. FDLCB-1040-2025.	30/4/2026
OF – 026-CTO 1064 DE 2032	CONSORCIO MITIGACION POR BOGOTA	Revisión CE-COP-1040-25-CE-033 – COI del Plan del Manejo del Transito (PMT) para Radicación a la SDM	30/4/2026

12 CONCLUSIONES

Durante el periodo de corte se ejecutaron las actividades programadas en los polígonos Perdomo Alto III y Marandú, en concordancia con el cronograma de obra. Dentro de las principales intervenciones se destacan la limpieza general de los taludes con acopio manual de residuos, el corte y retiro de césped, la limpieza de cunetas y cárcamos, el transporte y disposición final de escombros, así como la aplicación de pintura base agua en el muro de contención del polígono Perdomo Alto III.

De manera complementaria, se dio cumplimiento a los requerimientos contractuales asociados a la gestión administrativa y documental, mediante la radicación y aprobación de la actualización del personal mínimo (profesionales Ambiental y SSGT), así como la actualización y entrega de los planes de gestión correspondientes, incluyendo el SG-SST, PIPMA, Plan de Gestión Social y PGRCD, incorporando el polígono El Triunfo dentro del alcance del proyecto.

En el componente técnico, se identificó una problemática de carácter sanitario en el polígono Marandú, asociada a la presencia de madrigueras de roedores en la parte inferior del talud, lo cual puede generar afectaciones progresivas tanto en la estabilidad superficial como en las condiciones de salubridad del sector. En este sentido, se recomienda a la Alcaldía gestionar el apoyo de la Secretaría de Salud o la entidad competente para la implementación de acciones de control y mitigación de esta plaga.

Finalmente, con las actividades ejecutadas durante el periodo de corte, el CONSORCIO MITIGACIÓN POR BOGOTÁ alcanza un avance físico del 0,24% y un avance financiero del 0,17%, evidenciando un desarrollo acorde con la fase inicial del proyecto.

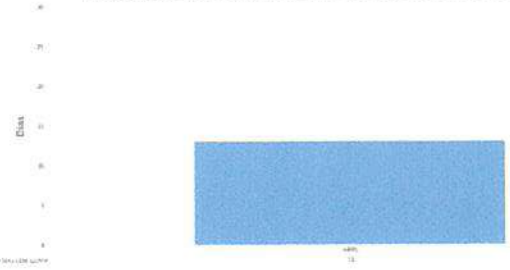
13 ANEXOS

- **Anexo No 1.** Registro Fotográfico
- **Anexo No 2.** Formato de Lluvias
- **Anexo No 3.** Correspondencia
- **Anexo No 4.** Bitácora de Obra

MITIGACIÓN POR BOGOTÁ	FORMATO DE LLUVIAS																												FDLCB-1040-2025	
	PRECIPITACIÓN ACUMULADA DIARIA (Pluviometro Colegio Sierra Morena mm/dia) -POLIGONO PERDOMO ALTO																													
PERIODO	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	(mm/mes)	DIAS CON LLUVIA
ABRIL	0	0.3	0	3.7	0	0	0	0.3	0	2.1	0	0	0	0	10.8	1	12.7	0	0	0	0	0	0	0.2	1.9	5.8	0.8	13.7	8.6	0		2.06	13

CATEGORIA DE INTENSIDAD	Rango (un - Clasificacion de la intensidad (mm)	COLOR
SIN LLUVIA	Valor Registrado = 0	Sin Color
LIGERA	0 < Valor Reg < 0.5	
MODERADA	0.5 < Valor Reg < 1.0	
FUERTE	1.0 < Valor Registrado < 3.0	

RESUMEN GENERAL -DIAS CON LLUVIA OBRA CONSORCIO MITIGACION POR BOGOTA



MITIGACIÓN POR BOGOTÁ

FORMATO DE LLUVIAS

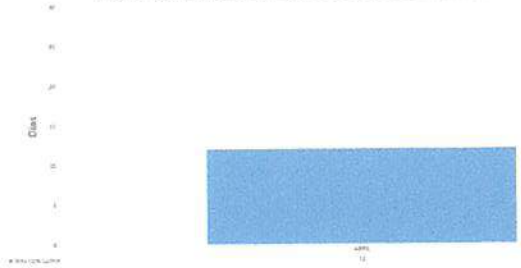
FDLCB-1040-2025

PRECIPITACIÓN ACUMULADA DIARIA (Pluviometro San Francisco Qda. Limas mm/día) POLIGONO MARANDU

PERIODO	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	(mm/mes)	DIAS CON LLUVIA
ABRIL	0	0.8	0	3.1	0	0	0	0.2	0	0.9	0	0	0	0	16.3	2.2	10.1	0	0	0	0	0	0	0	1.7	4.3	0.8	15	4.4	0		1.99	12

CATEGORIA DE INTENSIDAD	Rango con Clasificación de la intensidad (mm)	COLOR
SIN LLUVIA	0 día Registrado = 0	Sin Color
LIGERA	0<Valor Reg< 0,5	
MODERADA	0,5<Valor Reg<1,0	
FUERTE	1,0<Valor Registrado< 1,5	

RESUMEN GENERAL -DIAS CON LLUVIA OBRA CONSORCIO MITIGACION POR BOGOTA



INFORME MENSUAL No 2.

COMPONENTE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Periodo del 01 de abril al 30 de abril de 2026

CONTRATO FDLCB-COP-1040-2025

OBJETO:

"REALIZAR DIAGNÓSTICO, REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O RECONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN EXISTENTES A MONTO AGOTABLE POR EL SISTEMA DE PRECIOS FIJOS UNITARIOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR"

CONTRATISTA
CONSORCIO MITIGACION POR BOGOTÁ

INTERVENTORIA
DF CONSULTORIA SAS

CONTRATISTA	INTERVENTORIA
DIANA CAROLINA CONTRERAS AVILA Rep. Legal CONSORCIO MITIGACION POR BOGOTA	CAMILO LEONARDO FONSECA CHAVES Rep. Legal. DF CONSULTORIA SAS

ALCALDIA LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR
2026

CONTROL DE CAMBIOS

VERSION	FECHA	DETALLE	ELABORO
01	01/05/2026	Versión Inicial	Ing. María Camila Valencia Candia

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
NOMBRE: Ing. María Camila Valencia Candia	**NOMBRE: Ing. Diana Carolina Contreras Avila**	**NOMBRE:**
Firma M Camila Valencia C.		
Entidad: CONSORCIO MITIGACIÓN POR BOGOTÁ Residente SST	**Entidad:** CONSORCIO MITIGACIÓN POR BOGOTÁ Rep. Legal	**Entidad:** DF CONSULTORIA S.A.S.

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 6

2. OBJETIVOS 7

2.1. OBJETIVO GENERAL 7
2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS 7

3. LOCALIZACION 7

3.1. GENERAL 7
3.2. LOCALIZACIÓN DE PUNTOS CRITICOS 8

4. INFORMACION GENERAL CONTRACTUAL 10

4.1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO 10
4.2. DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA 11
4.3. DATOS GENERALES SUPERVISIÓN DE ENTIDAD CONTRATANTE 11

5. PRESUPUESTO Y PLAN DE TRABAJO ANUAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. 11

5.1. Presupuesto 11
5.2. Plan de Trabajo Anual SST. 12

6. GESTION SST 13

6.1. Personal en Obra. 13
6.1.1. Relación de personal vinculado a la ejecución del contrato de obra. 14
6.1.2. Personal que ingreso en el periodo del informe. 14
6.1.3. Pagos de Seguridad Social Integral. 15
6.1.4. Inducciones 15
6.1.5. Exámenes médicos ocupacionales 16

7. ACTIVIDADES SG-SST 16

7.1. Actividades del periodo. 16
7.2. Diseño, actualización y aprobación del SG-SST del Consorcio Mitigación por Bogotá 17
7.3. Adecuación de Puntos de Emergencia (Camilla, botiquín, extintor) 18
7.4. Conformación de la Brigada de Emergencias 19
7.5. Conformación del COPASST 19
7.6. Conformación del Comité de Convivencia Laboral 19
7.7. Implementación del Formato ATS-Análisis de Trabajo Seguro 20
7.8. Entrega de Dotación. 20

8. GESTION DE RIESGOS PRIORITARIOS Y TAREAS DE ALTO RIESGO 21

9. PROGRAMAS 22

9.1. Indicadores SST (Accidentabilidad)..... 22

10. CONCLUSIONES..... 23

11. ANEXOS..... 24

TABLA DE TABLAS

Tabla 1. Ubicación Puntos Críticos. 9
Tabla 2 Mantenimientos 9
Tabla 3. Datos generales del contrato. 10
Tabla 4. Datos generales del contrato de interventoría. 11
Tabla 5. Datos generales de la supervisión FDLSC. 11
Tabla 6 Listado de Personal Profesional 13
Tabla 7 Ingresos de Personal 13
Tabla 8 Relación personal vinculado 14
Tabla 9 Trazabilidad documental SG-SST 17

TABLA DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Localización general localidad de Ciudad Bolívar – Bogotá, COLOMBIA 8
Ilustración 2. Localización puntos críticos – Ciudad Bolívar, Bogotá. 8

TABLA DE IMAGENES

Imagen 1 Inducción SST 15
Imagen 2 Instalación punto de emergencia 18
Imagen 3 Entrega de dotación 20
Imagen 4 Tareas criticas 21

1. INTRODUCCIÓN

El presente informe expone de manera detallada las actividades desarrolladas en el marco del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) por el CONSORCIO MITIGACIÓN POR BOGOTÁ, durante el periodo comprendido entre el 01 de abril de 2026 al 30 de abril de 2026, en cumplimiento del contrato FDLCB-COP-1040-2026. Estas acciones estuvieron orientadas al diseño e implementación del SG-SST, estableciendo lineamientos y estrategias fundamentales para la adecuada gestión del talento humano y el control de riesgos asociados a la ejecución contractual.

El proyecto en cuestión, cuyo objeto es "REALIZAR DIAGNÓSTICO, REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O RECONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN EXISTENTES A MONTO AGOTABLE POR EL SISTEMA DE PRECIOS FIJOS UNITARIOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO Y LA ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR", adquiere especial relevancia desde la perspectiva de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), debido a la naturaleza de las actividades a ejecutar y los riesgos inherentes a las mismas.

En este contexto, el desarrollo del proyecto implica la identificación, evaluación y control de riesgos asociados a labores de obra civil, particularmente aquellos relacionados con trabajos en zonas de inestabilidad geotécnica, manejo de maquinaria y exposición a condiciones ambientales adversas. Por ello, se constituye en un escenario clave para la implementación de medidas preventivas orientadas a proteger la integridad física y la salud de los trabajadores.

Asimismo, el proyecto demanda la consolidación de una cultura de prevención, el fortalecimiento de prácticas seguras y la aplicación rigurosa del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), contribuyendo no solo al cumplimiento normativo, sino también a la reducción de accidentes de trabajo y enfermedades laborales en el marco de su ejecución en la localidad de Ciudad Bolívar, Bogotá D.C.

2. OBJETIVOS

2.1. OBJETIVO GENERAL

- Establecer e implementar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), garantizando su mantenimiento y mejora continua, en cumplimiento del Decreto 1072 del 26 de mayo de 2015 y del anexo SST-MA, aplicables al proyecto FDLCB-1040-2025.

2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Presentar la relación de las actividades ejecutadas en materia de gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo en el periodo comprendido del 01 de abril de 2026 al 30 de abril de 2026.

- Realización del diagnóstico de las condiciones del trabajo para posterior identificación de riesgos y controles pertinentes para evitar accidentes, incidentes y/o enfermedades laborales.

- Diseño e implementación de documentos, programas, procedimientos y demás lineamientos aplicables al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST)

- Relacionar el personal que da inicio al proyecto y su documentación respectiva al SG-SST, asegurando el cumplimiento legal aplicable.

3. LOCALIZACION

3.1. GENERAL

Los puntos críticos y las obras existentes se ubican en la localidad de Ciudad Bolívar (Localidad No. 19), al sur del Distrito Capital, cuyas coordenadas medias son 4°32′10″N – 74°08′20″O. Esta localidad cuenta con una superficie aproximada de 129.98 km², equivalente al 0.011 % del territorio nacional.

Ciudad Bolívar limita al norte con la localidad de Bosa; al sur, con una amplia extensión de Usme; al oriente, con Tunjuelito y parte de Usme; y al occidente, con el municipio de Soacha. Administrativamente, la localidad está conformada por tres (03) UPL: Arborizadora, El Lucero y Tunjuelo.

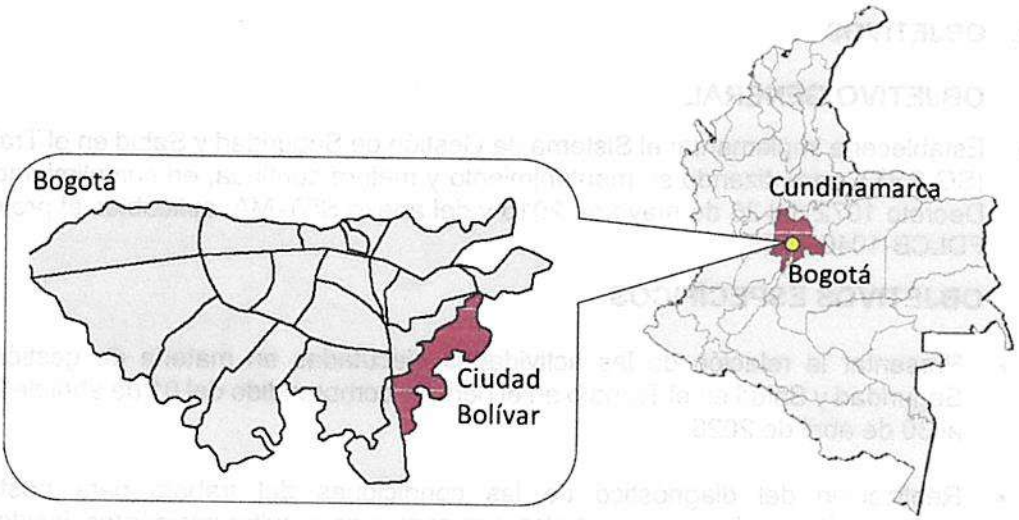


Ilustración 1. Localización general localidad de Ciudad Bolívar – Bogotá, COLOMBIA

3.2. LOCALIZACIÓN DE PUNTOS CRITICOS

Por otra parte, el contrato contempla la ejecución de actividades en diez (10) ubicaciones dentro de la localidad. En la ilustración correspondiente se presenta la localización general de dichos puntos de intervención, mientras que en la Tabla 1 se relacionan las coordenadas medias elipsoidales asociadas a cada uno de ellos.

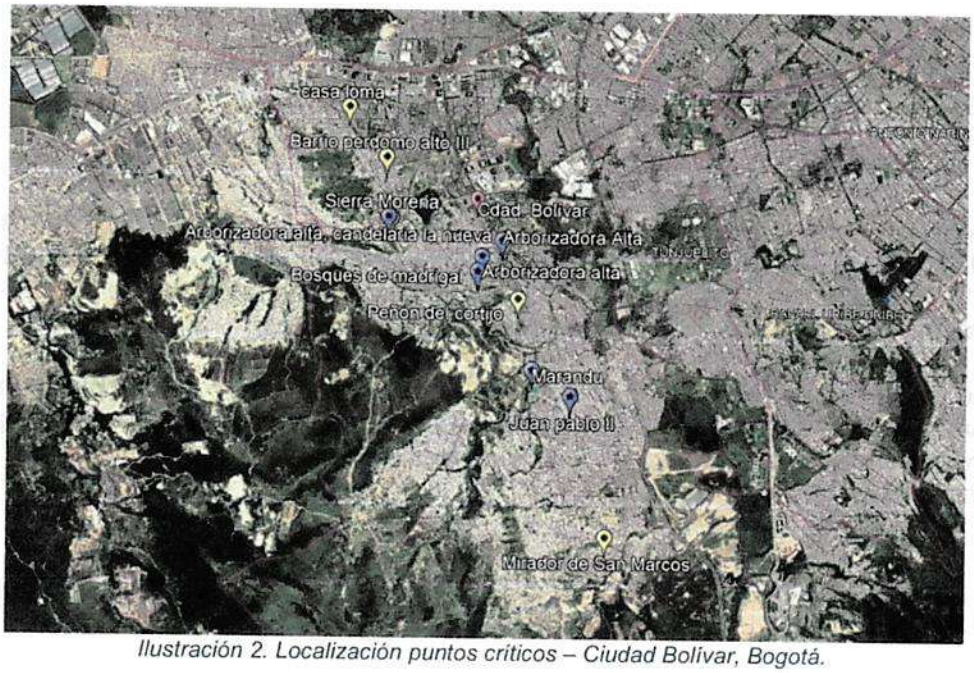


Ilustración 2. Localización puntos criticos – Ciudad Bolívar, Bogotá.

Tabla 1. Ubicación Puntos Críticos.

#	SECTOR	Dirección aproximada	Coordenadas
1	BARRIO SAN JAOQUIN DEL VATICANO- MIRADOR DE SAN MARCOS	NO EVIDENCIA	Latitud: 4°32'10.96" N Longitud: 74°08'30.3" O
2	BARRIO PERDOMO ALTO, COMPARTIR III	Tv 73D Bis entre cll 68ª bis sur y 69ª bis sur	Latitud: 4°34'57.52" N Longitud: 74°10'6.93" O
3	CASA LOMA	El barrio en mención limita al Este con los barrios Casa loma II, al Norte con el Porvenir de la Estancia y las Huertas al Suroeste con el Rincón de Galicia	Latitud: 4°35'15.45" N Longitud: 74°10'38.05" O
4	BARRIO MARANDU	(Entre calle 68C sur y calle 69B bis sur y entre la calle 18Y y la carrera 18V)	Latitud: 4°33'24.36" N Longitud: 74°9'2.10" O
5	BARRIO JUAN JOSE RONDON, BARRIO PEÑON DEL CORTIJO	Entre la Diagonal 68 I con transversal 22 B y 22 C Sur.	Latitud: 4°33'55.62" N Longitud: 74°9'8.41" O
6	BARRIO SIERRA MORENA	Calle 75A Sur # 58 - 00	Latitud: 4°34'31.71" N Longitud: 74°10'5.77" O
7	ARBORIZADORA ALTA - escaleras	Dg 79F Bis Sur #43B	Latitud: 4°34'14.56" N Longitud: 74°9'24.44" O
8	ARBORIZADORA ALTA- muro	Cra 43c # 68B-05	Latitud: 4°34'21.63" N Longitud: 74°9'15.37" O
9	JUAN PABLO II	Cll 66 Sur # 18N Bis A	Latitud: 4°33'13.12" N Longitud: 74°8'45.03" O
10	BOSQUES DE MADRIGAL SECTOR 1	Cra 42ª # 69i	Latitud: 4°34'7.95" N Longitud: 74°9'26.42" O
11	SIERRA MORENA 2	Tv 73L #73c-35 sur	Latitud: 4°34'43.48" N Longitud: 74°10'14.81" O

Según el diagnostico presentado (matriz de priorización de riesgos) a la interventoría se encuentra que los polígonos a intervenir con urgencia son los dos ubicados en el sector de Sierra Morena, puesto que estos presentan fenómenos de remoción en masa activos, entre tanto los demás polígonos requieren de mantenimientos preventivos, correctivos y algunas rehabilitaciones a excepción de los polígonos de Juan Pablo II y Arborizadora alta (DG 79F Bis Sur # 43B), los cuales necesitan estudios detallados puesto que las obras existentes han fallado en su totalidad.

De acuerdo con esto, los polígonos a los cuales se les realizara mantenimientos preventivos, correctivos y algunas rehabilitaciones se describen a continuación:

Tabla 2 Mantenimientos

No.	SECTOR
1	BARRIO SAN JOAQUIN DEL VATICANO MIRADOS DE SAN MARCOS
2	BARRIO PERDOMO ALTO COMPARTIR III (Transversal 73D Bis entre calles 68 A Bis Sur y 68 Sur)

3	CASA LOMA 8El barrio en mención limita al Este con los barrios Casa loma II, al Norte con el Porvenir de la Estancia y las Huertas, al Suroeste con el Rincón de Galicia)
4	BARRIO JUAN JOSE RONDON, BARRIO PEÑON DEL CORTIJO (Entre la diagonal 68 i con transversal 22B y 22 C Sur. Las obras propuestas en el barrio peñón del cortijo se ubican al costado sur de la carrera 67 Sur N° 72-38)
5	BARRIO MARANDU (Entre Calle 68C sur y calle 69B bis sur y entre la calle 18Y y la carrera 18V)

4. INFORMACION GENERAL CONTRACTUAL

En esta sección se presentan los datos generales del contrato de obra e información de interventoría y supervisión.

4.1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO

La información legal asociada al contrato en cuestión se presenta en la Tabla 3.

Tabla 3. Datos generales del contrato.

CONTRATO	X	**NÚMERO:**		FDLCB-COP-1040-2025	
CONVENIO		**FECHA DE SUSCRIPCIÓN:**		11 de noviembre de 2025	
MODALIDAD DE SELECCIÓN:				Licitación Pública	
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP:				FDLCB-LP-008-2025	
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO/CONVENIO:				23 DE FEBRERO DE 2026	
OBJETO: "REALIZAR DIAGNÓSTICO, REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O RECONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN EXISTENTES A MONTO AGOTABLE POR EL SISTEMA DE PRECIOS FIJOS UNITARIOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR"					
ORGANISMO CONTRATANTE /CONVENIANTE:				FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	
CONTRATISTA / CONVENIANTE		**NOMBRE:**		CONSORCIO MITIGACION POR BOGOTA	
		NIT		902.006.407-3	
VALOR [$]:		**INICIAL:**		$ 6.160.950.980,00	
		ADICIONES	No.	VALOR ADICIONADO	% DE ADICIÓN
				N/A	N/A
VALOR TOTAL:				$ 6.160.950.980,00	
DURACIÓN:		**PRORROGA**		9 MESES	N/A

FECHA DE TERMINACION:	22 DE NOVIEMBRE DE 2026

4.2. DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA

La información legal asociada al contrato en cuestión se presenta en la Tabla 4.

Tabla 4. Datos generales del contrato de interventoría.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA	FDLCB-CIN-1064-2025
REPRESENTANTE LEGAL	CAMILO LEONARDO FONSECA CHAVES
NOMBRE(S)/ RAZÓN SOCIAL:	DF CONSULTORIA SAS

4.3. DATOS GENERALES SUPERVISIÓN DE ENTIDAD CONTRATANTE

La información legal asociada al contrato en cuestión se presenta en la Tabla 5.

Tabla 5. Datos generales de la supervisión FDLSC.

ENTIDAD CONTRATANTE	Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar
SUPERVISOR DEL CONTRATO/ CARGO:	Diego Arley Arenas Manrique / alcalde local de Ciudad Bolívar
APOYO A LA SUPERVISIÓN	Nelson Hernández

5. PRESUPUESTO Y PLAN DE TRABAJO ANUAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

5.1. Presupuesto

Como parte del desarrollo del componente SST se determino el presupuesto y el cronograma de las actividades a implementar en donde se estableció un valor aproximad del componente de Seguridad y Salud en el Trabajo y el componente ambiental de $ 67.702.758.02

PRESUPUESTO DE GESTION AMBIENTAL Y SST	**$ 67.702.758.02**

Fuente: Presupuesto general, CONSORCIO MITIGACION POR BOGOTA 2026

El valor relacionado es la sumatoria de los valores de cada Ítem propuesto para realizar la gestión ambiental y la gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo, satisfaciendo los recursos

correspondientes al cumplimiento de cada uno de los programas, planes, procedimientos, manuales y actividades enfocadas a la prevención, gestión y control de los riesgos laborales, así como también la disminución y control de los posibles impactos ambientales producto de las actividades del proyecto.

5.2. Plan de Trabajo Anual SST.

En el marco del componente de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), se han establecido las actividades planificadas tal como se detallan en la Tabla 3 Plan de Trabajo Anual de Actividades SST, como parte integral del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) diseñado específicamente para el contrato de obra FDLCB-COP-1040-2026.

MITIGACIÓN POR BOGOTÁ	PLAN DE TRABAJO	PL-SST-01 Fecha: 01/02/2026 Versión: 01

PERIODO DE SEGUIMIENTO	PRIMERO	AÑO	2026	RESPONSABLE	SA
PROYECTO Y/O OBRA:	REALIZAR DIAGNOSTICO, REHABILITACION Y/O MANTENIMIENTO Y/O RECONSTRUCCION DE OBRAS DE MITIGACION EXISTENTES A MONTO AGOTABLE POR EL SISTEMA DE PRECIOS FIJOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE, PARA LA REDUCCION DEL RIESGO Y ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLIVAR				

ITEM	ACTIVIDAD	FECHA																TOTALES			RESPONSABLE	REGISTRO
		MES 1		MES 2		MES 3		MES 4		MES 5		MES 6		MES 7		MES 8		MES 9		* P	* E	%		
1. Actividades Inicio de Obra	Revisión afiliaciones y Seguridad Social del Personal	P	E	P	E	P		P		P		P		P		P		P		9	2	22%	SST OBRA	SEGURIDAD SOCIAL
	Revisión de Exámenes Medico Ocupacionales del Personal	P	E	P	E	P		P		P		P		P		P		P		9	2	22%	SST OBRA	EXAMEN MEDICO
	Revisión de Cursos y certificados del personal	P		P	E	P		P		P		P		P		P		P		9	1	11%	SST OBRA	CERTIFICADOS
	Inducción SST y Notificación de Riesgo al personal que ingresa a obra	P	E	P	E	P		P		P		P		P		P		P		9	2	22%	SST OBRA	INDUCCIÓN
	Entrega de EPP y Dotación	P	E	P	E	P		P		P		P		P		P		P		9	2	22%	SST OBRA	FORMATO ENTREGA
2. Programa de Inspecciones	Inspecciones Elementos de Protección Personal	P	E	P	E	P		P		P		P		P		P		P		9	2	22%	SST OBRA	FORMATO DE INSPECCIÓN
	Inspección Botiquines			P		P		P		P		P		P		P		P		8	0	0%	SST OBRA	FORMATO DE INSPECCIÓN
	Inspección Extintores			P		P		P		P		P		P		P		P		8	0	0%	SST OBRA	FORMATO DE INSPECCIÓN
	Inspecciones Herramientas			P		P		P		P		P		P		P		P		8	0	0%	SST OBRA	FORMATO DE INSPECCIÓN
	Inspecciones Equipos de Alturas			P	E	P		P		P		P		P		P		P		8	1	13%	SST OBRA	FORMATOS ALTURAS
3. Actividades	Elaboración de ATS			P	E	P		P		P		P		P		P		P		8	1	13%	SST OBRA	ATS
	Elaboración Permisos de Trabajo			P	E	P		P		P		P		P		P		P		8	1	13%	SST OBRA	PERMISOS DE TRABAJO
	Pausas Activas			P		P		P		P		P		P		P		P		8	0	0%	SST OBRA	FORMATO
4. Grupos de Apoyo	Conformacion y seguimiento mensual - COPASST			P	E	P		P		P		P		P		P		P		8	1	13%	SST OBRA	CORREO ELETRONICO
	Conformacion y seguimiento trimestral - CCL			P	E					P						P				3	1	33%	SST OBRA	CORREO ELETRONICO
	Conformación Brigada de Obra			P	E															1	1	100%	SST OBRA	ACTA CONFORMACIÓN BRIGADA OBRA
5. capacitaciones	AT - Trabajos en Alturas							P												1	0	0%	SST OBRA	FORMATO DE ASISTENCIA Y LA EVALUACIÓN
	Identificación de Peligros y Valoración de Riesgo					P														1	0	0%	SST OBRA	FORMATO DE ASISTENCIA Y LA EVALUACIÓN
	Importancia y uso adecuado de EPP			P																1	0	0%	SST OBRA	FORMATO DE ASISTENCIA Y LA EVALUACIÓN
	Higiene postural y manipulación manual de cargas									P										1	0	0%	SST OBRA	FORMATO DE ASISTENCIA Y LA EVALUACIÓN
	Manipulación Manual de Cargas											P								1	0	0%	SST OBRA	FORMATO DE ASISTENCIA Y LA EVALUACIÓN
	Estilos de Vida Saludable															P				1	0	0%	SST OBRA	FORMATO DE ASISTENCIA Y LA EVALUACIÓN
	Primeros auxilios, control de fuego, rescate					P								P						3	0	0%	SST OBRA	FORMATO DE ASISTENCIA Y LA EVALUACIÓN
6. Seguimiento SG-SST	Seguimiento a Cronograma y programas SG-SST			P	E	P		P		P		P		P		P		P		8	1	13%	SST OBRA	CRONOGRAMA
	Medición de Índice de Frecuencia			P		P		P		P		P		P		P		P		8	0	0%	SST OBRA	INDICADORES
	Medición de Índice de Severidad			P		P		P		P		P		P		P		P		8	0	0%	SST OBRA	INDICADORES
	Medición de Índice de lesión incapacitante			P		P		P		P		P		P		P		P		8	0	0%	SST OBRA	INDICADORES
	Medición de Prevalencia			P		P		P		P		P		P		P		P		8	0	0%	SST OBRA	INDICADORES
	Medición Incidencia			P		P		P		P		P		P		P		P		8	0	0%	SST OBRA	INDICADORES

Responsable del SG-SST: _____

Fuente: PIPMA, Consorcio Mitigación por Bogotá 2026

VER ANEXO 1. PLAN DE TRABAJO ANUAL SST.

6. GESTION SST

6.1. Personal en Obra.

A continuación, se relaciona el personal profesional del contrato de obra FDLCB-1040 2025:

Tabla 6 Listado de Personal Profesional

No.	CARGO	NOMBRE	DEDICACION (AIU)
1	Director de obra	Marco Antonio Amaya Arciniegas	50%
2	Residente de Obra 1	Lizeth Sofia Panqueva Sua	100%
3	Especialista en Geotecnia	Gonzalo Adolfo Figueredo Camacho	15%
4	Especialista Estructural	Adrián Alexander Muñoz Martínez	15%
5	Residente Ambiental	Juan Felipe Pineda Perilla	50%
6	Residente SST	María Camila Valencia Candia	100%
7	Residente Social	Danna Carolina Enciso	50%

- El cambio de profesional SST y Ambiental se relacionó mediante el comunicado CE-COP-1040-25-CE-015-REMISION DE HOJAS DE VIDA – CAMBIO PROFESIONAL AMBIENTAL Y SST el día 06 de abril de 2026 y se aprobó por la interventoría mediante radicado OF – 019-CTO 1064 DE 2025-Revisión OFC-COP-1040-25-CE-025 – Aprobación Cambios Hoja de Vida de los Profesionales SSGT y Ambiental el día 23 de abril de 2026.

Como se relaciona en la siguiente tabla, para el presente periodo se presentó seis (6) ingreso de personal de apoyo y administrativos para la continuidad de actividades preliminares del proyecto:

Tabla 7 Ingresos de Personal

No.	CARGO	NOMBRE	FECHA DE INGERSO
1	Ayudante de Obra	Jorge Luis Vargas Rodríguez	06/04/2026
2	Ayudante de Obra	Arcenio Pineda García	06/04/2026
3	Ayudante de Obra	Luis Fernando Torres	06/04/2026
4	Conductor y Auxiliar de Compras	Juan Sebastián Raigoso Ibáñez	21/04/2026
5	Inspector SST-TECNICO	Brayhan Camilo Palacio Triana	28/04/2026
6	Residente de Obra-Administrativo	Edgar Daniel Toquica Albarracín	28/04/2026

En la base de datos de CONSORCIO MITIGACION POR BOGOTA se presenta la relación de personal donde se indica: Fecha de Ingreso, Identicación, Nombres y Apellidos, Cargo,

Frente de Obra, ARL, CCF, AFP, EPS, Tipo de Sangre, Edad, Alergias, Consumo de Medicamentos, Contacto de emergencia, Teléfono de acudiente, Dirección de Residencia.

VER ANEXO 2. BASE DE DATOS DE PERSONAL.

y por último se relaciona en la siguiente tabla el ingreso-retiro del personal del periodo en estudio:

No.	CARGO	NOMBRE	FECHA DE RETIRO
1	Inspector SST-TECNICO	Brayhan Camilo Palacio Triana	28/04/2026

VER ANEXO 3. DOCUMENTOS PERSONAL INGRESO-RETIRO.

6.1.1. Relación de personal vinculado a la ejecución del contrato de obra.

Se presenta el consolidado de ingresos y retiros del personal presentados para este periodo:

Tabla 8 Relación personal vinculado

RELACION PERSONAL VINCULADO					
RAZON SOCIAL	PERSONAL ANTIGUO	N° DE INGRESOS	N° DE RETIROS	INGRESO/RETIRO	RE INTEGRO
Personal Mínimo	7	1	1	0	0
Mitigación por Bogotá	1	6	0	1	0

Fuente: SG-SST, Consorcio Mitigación por Bogotá

6.1.2. Personal que ingreso en el periodo del informe.

Del personal que ingreso en este periodo se presenta y se adjunta la siguiente documentación:

- Hoja de vida
- Cedula de ciudadanía
- Certificado de EPS, ADRESS, FONDO DE PENSIONES
- Copia de los antecedentes disciplinarios (Contraloría, Policía, Procuraduría)

VER ANEXO 4. DOCUMENTOS PERSONAL DE INGRESO

6.1.3. Pagos de Seguridad Social Integral.

Para dar cumplimiento a la normatividad legal vigente se radicaron las afiliaciones, efectuando los pagos por aportes en forma oportuna al Sistema General de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos Laborales).

Seguridad Social: Salud 12.5%, Pensión: 16% y ARL: 6.96% para el personal en obra con el nivel V de Riesgo. Todo personal al ingresar está afiliado al Sistema General de Riesgos Laborales. Su compromiso es cumplir los parámetros establecidos en el Sistema de gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.

Se adjuntan las afiliaciones del personal antes mencionado, teniendo en cuenta que este aporte se realiza mes vencido y por tal razón el personal que ingresa en esta vigencia figurará en las planillas del próximo periodo.

VER ANEXO 5. AFILIACIONES Y PLANILLAS SEGURIDAD SOCIAL.

6.1.4. Inducciones.

Con el fin de anticipar, reconocer y controlar los riesgos y peligros existentes en el proyecto CONSORCIO MITIGACIÓN POR BOGOTÁ, que puedan afectar la integridad física y mental de nuestros trabajadores, durante el proceso de inducción se divulga información relevante sobre la organización, incluyendo:

- Políticas institucionales
- COPASST
- Comité de Convivencia Laboral
- Identificación de riesgos
- Elementos de Protección Personal (EPP)
- Disposición adecuada de residuos
- Actos y condiciones inseguras, entre otros

Imagen 1 Inducción SST



Descripcion: Induccion general de ingreso

También se realizan las respectivas inducciones al cargo las cuales se evidencian mediante la Evaluación de Inducción -FORMATO CON CÓDIGO SST-FT-02, también se evidencia la Notificación de Riesgos con el formato SST-FT-04.

Los temas tratados en la Inducción son:

VER ANEXO 6. INDUCCIONES

6.1.5. Exámenes médicos ocupacionales

Para dar cumplimiento al programa en mención, el área SST programa los exámenes médicos ocupacionales a cada uno de los colaboradores que van a ingresar a laborar en el proyecto, si es pertinente, se solicita el concepto médico para valorar la actividad de trabajo en alturas y/o espacios confinados.

El examen médico rutinario para laborar en superficie consta de las siguientes valoraciones: visiometria, espirometrías, audiometría y examen médico general, cuando es pertinente el énfasis, ya sea en alturas y/o espacios confinados, a las valoraciones anteriores se incluye la realización de un cuadro hemático.

Para el presente periodo se presentan 6 exámenes médicos del personal de apoyo para inicio de actividades.

Como evidencia de las actividades del programa se adjuntan los Conceptos Médicos ocupacionales de cada trabajador.

VER ANEXO 7. EXAMENES MEDICOS.

VER ANEXO 8. NOTIFICACION RECOMENDACIÓN MEDICO LABORAL.

7. ACTIVIDADES SG-SST

7.1. Actividades del periodo.

Durante el periodo se garantizó el cumplimiento de los requisitos legales y otros aplicables a la organización, se asignaron los recursos necesarios para una correcta implementación del SG-SST, se proporcionó a los colaboradores el conocimiento necesario para desempeñar su trabajo en forma eficiente, cumpliendo con los estándares de Seguridad y Salud en el Trabajo, minimizando la ocurrencia de accidentes de trabajo (AT) a través de la gestión de los riesgos.

Teniendo en cuenta lo anterior y dando cumplimiento a los requerimientos establecidos para el proyecto, y en el cual se definen los parámetros que en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo se deben desarrollar durante las fases de ejecución y liquidación de obra.

A continuación, se describen las actividades que en esta materia se desarrollaron por CONSORCIO MITIGACION POR BOGOTA para el periodo comprendido entre 01 de abril de 2026 al 30 de abril del 2026.

- Diseño de SG-SST
- Afiliación a personal y exámenes médicos
- Inducciones SST y Notificación de Riesgos al personal.
- Revisión de cursos y certificados del personal
- Entrega de EPP y Dotación.
- Inspecciones de Elementos de Protección Personal
- Inspección de Equipos de Alturas
- Elaboración de ATS y Permisos de Alturas
- Conformación del COPASST, CCL y Brigadas de Emergencia.
- Seguimiento a Cronograma y programas SG-SST

7.2. Diseño, actualización y aprobación del SG-SST del Consorcio Mitigación por Bogotá

El Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) fue radicado en su primera versión el 27 de marzo de 2026 a la interventoría mediante comunicado CE-COP-1040-2025-CE-010.

Y que de acuerdo con la inclusión del Polígono El Triunfo, el 15 de abril de 2026 mediante comunicado OFC-COP-1040-25-CE-022-REMISION PLANES DE: SG-SST, PIPMA Y PMARCD SEGÚN LA ACTUALIZACION DEL POLIGONO EL TRIUNFO se remitió su actualización a la interventoría contemplando este nuevo frente y su debida ejecución. Según esto se realizaron diferentes versiones de acuerdo con las observaciones solicitadas por la interventoría y se detallan a continuación:

Tabla 9 Trazabilidad documental SG-SST

TRAZABILIDAD DOCUMENTAL - AREA AMBIENTAL			
VERSION	**FECHA**	**ASUNTO**	**RADICADO**
1	27/03/2026	REMISIÓN DE LOS PLANES DE GESTION: PGS, SG-SST, PMARCD Y PIPMA	CE-COP-1040-25-CE-010
INTERVENTORIA	08/04/2026	Respuesta a sus comunicados OFC-COP-1040-25-CE-013 – Apropiación Diseños Polígono El Triunfo y OFC-COP-1040-25 CE-011.	OF- 011-CTO 1064 DE 2025
2	15/04/2026	REMISION PLANES DE: SG-SST, PIPMA Y PMARCD SEGÚN LA ACTUALIZACION DEL POLIGONO EL TRIUNFO.	OFC-COP-1040-25-CE-022
INTERVENTORIA	20/04/2026	Revisión OFC-COP-1040-25-CE-022 y OFC-COP-1040-25-CE-023 – Aprobación del PGS y Segundas Observaciones a los Planes de Gestión: SG-SST Y	OF -017-CTO 1064 DE 2025

		PIPMA.	
3	22/04/2026	RESPUESTA A OFICIO OF-017-CTP-1064 DE 2025-Segundas Observaciones a los Planes de Gestión: SG-SST Y PIPMA.	OFC-COP-1040-25-CE-027
INTERVENTORIA	23/04/2026	Revisión OFC-COP-1040-25-CE-027 – Aprobación de los Planes de Gestión: SG-SST Y PIPMA.	OF-020-CTO 1064 DE 2025

VER ANEXO 9. COMUNICACIÓN SG-SST A INTERVENTORIA.

7.3. Adecuación de Puntos de Emergencia (Camilla, botiquín, extintor)

Como un plan de contingencia en caso de una emergencia y/o accidente de trabajo el proyecto CONSORCIO MITIGACION POR BOGOTA cuenta por el momento (por número bajo de trabajadores) con un punto de emergencia en obra, dotado con:

- 1 camilla en polietileno, con arnés de seguridad ajustable, cintas reflectivas e inmovilizador de cuello.
- 1 Botiquín móvil dotado con elementos básicos para proporcionar una atención primaria en caso de una emergencia o lesiones menores como cortes, raspones, etc… Todos los elementos cuentan con fecha de expiración a largo plazo, esto se verificará mes a mes en el formato SST-FT-14 para su control y posterior reposición en caso de ser necesario.
- 1 Extintor de 20 libras en perfecto estado y con fecha de recarga Octubre 2026

Imagen 2 Instalación punto de emergencia



Descripción: Adecuación punto de emergencia.

7.4. Conformación de la Brigada de Emergencias

La Brigada de Emergencia del proyecto MITIGACION POR BOGOTA tiene como objetivo principal identificar y divulgar las posibles situaciones de emergencia que se puedan presentar durante la realización de nuestras actividades y posteriormente aplicar medidas de prevención o control necesarias.

Nuestra Brigada de Emergencias está conformada por un grupo de trabajadores proactivos que de forma voluntaria decidieron participar y ser parte de la brigada, la cual quedo conformada de la siguiente manera



Fuente: SG-SST, Consorcio Mitigación por Bogotá

ANEXO 10. CONFORMACIOON BRIGADA DE EMERGENCIAS

7.5. Conformación del COPASST

Dando cumplimiento al SG-SST se realizó la conformación del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo COPASST, el cuál quedo integrado por dos (2) representantes elegidos por votación por los trabajadores y dos (2) representantes escogidos por el empleador.

EL COPASST es un comité cuya función principal es apoyar al área SST con la ejecución del Sistema de Gestión impulsando actividades de promoción y prevención, Investigación de accidentes de trabajo (AT), Realización de Inspecciones, entre otros.

ANEXO 11. CONFORMACION COPASST

7.6. Conformación del Comité de Convivencia Laboral

Este comité lidera acciones que están enfocadas en la construcción y mantenimiento de las relaciones armónicas y pacificas en los lugares de trabajo.

Con el objetivo de prevenir conductas de acoso laboral y atenderlas en caso de presentarse el proyecto CONSORCIO MITIGACION POR BOGOTA conformó su comité con un (1) representante de los trabajadores y uno (1) del empleador cada uno con su respectivo suplente.

ANEXO 12. CONFORMACION DEL COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL

7.7. Implementación del Formato ATS-Análisis de Trabajo Seguro

El Análisis de Trabajo Seguro ATS identificado para el proyecto CONSORCIO MITIGACION POR BOGOTA es una herramienta que nos ayudó a determinar los factores de riesgo asociados a cada actividad realizada en obra, se reconocieron peligros y consecuencias a los cuales se les establecieron controles.
El Análisis de Trabajo Seguro-ATS se implementó y divulgó desde el día 06/04/2026 en el formato SST-FT-62 el cual es firmado a diario por cada trabajador.

ANEXO 13. ANALISIS DE TRABAJO SEGURO.

7.8. Entrega de Dotación.

CONSORCIO MITIGACION POR BOGOTA dando cumplimiento a la normativa legal vigente realiza entrega de dotación al personal acorde a las actividades a desempeñar, entre los elementos entregados se destacan: cascos, barbuquejos, gafas, tapa oídos de inserción, guantes de vaqueta, camisa, pantalón, botas de seguridad caña larga, botas de seguridad caña corta, tapabocas, entre otros.

VER ANEXO 14. ENTREGA DE DOTACION.

Imagen 3 Entrega de dotación



Descripción: Dotación personal CONSORCIO MITIGACION POR BOGOTA

8. GESTION DE RIESGOS PRIORITARIOS Y TAREAS DE ALTO RIESGO

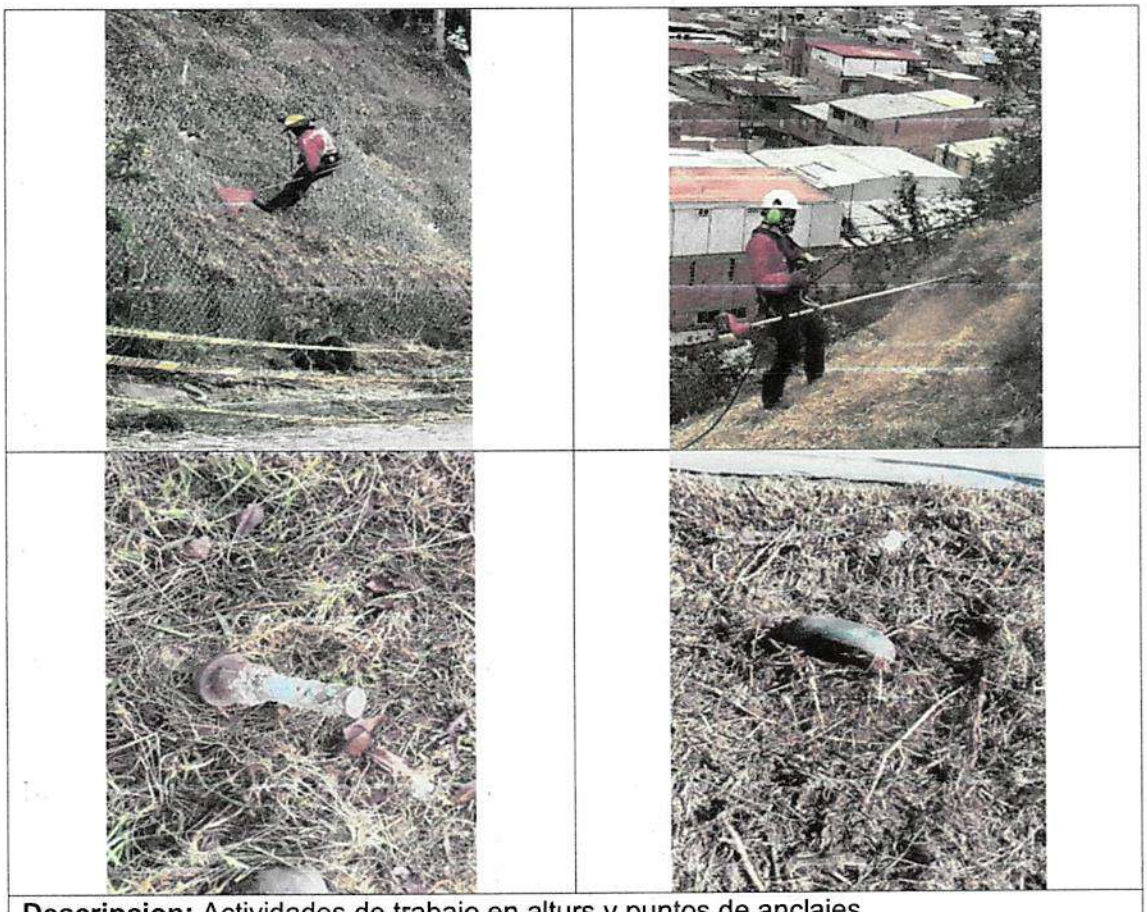
Para este periodo comprendido entre el 01 de abril al 30 de abril se ejecutaron las siguientes actividades:

- Trabajo en alturas.
- Supervisión de actividades.

Como primer control se tiene que todo el personal asociado al proyecto cuenta con sus respectivas afiliaciones (ARL, EPS, AFP), examen de ingreso y registro de inducción, se realiza entrega de dotación y EPP acorde a las actividades a desarrollar, cuando los mismos presentan desgastes se realiza reposición, las herramientas, maquinaria y equipos se encuentran en óptimas condiciones. Se llevan a cabo charlas de seguridad, inducciones e inspecciones.

Se diligencian ATS y permisos de trabajo en alturas por frentes de trabajo.

Imagen 4 Tareas criticas



Descripcion: Actividades de trabajo en alturs y puntos de anclajes.

ANEXO 15. PERMISOS DE TRABAJO EN ALTURAS

9. PROGRAMAS

9.1. Indicadores SST (Accidentabilidad).

Para el periodo comprendido entre el 01/04/2026 al 30/04/2026 No se reportan accidentes de Trabajo (AT) para el Consorcio Mitigación por Bogotá.

VER ANEXO 16. CERTIFICADO ACCIDENTABILIDAD ARL

10. CONCLUSIONES

- Durante el período del 01 de abril al 30 de abril de 2026, se llevaron a cabo las actividades de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo conforme al Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo se presentan evidencias de la gestión en la etapa de apropiación de diseños y el inicio de la etapa preliminar como son la presentación de los documentos contractuales iniciales para el componente, afiliaciones, exámenes de ingreso y demás actividades administrativas que se requieren para el inicio de las actividades.
- Se presenta el indicador de accidentalidad del periodo, donde se evidencia cero (0) accidentes de trabajo.
- En conclusión, el contrato de obra No. FDLCB-COP-1040-2025 se está ejecutado con estricto apego a los requerimientos legales establecidos para la Seguridad y Salud en el trabajo, así como a las directrices señaladas por la entidad contratante. Se ha priorizado el bienestar y la protección de los trabajadores, garantizando un ambiente laboral seguro y saludable durante las actividades de inicio de la obra. Este compromiso con el cumplimiento normativo refleja la seriedad y responsabilidad de todas las partes involucradas en el proyecto, asegurando no solo el éxito en términos de ejecución, sino también la preservación del bienestar de quienes participan en él.

11. ANEXOS

1. PLAN ANUAL DE TRABAJO
2. BASE DE DATOS PERSONAL
3. DOCUMENTOS PERSONAL INGRESO-RETIRO
4. DOCUMENTOS PERSONAL DE INGRESO
5. AFILIACION Y PLANILLAS DE SEGURIDAD SOCIAL
6. INDUCCIONES
7. EXAMENES MEDICOS
8. NOTIFICACION RECOMENDACION LABORAL
9. COMUNICACION SG-SST INTERVENTORIA
10. CONFORMACION BRIGADA DE EMERGENCIAS
11. CONFORMACION COPASST
12. CONFORMACION DEL COMITE DE CONVIVENCIA LABORAL
13. ANALISIS DE TRABAJO SEGURO
14. ENTREGA DE DOTACION
15. PERMISO DE TRABAJO EN ALTURAS
16. CERTIFICADO ACCIDENTABILIDAD ARL

ANEXO 1. PLAN ANUAL DE TRABAJO

MITIGACIÓN POR BOGOTÁ

MITIGACIÓN POR BOGOTÁ	PLAN DE TRABAJO	PL-SST-01 Fecha: 01/02/2026 Versión: 01

PERIODO DE SEGUIMIENTO	PRIMERO	AÑO	2026	RESPONSABLE	SA
PROYECTO Y/O OBRA:	REALIZAR DIAGNOSTICO, REHABILITACION Y/O MANTENIMIENTO Y/O RECONSTRUCCION DE OBRAS DE MITIGACION EXISTENTES A MONTO AGOTABLE POR EL SISTEMA DE PRECIOS FIJOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE, PARA LA REDUCCION DEL RIESGO Y ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLVAR				

ITEM	ACTIVIDAD	FECHA																		TOTALES			RESPONSABLE	REGISTRO
		MES 1		MES 2		MES 3		MES 4		MES 5		MES 6		MES 7		MES 8		MES 9		*P	*E	%		
1. Actividades Inicio de Obra	Revisión afiliaciones y Seguridad Social del Personal	P	E	P	E	P		P		P		P		P		P		P		9	2	22%	SST OBRA	SEGURIDAD SOCIAL
	Revisión de Exámenes Medico Ocupacionales del Personal	P	E	P	E	P		P		P		P		P		P		P		9	2	22%	SST OBRA	EXAMEN MEDICO
	Revisión de Cursos y certificados del personal	P		P	E	P		P		P		P		P		P		P		9	1	11%	SST OBRA	CERTIFICADOS
	Inducción SST y Notificación de Riesgo al personal que ingresa a obra	P	E	P	E	P		P		P		P		P		P		P		9	2	22%	SST OBRA	INDUCCIÓN
	Entrega de EPP y Dotación	P	E	P	E	P		P		P		P		P		P		P		9	2	22%	SST OBRA	FORMATO ENTREGA
2. Programa de Inspecciones	Inspecciones Elementos de Protección Personal	P	E	P	E	P		P		P		P		P		P		P		9	2	22%	SST OBRA	FORMATO DE INSPECCIÓN
	Inspección Botiquines			P		P		P		P		P		P		P		P		8	0	0%	SST OBRA	FORMATO DE INSPECCIÓN
	Inspección Extintores			P		P		P		P		P		P		P		P		8	0	0%	SST OBRA	FORMATO DE INSPECCIÓN
	Inspecciones Herramientas			P		P		P		P		P		P		P		P		8	0	0%	SST OBRA	FORMATO DE INSPECCIÓN
	Inspecciones Equipos de Alturas			P	E	P		P		P		P		P		P		P		8	1	13%	SST OBRA	FORMATOS ALTURAS
3. Actividades Obra	Elaboración de ATS			P	E	P		P		P		P		P		P		P		8	1	13%	SST OBRA	ATS
	Elaboración Permisos de Trabajo			P	E	P		P		P		P		P		P		P		8	1	13%	SST OBRA	PERMISOS DE TRABAJO
	Pausas Activas			P		P		P		P		P		P		P		P		8	0	0%	SST OBRA	FORMATO
4. Grupos de Apoyo	Conformacion y seguimiento mensual - COPASST			P	E	P		P		P		P		P		P		P		8	1	13%	SST OBRA	CORREO ELETRONICO
	Conformacion y seguimiento trimestral - CCL			P	E					P						P				3	1	33%	SST OBRA	CORREO ELETRONICO
	Conformación Brigada de Obra			P	E															1	1	100%	SST OBRA	ACTA CONFORMACIÓN BRIGADA OBRA
5. capacitaciones	AT - Trabajos en Alturas							P												1	0	0%	SST OBRA	FORMATO DE ASISTENCIA Y LA EVALUACIÓN
	Identificación de Peligros y Valoración de Riesgo					P														1	0	0%	SST OBRA	FORMATO DE ASISTENCIA Y LA EVALUACIÓN
	Importancia y uso adecuado de EPP			P																1	0	0%	SST OBRA	FORMATO DE ASISTENCIA Y LA EVALUACIÓN
	Higiene postural y manipulación manual de cargas									P										1	0	0%	SST OBRA	FORMATO DE ASISTENCIA Y LA EVALUACIÓN
	Manipulación Manual de Cargas											P								1	0	0%	SST OBRA	FORMATO DE ASISTENCIA Y LA EVALUACIÓN
	Estilos de Vida Saludable															P				1	0	0%	SST OBRA	FORMATO DE ASISTENCIA Y LA EVALUACIÓN
	Primeros auxilios, control de fuego, rescate					P								P						3	0	0%	SST OBRA	FORMATO DE ASISTENCIA Y LA EVALUACIÓN
6. Seguimiento SG-SST	Seguimiento a Cronograma y programas SG-SST			P	E	P		P		P		P		P		P		P		8	1	13%	SST OBRA	CRONOGRAMA
	Medición de Índice de Frecuencia			P		P		P		P		P		P		P		P		8	0	0%	SST OBRA	INDICADORES
	Medición de Índice de Severidad			P		P		P		P		P		P		P		P		8	0	0%	SST OBRA	INDICADORES
	Medición de Índice de lesión incapacitante			P		P		P		P		P		P		P		P		8	0	0%	SST OBRA	INDICADORES
	Medición de Prevalencia			P		P		P		P		P		P		P		P		8	0	0%	SST OBRA	INDICADORES
	Medición Incidencia			P		P		P		P		P		P		P		P		8	0	0%	SST OBRA	INDICADORES

Responsable del SG-SST: _____

ANEXO 2. BASE DE DATOS PERSONAL

MITIGACIÓN POR BOGOTÁ

MITIGACION POR BOGOTA

BASE DE DATOS PERSONAL VINCULADO CONSORCIO MITIGACION POR BOGOTA

Nº	INGRESO	RETIRO	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE COMPLETO	CARGO	CELULAR	FRENTE DE OBRA	ARL	CCF	PF	EPS	TIPO DE SANGRE	EDAD	GENERO	ALFABETA	ESCOLARIDAD	ESTADO CIVIL	ROTACION	RIESGO OCUPACIONAL	CONSUME MEDICAMENTOS CUAL?	EN CASO DE EMERGENCIA LLAMAR A:	TELEFONO ACUDIENTE	DIRECCION, CIUDAD
1	19/01/2024		1.000.620.158	LIZETH SOFIA PANQUEVA SILVA	RESIDENTE DE OBRA	3104705571	CIUDAD BOLIVAR	COLPATRIA	COMPENSAR	POR DEFINIR	FAMISANAR	A+	19	FEMENINO	NO	PROFESIONAL	SOLTERA	H	N/A	NO	LEMOTORCYCLE	ALEXIA CANDIA	3118679984	Cra 47 SUR # 124-97
2	[illegible]		1.061.690.767	OMAR CAMILO VALENCIA CANDIA	RESIDENTE AMBIENTAL	3054642768	CIUDAD BOLIVAR	COLPATRIA	COMPENSAR	POR DEFINIR	SALUD TOTAL	A+	29	FEMENINO	NO	PROFESIONAL	SOLTERA	H	N/A	NO	LEMOTORCYCLE	ALEXIA CANDIA	3118679984	Cra 47 SUR # 124-97
3	19/01/2023		2.897.379	LUIS ALFREDO QUINTERO CAGNA	RESPONSABLE Y AYUDANTE DE OBRA	3227431411	CIUDAD BOLIVAR	COLPATRIA	COMPENSAR	POR DEFINIR	FAMISANAR	O+	48	MASCULINO	NO	BACHILLER	UNION LIBRE	H	N/A	NO	HEALTH ALWAYS	3136082265	CRR 16 SUR # 38-66
4	09/01/2024		1.022.350.877	DIANA CAROLINA ARCINIEGAS RETAMOZO	RESIDENTE SOCIAL	3206211867	CIUDAD BOLIVAR	COLPATRIA	COMPENSAR	FONDO NACIONAL DE AHORRO	COMPENSAR	A+	31	FEMENINO	NO	PROFESIONAL	SOLTERA	H	N/A	NO	JESUS PACIFICO	3164838124	CRA 53 D # 4A-70
5	09/01/2024		5.173.765	JORGE LUIS VARGAS RODRIGUEZ	AYUDANTE DE OBRA	3134574471	CIUDAD BOLIVAR	COLPATRIA	COMPENSAR	POR DEFINIR	FAMISANAR	A+	57	MASCULINO	NO	BACHILLER	SOLTERO	H	N/A	NO	JUST DIVERA	3208754723	CLL 21 SUR # 12 D-12 ESTE
6	09/01/2024		79.749.246	ARTEMIO PINEDA GARCIA	AYUDANTE DE OBRA	3227435547	CIUDAD BOLIVAR	COLPATRIA	COMPENSAR	PROTECCION	SALUD TOTAL	A+	58	MASCULINO	NO	PRIMARIA	SOLTERO	H		NO	ESMELINDA GARCIA	3208754161	CANDELI
7	09/01/2024		1.070.966.873	LUIS FERNANDO TORRES NAVARRO	AYUDANTE DE OBRA	3152202459	CIUDAD BOLIVAR	COLPATRIA	COMPENSAR	PROTECCION	COMPENSAR	A+	18	MASCULINO	NO	PRIMARIA	UNION LIBRE	H	N/A	NO	NEREIDA OLIMEROS	3011079157	CRA 78 # 78-14 SUR
8	21/01/2026		1.000.303.826	JUAN SEBASTIAN RADOSO IBAÑEZ	CONJUNTOS Y AUXILIAR DE CUMPLIR	3204616036	CIUDAD BOLIVAR	COLPATRIA	COMPENSAR	CO. PENSIONES	COMPENSAR	O+	25	MASCULINO	NO	ESTUDIANTE	SOLTERO	H		NO	MARITZA IBAÑEZ	3132727734	CRR 68D # 74A-75
9	29/01/2023		1.071.868.863	BRAYHAN CAMILO PALACIO TIUNA	INSPECTOR SST TECNICO	3213501122	CIUDAD BOLIVAR	COLPATRIA	COMPENSAR	PORVENIR	SANITAS	O+	31	MASCULINO	NO	PROFESIONAL	SOLTERO	H	N/A	NO	ROCIO PALACIO	3216436996	CALLE 39A SUR# 56A-53
10	29/01/2023		1.022.414.227	EDGINA DANIAL TOQUICA ALBARRACIN	RESIDENTE DE OBRA ADMINISTRATIVO	3202414674	CIUDAD BOLIVAR	COLPATRIA	COMPENSAR	COLPENSIONES	SALUD TOTAL	A+	34	MASCULINO	NO	PROFESIONAL	SOLTERO	H	N/A	NO	ANDREA TOQUICA	3124812286	CRA 64 B 91C-48 SUR

CONTRATISTAS

Nº	INGRESO	RETIRO	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE COMPLETO	CARGO	CELULAR	FRENTE DE OBRA	ARL	CCF	PF	EPS	TIPO DE SANGRE	EDAD	GENERO	ALFABETA	ESCOLARIDAD	ESTADO CIVIL	ROTACION		CONSUME MEDICAMENTOS CUAL?	EN CASO DE EMERGENCIA LLAMAR A:	TELEFONO ACUDIENTE	DIRECCION, CIUDAD

RETIROS

Nº	INGRESO	RETIRO	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE COMPLETO	CARGO	CELULAR	FRENTE DE OBRA	ARL	CCF	PF	EPS	TIPO DE SANGRE	EDAD	GENERO	ALFABETA	ESCOLARIDAD	ESTADO CIVIL	ROTACION	EXAMEN RIESGO OCUPACIONAL	CONSUME MEDICAMENTOS CUAL?	EN CASO DE EMERGENCIA LLAMAR A:	TELEFONO ACUDIENTE	DIRECCION, CIUDAD
1	19/01/2024	24/01/2025	1.714.214.437	ANGELA PAOLA FIGUEROA GONZALEZ	RESIDENTE SOCIAL	3003267875	CIUDAD BOLIVAR	COLPATRIA	COMPENSAR	POR DEFINIR	FAMISANAR	AB+	34	FEMENINO	NO	PROFESIONAL	UNION LIBRE	D	N/A	NO	SERGIO MORALES GOMEZ	3005287564	CLL 21 # 12-12 ESTE
2	29/01/2023	09/01/2026	1.071.868.863	BRAYHAN CAMILO PALACIO TIUNA	INSPECTOR SST TECNICO	3213501122	CIUDAD BOLIVAR	COLPATRIA	COMPENSAR	PORVENIR	SANITAS	O+	31	MASCULINO	NO	PROFESIONAL	SOLTERO	H	N/A	NO	ROCIO PALACIO	3216436996	CALLE 39A SUR# 56A-53

ANEXO 3. DOCUMENTOS PERSONAL INGRESO-RETIRO

ANEXO 4. DOCUMENTOS PERSONAL INGRESO

minerva
10-03

ORIGINAL

HOJA DE VIDA
PARA SOLICITUD DE EMPLEO

www.formasminerva.com

Ayudante de obra

I. INFORMACION GENERAL



Jonis Navarro — Luis Fernando
12 06 1985 — San Cristobal Magdalena
Cr 70 #75-10 Sur B/Caracoli — Bogota
3005598435
luisfer1210@live.com — Colombiano
Operario — Union libre — 3 años y 6 meses
Ayudante de obra — Avanzado
1079946673 San Cristobal Magdalena

II. PERFIL LABORAL

Soy una Persona Colaboradora me gusta estar en buena actitud con mi Grupo de Trabajo y superiores dar todo de mi Para Venezuela mio y de la empresa me gusta la Puntualidad y el respeto Con los demas

II. INFORMACION PERSONAL

Bernardo Germán 3115279611 3 años
lo acordado $900.000
Arriendo, Alimentación, Servicios etc lo acordado
musica y futbol

906539615

IV. INFORMACION FAMILIAR

Nercido Oliveros	Ama de Casa		
	Cr 70 # 76 14 Sur	3011078157	Bogota
4	Pareja e hijos		24/8/5/12/años
Pedro Torres	Obrero		321 210 1660
Luz Marina Navarro			
Henrry Torres	albañil		3144130803
Nerla Torres	ama de casa		

V. EDUCACIÓN Y APTITUDES

ESTUDIOS	AÑO	No. AÑOS	TITULO OBTENIDO	NOMBRE DE LA INSTITUCION	CIUDAD
Primaria	1996	5	Certificado	I.E.D Tomas Herrera C	Peñoncito
Bachillerato Académico ✓ / Técnico / Comercial / Otro	2000	4		I.E.D Tomas Herrera C	Peñoncito
Educación Superior: Técnica / Tecnológica / Profesional					
Postgrados					

Otros cursos, diplomados, seminarios	Intensidad horaria	Nombre del programa	Institución
Otros cursos, diplomados, seminarios	Intensidad horaria	Nombre del programa	Institución

¿Cursa estudios actualmente? SI / NO — ¿Qué tipo de estudios? — Jornada: diurna, semidiurna, nocturna — Año / semestre que cursa

Número de matrícula — Horario: Sábado / Nocturno — Fecha de terminación: Semestre / Calendario

OFIMÁTICA (Indique el grado de dominio: Básico (0% a 50%), Medio (51% a 80%), Alto (81% a 100%))

Sistemas: Si / No — ¿Cuál programa maneja?	1			2			3			4	
		B	M	A	B	M	A	B	M	A	B	M
Idiomas: Si / No — ¿Cuál idioma es el dominio?	1	Escritura			Lectura			Escritura			Habla	
		B	M	A	B	M	A	B	M	A	B	M	A	B	M	A	B	M
	2											

Nota: en caso de ser extranjero, favor anexar copia de la homologación

VI. EXPERIENCIA LABORAL

FAVOR DE ADICIONAR LOS TRES (3) EMPLEOS QUE USTED HAYA DESEMPEÑADO, COMENZANDO POR EL ÚLTIMO O ACTUAL. SI NECESITA DAR MÁS DETALLES O UNA DESCRIPCIÓN MÁS AMPLIA DE SUS ACTIVIDADES, EN OBSERVACIONES. TODOS SERÁN VERIFICADOS Y TRATADOS CON CONFIDENCIALIDAD.

Nombre de la última o actual empresa	Actividad económica	Dirección	Teléfono
Consorcio Procaracoli	Construccion	Cr 70 # 71 50 Sur	4352535
Cargo inicial	Cargo final	Fecha ingreso	Fecha retiro	Salario inicial	Salario final
Ayudante avanzado	Urbanismo	02 2021	30 03 2021	1400000	1820000

Funciones realizadas

Manejo, Corte, Amarrado de acero, Instalacion de dados, Soldaduras para la Construccion de muros y Placas, Instalacion de Tuberias

Carlos andres Saavedra	Contratista

Logros

La experiencia aprendida

Tipos de contrato: Indefinido ✓ / Fijo / Cuando haya / Contrato por labor contratada / Ocasional / Otro / ¿Cuál?

Horario de trabajo: Tiempo completo ✓ / Medio tiempo / Por horas / Jornada / Diurno ✓ / Nocturno / Otro empleo

Motivo del retiro

Finalizacion contrato de la obra

Fenixleder — Septiembre Cr18#59 55 sur — 9466322
oficio de maquinas — terminado 10 08 2010 01 01 2022 — 1400000 1600000
manejar dividera escamadora escurridora molleja

Milton Rene Lona Cortes — representante legal
la experiencia y el aprendizaje

traslado de la fabrica a otra ciudad

VII. REFERENCIAS PERSONALES

Suministre dos nombres de personas cercanas a familiares o empleadores

	Nombres	Ocupación	Dirección	Teléfono
1.	Carlos andres severiche	Contratista	Cr71B#1858 sur	3208796864
2.	Sofia Pantoeva	Ingeniera civil	Cr18#56 40 sur	3133050371

Nombre de las personas que podemos contactar en caso de no localizarlo a usted directamente

	Nombres	Ocupación	Dirección	Teléfono
1.	Nerida Olivero	ama de casa	Cr70H7614 sur	3011078157
2.	Yesid Novarro	Vigilante	Dirección	Teléfono 3014360194

Autorizo pedir información de mi Hoja de Vida sin ninguna restricción: X

Nota importante

Favor no llamar por teléfono ni acudir a preguntar por el resultado de esta solicitud. Nosotros le avisaremos pronto.

Certificación

Para todos los efectos legales, certifico que todas las respuestas e informaciones anotadas por mí, en la presente hoja de vida, son veraces. (C.S.T. Art. 62 Num. 1°) Régimen Laboral Colombiano § 1057 (Legis)

Firma del solicitante

CC 1079990673

minerva

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.079.990.673

TORRES NAVARRO

APELLIDOS

LUIS FERNANDO

NOMBRES

Luis Torres Navarro

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **12-JUN-1985**

SAN ZENON
(MAGDALENA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70	**A+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

24-ENE-2008 SAN ZENON
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-2107300-00755597-M-1079990673-20151013 **0046**928339G 1 42662035

compensar | salud eps

EL PROGRAMA DE EPS DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR
NIT 860.066.942-7

CERTIFICA QUE

El(la) señor(a) TORRES NAVARRO LUIS FERNANDO identificado(a) con Cedula Ciudadania 1079990673, se encuentra Activo en el Régimen Subsidiado de Salud, de la EPS Compensar, según información contenida a la fecha en nuestra base de datos.

Fecha Afiliación	Fecha Retiro
20240630	No Registrada

Se expide el presente certificado a solicitud del (la) interesado(a), en Bogotá a los 13 días del mes de Agosto de 2.024

Con destino a: A quién corresponda

Información sujeta a verificación por parte de COMPENSAR EPS, cualquier aclaración con gusto será atendida en la línea (601) 4441234- Documento no válido como autorización de Traslado - No es válido para aclarar situación de Duplicidad en el SGSSS.

Cordialmente,

COMPENSAR EPS.

Elaboró: PORTAL CORPORATIVO CER-AFI 25745117

VIGILADO SuperSubsidio

ADRES

ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de afiliación en la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA en el Sistema General de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	1079990673
NOMBRES	LUIS FERNANDO
APELLIDOS	TORRES NAVARRO
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	BOGOTA D.C.
MUNICIPIO	BOGOTA D.C.

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR	CONTRIBUTIVO	01/10/2017	31/12/2999	COTIZANTE

Fecha de Impresión:	03/26/2026 08:18:05	**Estación de origen:**	192.168.70.220

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las entidades del Régimen Subsidiado y el Régimen Contributivo, en cumplimiento de la Resolución 1133 de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social y las Resoluciones 2153 de 2021 y 762 de 2023 de la ADRES, normativa por la cual se adopta el anexo técnico, los lineamientos y especificaciones técnicas y operativas para el reporte y actualización de las bases de datos de afiliación que opera la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES".

Respecto a las fechas de afiliación contenidas en esta consulta, se aclara que la **Fecha de Afiliación Efectiva** hace referencia a la fecha en la cual inicia la afiliación para el usuario, la cual fue reportada por la EPS o EOC, sin importar que haya estado en el Régimen Contributivo o en el Régimen Subsidiado en dicha entidad. Ahora bien, la **Fecha de Finalización de Afiliación**,

establece el término de la afiliación a la entidad de acuerdo con la fecha de la novedad que haya presentado la EPS o EOC. A su vez se aclara que la fecha de 31/12/2999 determina que el afiliado se encuentra vinculado con la entidad que genera la consulta.

La responsabilidad por la calidad de los datos y la información reportada a la Base de Datos Única de Afiliados - BDUA, junto con el reporte oportuno de las novedades para actualizar la base de datos, corresponde directamente a su fuente de información; en este caso de las EPS, EOC y EPS-S.

Esta información se debe utilizar por parte de las EPS y los prestadores de servicios de salud, como complemento al marco legal y técnico definido y nunca como motivo para denegar la prestación de los servicios de salud a los usuarios.

Si necesita retirarse, trasladarse, modificar sus datos o su estado de afiliación en el Sistema General de Seguridad Social en Salud, se aclara que estas actualizaciones dependen netamente de las EPS y no de la ADRES, por lo cual la solicitud de actualización debe ser escalada a la EPS donde se presenta la afiliación.

IMPRIMIR CERRAR VENTANA

Protección

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **TORRES NAVARRO LUIS FERNANDO** identificado(a) con **CC** número **1.079.990.673** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 20 de febrero de 2008 y sus recursos se encuentran distribuidos como se enuncia a continuación, de conformidad con lo consagrado en el Decreto 2373 de 2010 así:

1. El 100% al FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MAYOR RIESGO

Esta constancia se expide a petición del(la) interesado(a) el día 26 de marzo de 2026.

Cordialmente,

Cesar Mauricio Aubad Echeverry
Equipo Soporte para Clientes

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:
Asesor Virtual Pronto en nuestro Portal Web www.proteccion.com y App o comunicarse con la Línea de Servicio en:
Bogotá **(601) 482 33 64** – Medellín **(604) 510 90 99** – Cali **(602) 386 00 80** -
Barranquilla **(605) 319 79 99** – Cartagena **(605) 642 49 99** – WhatsApp **+57 310 220 5575**
o llámanos desde tu computador desde cualquier lugar del mundo ingresando a **https://customers.wolkvox.com/clicktocall/proteccion/**

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 26 de marzo de 2026, a las 08:25:27, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1079990673
Código de Verificación	1079990673260326082527

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 293462752

PIB
08:33:57

Bogotá DC, 26 de marzo del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LUIS FERNANDO TORRES NAVARRO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1079990673:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:35:26 AM horas del 26/03/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1079990673**

Apellidos y Nombres: **TORRES NAVARRO LUIS FERNANDO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

minerva
10-03

www.formasminerva.com

ORIGINAL

HOJA DE VIDA
PARA SOLICITUD DE EMPLEO

Diligencie su Hoja de Vida en letra clara y legible

Fecha: 14 | 07 | 24

Empleo o cargo al que aspira: Auxiliar de Perforación

I. INFORMACIÓN GENERAL

(*) Respuesta opcional Ley 13 de 1972 Art. 5 Convenio 111 OIT

Apellido(s) del aspirante: Vargas Rodrigues

Nombre(s) del aspirante: Sorge Luis



Fecha de nacimiento: 01 | 11 | 88

Lugar de nacimiento: caracas Venezuela

Dirección domicilio / Barrio: Cll 2 sur. 12 D. 12 Est. La castaña

Ciudad: Bogota

Teléfono: 312 4575785

N° Celular:

Correo electrónico:

Nacionalidad: venezolano

Profesión, ocupación u oficio: Obrero

(*) Estado civil: soltero

Años de experiencia laboral: 17

DOCUMENTACION

(**) Respuesta opcional Art. 111, decreto 2150 de 1995

Cédula de ciudadanía: No.

Extranjería: ✓ Expedida en: Bogota

(**) Libreta militar No.: Primera clase: Segunda clase: Distrito No.:

Tarjeta profesional No.:

¿Tiene vehículo? Si: No: ✓

Licencia de conducción No.: Categoría:

II. PERFIL LABORAL

Mencione brevemente estudios, experiencia y habilidades que lo caracterizan en su vida laboral

Bachiller
Buen trabajador
Responsabilidad

III. INFORMACIÓN PERSONAL

¿Está trabajando actualmente? Si: ✓ No:

¿En que empresa? AMG

Empleado: ✓ Independiente:

Tipo de contrato: indefinido

¿Trabajó antes en esta empresa? Si: ✓ No:

¿Solicitó empleo antes en esta empresa? Si: ✓ No:

Fecha: D 28 | M 08 | A 2018

¿Conoce a alguien de esta empresa? Si: No: ✓

Nombre:

Dependencia:

¿Tiene parientes que trabajan en esta empresa? Si: No: ✓

Nombre:

Dependencia:

¿Como tuvo conocimiento de la existencia de la vacante? Anuncio: ✓ Amigo: Redes Sociales: Por medio de agencia: Otro: ¿Cual?

¿Acepta trabajar en una ciudad o sitio distinto al inicialmente contratado? Si: ✓ No:

Vive en casa: ¿Familiar? ¿Propia? ¿Alquilada? ✓

Nombre del arrendador: Joel Reano

Teléfono: 3024110681

¿Hace cuánto tiempo reside en esta ciudad? 3 años

¿Actualmente tiene algún ingreso adicional? Si: No: ✓

Describalo e indique su valor mensual: 700.000

¿Por que conceptos?

¿Cuánto suman sus obligaciones económicas mensuales? $ 1000.000

¿Cuánto es su aspiración salarial? $ 1700.000

¿Cuál es su principal afición? Deportes

¿Practica algún deporte? Si: No: ✓ ¿Cuáles?

¿Alguna vez ha obtenido distinciones o reconocimientos por su desempeño en actividades académicas, deportivas, culturales, sociales, entre otros? Si: No: ✓ ¿Cuáles?

09610156

minerva © by Legis. Prohibida su reproducción. Se denunciarán penalmente las falsificaciones.

IV. INFORMACIÓN FAMILIAR

(Nombre compañero o compañera)	Profesión, ocupación u oficio	Empresa donde trabaja
marcle alvarado	InDePendiente	
Cargo actual	Dirección	Teléfono / Ciudad
	Cll 2 sur 12.1.12 est	3124512074 Bogotá
No. de personas que dependen económicamente de usted: 03	Parentesco	Edades
	Hijos. esPosa	11. 7. 29
Nombre(s) padre(s)	Profesión, ocupación u oficio	Teléfono(s)
Eraidos Vargas	INdePendiente	
Juana Rodrigues	indePendiente	
Nombre(s) hermano(s)	Profesión, ocupación u oficio	Teléfono(s)
Doris Luz marino	Profesoras	

V. EDUCACIÓN Y APTITUDES

ESTUDIOS	AÑO DE FINALIZACIÓN	AÑOS CURSADOS	TITULO OBTENIDO	NOMBRE DE LA INSTITUCION	CIUDAD
Primaria	1501 2008	5to		Liceo mariano Ponce	
Bachillerato Académico ✓ / Técnico / Comercial / Otro					
Educación Superior: Técnico					
Tecnológico					
Profesional					
Posgrados					

	Intensidad horaria	Nombre del programa	Institución
Otros: cursos, diplomados, seminarios.			
Otros: cursos, diplomados, seminarios.			

¿Cursa estudios actualmente? Si / No ✓ — ¿Qué tipo de estudios? — Duración (días, semestres, meses) — Año / semestre que cursa

Nombre de la institución — Horario: Diurno / Nocturno — Fin de semana / A distancia

OTROS CONOCIMIENTOS: Indique el grado de dominio R-Regular (50 a 60%) B-Bueno (61 a 80%) MB-Muy Bueno (81 a 100%)

Sistemas Si / No — ¿Que programas maneja? 1. ✓ B MB 3. R B MB 2. R B MB 4. R B MB

Idiomas Si / No ✓ — ¿Qué idioma(s) conoce?

	Escucha	Lectura	Escritura	Habla
1.	R B MB	R B MB	R B MB	R B MB
2.	R B MB	R B MB	R B MB	R B MB

Nota: en caso de ser contratado(a) favor preparar todo la documentación

VI. EXPERIENCIA LABORAL

FAVOR RELACIONAR LOS ÚLTIMOS TRES EMPLEOS QUE USTED HA DESEMPEÑADO, COMENZANDO POR EL ULTIMO O ACTUAL. SI NECESITA DAR MÁS DETALLES UTILICE LA ÚLTIMA PÁGINA DE NOTAS ADICIONALES. ESTOS DATOS SERÁN VERIFICADOS Y SU MANEJO SERÁ CONFIDENCIAL.

Nombre de la última o actual empresa	Actividad Económica	Dirección	Teléfono(s)
ANIG			

Cargo(s) desempeñado(s) por usted	Area del cargo	Fecha Ingreso	Fecha Retiro	Sueldo Inicial	Sueldo Final
auxiliar de Perforación		19. 05. 24	15 01 25	$1500.000	$1500.000

Funciones realizadas: auxiliar

Nombre de su jefe inmediato — Cargo

Logros obtenidos

Tipo de contrato: Indefinido ✓ ¿Cuanto tiempo? — Contrato obra o labor — Otro ¿Cual? — Fijo — Contrato por prestación de servicios

Modalidad de trabajo: Tiempo completo / 1/2 tiempo / Por horas / Semanal / Diurna / Nocturno / Otra ¿cual?

Motivo del retiro

Nombre de la empresa	Actividad Económica	Dirección	Teléfono(s)
Consorcio Procolmena			

Cargo(s) desempeñado(s) por usted	Área del cargo	Fecha Ingreso	Fecha Retiro	Salario Inicial	Salario Final
auxiliar de Perforacion		15 07 24	16 09 24	$1.500.000	$1.500.000

Funciones realizadas: auxiliar de perforacion

Nombre de su jefe inmediato: | Cargo:

Logros obtenidos:

Tipo de contrato: Indefinido [ ] ¿Cuánto tiempo? | Contrato duración de la obra [ ] | Otro [ ] ¿Cuál?
Fijo [ ] | Contrato aprendizaje [ ]

Horario de trabajo: Tiempo completo [V] | 1/2 Tiempo [ ] | Por horas [ ] | Jornada: Diurna [ ] Nocturna [ ] Otra jornada [ ]

Motivo del retiro:

Nombre de la empresa	Actividad Económica	Dirección	Teléfono(s)
Procolmena			

Cargo(s) desempeñado(s) por usted	Área del cargo	Fecha Ingreso	Fecha Retiro	Salario Inicial	Salario Final
auxiliar de perforación		/ /	/ /	$	$

Funciones realizadas:

Nombre de su jefe inmediato: | Cargo:

Logros obtenidos:

Tipo de contrato: Indefinido [V] ¿Cuánto tiempo? | Contrato duración de la obra [ ] | Otro [ ] ¿Cuál?
Fijo [ ] | Contrato aprendizaje [ ]

Horario de trabajo: Tiempo completo [ ] | 1/2 Tiempo [ ] | Por horas [ ] | Jornada: Diurna [ ] Nocturna [ ] Otra jornada [ ]

Motivo del retiro:

VII. REFERENCIAS PERSONALES

Relacione dos nombres de personas distintas a familiares o empleadores

	Nombre	Ocupación	Dirección	Teléfono
1.	marcos macias	Ingeniero	cll 21 sur. 12 D 12. Est 3	3107533 9251
2.	Kenis Boniel	independiente	cll 21. sur. 12. D 12 Est 3	3187746163

Nombre de un familiar que podamos contactar en caso de no localizarlo a usted directamente

	Nombre	Ocupación	Dirección	Teléfono
1.	Jose Garcia	comerciante	cll 21 sur. 12. D. 12 Est	3022955116
2.				

Autorizo para información de mi Hoja de Vida sin ninguna restricción [ ]
SÍ / NO

Nota importante

Favor no dejar preguntas sin responder, de lo contrario el empleador podría no aceptar su hoja de vida. Gracias.

Certificación

Para todos los efectos legales, certifico que todas las respuestas e informaciones anotadas por mí en esta presente hoja de vida son ciertas. (C. S. T. Art. 62 Num. 1o) Reglamento Interno (Decreto 2351 de 1965 Art. 7)

Firma del solicitante

C.C.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
PERMISO POR PROTECCIÓN TEMPORAL
MIGRACIÓN
No. 5173785
COL
VARGAS RODRIGUEZ
APELLIDOS
JORGE LUIS
NOMBRES
VEN M
NACIONALIDAD SEXO
19824269
DNI Nro.
01-11-1988
FECHA DE NACIMIENTO
29-03-2022 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN
30-05-2031
FECHA DE VENCIMIENTO
VISIBLE
FIRMA



E0533179
INDICE DERECHO
El titular de este documento debe notificar a Migración Colombia cualquier cambio en la condición o información migratoria.
MIGRACIÓN
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
www.migracioncolombia.gov.co
Juan Francisco Espinosa Palacios
Director General de Migración Colombia

IPCOL5173785<<0<<<<<<<<<<<<<<<
8811019M3105308VENE0533179<<<0
VARGAS<RODRIGUEZ<<JORGE<LUIS<<

ADRES

ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de afiliación en la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA en el Sistema General de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	PT
NÚMERO DE IDENTIFICACION	5173785
NOMBRES	JORGE LUIS
APELLIDOS	VARGAS RODRIGUEZ
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	BOGOTA D.C.
MUNICIPIO	BOGOTA D.C.

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	EPS FAMISANAR S.A.S.	CONTRIBUTIVO	19/09/2019	31/12/2999	COTIZANTE

Fecha de Impresión:	03/26/2026 08:45:45	Estación de origen:	192.168.70.220

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las entidades del Régimen Subsidiado y el Régimen Contributivo, en cumplimiento de la Resolución 1133 de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social y las Resoluciones 2153 de 2021 y 762 de 2023 de la ADRES, normativa por la cual se adopta el anexo técnico, los lineamientos y especificaciones técnicas y operativas para el reporte y actualización de las bases de datos de afiliación que opera la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES".

Respecto a las fechas de afiliación contenidas en esta consulta, se aclara que la **Fecha de Afiliación Efectiva** hace referencia a la fecha en la cual inicia la afiliación para el usuario, la cual fue reportada por la EPS o EOC, sin importar que haya estado en el Régimen Contributivo o en el Régimen Subsidiado en dicha entidad. Ahora bien, la **Fecha de Finalización de Afiliación**, establece el término de la afiliación a la entidad de acuerdo con la fecha de la novedad que haya

presentado la EPS o EOC. A su vez se aclara que la fecha de 31/12/2999 determina que el afiliado se encuentra vinculado con la entidad que genera la consulta.

La responsabilidad por la calidad de los datos y la información reportada a la Base de Datos Única de Afiliados - BDUA, junto con el reporte oportuno de las novedades para actualizar la base de datos, corresponde directamente a su fuente de información; en este caso de las EPS, EOC y EPS-S.

Esta información se debe utilizar por parte de las EPS y los prestadores de servicios de salud, como complemento al marco legal y técnico definido y nunca como motivo para denegar la prestación de los servicios de salud a los usuarios.

Si necesita retirarse, trasladarse, modificar sus datos o su estado de afiliación en el Sistema General de Seguridad Social en Salud, se aclara que estas actualizaciones dependen netamente de las EPS y no de la ADRES, por lo cual la solicitud de actualización debe ser escalada a la EPS donde se presenta la afiliación.

IMPRIMIR CERRAR VENTANA

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPUBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 26 de marzo de 2026, a las 09:31:36, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Permiso por Protección Temporal
No. Identificación	5173785
Código de Verificación	5173785260326093136

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 293467863

PIB
09:32:43

Bogotá DC, 26 de marzo del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JORGE LUIS VARGAS RODRIGUEZ identificado(a) con PPT número 5173785:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:33:50 AM horas del 26/03/2026, el ciudadano extranjero con:
Cédula de Extranjería N° **5173785**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Los resultados de esta consulta solo corresponden a antecedentes judiciales dentro del territorio nacional de Colombia.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República | Ministerio de Defensa Nacional | Portal Único de Contratación | GOV.CO

Todos los derechos reservados.

minerva 10-03

www.formasminerva.com

HOJA DE VIDA ORIGINAL MINERVA 10-03

HOJA DE VIDA
PARA SOLICITUD DE EMPLEO

Diligencie su Hoja de Vida en letra clara y legible

Fecha (D / M / A)	Empleo o cargo al que aspira

I. INFORMACIÓN GENERAL

(*) Respuesta opcional Ley 13 de 1972 Art. 5 Convenio 111 OIT.



Apellido(s) del aspirante	Nombre(s) del aspirante
Garcia Pinedo	Arcenio
Fecha de nacimiento (D / M / A)	**Lugar de nacimiento**
05 / 01 / 1970	Ubala - cundinamarca
Dirección domicilio / Barrio	**Ciudad**
Kr 73 I # 77-18 Sur	Bogota
Telefono	**N°. Celular**
	3227635547
Correo electronico	**Nacionalidad**
	colombiano
Profesión, ocupación u oficio	**(*) Estado civil** / **Años de experiencia laboral**
	soltero / 20 años

DOCUMENTACIÓN (**) Respuesta opcional Art. 111, decreto 2150 de 1995

Cedula de ciudadania: [X]	No. 79.769.282	(**) Libreta militar No.	Primera clase: [ ]
Extranjeria: [ ]	Expedida en: Bogota	Distrito No.	Segunda clase: [ ]
Tarjeta profesional No.	¿Tiene vehiculo? Si [ ] No [X]	Licencia de conducción No.	Categoria

II. PERFIL LABORAL

Mencione brevemente estudios, experiencia y habilidades que lo caracterizan en su vida laboral

III. INFORMACIÓN PERSONAL

¿Esta trabajando actualmente? Si [ ] No [X]	¿En que empresa?	Empleado [ ] Independiente [ ]	Tipo de contrato
¿Trabajó antes en esta empresa? Si [ ] No [ ]	¿Solicitó empleo antes en esta empresa? Si [ ] No [ ]	Fecha (D / M / A)	¿Conoce a alguien de esta empresa? Si [ ] No [ ] — Nombre / Dependencia
¿Tiene parientes que trabajan en esta empresa? Si [ ] No [ ]	Nombre / Dependencia	¿Cómo tuvo conocimiento de la existencia de la vacante? Anuncio [ ] Amigo [ ] Redes Sociales [ ] Por medio de agencia [ ] Otro [ ] ¿Cuál?	
¿Acepta trabajar en una ciudad o sitio distinto al inicialmente contratado? Si [X] No [ ]	Vive en casa: ¿Familiar? [ ] ¿Propia? [ ] ¿Alquilada? [X]	Nombre del arrendador: Hermelindo Garcia	Teléfono: 3229509998 — ¿Hace cuanto tiempo reside en este lugar? 7 años
¿Actualmente tiene algún ingreso adicional? Si [ ] No [X]	Describalo e indique su valor mensual: canido, arriendo, servicios y otros		¿Cuanto suman sus obligaciones económicas mensuales? $ 1'200.000
¿Por qué conceptos?			¿Cuánto es su aspiración salarial? $ lo asignado
¿Cual es su principal afición? trabajar	¿Práctica algun deporte? Si [ ] No [X] — ¿Cuál(es)?		

¿Alguna vez ha obtenido distinciones o reconocimientos por su desempeño en actividades académicas, deportivas, culturales, sociales, entre otros?
Si [ ] No [ ] ¿Cuál(es)?

minerva © by Legis. Prohibida su reproducción. Se denunciarán penalmente las falsificaciones

096336 0
7 702127 007813

IV. INFORMACIÓN FAMILIAR

Nombre esposa(o) o compañera(o)	Profesión, ocupación u oficio	Empresa donde trabaja	
Cargo actual	Dirección	Teléfono	Ciudad
No. de personas que dependen económicamente de usted: 1	Parentesco: Mamá	Edades: 85 año	
Nombre(s) padre(s): Arcenio García	Profesión, ocupación u oficio: Fallecido	Teléfono(s)	
Mercedes Pineda	Casa		
Nombre(s) hermano(s)	Profesión, ocupación u oficio	Teléfono(s)	
Hermelinda García	Oficios Varios	3228509493	

V. EDUCACIÓN Y APTITUDES

ESTUDIOS	AÑO DE FINALIZACIÓN	AÑOS CURSADOS	TÍTULO OBTENIDO	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	CIUDAD
Primaria					
Bachillerato Académico ☐ Técnico ☐					
Comercial ☐ Otro ☐					
Educación Superior Técnico ☐					
Tecnológico ☐					
Profesional ☐					
Posgrados					

	Intensidad horaria	Nombre del programa	Institución
Otros: cursos, diplomados, seminarios.			
Otros: cursos, diplomados, seminarios.			

¿Cursa estudios actualmente? Sí ☐ No ☐	¿Qué tipo de estudios?	Duración (años, semestres, meses)	Año / semestre que cursa
Nombre de la Institución	Horario: Diurno ☐ Nocturno ☐	Fin de semana ☐ A distancia ☐	

OTROS CONOCIMIENTOS: Indique el grado de dominio **R-Regular** (50 a 60%) **B-Bueno** (61 a 80%) **MB-Muy Bueno** (81 a 100%)

Sistemas Sí ☐ No ☐	1.	R B MB	3.	R B MB			
¿Qué programas maneja?	2.	R B MB	4.	R B MB			
Idiomas Sí ☐ No ☐		Escucha		Lectura		Escritura	Habla
¿Qué idioma(s) conoce?	1.	R B MB		R B MB		R B MB	R B MB
	2.	R B MB		R B MB		R B MB	R B MB

Nota: en caso de ser contratado(a) favor preparar toda la documentación.

VI. EXPERIENCIA LABORAL

FAVOR RELACIONAR LOS ÚLTIMOS TRES EMPLEOS QUE USTED HA DESEMPEÑADO, COMENZANDO POR EL ULTIMO O ACTUAL. SI NECESITA DAR MÁS DETALLES UTILICE LA ÚLTIMA PAGINA DE NOTAS ADICIONALES. ESTOS DATOS SERÁN VERIFICADOS Y SU MANEJO SERÁ CONFIDENCIAL.

Nombre de la última o actual empresa	Actividad Económica	Dirección	Teléfono(s)
Cargo(s) desempeñado(s) por usted	Área del cargo	Fecha Ingreso D M A	Fecha Retiro D M A
			Sueldo Inicial $ / Sueldo Final $
Funciones realizadas			
Nombre de su jefe inmediato		Cargo	
Logros obtenidos			

Tipo de contrato: Indefinido ☐ ¿Cuánto tiempo? Fijo ☐ Contrato directo con la empresa ☐ Contrato por medio de agencia ☐ Otro ☐ ¿Cuál?

Horario de trabajo: Tiempo completo ☐ 1/2 Tiempo ☐ Por horas ☐ Jornada: Diurna ☐ Nocturna ☐ Otra jornada ☐

Motivo del retiro

minerva

Nombre de la empresa	Actividad Económica	Dirección	Teléfono(s)

Cargo(s) desempeñado(s) por usted	Área del cargo	Fecha Ingreso D M A	Fecha Retiro D M A	Sueldo Inicial	Sueldo Final
				$	$

Funciones realizadas

Nombre de su jefe inmediato | Cargo

Logros obtenidos

Tipo de contrato: Indefinido ☐ ¿Cuánto tiempo? Fijo ☐ Contrato directo con la empresa ☐ Contrato por medio de agencia ☐ Otro ☐ ¿Cual?

Horario de trabajo: Tiempo completo ☐ 1/2 Tiempo ☐ Por horas ☐ Jornada: Diurna ☐ Nocturna ☐ Otra jornada ☐

Motivo del retiro

Nombre de la empresa	Actividad Económica	Dirección	Teléfono(s)

Cargo(s) desempeñado(s) por usted	Área del cargo	Fecha Ingreso D M A	Fecha Retiro D M A	Sueldo Inicial	Sueldo Final
				$	$

Funciones realizadas

Nombre de su jefe inmediato | Cargo

Logros obtenidos

Tipo de contrato: Indefinido ☐ ¿Cuanto tiempo? Fijo ☐ Contrato directo con la empresa ☐ Contrato por medio de agencia ☐ Otro ☐ ¿Cuál?

Horario de trabajo: Tiempo completo ☐ 1/2 Tiempo ☐ Por horas ☐ Jornada Diurna ☐ Nocturna ☐ Otra jornada ☐

Motivo del retiro

VII. REFERENCIAS PERSONALES

Relacione dos nombres de personas distintas a familiares o empleadores

	Nombre	Ocupación	Direccion	Telefono
1.	Yoel Javier Acero	Maestro	Kr 74 B # 77-09	3133369143
2.	Lourdes Garzon	Hogar	Kr 73 1 # 77-10	3204841912.

Nombre de un familiar que podamos contactar en caso de no localizarlo a usted directamente

	Nombre	Ocupación	Dirección	Telefono
1.	Hermelinda Garcia	oficios varios	Kr 73 1 # 77 - 19 Sur	3228504493
2.	Nombre	Ocupación	Direccion	Teléfono

Autorizo pedir información de mi Hoja de Vida sin ninguna restricción. ☒ Marque con una X

Nota importante

Favor no llamar por teléfono ni acudir a preguntar por el resultado de esta solicitud. Nosotros le avisaremos. gracias

Certificación

Para todos los efectos legales, certifico que todas las respuestas e informaciones anotadas por mi, en la presente hoja de vida, son veraces (C. S. T., Art. 62 Num 1°) Régimen Laboral Colombiano § 1057 (Legis).

Firma del solicitante

C.C.

VALIDA LA AUTENTICIDAD DE LA HOJA DE DILIGENCIA CON LA HUELLA DE SEGURIDAD

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 79.769.282

GARCIA PINEDA
APELLIDOS

ARCENIO
NOMBRES

NO FIRMA
FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 05-ENE-1970
UBALA
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

04-SEP-1995 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL

A-1500113-42135875-M-0079769282-20051031 0688305304C 02 179610060

118

ADRES

ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de afiliación en la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA en el Sistema General de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	79769282
NOMBRES	ARCENIO
APELLIDOS	GARCIA PINEDA
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	BOGOTA D.C.
MUNICIPIO	BOGOTA D.C.

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
RETIRADO	SALUD TOTAL ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL REGIMEN CONTRIBUTIVO Y DEL REGIMEN SUBSIDIADO S.A.	CONTRIBUTIVO	01/02/2018	09/02/2026	COTIZANTE

Fecha de Impresión:	03/26/2026 09:38:31	Estación de origen:	192.168.70.220

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las entidades del Régimen Subsidiado y el Régimen Contributivo, en cumplimiento de la Resolución 1133 de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social y las Resoluciones 2153 de 2021 y 762 de 2023 de la ADRES, normativa por la cual se adopta el anexo técnico, los lineamientos y especificaciones técnicas y operativas para el reporte y actualización de las bases de datos de afiliación que opera la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES".

Respecto a las fechas de afiliación contenidas en esta consulta, se aclara que la **Fecha de Afiliación Efectiva** hace referencia a la fecha en la cual inicia la afiliación para el usuario, la cual fue reportada por la EPS o EOC, sin importar que haya estado en el Régimen Contributivo o en el Régimen Subsidiado en dicha entidad. Ahora bien, la **Fecha de Finalización de Afiliación**, establece el término de la afiliación a la entidad de acuerdo con la fecha de la novedad que haya presentado la EPS o EOC. A su vez se aclara que la fecha de 31/12/2999 determina que el afiliado se encuentra vinculado con la entidad que genera la consulta.

La responsabilidad por la calidad de los datos y la información reportada a la Base de Datos Única de Afiliados - BDUA, junto con el reporte oportuno de las novedades para actualizar la base de datos, corresponde directamente a su fuente de información; en este caso de las EPS, EOC y EPS-S.

Esta información se debe utilizar por parte de las EPS y los prestadores de servicios de salud, como complemento al marco legal y técnico definido y nunca como motivo para denegar la prestación de los servicios de salud a los usuarios.

Si necesita retirarse, trasladarse, modificar sus datos o su estado de afiliación en el Sistema General de Seguridad Social en Salud, se aclara que estas actualizaciones dependen netamente de las EPS y no de la ADRES, por lo cual la solicitud de actualización debe ser escalada a la EPS donde se presenta la afiliación.

IMPRIMIR CERRAR VENTANA

Protección

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **GARCIA PINEDA ARCENIO** identificado(a) con **CC** número **79.769.282** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 14 de agosto de 2002 y sus recursos se encuentran distribuidos como se enuncia a continuación, de conformidad con lo consagrado en el Decreto 2373 de 2010 así:

1. El 100% al FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MODERADO

Esta constancia se expide a petición del(la) interesado(a) el día 26 de marzo de 2026.

Cordialmente,

Cesar Mauricio Aubad Echeverry
Equipo Soporte para Clientes

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:
Asesor Virtual Pronto en nuestro Portal Web www.proteccion.com y App o comunicarse con la Línea de Servicio en:
Bogotá **(601) 482 33 64** – Medellín **(604) 510 90 99** – Cali **(602) 386 00 80 -**
Barranquilla **(605) 319 79 99** – Cartagena **(605) 642 49 99** – WhatsApp **+57 310 220 5575**
o llámanos desde tu computador desde cualquier lugar del mundo ingresando a **https://customers.wolkvox.com/clicktocall/proteccion/**

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 26 de marzo de 2026, a las 09:41:02, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	79769282
Código de Verificación	79769282260326094101

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 293468766

PIB
09:41:44
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 26 de marzo del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ARCENIO GARCIA PINEDA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 79769282:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:43:39 AM horas del 26/03/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **79769282**

Apellidos y Nombres: **GARCIA PINEDA ARCENIO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Juan Sebastián Raigoso Ibáñez
C.C. 1000363826
24 años
Calle102 # 69-45
Suba
Bogotá D.C.
Tel: 3204826596
Email: jusera.2@gmail.com



PERFIL

Estudiante de séptimo semestre ING Industrial, con capacidad de cohesión en dtrabajo, solución de problemas lógico-matemáticos de escucha con manejo de las tics o manejo de herramientas ofimáticas y telemáticas. Con un año de experiencia laboral en asistencia administrativa. Interesado en vinculación a cargos comerciales, servicio al cliente, asistencia administrativa y operativa. Con alto sentido de responsabilidad y compromiso para desempeñar el cargo que me sea asignado y eficiencia en las labores asignadas.

ESTUDIOS

2017 bachiller técnico en Administración de EmpresasBogotá centro Educativo Los Andes

Feb-2018 / Agos-2024
Tecnólogo en gestión de procesos Industriales
Bogotá
Universidad ECCI

En la actualidad Estudiante de séptimo semestre de Ingeniería Industrial
Bogotá
Escuela Colombiana de Carreras Industriales – ECCI

Idiomas Ingles: B1 - Medio

Programas manejados: Word, Excel, Power Point, Publisher, Autocad y sap

EXPERIENCIA

Consorcio IML

Funciones: programación de pedidos a proveedores de material ferretero, hidráulicos, eléctricos y decantera, recepción de pedidos, supervisión de equipos en obra, manejo de inventario.
1/12/2021 – 15/4/20223
Jefe inmediato: Hamilton BohórquezTeléfono: 3204733741

Consorcio LYB

Funciones: auxiliar social para el contrato 1380-1334-2020 suscrito con el FFIE para la construcción del colegio el porvenir, entrega de volantes y organización, sistematización de registros de actas de vecindad.

12/02/2021 – 15/04/2021

Jefe inmediato: Maritza Ibáñez Guzmán (Residente Social)Tel: 3122727589

Muebles modulares y accesorios para pisos El Castor

Funciones: asistente administrativo, realización de pedidos, manejo de inventarios.

5/09/2020 – 15/1/2021 Jefe inmediato: Jorge Daniel Pacheco (representante legal)Tel: 3125699944

CLARIANT Colombia S.A.

función: envió y recepción de muestras, atención al cliente, manejo de inventario, manejo de información.

4/07/2019 – 4/07/2020

Jefe inmediato: Maria Conrotto Tel:

+57 1 8773191

REFERENCIAS PERSONALES

Nombre:	Nathalia Herrera
Cargo	Bacteriologa
Teléfono	3114482601

Nombre:	Janneth Moreno
Cargo	Asistente de Gerencia
Teléfono	3103156437



Juan Sebastian Raigoso Ibáñez C.C. 1000363826

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 1.000.363.826
RAIGOSO IBAÑEZ

APELLIDOS
JUAN SEBASTIAN

NOMBRES

FIRMA





ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 28-JUL-2000
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.80 ESTATURA
O+ G.S. RH
M SEXO

02-AGO-2018 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA

P-1500150-01199044-M-1000363826-20210112 0073050177A 1 9914300212

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

Libertad y Orden

No. 1000363826



NOMBRE

JUAN SEBASTIAN RAIGOSO IBAÑEZ

FECHA DE NACIMIENTO

28-07-2000

SANGRE RH

O+

FECHA DE EXPEDICION

08-11-2021

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR

CONDUCIR CON LENTES

ORGANISMO DE TRANSITO EXPEDIDOR

SDM - BOGOTA D.C.

CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHÍCULO	VIGENCIA	SERVICIO
A2	MOTOCICLETA Y MOTOTRICICLO DE CUALQUIER CILINDRAJE	08-11-2031	PARTICULAR
B1	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA Y MICROBÚS	08-11-2031	PARTICULAR



VALID 142452 09/20

ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC06002375319

123

compensar | salud eps

EL PROGRAMA DE EPS DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR
NIT 860.066.942-7

CERTIFICA QUE

Que el(la) señor(a) JUAN SEBASTIAN RAIGOSO IBAÑEZ identificado(a) con Cedula Ciudadania 1000363826, se encuentra Activo en el Plan de Beneficios de Salud PBS, de la EPS Compensar por la Empresa 'WINNER GROUP S A' NIT 830037843, en calidad de Dependiente según información contenida a la fecha en nuestra base de datos.

Fecha Afiliación	Fecha Retiro
20250421	No Registrada

El presente certificado se expide a solicitud del (la) interesado(a), a los 15 días del mes de Abril de 2.026

Observaciones:

Con destino a:
A QUIÉN CORRESPONDA

Información sujeta a verificación por parte de COMPENSAR EPS, cualquier aclaración con gusto será atendida en la línea (601) 4441234 - Documento no válido como autorización de traslado ni aclaración de multiafiliación en el SGSSS..

Cordialmente,
COMPENSAR EPS.

Elaboró: PORTAL CORPORATIVO
32123570

CER-AFI

Vigilado Supersalud
Vigilado Supersubsidio

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **JUAN SEBASTIAN RAIGOSO IBAÑEZ** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **1000363826,** se encuentra afiliado/a desde **10/06/2021** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 20 de abril de 2026.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

124

ADRES

ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de afiliación en la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA en el Sistema General de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	1000363826
NOMBRES	JUAN SEBASTIAN
APELLIDOS	RAIGOSO IBAÑEZ
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	BOGOTA D.C.
MUNICIPIO	BOGOTA D.C.

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR	CONTRIBUTIVO	01/05/2016	31/12/2999	COTIZANTE

Fecha de Impresión:	04/20/2026 10:31:01	**Estación de origen:**	192.168.70.220

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las entidades del Régimen Subsidiado y el Régimen Contributivo, en cumplimiento de la Resolución 1133 de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social y las Resoluciones 2153 de 2021 y 762 de 2023 de la ADRES, normativa por la cual se adopta el anexo técnico, los lineamientos y especificaciones técnicas y operativas para el reporte y actualización de las bases de datos de afiliación que opera la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES".

Respecto a las fechas de afiliación contenidas en esta consulta, se aclara que la **Fecha de Afiliación Efectiva** hace referencia a la fecha en la cual inicia la afiliación para el usuario, la cual fue reportada por la EPS o EOC, sin importar que haya estado en el Régimen Contributivo o en el Régimen Subsidiado en dicha entidad. Ahora bien, la **Fecha de Finalización de Afiliación**,

establece el término de la afiliación a la entidad de acuerdo con la fecha de la novedad que haya presentado la EPS o EOC. A su vez se aclara que la fecha de 31/12/2999 determina que el afiliado se encuentra vinculado con la entidad que genera la consulta.

La responsabilidad por la calidad de los datos y la información reportada a la Base de Datos Única de Afiliados - BDUA, junto con el reporte oportuno de las novedades para actualizar la base de datos, corresponde directamente a su fuente de información; en este caso de las EPS, EOC y EPS-S.

Esta información se debe utilizar por parte de las EPS y los prestadores de servicios de salud, como complemento al marco legal y técnico definido y nunca como motivo para denegar la prestación de los servicios de salud a los usuarios.

Si necesita retirarse, trasladarse, modificar sus datos o su estado de afiliación en el Sistema General de Seguridad Social en Salud, se aclara que estas actualizaciones dependen netamente de las EPS y no de la ADRES, por lo cual la solicitud de actualización debe ser escalada a la EPS donde se presenta la afiliación.

IMPRIMIR CERRAR VENTANA

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO
CENTRO EDUCATIVO LOS ANDES

INSCRIPCION S.E.D. 6066 **DANE 31100150312**

En la ciudad de Bogotá D.C., a los dos (2) días del mes de Diciembre de 2017, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes de último grado los suscritos Rector y Secretaria en la Rectoría del plantel CENTRO EDUCATIVO LOS ANDES, Institución aprobada en el Nivel de Educación Media Académica y autorizada por el Ministerio de Educación Nacional para otorgar el Título de BACHILLER TÉCNICO EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS según Resolución No. 110275 del 5 de Noviembre de 2014

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, se procedió a otorgar el título de BACHILLER TÉCNICO EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS al graduado cuyos nombres, apellidos,y número de documento de identidad se relacionan a continuación.

RAIGOSO IBAÑEZ JUAN SEBASTIAN
IDENTIFICADO(A) CON T.I. 1000363826 BOGOTÁ

Es fiel copia del Acta Original General No.15 Libro No01 de Diciembre 2 de 2017 que consta de 69 estudiantes que comienza con el nombre de ABADIA RUEDA NICOLAS y termina con el nombre de VILLAMIZAR SANCHEZ MARIA CAMILA

Dada en Bogotá D.C A los dos (2) días del mes de Diciembre de 2017.

Firmada y sellada por:

RECTOR

SECRETARIA

Escaneado con CamScanner

La República de Colombia
El Ministerio de Educación Nacional y
en su nombre el

Centro Educativo Los Andes

Aprobación ministerio de educación nacional
Según resolución No. 110275 del 5 de Noviembre de 2014

Confiere a:

RAIGOSO IBAÑEZ JUAN SEBASTIAN
IDENTIFICADO(A) CON T.I. 1000363826 BOGOTÁ

El Titulo de

Bachiller Técnico
en Administración de Empresas

Por haber cursado y alcanzado los desempeños propuestos en el plan de estudios
Correspondientes al nivel de Educación Media Técnica de acuerdo
con las Normas Vigentes.

Rectora

Secretaria

Anotado al Folio No. 86 Libro de Registro No. 01

Dado en Bogotá, D.C. a los 12 días del mes de Diciembre de 2017
No se requiere registro según Decreto 1860 del 3 de Agosto de 1994, del M.E.N.

Escaneado con CamScanner

UNIVERSIDAD · ECCI

ACTA DE GRADO NO. 623

REPÚBLICA DE COLOMBIA

UNIVERSIDAD ECCI

RECONOCIDA POR RESOLUCIÓN NO. 13370 DE AGOSTO 19 DE 2014 DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

En Bogotá D.C., a los treinta (30) días del mes de agosto de 2024 siendo las 10:00 a.m, se llevó a cabo la emisión digital de los documentos de grado del(a) estudiante **RAIGOSO IBÁÑEZ JUAN SEBASTIÁN**, identificado(a) con la C.C. No. **1000363826** expedida en **Bogotá D.C.**, quien aprobó satisfactoriamente el plan de estudios correspondiente y cumplió con las condiciones académicas requeridas por la Institución. Como opción de grado realizó el **SEMINARIO DE PROFUNDIZACIÓN** titulado(a) **ANÁLISIS INTEGRAL DE PROCESOS: ANÁLISIS DE LA PRODUCCIÓN DE BIENES O SERVICIOS**, obteniendo una calificación de 3.7 (**Tres Punto Siete**) con concepto **Aprobatorio(a)**. En virtud de lo anterior y en representación de la Universidad, el señor Rector previa toma de juramento le confirió el título de **TECNÓLOGO EN GESTIÓN DE PROCESOS INDUSTRIALES**.

Para constancia se firma la presente.

DR. FERNANDO ARTURO SOLER LÓPEZ
RECTOR

ESP. LUISA MARÍA HINCAPIÉ ROZO
SECRETARIA GENERAL

MSC. ALEJANDRO ENRIQUE MORENO ANDRADE
DECANO DE FACULTAD

VIGILADA MINEDUCACION

Xertify Código: D9489623A004 Verificar

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional y en su nombre la

UNIVERSIDAD · ECCI

Resolución No. 13370 del 19 de Agosto de 2014
por el **Ministerio de Educación Nacional**

Confiere a:

Juan Sebastián Raigoso Ibáñez

C.C. 1000363826 de Bogotá D.C.

El título de Tecnólogo en:

Gestión de Procesos Industriales

En testimonio de ello se expide, firma y sella el presente Diploma en la ciudad de Bogotá D.C.
a los 30 días del mes de agosto de 2024

Secretaria General	Rector	Decano de Facultad

El registro correspondiente a este diploma se encuentra anotado en
el libro 5, folio 135, No. de Registro 2957 y
reposa en los archivos de la Universidad.

VIGILADA MINEDUCACIÓN

Xertify Código: D9489623A005 Verificar

CONSORCIO PRO COLMENA
NIT 901.828.814-1

EL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN HUMANA
DE CONSORCIO PROCOLMENA
CON NIT 901.828.814-1

CERTIFICA:

Que el(a) Sr(a). **JUAN SEBASTIÁN RAIGOSO IBAÑEZ** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **1.000.363.826** de Bogotá, estuvo vinculado(a) a la compañía **CONSORCIO PROCOLMENA** desde el veintiuno (21) de Octubre del 2024 hasta el treinta y uno (31) de Marzo del 2025, bajo un Contrato de Obra Labor desempeñándose como **AUXILIAR DE COMPRAS.**

Su labor es desempeñada en el Contrato de Obra Publica **No. COP 492-2024** con Objeto "Contratar La Construcción De Obras De Mitigación De Riesgos Por Procesos De Remoción De Masa, Para El Sector La Colmena Con Formula De Reajuste, Obras A Desarrollar En La Localidad De San Cristóbal, Bogotá D.C."

La presente certificación se emite por solicitud del beneficiario y para constancia de la misma se firma y sella el treinta y uno (31) días del mes de Marzo del 2025.

Atto,

ALEJANDRA GONZÁLEZ ÁVILA
Dpto de Recursos Humanos
Cel. 321 2411950

CLARIANT (Colombia) S.A.
Autopista Medellín KM. 2,5 - Vía Parcelas KM. 1,0
Vereda Siberia - Cota, Cundinamarca
NIT. 830.011.337-5
PBX: 57 (1) 8773300 FAX: 57 (1) 8773309

CLARIANT

Dando cumplimiento a lo ordenado en la ley laboral Colombiana

C E R T I F I C A M O S

Que el(a) señor(a) **JUAN SEBASTIAN RAIGOSO IBAÑEZ**identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **1.000.363.826,** estuvo vinculado(a) en nuestra compañía CLARIANT (Colombia) S.A., en las siguientes condiciones:

Fecha de Ingreso:	04 de julio de 2019
Fecha de Retiro:	03 de julio de 2020
Tipo de Contrato:	Aprendizaje
Apoyo de sostenimiento:	OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CATORCE PESOS M/CTE ($ 885.414,oo)
Último Cargo Desempeñado:	Aprendiz
Motivo del Retiro:	Terminación de Contrato de Aprendizaje

En constancia de lo anterior expedimos la presente certificación en Cota- Cundinamarca a los tres (03) días del mes de julio de 2020.

Cordialmente.

CLARIANT

ANA MARIA ROLDAN GARCIA
Coordinadora de Recursos Humanos
CLARIANT (Colombia) S.A

_____
Firma de recibido e informado

CONSORCIO

CERTIFICA:

Que el señor **JUAN SEBASTIAN RAIGOSO IBAÑEZ,** identificado con cedula de ciudadanía No 1.000.363.826, laboro en esta compañía desde el 01 de diciembre del año 2021 hasta el 15 de abril del año 2023, con un contrato por obra o labor, desempeñando el cargo de almacenista con un salario mensual de un millón cuatrocientos mil pesos m/cte ($1.400.000).

La presente certificación se expide a solicitud del interesado en Bogotá a los dieciocho (18) días del mes de julio del año dos mil veintitrés (2023).

NOTA: Esta certificación solo será confirmada por el firmante.

Cordialmente,

Ing. Msc. JEFFERSON O. BOHORQUEZ LESMES
Representante Legal
CONSORCIO IML
NIT: 901.510.223
CC. Archivo - Recursos humanos

ELABORO

APROBO

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 20 de abril de 2026, a las 10:32:42, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1000363826
Código de Verificación	10003638262604201032 42

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 294595212

PIB
10:33:04
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 20 de abril del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JUAN SEBASTIAN RAIGOSO IBAÑEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1000363826:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:33:39 AM horas del 20/04/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1000363826**

Apellidos y Nombres: **RAIGOSO IBAÑEZ JUAN SEBASTIAN**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

EDGAR DANIEL TOQUICA ALBARRACIN

1.023.916.037 de Bogotá.
Calle 48 x No. 05 k - 06 sur, Barrio Marruecos
320 234 1434 - 474 4836
danieltoquica.topografia@gmail.com
danieltoquica.11@gmail.com
Matricula Profesional Ingeniería Civil
Matricula Profesional Topografía
Licencia de Conducción: A1, B1, C1
Libreta Militar

PERFIL

Ingeniero Civil y Topógrafo, capacitado para desarrollar funciones de construcción de obras civiles y topografía, conocimiento en, instalación de redes de Acueducto y Alcantarillado, infraestructura vial, urbanismo y obra vertical, control geométrico de estructuras, levantamientos planimétricos y altimétricos, replanteo, localización de puntos, cálculo de volúmenes y cantidades de obra, representación de planos e informes; con destreza y rapidez, gran habilidad de aprendizaje capacidad de pensamiento ágil y creativo, frente a situaciones complejas o de dificultad, me desenvuelvo fácilmente con liderazgo y responsabilidad, capacidad emprendedora generador de mejoramiento continuo en el desarrollo profesional, mediante el estudio de cursos de fortalecimiento para mi carrera, realizados en la Universidad la Gran Colombia y en el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA.

Con proyección y compromiso hacia las metas propuestas, emprendedor y ordenado en el cumplimiento de normas y procedimientos los cuales desarrollo pensando en la calidad total y el mejoramiento continúo de las labores, operativas, administrativas y personales que me sean asignadas en busca del logro de objetivos organizacionales y personales.

FORMACION ACADEMICA

Universitarios:
Universidad la Gran Colombia
Ingeniería Civil
Año de Inicio: 2014.
Año de finalización: 2019

Tecnológicos:
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA
Tecnólogo en Topografía
Año de Inicio: 2011.
Año de finalización: 2014

Estudios Secundarios:
Colegio Distrital Enrique Olaya Herrera
Año de Inicio: 2008.
Año de finalización: 2009

Colegio Distrital Marruecos y Molinos
Año de Inicio: 2007.
Año de finalización: 2007

Colegio Fe y Alegría Molinos del Sur
Año de Inicio: 2004.
Año de finalización: 2007

Estudios Primarios:
Colegio Fe y Alegría Molinos del Sur
Año de Inicio: 1999.
Año de finalización: 2003

COMPETENCIAS Y CURSOS

- Verificación de Operaciones de Maquinaria Pesada en Proyectos de Construcción, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, duración 60 horas, Bogotá 2018.
- Diplomado en Actualización en Gestión de Riesgos en Desastres por Procesos de Remoción en Masas e Inundaciones, Universidad la Gran Colombia, Facultad de Posgrados y Formación Continuada, duración 160 horas, Bogotá 2017.
- Fotografía, Centro de acción comunal, Barrió San Isidro, duración 16 horas, Bogotá 2009.
- Diseño Gráfico, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, duración 144 horas, Bogotá 2008.

EXPERIENCIA LABORAL

ASIRCON S.A.S.

CARGO: Ingeniero Residente

FUNCIONES: Dirigir, controlar e inspeccionar el desarrollo de obra, supervisar la calidad de materiales, equipos y mano de obra, cumpliendo con las especificaciones técnicas de construcción y de diseño, planificar y programar a tiempo los requerimientos de materiales, equipos y personal, elaboración de planes de trabajos, balance de obra, cortes de obra, cálculo de cantidades para la ejecución del proyecto CONTRATO No. 1-01-25400-1817-2024: CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO CERRO NORTE.

JEFE INMEDIATO: Ingeniero Hernando Aldana

PERIODO: Octubre 01 de 2025 – Abril 17 de 2026

CONSORCIO EE CANOAS

CARGO: Topógrafo

FUNCIONES: Control y manejo de obra, actividades de topografía como levantamientos planimétricos y altimétricos, replanteos y elaboración de planos para obras civiles, sub estación eléctrica, urbanismo y paisajismo, instalación de alcantarillado y red potable, en la ejecución de obra para el contrato, REVISIÓN, CONFRONTACIÓN, COMPLEMENTACIÓN Y APROPIACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, ASÍ COMO LA CONSTRUCCIÓN DE LA ESTACIÓN ELEVADORA DE AGUAS RESIDUALES DE CANOAS Y SUS OBRAS COMPLEMENTARIAS, INCLUYENDO SU PUESTA EN MARCHA Y OPERACIÓN ASISTIDA.

JEFE INMEDIATO: Ingeniero Maureen Salazar

PERIODO: Marzo 11 de 2025 – Septiembre 30 de 2025

UNION TEMPORAL COMPLEJO GANADERO

CARGO: Ingeniero Residente

FUNCIONES: Dirigir, controlar e inspeccionar el desarrollo de obra, supervisar la calidad de materiales, equipos y mano de obra, cumpliendo con las especificaciones técnicas de construcción y de diseño, planificar y programar a tiempo los requerimientos de materiales, equipos y personal para la ejecución de la obra y construcción del edificio central que incluye la cimentación, estructura metálica y acabados, la construcción de la PTAR y del alcantarillado, elaboración de planes de trabajos, balance de obra, cortes de obra, cálculo de cantidades, para el proyecto, CONTRATO DE OBRA No. 012 DE 2023 CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DEL COMPLEJO GANADERO EN EL MUNICIPIO DE MEDINA, CUNDINAMARCA

JEFE INMEDIATO: Ingeniero Rashid Espinoza

PERIODO: Marzo 24 de 2024 – Febrero 24 de 2025

CONSORCIO SANTA MARIA 004

CARGO: Auxiliar de Ingeniería

FUNCIONES: Controlar e inspeccionar el desarrollo de obra, supervisar la calidad de materiales, equipos y mano de obra, cumpliendo con las especificaciones técnicas de construcción y de diseño, planificar y programar a tiempo los requerimientos de materiales, equipos y personal para la ejecución de la obra para redes de alcantarillado, redes secas, infraestructura vial y urbanismo, pilotaje y cimentaciones, para el proyecto, CONTRATO IDU No. 1647 DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2020, cuyo objeto consiste en COSTRUCCION PARA LA ADECUACION AL SISTEMA TRASMILENIO DE LA TRONCALAVENIDA CIUDAD DE CALI TRAMO 1 – ENTRE LA AVENIDA BOSA Y LA AVENIDA VILLAVICENCIO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN BOGOTA D.C.

JEFE INMEDIATO: Arquitecto Néstor Vargas

PERIODO: Junio 20 de 2023 – Marzo 20 de 2024

DRAGA INGENIERIA SAS

CARGO: Ingeniero Residente

FUNCIONES: Dirigir, controlar e inspeccionar el desarrollo de obra, supervisar la calidad de materiales, equipos y mano de obra, cumpliendo con las especificaciones técnicas de construcción y de diseño, planificar y programar a tiempo los requerimientos de materiales, equipos y personal para la ejecución de la obra, elaboración de planes de trabajos, cortes de obra y cálculo de cantidades, para los proyectos, GG-DT-091-22 MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE LAS CUNETAS DE LOS SITIOS PRIORITARIOS ENTRE LOS TRAMOS K26+200 AL K43+950 UBICADOS EN LOS MUNICIPIOS DE TOCAIMA Y APULO; Y GG-DT-127-22 CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE DRENAJE EN EL K77+850 BARRIO VILLA HERRERA (LA GRAN VÍA) DE LA VÍA GIRARDOT – MOSQUERA.

JEFE INMEDIATO: Ingeniero Anderson Muñoz

PERIODO: Junio 11 de 2022 – Mayo 05 de 2023

ALJAYUTOPOGRAFIA E INGENIERIA SAS

CARGO: Topógrafo

FUNCIONES: Control y manejo de obra en infraestructura vial y urbanismo, control y cálculo de cantidades y volúmenes, actividades de topografía como levantamientos planimétricos y altimétricos, replanteos y elaboración de planos, manejo y coordinación de personal en el área de topografía para la ejecución de obra para el contrato, CONSTRUCCIÓN DE LOS TRAMOS VIALES PRIORIZADOS POR LA CAJA DE VIVIENDA POPULAR Y LA SECRETARIA DISTRITAL DEL HÁBITAT EN EL TERRITORIO ALTO FUCHA DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ.

JEFE INMEDIATO: Topógrafo Jairo Cruz Sierra

PERIODO: Septiembre 01 de 2021 – Abril 16 de 2022

VIVIENDA MULTIFAMILIAR

CARGO: Coordinador de Obra

FUNCIONES: Dirigir, controlar e inspeccionar el desarrollo de obra vertical, supervisar la calidad de materiales, equipos y mano de obra, cumpliendo con las especificaciones técnicas requeridas para la construcción de elementos estructurales, no estructurales y acabados, manejo y coordinación de personal para la ejecución de la obra, elaboración planes de trabajos y cortes de obra, para el proyecto, VIVIENDA MULTIFAMILIAR EN LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL, barrio 20 de Julio en la ciudad de Bogotá.

JEFE INMEDIATO: Daniel Toquica

PERIODO: Marzo 16 de 2021 – Agosto 28 de 2021

CONSORCIO LOCALIDADES 2019

CARGO: Inspector de Obra

FUNCIONES: Control e inspección de obra en infraestructura vial y urbanismo, manejo y coordinación de personal para la ejecución de la misma, supervisar la calidad de materiales, equipos y mano de obra, elaboración de informes de obra y cálculo de cantidades, para el contrato, RECONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN, MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y PERIÓDICO, Y DEMÁS INTERVENCIONES TENDIENTES A LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ.

JEFE INMEDIATO: Ingeniero Diego Bayona

PERIODO: Diciembre 01 de 2020 – Marzo 15 de 2021

ALJAYUTOPOGRAFIA E INGENIERIA SAS

CARGO: Topógrafo

FUNCIONES: Control de obra urbanística, actividades de topografía como levantamientos planimétricos y altimétricos, replanteos y elaboración de planos, manejo de personal en el área de topografía, control y cálculo de cantidades y volúmenes, para el contrato, CONSTRUCCIÓN DEL CORREDOR AMBIENTAL BORDE SUR DEL HUMEDAL JABOQUE EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ.

JEFE INMEDIATO: Topógrafo Jairo Cruz Sierra

PERIODO: Junio 01 de 2020 – Noviembre 20 de 2020

ALJAYUTOPOGRAFIA E INGENIERIA SAS

CARGO: Coordinador de Topografía

FUNCIONES: Coordinador de personal en el área de topografía para la ejecución, controly manejo de obra para redes de alcantarillado, infraestructura vial y urbanismo, control y cálculo de cantidades y volúmenes, apoyo en la elaboración de actas y conciliación de las mismas para el contrato, REHABILITACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LAS REDES LOCALES DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL, DE LOS BARRIOS CERROS ORIENTALES Y CONEXOS DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL FASE I, DE LA ZONA 4 DEL ACUEDUCTO DE BOGOTÁ.

JEFE INMEDIATO: Topógrafo Jairo Cruz Sierra

PERIODO: Agosto 13 de 2019 – Mayo 31 de 2020

RT PRECISION S.A.S

CARGO: Topógrafo

FUNCIONES: Control de obra en infraestructura vial, urbanismo y obra vertical, cálculo de volúmenes y cantidades, control en actividades de topografía como levantamientos planimétricos y altimétricos, replanteo, nivelación de terreno y ejes; y elaboración de planos, para el proyecto, CONSTRUCCION DEL EDIFIO DE SERVICIOS UNIAGUSTINIANA SEDE TAGATE, BOGOTA.

JEFE INMEDIATO: Ingeniero Daniel Roncancio

PERIODO: Abril 30 de 2019 - Agosto 15 de 2019

PABLO EMILIO BRAVO CONSULTORES S.A.S.

CARGO: Topógrafo Inspector de Interventoría

FUNCIONES: Controlar e inspeccionar el desarrollo de obra, supervisar la calidad de materiales, equipos y mano de obra, cumpliendo con las especificaciones técnicas de construcción y de diseño, planificar y programar a tiempo los requerimientos de materiales, equipos y personal para la ejecución de la obra para redes de alcantarillado, redes secas, infraestructura vial y urbanismo, construcción de caisson, cimentaciones y muros de contención para el contrato, INTERVENTORÍA TÉCNICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE RECUPERACIÓN Y ESTABILIZACIÓN DE LA AVENIDADE LOS CERROS ENTRE CALLE 23 SUR Y TRANSVERSAL 17B ESTE, ACCESO AL BARRIO AMAPOLAS, EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL SUR, EN BOGOTÁ D.C.

JEFE INMEDIATO: Ingeniero Juan Manuel Bravo

PERIODO: Noviembre 01 de 2018 - Abril 14 de 2019

ALJAYUTOPOGRAFIA E INGENIERIA SAS

CARGO: Contratista de Topografía

FUNCIONES: Levantamientos planimétricos y altimétricos, replanteo y nivelación de terreno, inspección de la red de alcantarillado para el contrato, REHABILITACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LAS REDES LOCALES DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL, BOX COULVERT, DESARENADORESY ESTRUCTURAS HIDRÁULICAS DE LA ZONA 4 DEL ACUEDUCTO DE BOGOTÁ.

JEFE INMEDIATO: Topógrafo Jairo Cruz Sierra

PERIODO: Abril 09 de 2018 - Agosto 08 de 2018

CONSORCIO CARDOZO TRAING

CARGO: Topógrafo

FUNCIONES: Levantamientos planimétrico y altimétricos, replanteo, nivelación de terreno y elaboración de planos, para el CONTRATO DE OBRA IDU 1479 de 2017, ACTUALIZACIÓN, AJUSTES Y COMPLEMENTACIÓN DE DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE CUATRO PUENTES VEHICULARES SOBRE CUERPOS DE AGUA EN LOCALIDADES DE USME, CIUDAD BOLÍVAR Y CHAPINERO DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ.

JEFE INMEDIATO: Topógrafa Maribel Cubillos Nieto

PERIODO: Enero 31 de 2018 - Marzo 31 de 2018

CONSORCIO ALCANTARILLADO DEL OCCIDENTE

CARGO: Topógrafo

FUNCIONES: Control y manejo de obra para redes de alcantarillado, infraestructura vial y urbanismo, levantamientos planimétricos y altimétricos, replanteo y nivelación de terreno, control y cálculo de volúmenes y cantidades, instalación de redes pluviales y sanitarias, en tubería de cemento y pvc, para el contrato, OBRA PÚBLICA No. 1-01- 32100-00906-2016, REHABILITACIÓN DEL ALCANTARILLADO SANITARIO Y CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADO PLUVIAL DE LOS BARRIOS BOYACÁ, EL REAL Y VILLAS DEL DORADO, EN LA LOCALIDAD DE ENGATIVÁ DE ACUEDUCTO DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ.

JEFE INMEDIATO: Topógrafa Maribel Cubillos Nieto

PERIODO: Agosto 10 de 2017 - Enero 30 de 2018

C.I.C NEOREDES SAS

CARGO: Topógrafo Inspector

FUNCIONES: Manejo y control de obra, levantamientos altimétricos, replanteo y nivelación de terreno, control y cálculo de volúmenes y cantidades, instalación de tubería de red agua potable, para el contrato NVC.00112-012, RENOVACIÓN RED DE ACUEDUCTO OTERO DE FRANCISCO, EN EL BARRIO CASTILLA LA NUEVA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ.

JEFE INMEDIATO: Ingeniero Néstor O. Rojas Sierra

PERIODO: Marzo 12 de 2017 - Julio 21 de 2017

PROINTOP INGENIERIA SAS

CARGO: Contratista de Topografía

FUNCIONES: Contratista para levantamiento topográfico de redes de alcantarillado sanitario y/o pluvial, método poligonal cerrada por ceros atrás, como apoyoen la localización de estos para el contrato REDES DE ALCANTARILLADO CUENCA EL SALITRE ETAPA 1, PARA EL CONSORCIO CATASTRAL DE REDES DEL ACUEDUCTO, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ.

JEFE INMEDIATO: Ingeniero Yomar E. Pinto Florez

PERIODO: Julio 06 de 2016 - Febrero 28 de 2017

JS INGENIERIA Y TOPOGRAFIA SAS

CARGO: Topógrafo

FUNCIONES: Posicionamiento GPS, levantamientos planimétricos y altimétricos, replanteo y nivelación de terreno, control y cálculo de volúmenes, instalación de tubería de redes pluviales y sanitarias, en tubería de cemento y pvc, construcción de cámaras y sumideros especiales, según especificaciones técnicas del Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, planos Record; en la URBANIZACIÓN SANTA ANA EL MUNICIPIO DE SOACHA CUNDINAMARCA.

JEFE INMEDIATO: Topógrafo Javier Ignacio Sánchez Murcia

PERIODO: Noviembre 15 de 2015 - Junio 25 de 2016

COEPTUM SAS

CARGO: Topógrafo

FUNCIONES: Apoyo en el mantenimiento y rehabilitación de vías y espacio público, levantamientos planimétricos y altimétricos, replanteo y nivelación de terreno, control y cálculo de volúmenes y cantidades, instalación de tubería de redes pluviales, sanitarias y combinados, en tubería de cemento y pvc, en obras de INFRAESTRUCTURA VIAL EN LAS LOCALIDADES DE SAN CRISTÓBAL Y KENNEDY EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ.

JEFE INMEDIATO: Topógrafo Pedro Francisco Ariza

PERIODO: Octubre 12 de 2014 - Octubre 30 de 2015

CONCESION SABANA DE OCCIDENTE

CARGO: Topógrafo

FUNCIONES: Apoyo en el desarrollo del contrato de la doble calzada vía Bogotá – Villeta, levantamiento planimétrico y altimétricos, replanteo de terrazas y nivelaciónde terreno y de caissons.

JEFE INMEDIATO: Ingeniero Daniel Roncancio

PERIODO: Mayo 14 de 2014 - Octubre 06 de 2014

AIT CONSTRUCTORES

CARGO: Topógrafo

FUNCIONES: Apoyo en el desarrollo de proyectos de Ingeniería, levantamientos planimétricos y altimétricos, replanteo y nivelación de terreno, instalación de tubería de redes, pluviales y sanitarias, en tubería de pvc, en obras de Ingeniería en la localidad de Fontibón en la ciudad de Bogotá.

JEFE INMEDIATO: Ingeniero Harol Rodríguez Murcia

PERIODO: Enero 21 de 2014 - Marzo 21 de 2014

CONSORCIO PLACAS

CARGO: Topógrafo

FUNCIONES: Levantamientos planimétricos y altimétricos, nivelaciones de terreno en el Municipio de Miraflores, Guaviare.

JEFE INMEDIATO: Ingeniero Leonardo Silva Parra

PERIODO: Octubre 26 de 2013 - Diciembre 21 de 2013

Certificados y referencias serán entregados a solicitud.



EDGAR DANIEL TOQUICA ALBARRACIN
CC. 1.023.916.037
Ingeniero Civil
Topógrafo

CÉDULA DE CIUDADANÍA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

NUIP 1.023.916.037



Apellidos
TOQUICA ALBARRACIN

Nombres
EDGAR DANIEL

Nacionalidad	Estatura	Sexo
COL	1.70	M

Fecha de nacimiento
28 ABR 1992

G.S.
B+

Lugar de nacimiento
BOGOTA D.C. (CUNDINAMARCA)

Fecha y lugar de expedición
04 MAYO 2010, BOGOTA D.C.

Firma

Fecha de expiración
05 OCT 2032

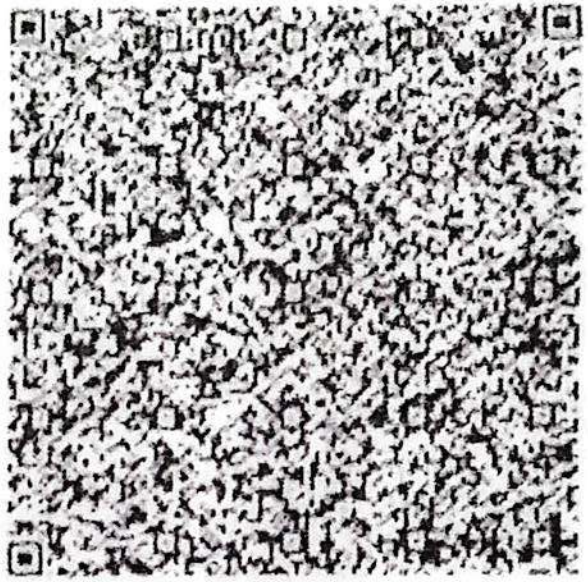
.CO

0057943 80

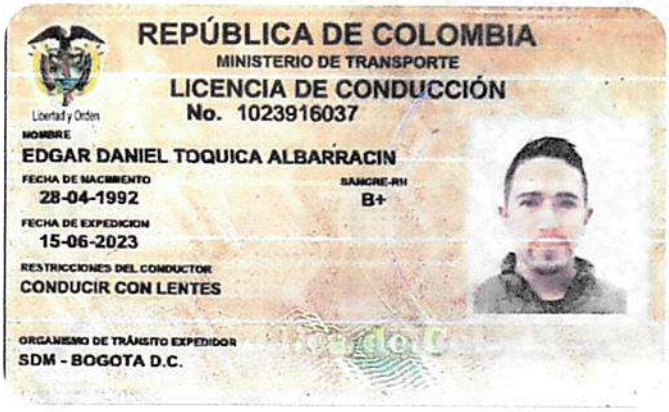




REGISTRADOR NACIONAL
Alexander Vega Rocha



ICCOL0057943800150 01<<<<<<<<<<<
9204281M3210053COL1023916037<1
TOQUICA<ALBARRACIN<<EDGAR<DANI



REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

No. 1023916037

Libertad y Orden

NOMBRE

EDGAR DANIEL TOQUICA ALBARRACIN

FECHA DE NACIMIENTO

28-04-1992

RH

B+

FECHA DE EXPEDICION

15-06-2023

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR

CONDUCIR CON LENTES

ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR

SDM - BOGOTA D.C.



CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
A2	MOTOCICLETA Y MOTOTRICICLO DE CUALQUIER CILINDRAJE.	15-06-2033	PARTICULAR
B1	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA Y MICROBUS.	08-05-2024	PARTICULAR

ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC03006061916

Salud Total

BOGOTA, Abril 13 de 2026

Señor:

TOQUICA ALBARRACIN EDGAR DANIEL

CC. 1023916037CR 5 A 30 D 49 SUR - 0

Ciudad

Ref: M-PYGA-F065. SOLICITUD INFORMACIÓN - AFILIACIÓN SALUD TOTAL EPS S.A.

En relación con el asunto de la referencia, y atendiendo su solicitud, nos permitimos informarle que a la fecha de expedición de la presente comunicación consta en nuestra base de datos que su afiliación al régimen contributivo de Salud Total EPS S.A. se realizó a partir de Agosto 29 de 2016. Los usuarios inscritos en su afiliación son:

Nombre	Documento	Tipo	Afiliación	Sem_cot	Sem_Ant	Parentesco	Estado_Afiliación	Fecha_de_desafiliación_EPS	Estado_Actual	Discapacidad
TOQUICA ALBARRACIN EDGAR DANIEL	1023916037	C	Ago-29-2016	320	26	COTIZANTE	VIGENTE		Mora mes 1	Ninguna
TOQUICA PRIETO KATHERYN NICOLL	1023955106	T	Oct-5-2016	321	26	HIJO MENOR DE 18 AÑOS	VIGENTE		Mora mes 1	Ninguna

De acuerdo con los registros de la base de datos, su grupo familiar presenta la siguiente relación laboral:

Razón_social_del_aportante	Usuario_en_contrato	Tipo_de_contrato	Estado_de_contrato
ACABADOS E INSTALACIONES RIATIGA	1023916037	Dependiente	CERRADO
ALJAYUTOPOGRAFIA E INGENIERIA S A S	1023916037	Dependiente	CERRADO
ALJAYUTOPOGRAFIA E INGENIERIA S A S	1023916037	Dependiente	CERRADO
ALJAYUTOPOGRAFIA E INGENIERIA S A S	1023916037	Dependiente	CERRADO
ALJAYUTOPOGRAFIA E INGENIERIA S A S	1023916037	Dependiente	CERRADO
ALJAYUTOPOGRAFIA E INGENIERIA S A S	1023916037	Dependiente	CERRADO
ALJAYUTOPOGRAFIA E INGENIERIA S A S	1023916037	Dependiente	CERRADO
ASIRCON LTDA	1023916037	Dependiente	VIGENTE
CIC NEOREDES SAS	1023916037	Dependiente	CERRADO
CONCRETIZAA LTDA	1023916037	Dependiente	CERRADO
CONSORCIO ALCANTARILLADOS DEL OCCIDENTE	1023916037	Dependiente	CERRADO
CONSORCIO CARDOZO TRAING	1023916037	Dependiente	CERRADO
CONSORCIO LOCALIDADES	1023916037	Dependiente	CERRADO
CONSORCIO SANTA MARIA OO	1023916037	Dependiente	CERRADO
CONSTRUCTORA CAMACON SAS	1023916037	Dependiente	CERRADO
DRAGA INGENIERIA SAS	1023916037	Dependiente	CERRADO
EDGAR DANIEL TOQUICA ALBARRACIN	1023916037	Dependiente	CERRADO
JEAN PAUL PINZON GONZALEZ	1023916037	Dependiente	CERRADO
JEAN PAUL PINZON GONZALEZ	1023916037	Dependiente	CERRADO
M G INGENIERIA Y EQUIPOS LTDA	1023916037	Dependiente	CERRADO
MIP INTERNACIONAL TRADING SAS	1023916037	Dependiente	CERRADO
MOTA ENGIL LATAM COLOMBIA SAS	1023916037	Dependiente	CERRADO
PAULO EMILIO BRAVO CONSULTORES SAS	1023916037	Dependiente	CERRADO
RT PRECISION SAS	1023916037	Dependiente	CERRADO
S Y M INGENIEROS CONTRATISTAS SAS	1023916037	Dependiente	CERRADO
S Y M INGENIEROS CONTRATISTAS SAS	1023916037	Dependiente	CERRADO
UNION TEMPORAL COMPLEJO GANADERO	1023916037	Dependiente	CERRADO
UNION TEMPORAL COMPLEJO GANADERO	1023916037	Dependiente	CERRADO

CARTA NO VALIDA PARA TRASLADO

En Salud Total apreciamos la confianza que usted ha depositado en nosotros y esperamos que usted y su familia continúen disfrutando de nuestros servicios de salud con Calidad total. Cualquier información adicional, con gusto será atendida por el personal de servicio al cliente de la sede administrativa de su ciudad, o puede comunicarse con nuestra línea gratuita 018000 1 14524 a nivel nacional o en Bogotá al teléfono 4854555.

Cordialmente,

Gerencia de Operaciones Comercial
SALUD TOTAL EPS S.A.
Elaboró: Servicios en Línea

NOTA: En caso requerido, este certificado es válido para la atención a través del Régimen Subsidiado o como población vinculada, si el Estado Actual es afiliación cancelada, novedad de retiro de trabajo, afiliación no efectiva, exclusión o anulación de la afiliación, siempre y cuando al momento de retiro o exclusión no haya reportado mora. Si es mora, o cancelación por falta de pago, debe informar a su aportante que debe ponerse al día en los pagos.

Colpensiones

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **EDGAR DANIEL TOQUICA ALBARRACIN** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **1023916037,** se encuentra afiliado/a desde **01/12/2016** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 25 de abril de 2026.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

CERTIFICACION

El suscrito LUZ MARIA HERAZO DE NAVARRO representante legal de ASIRCON CONTRATISTAS, certifica que EDGAR DANIEL TOQUICA ALBARRACIN, Identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.023.916.037 de Bogotá., se desempeñó como RESIDENTE DE OBRA en el CONTRATO No. 1-01-25400-1817-2024:

CONTRATANTE: ACUEDUCTO DE BOGOTA

OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO CERRO NORTE

FECHA INICIO: 01 de octubre de 2025

FECHA FINAL: Actualmente

ACTIVIDADES EJECUTADAS:

- Instalación Tubería 1652 m red de impulsión de 8" en HD
- Instalación Tubería 521 m red de impulsión de 6" en HD
- Instalación de Tubería 488 m red de distribución de 6" en PVC
- Construcción cajas válvulas Cant. 9 und
- Construcción de tanques en concreto reforzado 1500 m3 Cant. 4 und
- Construcción de Caissons de 1.10 m de diámetro 154,05 m3
- Reparaciones locativas de casetas de bombeo

FUNCIONES

Responsable de supervisar y Gestionar el personal de obra, distribuyendo tareas y supervisando su desempeño, Controlar los costos de la obra, Elaborar informes periódicos sobre el avance de la obra y el cumplimiento de los objetivos.

Para constancia, se firma por solicitud de la parte interesada a los veinte (11) dias del mes de marzo de 2026.

Atentamente,

LUZ MARIA HERAZO DE NAVARRO
CC. 33.121.883 de Cartagena
REP LEGAL ASIRCON CONTRATISTAS SAS

UNION TEMPORAL COMPLEJO GANADERO
NIT No. 901.764.732-1

UNION TEMPORAL COMPLEJO GANADERO
CONTRATO DE OBRA No. 012 DE 2023

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL

UNION TEMPORAL COMPLEJO GANADERO

NIT N° 901.764.732-1

CERTIFICA:

Que el Señor, **EDGAR DANIEL TOQUICA ALBARRACIN**, identificado con cédula de ciudadanía Nº **1.023.916.037**, laboro con nosotros desde el 24 de marzo de 2024 hasta el 24 de febrero de 2025, prestando sus servicios como **INGENIERO RESIDENTE** en el desarrollo del CONTRATO DE OBRA No. 012 DE 2023.

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE MEDINA- CUNDINAMARCA
OBJETO	CONSTRUCCION DE LA PRIMERA ETAPA DEL COMPLEJO GANADERO EN EL MUNICIPIO DE MEDINA, CUNDINAMARCA
FECHA INICIO	24 de marzo de 2024
FECHA FINAL	24 de febrero de 2025
EJECUCIÓN	1. Construcción de edificio central 2. Construcción de PTAR 3. Alcantarillado pluvial 4. Alcantarillado sanitario

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado, a los 26 días del mes de febrero de 2025.

Cordialmente,

DAVID ASHBEL FLOREZ SIERRA
C.C. 86.062.509
REPRESENTANTE LEGAL

LA SUSCRITA CORDINADORA ADMINISTRATIVA DEL

CONSORCIO SANTA MARIA 004

HACE CONSTAR

QUE:

El señor(a) EDGAR DANIEL TOQUICA ALBARRACIN identificado(a) con CC. No. 1.023.916.037 laboro en nuestra compañía desde el 20 de junio de 2023 hasta el 20 de marzo de 2024, desempeñando el cargo de AUXILIAR DE INGENIERIA, para el proyecto contrato "CONTRATO IDU No. 1647 DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2020", cuyo objeto consiste en "COSTRUCCION PARA LA ADECUACION AL SISTEMA TRASMILENIO DE LA TRONCAL AVENIDA CIUDAD DE CALI TRAMO 1 – ENTRE LA AVENIDA BOSA Y LA AVENIDA VILLAVICENCIO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN BOGOTA D.C". con dedicación del 100%.

Se expide la presente solicitud del interesado a los 21 días del mes de marzo de 2024.

Cordialmente;

CLAUDI CADENA

Coordinador Administrativo

DRAG INGENIERIA SAS

NIT: 900.655.519-6

CERTIFICA QUE:

El señor, EDGAR DANIEL TOQUICA ALBARRACIN; Identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.023.916.037 de Bogotá; presento sus servicios profesionales bajo el cargo de Ingeniero Residente y Topógrafo en los siguientes proyectos.

CONTRATANTE	CONSORCIO DEVISAB
PROYECTOS	GG-DT-091-22 Mantenimiento periódico de las cunetas de los sitios prioritarios entre los tramos K26+200 al K43+950 ubicados en los municipios de Tocaima y Apulo. GG-DT-127-22 Construcción de obras de drenaje en el K77+850 barrio villa herrera (La gran via) de la vía Girardot - Mosquera.
FECHA DE INCIO	11 de junio de 2022
FECHA FINAL	05 de mayo de 2023
EJECUCIÓN	Construcción de cunetas 3040 m Construcción de canal cubierto 265 m

La presente se expide en Madrid a los 09 días del mes de mayo de 2023

Atentamente;

Luis Gilberto Martínez R
Representante Legal

Calle 62 Nº 45 - 24 - Of 404
PBX: 2 22 0940 - Celular: 316 830 8771
E-mail: dragaingenieriasas@gmail.com

ALJAYUTOPOGRAFIA E INGENIERIA S.A.S
NIT.901093412-8



BOGOTA, D.C 28 DE ABRIL DE 2022

A QUIEN INTERESE

Certifico que el señor **EDGAR DANIEL TOQUICA ALBARRACIN** identificado con c.c. **1.023.916.037** de Bogotá. Laboro en nuestra empresa desde el 1 de septiembre de 2021 hasta el 16 de abril de 2022, desempeñando el cargo de **TOPOGRAFO** en el proyecto "CONSTRUCCIÓN DE LOS TRAMOS VIALES PRIORIZADOS POR LA CAJA DE VIVIENDA POPULAR Y LA SECRETARIA DISTRITAL DEL HÁBITAT EN EL TERRITORIO ALTO FUCHA DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ".

Siendo una persona cumplidora de sus labores, y muy profesional en sus servicios.

GERENTE
JAIRO CRUZ SIERRA
NIT: 901093412-8

Carrera 103 No. 74-53 Sur Casa 123 - Superlote 2
Celular: 3183940154 -3188828813-6458474
Correo electrónico: aljayutopografia@hotmail.com

CONSORCIO LOCALIDADES 2019

NIT 901.349.545-1

EL SUSCRITO REPRESENTANTE

CERTIFICA

Que el señor EDGAR DANIEL TOQUICA ALBARRACIN, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.023.916.037 de Bogotá, laboro en esta empresa desde el día 1 de diciembre de 2020, hasta el 15 de marzo de 2021, con un contrato en la modalidad de obra o labor, desempeñando el cargo de INSPECTOR DE OBRA en el contrato "RECONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN, MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y PERIÓDICO, Y DEMÁS INTERVENCIONES TENDIENTES A LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ".

Lo anterior se expide a solicitud del interesado a los doce (12) días del mes de abril del año dos mil veintiuno (2021).

IVAN ALONSO PARDO AVILA
C.C. 79.952.890 de Bogotá
Representante Legal

Av. Calle 147 No. 5ª - 39
Teléfono celular 3142123951
Correo Electrónico: admonlocalidades2019@gmail.com

ALJAYUTOPOGRAFIA E INGENIERIA S.A.S
NIT.901093412-8

BOGOTA, D.C 30 DE NOVIEMBRE DE 2020

A QUIEN INTERESE

Certifico que el señor **EDGAR DANIEL TOQUICA ALBARRACIN** identificado con c.c. **1.023.916.037** de Bogotá. Laboro en nuestra empresa desde el 13 de agosto de 2019 hasta el 20 de noviembre de 2020, desempeñando el cargo de **COORDINADOR DE TOPOGRAFIA** en los proyectos "REHABILITACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LAS REDES LOCALES DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL, DE LOS BARRIOS CERROS ORIENTALES Y CONEXOSDE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL FASE I, DE LA ZONA 4 DEL ACUEDUCTO DE BOGOTÁ" y "CONSTRUCCIÓN DEL CORREDOR AMBIENTAL BORDE SUR DEL HUMEDAL JABOQUE EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ".

Siendo una persona cumplidora de sus labores, y muy profesional en sus servicios.

GERENTE
JAIRO CRUZ SIERRA
NIT: 901093412-8

Carrera 103 No. 74-53 Sur Casa 123 - Superlote 2
Celular: 3183940154 -3188828813-6458474
Correo electrónico: aljayutopografia@hotmail.com

RT PRECISION S.A S

NIT. 901.015.430-8

Bogotá, D. C. 09 de octubre de 2019

Señores:

A quien interese

ASUNTO: CERTIFICACION LABORAL

Mediante la presente certifico que el señor **EDGAR DANIEL TOQUICA ALBARRACIN** identificado con C.C. **1.023.916.037** laboro desde le día 30 de abril de 2019 hasta el 15 de agosto de 2019 en el cargo de **TOPOGRAFO**, con contrato a término de obra o labor, en el proyecto, **"CONSTRUCCION DEL EDIFIO DE SERVICIOS UNIAGUSTINIANA SEDE TAGATE, BOGOTA".**

La presente es expedida a solicitud del interesado el día 09 de septiembre de 2019.

Cordialmente;

DANIEL RONCANCIO TORRES
REPRESENTANTE LEGAL
RT PRECISION SAS

Cr. 21ª No. 63-35 sur, Tel: 7151306 – Cel: 3168778693
Email: rtprecision@hotmail.com

PAULO EMILIO BRAVO CONBSULTORES S.A.S

NIT. 891.500.627 – 6

HACE CONSTAR

Que el señor **EDGAR DANIEL TOQUICA ALBARRACIN**, identificado con cedula de ciudadanía No. **1.023.916.037** de Bogotá, laboro para la firma **PAULO EMILIO BRAVO CONSULTORES S.A.S** con NIT 891.500.627-6, desempeñando el cargo de **TOPOGRAFO INSPECTOR**, desde el primero (01) de noviembre de dos mil dieciocho (2018) hasta el once (11) de abril de dos mil diecinueve (2019), en el contrato "INTERVENTORÍA TÉCNICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE RECUPERACIÓN Y ESTABILIZACIÓN DE LA AVENIDA DE LOS CERROS ENTRE CALLE 23 SUR Y TRANSVERSAL 17B ESTE, ACCESO AL BARRIO AMAPOLAS, EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL SUR, EN BOGOTÁ D.C.".

La presente se expide a solicitud del interesado y se firma en Bogotá a los dieciséis (16) dias del mes de abril del año dos mil diecinueve (2019).

SILVIA CRISTINA PAEZ PEREZ
Gerente Administrativa

ALJAYUTOPOGRAFIA E INGENIERIA S.A.S
NIT.901093412-8

BOGOTA, D.C 16 DE AGOSTO DE 2018

A QUIEN INTERESE

Certifico que el señor **EDGAR DANIEL TOQUICA ALBARRACIN** identificado con c.c. **1.023.916.037** de Bogotá. Presento sus servicios a nuestra empresa desde el 9 de abril de 2018 hasta el 8 de agosto de 2018, como **CONTRATISTA DE TOPOGRAFIA** en el proyecto "REHABILITACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LAS REDES LOCALES DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL, BOX COULVERT, DESARENADORES Y ESTRUCTURAS HIDRÁULICAS DE LA ZONA 4 DEL ACUEDUCTO DE BOGOTÁ" y "CONSTRUCCIÓN DEL CORREDOR AMBIENTAL BORDE SUR DEL HUMEDAL JABOQUE EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ".

Siendo una persona cumplidora de sus labores, y muy profesional en sus servicios.

GERENTE
JAIRO CRUZ SIERRA
NIT: 901093412-8

Carrera 103 No. 74-53 Sur Casa 123 - Superlote 2
Celular: 3183940154 -3188828813-6458474
Correo electrónico: aljayutopografia@hotmail.com

CONSORCIO CARDOZO TRAING

NIT. 901.133.690-1

Bogotá, 28 de marzo de 2018

A QUIEN INTERESE

Por medio de la presente certificamos que el señor EDGAR DANIEL TOQUICA ALBARRACIN identificado con C.C. No. 1.023.916.037, laboró en esta empresa en el cargo de TOPOGRAFO, para el Contrato de Obra IDU 1479 de 2017 "Actualización, Ajuste y Complementación de Diseños de Cuatro (4) Puentes Vehiculares sobre Cuerpos de Agua, en la Ciudad de Bogotá D.C.", desde el 31 de enero de 2018 hasta el 28 de marzo de 2018, con un Contrato por Obra o Labor y un salario mensual de $2´500.000 mensuales, cumpliendo a cabalidad con todas la funciones de su cargo.

Para constancia se firma a solicitud del interesado a los 28 días del mes de marzo de 2018.

Atte,

CONSORCIO CARDOZO
TRAING
NIT. 901.133.690-1

RENE CARDOZO SAAVEDRA
Residente Administrativo
Consorcio Cardozo Traing

CONSORCIO ALCANTARILLADOS DEL OCCIDENTE

KMA CICON S.A.S IES

Bogotá DC, 27demarzo de2018

CAO-GH-2018-143

A QUIEN INTERESE

Hacemos constar que el Señor **EDGAR DANIEL TOQUICA ALBARRACIN**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. **1.023.916.037** de Bogotá, se desempeñó como **TOPOGRAFO** para **CONSORCIO ALCANTARILLADOS DEL OCCIDENTE**, NIT.901.034.084-3, con un contrato a término indefinido en el proyecto.

CONTRATO	Obra pública No. 1-01- 32100-00906-2016
OBJETO	Rehabilitación alcantarillado sanitario y construcción de alcantarillado pluvial de los barrios Boyacá, el Real y Villas del Dorado de la localidad de Engativá, ubicados en el servicio de la zona 2 del acueducto de Bogotá D.C.
FECHA DE INICIO	Agosto 10 de 2017
FECHA DE TERMINACIÓN	Enero 30 de 2018
FUNCIONES	Levantamientos planimétricos y altimétricos, Nivelación de terreno, Instalación de tubería de redes pluviales y sanitarias, Localizar obras, Medir mensualmente los residuos de obra, Registrar información sobre el avance de los procesos de Topografía, Ayudar a definir los tratamientos a las no conformidades que se levanten al proceso de actividades de topografía, Controlar y calcular cantidades de obra.

La presente se expide el día veintisiete (27) del mes de marzo de 2018 en la ciudad de Bogotá.
Atentamente,

ADRIANA MARCELA VARGAS GOMEZ
Coordinador Administrativo
CONSORCIO ALCANTARILLADOS DEL OCCIDENTE

C.I.C. neoredes:

C.I.C. NEOREDES SAS
N.I.T. 900.473.390-1

El Suscrito Representante Legal de La Firma **C.I.C. NEOREDES S.A.S**, Néstor Orlando Rojas Sierra, identificado con C.C. No 79.348.578 de Bogotá

CERTIFICA

Que el señor **EDGAR DANIEL TOQUICA ALBARRACIN**, identificado con cedula de ciudadanía número 1.023.916.037 de Bogotá, prestó sus servicios profesionales bajo la modalidad de Contrato por Labor Realizada como **TOPOGRAFO,** en la siguiente Proyecto:

CONTRATO	NVC-00112-201
OBJETO	Renovación Redes De Acueducto, Urbanismo Externo Lote 2, Urbanización Otero de Francisco
FECHA DE INICIO	Marzo 12 De 2017
FECHA DE TERMINACIÓN	Julio 21 De 2017
INSTALCIÓN TUBERÍA	616 m Red De Acueducto 12" PVC
FUNCIONES	Replanteo, Nivelaciones, Cálculo De Cantidades, Instalación De Tubería (Agua Potable)

El señor **EDGAR DANIEL TOQUICA ALBARRACIN** ha cumplido sus obligaciones contractuales, desarrollando sus actividades con responsabilidad, sentido ético y eficiencia, en los proyectos asignados para el contrato de la referencia.

La presente se expide en la ciudad de Bogotá, el día dos (02) del mes de Agosto de 2017, a solicitud del interesado.

Atentamente,

NÉSTOR O. ROJAS SIERRA
INGENIERO CIVIL - EGIO
C.C. 79.348.578 de Bogotá
c. c. Archivo.

Transversal 88C No 80A – 16 Int 3
Teléfono: 251 56 63 – Celular 311 838 60 21 / 310552 23 40
neoredes.sas@gmail.com
Bogotá - Colombia

PROINTOP
INGENIERIA S.A.S

PROINTOP INGENIERIA S.A.S
NIT. 900680074-6

CERTIFICADO LABORAL

El que subscribe, ingeniero YOMAR ENRIQUE PINTO FLOREZ representante Legal de la Empresa PROINTOP INGENIERIA S.A.S.

Que el señor **EDGAR DANIEL TOQUICA ALBARRACIN,** identificado con la cédula de ciudadanía número **1.023.916.037** de Bogotá D.C, Presento sus servicios en nuestra empresa desde el 06 de julio de 2016 hasta el 28 de febrero de 2017, en el Contrato No-102-26600-0759-2015, del contrato de redes de alcantarillado cuenca salitre etapa 1 para el consorcio catastral, levantamientos topográficos por PROINTOP INGENIERIA SAS para SW INGENIERIA SAS, desempeñando el cargo de CONTRATISTA DE TOPOGRAFIA. Realizando las funciones de: levantamientos topográficos en alcantarillado pluvial y sanitario.

Destacándose por ser una persona cumplidora de sus servicios.

La presente se expide a solicitud del interesado a los veinticuatro (24) dias del mes de Marzo de 2017.

Atentamente.

PROINTOP INGENIERIA S.A.S.
Nit. 900680074-6
Ing. YOMAR ENRIQUE PINTO FLOREZ
Representante Legal

JS INGENÍERIA Y TOPOGRAFÍA S.A.S
NIT. 900863630 - 8

Bogotá D.C., 27 de Julio de 2016

CERTIFICACION

JS INGENIERIA Y TOPOGRAFIA SAS NIT 900863630 – 8, certifica que el señor **EDGAR DANIEL TOQUICA ALBARRACIN** identificado con Cedula de Ciudadanía No. 1.023.916.037 de Bogotá, laboro en esta empresa desde el 15 de noviembre de 2015 hasta el 25 de junio de 2016, desempeñando el cargo de **TOPOGRAFO,** en la obra de Urbanización Santa Ana (Carrera 8 N° 10 32 Sur – Soacha). Realizando funciones de Posicionamiento GPS, replanteo, nivelación, cálculo de volúmenes, instalación de Tuberías (Residuales y Lluvias), Planos Record.

La presente se expide a los veintisiete (27) días del mes de Julio de 2016.

Atentamente,

JAVIER IGNACIO SANCHEZ MURCIA
Representante Legal
JS INGENIERIA Y TOPOGRAFIA SAS

INGENIERIA Y TOPOGRAFIA SA

Coeptum S.A.S
GESTIÓN INTEGRAL E INGENIERÍA

COEPTUM. S.A.S
NIT. 900375179-3

CERTIFICA QUE:

El señor **Edgar Daniel Toquica**, identificado con cedula de ciudadania No **1.023.916.037**, laboro con nosotros desde el 12 de octubre de 2014 hasta el 30 de octubre de 2015, desempeñando el cargo de Topografo en obras de infraestructura vial de la ciudad de Bogotá, donde realizo funciones topograficas tales como; levantamientos planimetricos y altimétricos, replanteo y nivelación de terreno, control y cálculo de volúmenes, instalación de tubería de redes residuales, pluviales y combinados. Destacándose por ser una persona cumplida en sus deberes.

Se expide esta certificación a solicitud del interesado a los 6 días del mes de enero de 2016, en la ciudad de Bogotá.

Cordialmente.,

Coeptum S.A.S.
PEDRO FRANCISCO ARIZA TUNJANO
CC 79.687.667

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2026-4428568

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que EDGAR DANIEL TOQUICA ALBARRACIN, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1023916037, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 091037-0518697 CND desde el 16 de Abril de 2020, otorgado(a) mediante Resolución Nacional R2020019015.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los veinticinco (25) días del mes de Abril del año dos mil veintiseis (2026).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES
Tarjeta Reservista Primera Clase

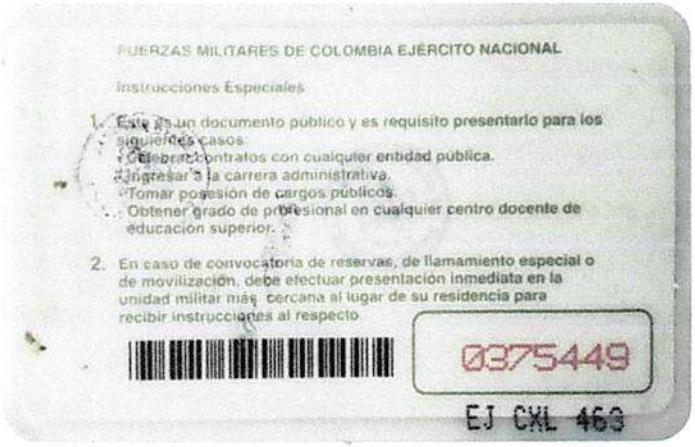
NÚMERO 1023916037

APELLIDOS Y NOMBRES
TOQUICA ALBARRACIN
EDGAR DANIEL

PERTENECE A LA RESERVA

1ª LÍNEA 31 - DIC	2ª LÍNEA 31 - DIC	3ª LÍNEA 31 - DIC
2022	2042	2032

FECHA DE EXP. 15 JUL 2011 ESP. MIL FUSILERO
PROFESIÓN BACHILLER UM PONAL
CDTE. DE DISTRITO



FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJÉRCITO NACIONAL

Instrucciones Especiales

1. Este es un documento público y es requisito presentarlo para los siguientes casos:
   - Celebrar contratos con cualquier entidad pública.
   - Ingresar a la carrera administrativa.
   - Tomar posesión de cargos públicos.
   - Obtener grado de profesional en cualquier centro docente de educación superior.
2. En caso de convocatoria de reservas, de llamamiento especial o de movilización, debe efectuar presentación inmediata en la unidad militar más cercana al lugar de su residencia para recibir instrucciones al respecto.

0375449

EJ CXL 463

FONDO NACIONAL DEL AHORRO

EL FONDO NACIONAL DEL AHORRO S.A.
HACE CONSTAR

Que según el extracto de cesantías procesado por el sistema, el(la) señor(a) TOQUICA ALBARRACIN EDGAR DANIEL identificado(a) con cedula de ciudadania número 1023916037 es afiliado(a) desde hace 76 meses con las(s) siguiente(s) entidad(es):

CONSTRUCTORA CAMACON S A S (ACT NO APORTANTE)

UNION TEMPORAL COMPLEJO GANADERO (ACT APORTANTE)

PAULO EMILIO BRAVO CONSULTORES SA (ACT NO APORTANTE)

DRAGA INGENIERIA SAS (ACT NO APORTANTE)

En Bogotá a los DIEZ (10) días del mes de abril de 2025

FONDO NACIONAL DEL AHORRO S.A.

Generado por: CC 1023916037

La República de Colombia
y en su nombre

LA UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA

Personería Jurídica N° 47 de 1953 del Ministerio de Justicia
en cumplimiento de las leyes que regulan la Educación Superior
teniendo en cuenta que:

Edgar Daniel Toquica Albarracín

c.c. N° 1023916037

ha terminado los estudios y cumplido los demás requisitos académicos exigidos por la ley y los estatutos universitarios, le confiere el título profesional de:

Ingeniero Civil

En testimonio le expide el presente Diploma firmado y refrendado con el sello mayor de la Universidad, en Bogotá, D.C. el 6 de Diciembre del año 2019.

Rodrigo F. Prieto Pineda
Vicerrector Académico

Mario Camilo Torres Suárez
Decano

Marco Tulio Calderón Betancourt
Secretario General

Registrado bajo el N° 27792

Anotado en el Folio N° 0241 del libro N° 21

Firma del Titular *Bogotá, D. C., a 6 de Diciembre de 2019*

Escaneado con CamScanner

UNIVERSIDAD
La Gran Colombia
Fundada en 1951

FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL

Resolución 8099 17/05/2018 MEN

ACTA DE GRADO NÚMERO 6020190220

EN BOGOTÁ D. C., EL DÍA 06 DE DICIEMBRE DE 2019 SE REUNIERON EN EL AULA MÁXIMA DE LA INSTITUCIÓN, EL RECTOR O SU DELEGADO Y LOS DIRECTIVOS DE LA UNIVERSIDAD, CON EL OBJETO DE PRESIDIR LA CEREMONIA DE GRADO DE:

Edgar Daniel Toquica Albarracin

C.C. No. 1023916037

QUIEN TERMINÓ LOS ESTUDIOS UNIVERSITARIOS EN EL AÑO 2018 Y CUMPLIÓ TODOS LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY Y POR LOS REGLAMENTOS DE LA UNIVERSIDAD PARA OPTAR EL TÍTULO DE:

Ingeniero Civil

EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y DE LA UNIVERSIDAD, PREVIO EL JURAMENTO REGLAMENTARIO SE HIZO ENTREGA DEL CORRESPONDIENTE DIPLOMA, EL CUAL SE ENCUENTRA REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 27792 - FOLIO 0291 - LIBRO 21

Original Firmado
RODRIGO LUPERCIO RIAÑO PINEDA
Vicerrector Académico

Original Firmado
MARIO CAMILO TORRES SUÁREZ
Decano

Original Firmado
MARCO TULIO CALDERÓN PEÑALOZA
Secretario General

Es fiel copia tomada de su original el 06 de diciembre de 2019

MARCO TULIO CALDERÓN PEÑALOZA
Secretario General

Escaneado con CamScanner

146

UNIVERSIDAD
La Gran Colombia
Fundada en 1951

FACULTAD DE POSTGRADOS Y FORMACIÓN CONTINUADA

CERTIFICA QUE:

Toquica Albarracin Edgar Daniel

CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. *1.023.916.037*

CURSÓ EL DIPLOMADO DE

Actualización en gestión del riesgo en desastres por procesos de remoción de masas e inundaciones

DEL 20 DE OCTUBRE AL 16 DE DICIEMBRE DE 2017
INTENSIDAD 160 HORAS

EN CONSTANCIA SE FIRMA,

MARIO CAMILO TORRES SUAREZ
Decano Facultad De Ingeniería Civil

ANA CECILIA OSORIO CARDONA
Decana Facultad de
Postgrados y Formación Continuada

RODRIGO LUPERCIO RIAÑO PINEDA
Vicerrector Académico

Scanned by CamScanner

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

EDGAR DANIEL TOQUICA ALBARRACIN

Con Cedula de Ciudadania No. 1.023.916.037

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el

Título de

TECNÓLOGO EN

TOPOGRAFÍA

En testimonio de lo anterior, se firma el presente Titulo en Bogotá, a los veinte (20) días del mes de mayo de dos mil catorce (2014)

Firmado Digitalmente por
GERARDO ARTURO MEDINA ROSAS
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
- COLOMBIA

GERARDO ARTURO ROSAS MEDINA
SUBDIRECTOR(E) CENTRO DE TECNOLOGIAS PARA LA CONSTRUCCION Y LA MADERA
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

6667095 - 20/05/2014
No y FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 920900256847CC1023916037C

REGIONAL DISTRITO CAPITAL
CENTRO DE TECNOLOGIAS PARA LA CONSTRUCCION Y LA MADERA

ACTA DE GRADO

No Y FECHA REGISTRO 6667095 - 20/05/2014

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

CONSIDERANDO

Que: EDGAR DANIEL TOQUICA ALBARRACIN, Con Cedula de Ciudadania No. 1.023.916.037

CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS POR EL SENA, RESUELVE OTORGARLE EL TÍTULO DE:

TECNÓLOGO EN TOPOGRAFÍA

En constancia de lo anterior se firma la presente en Bogotá, a los veinte (20) días del mes de mayo de dos mil catorce (2014)

Firmado Digitalmente por
GERARDO ARTURO MEDINA ROSAS
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
- COLOMBIA

GERARDO ARTURO ROSAS MEDINA
SUBDIRECTOR(E) CENTRO DE TECNOLOGIAS PARA LA CONSTRUCCION Y LA MADERA
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 920900256847CC1023916037A.

MATRICULA PROFESIONAL

091037-0518697 CND

R2020019015



INGENIERIA CIVIL

EDGAR DANIEL
TOQUICA ALBARRACIN
ID: 1023916037

UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Consulta de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de Identificación:

Cédula de ciudadanía

Número Identificación:

1023916037

¿ Cuanto es 4 + 3 ?

6

Consultar

Datos del ciudadano

Señor(a) EDGAR DANIEL TOQUICA ALBARRACIN identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 1023916037.

El ciudadano no presenta antecedentes

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.
Fecha de consulta: lunes, abril 27, 2026 - Hora de consulta: 07:50:09

El certificado de antecedentes ordinario, contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. (Inciso 3, artículo 238 de la ley 1 de 2019, modificada por la Ley 2094 de 2021)

El certificado de antecedente especial, refleja todas las anotaciones que figuren en la base de datos, y se expide para acreditar requisitos de cuya elección, designación o nombramiento y posesión exige ausencia total o parcial de antecedentes.

Para ver este documento necesita Acrobat Reader. Si no lo tiene, haga clic aquí para descargarlo gratis.

Copyright © 2013. Procuraduría General de la Nación / Todos los derechos reservados
Desarrollado por: CDI Software Colombia
V.1.0.1

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPUBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 27 de abril de 2026, a las 07:50:33, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1023916037
Código de Verificación	1023916037260427075033

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 07:51:06 AM horas del 27/04/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1023916037**

Apellidos y Nombres: **TOQUICA ALBARRACIN EDGAR DANIEL**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

ANEXO 5. AFILIACION Y PLANILLAS DE SEGURIDAD SOCIAL

MITIGACIÓN POR BOGOTÁ

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	902006407-3	CONSORCIO MITIGACION POR BOGOTA	CL 22C NO. 20 - 02	7560904	RECURSOHUMANOHSEQ@GMAIL.COM	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		78617765	04/05/2026	10	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-05	2026-04	E	$22,516,835	$6.972.700	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	234.400	0		0		0	0	0	0	234.400	3
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	4.300	0		0		0	0	0	0	4.300	1
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	249.800	0		0		0	0	0	0	249.800	3
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	412.500	0		0		0	0	0	0	412.500	3

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	467.000	0	0	0	0	0	0		467.000	2
230301	Porvenir	800224808-8	2.946.600	0	0	0	0	0	0		2.946.600	6
25-14	Colpensiones	900336004-7	189.400	0	0	0	0	0	0		189.400	2

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-4	Vida Colpatria S.A.	860002183-9	1.567.700				1.567.700	0	0	1.567.700			15.677	1.567.700	10

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	901.000	0	0	901.000	10

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	4	901.000	901.000
Pensión	3	3.603.000	3.603.000
Riesgos Laborales	1	1.567.700	1.567.700
CCF	1	901.000	901.000
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	9	6.972.700	6.972.700

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	902006407-3	CONSORCIO MITIGACION POR BOGOTA		CL 22C NO. 20 - 02	7560904	RECURSOHUMANOHSEQ@GMAIL.COM	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		78617765	04/05/2026	10	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-05	2026-04	E	$22,516,835	$6.972.700	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN							SALUD				RIESGOS LABORALES					CCF				PARAFISCALES				
No.	Tipo y Número de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Exonerado	IRA	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Días	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Días	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Dias	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Días	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC 1000363826	RAIGOSO IBAÑEZ JUAN SEBASTIAN	1	0			S	X																25-14	783.635	10	125.400	0	0	0	0	EPS008	783.635	10	31.400	14-4	783.635	10	5	54.600	CCF24	783.635	10	31.400	0	0	0	0	0
2	CC 1022393677	ENCISO RETAVIZCA DANNA CAROLINA	1	0			S																	230301	4.000.000	30	640.000	0	0	0	0	EPS008	4.000.000	30	160.000	14-4	4.000.000	30	5	278.400	CCF24	4.000.000	30	160.000	0	0	0	0	0
3	CC 1023915037	TOQUICA ALBARRACIN EDGAR DANIEL	1	0			S	X																25-14	400.000	3	64.000	0	0	0	0	EPS002	400.000	3	16.000	14-4	400.000	3	5	27.900	CCF24	400.000	3	16.000	0	0	0	0	0
4	CC 1030653158	PANQUEVA SUA LIZETH SOFIA	1	0			S																	230301	6.200.000	30	992.000	0	0	0	0	EPS017	6.200.000	30	248.000	14-4	6.200.000	30	5	431.600	CCF24	6.200.000	30	248.000	0	0	0	0	0
5	CC 1053850767	VALENCIA CANDIA MARIA CAMILA	1	0			S																	230301	4.000.000	30	640.000	0	0	0	0	EPS002	4.000.000	30	160.000	14-4	4.000.000	30	5	278.400	CCF24	4.000.000	30	160.000	0	0	0	0	0
6	CC 1071868463	PALACIO TRIANA BRAYHAN CAMILO	1	0			S	X	X															230301	105.031	1	16.900	0	0	0	0	EPS005	105.031	1	4.300	14-4	105.031	1	5	7.400	CCF24	105.031	1	4.300	0	0	0	0	0
7	CC 1079990673	TORRES NAVARRO LUIS FERNANDO	1	0			S	X																230201	1.459.088	25	233.500	0	0	0	0	EPS008	1.459.088	25	58.400	14-4	1.459.088	25	5	101.600	CCF24	1.459.088	25	58.400	0	0	0	0	0
8	CC 2997379	QUINTERO GAONA LUIS ALFREDO	1	0			S																	230301	2.650.905	30	424.200	0	0	0	0	EPS017	2.650.905	30	106.100	14-4	2.650.905	30	5	184.600	CCF24	2.650.905	30	106.100	0	0	0	0	0
9	PT 5173785	VARGAS RODRIGUEZ JORGE LUIS	1	0			S	X																230301	1.459.088	25	233.500	0	0	0	0	EPS017	1.459.088	25	58.400	14-4	1.459.088	25	5	101.600	CCF24	1.459.088	25	58.400	0	0	0	0	0
10	CC 79769282	GARCIA PINEDA ARCENIO	1	0			S	X																230201	1.459.088	25	233.500	0	0	0	0	EPS002	1.459.088	25	58.400	14-4	1.459.088	25	5	101.600	CCF24	1.459.088	25	58.400	0	0	0	0	0

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	74185884	MARCO ANTONIO AMAYA ARCINIEGAS	Carrera 36 # 21A - 14	3138724950	mantonio2a@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		78697245	04/05/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-04	2026-04	I	$0	$1.082.800	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	437.500	0		0		0	0	0	0	437.500	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	560.000	0	0	0	0	0	0		560.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	85.300				85.300	0	0	85.300			853	85.300	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	437.500	437.500
Pensión	1	560.000	560.000
Riesgos Laborales	1	85.300	85.300
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	1.082.800	1.082.800

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	74185884	MARCO ANTONIO AMAYA ARCINIEGAS	Carrera 36 # 21A - 14	3138724950	mantonio2a@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		78697245	04/05/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-04	2026-04	I	$0	$1.082.800	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN								SALUD					RIESGOS LABORALES					CCF				PARAFISCALES				
No.	Tipo y Número de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Cotiza exterior	Extranjero	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Días	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Días	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Días	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Días	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC 74185884	AMAYA ARCINIEGAS MARCO ANTONIO	59	0			N																	230301	3.500.000	30	560.000	0	0	0	0	EPS008	3.500.000	30	437.500	14-23	3.500.000	30	3	85.300		0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

REPORTE RESUMEN DE PAGO

Información básica de la planilla

Empresa:	GONZALO ADOLFO FIGUEREDO CAMACHO	**NIT:**	1032356864
Tipo Planilla:	I	**Periodo liquidación Pensiones:**	abril 2026
Sucursal o Dependencia:	PRINCIPAL	**Periodo liquidación Salud:**	abril 2026
Número de Radicación:	79790568	**Total a pagar:**	$1,228,800
Fecha de vencimiento:	19/05/2026	**Total de empleados:**	1
Fecha de Pago:	04/05/2026	**Número de Administradoras:**	3

Detalles del pago

Razón social recaudo:	Compensar OI	**Nit recaudo:**	9998600669427
Descripción:	MiPlanilla.com Pago Proteccion Social	**Medio de Pago:**	Pago Electronico por PSE
Banco:	BANCO CAJA SOCIAL	**Número Autorización:**	279074371
Estado de la transacción:	Transacción aprobada		

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
14-23	860011153	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	1		$0	$22,100
230201	800229739	Proteccion (ING + Proteccion)	1		$0	$677,400
EPS005	800251440	Sanitas EPS	1		$0	$529,300
						$1,228,800

***Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos.**

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1032356864	GONZALO ADOLFO FIGUEREDO CAMACHO		Cr 66B No 45-90	3014415109	gafigueredoc@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
UNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		79790568	04/05/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-04	2026-04	I	$0	$1.228.800	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	529.300	0		0		0	0	0	0	529.300	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	677.400	0	0	0	0	0	0		677.400	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	22.100				22.100	0	0	22.100			221	22.100	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	529.300	529.300
Pensión	1	677.400	677.400
Riesgos Laborales	1	22.100	22.100
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	1.228.800	1.228.800

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1032356864	GONZALO ADOLFO FIGUEREDO CAMACHO		Cr 66B No 45-90	3014415109	gafigueredoc@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I - Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		79790568	04/05/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-04	2026-04	I	$0	$1.228.800	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE							INFORMACIÓN NOVEDADES															PENSIÓN							SALUD				RIESGOS LABORALES					CCF					PARAFISCALES				
No.	Tipo y Número de Identificación	Apellidos y Nombres	Colombia	Subtipo	Extranjero	Cláusula Estudiar	Estornado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Días	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Días	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Días	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Días	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC 1032356864	FIGUEREDO CAMACHO GONZALO ADOLFO	59	0			N																	230201	4.233.700	30	677.400	0	0	0	0	EPS005	4.233.700	30	529.300	14-23	4.233.700	30	1	22.100		0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	74858317	ADRIAN ALEXANDER MUÑOZ MARTINEZ		CL 14 12 - 21 ALFONSO LOPEZ	3102242093	casanare@gmx.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
UNICA	I – Independiente			CASANARE	MONTERREY		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		79591236	04/05/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-04	2026-04	I	$0	$499.100	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	218.900	0		0		0	0	0	0	218.900	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	280.200	0	0	0	0	0	0		280.200	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	218.900	218.900
Pensión	1	280.200	280.200
Riesgos Laborales	0	0	0
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	2	499.100	499.100

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	74858317	ADRIAN ALEXANDER MUÑOZ MARTINEZ	CL 14 12 - 21 ALFONSO LOPEZ	3102242093	casanare@gmx.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		CASANARE	MONTERREY		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		79591236	04/05/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-04	2026-04	I	$0	$499.100	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE							INFORMACIÓN NOVEDADES														PENSIÓN								SALUD					RIESGOS LABORALES					CCF				PARAFISCALES				
No.	Tipo y Número de Identificación	Apellidos y Nombres	Colombia	Sublgo	Extranjero	Cotizante exterior	Extranjero	IRG	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Días	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Días	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Días	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Días	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC 74858317	MUÑOZ MARTINEZ ADRIAN ALEXANDER	3	0			N																	230201	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPS005	1.750.905	30	218.900		0	0		0		0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **INGENIERIA Y DESARROLLO URBANISTICO SAS**, identificada con **NI** número **900128706**, aportó por **JUAN FELIPE PINEDA PERILLA** identificado(a) con **CC** número **1033796332** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 04 - 2026 y 05 - 2026 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	IDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECCIÓN	DIAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACION Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NUMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
CCF24	Compensar Caja de Compensacion Fliar	1															0		30	$5,000,000	0.04000	$200,000	$0	$0	Abril - 2026	78668791	05/05/2026	Si
EPS010	EPS Sura	1															0		30	$5,000,000	0.04000	$200,000	$0	$0	Mayo - 2026	78668791	05/05/2026	Si
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	1															0		30	$5,000,000	0.16000	$800,000	$0	$0	Abril - 2026	78668791	05/05/2026	Si
14-4	Seguros de Vida Colpatria S.A.	1															0		30	$5,000,000	0.06960	$348,000	$0	$0	Abril - 2026	78668791	05/05/2026	Si

El presente certificado se expide a los 5 días del mes Mayode 2026

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	80725594	MICHAEL JAVIER HERRERA MOLANO	CRA 17 A 173 - 25 CASA B23	2379768	michaeljhm@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		80367077	05/05/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-04	2026-04	I	$0	$499.100	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	218.900	0		0		0	0	0	0	218.900	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	280.200	0	0	0	0	0	0		280.200	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	218.900	218.900
Pensión	1	280.200	280.200
Riesgos Laborales	0	0	0
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	2	499.100	499.100

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	80725594	MICHAEL JAVIER HERRERA MOLANO	CRA 17 A 173 - 25 CASA B23	2379768	michaeljhm@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		80367077	05/05/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-04	2026-04	I	$0	$499.100	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES													PENSIÓN								SALUD					RIESGOS LABORALES					CCF				PARAFISCALES				
No.	Tipo y Número de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Estudiante	IRG	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VTP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Días	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Días	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Días	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Días	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC 80725594	HERRERA MOLANO MICHAEL JAVIER	3	0			N	X																230201	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPS008	1.750.905	30	218.900		0	0		0		0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

ANEXO 6. INDUCCIONES

MITIGACIÓN POR BOGOTA	LISTA DE ASISTENCIA INDUCCION	Código: SST-FT-02 Versión: 01 Fecha: 02/02/2026
	DOCUMENTO CONTROLADO	

HORA INICIO: 7:00 am **HORA FIN:** 8:00 AM

LUGAR: Samper Mendoza - Oficina Principal

FECHA: 28 de Abril de 2026

TEMAS TRATADOS

*Misión y Visión del Consorcio MITIGACION POR BOGOTA
*Generalidades del SG-SSTMA
*Sistema General de Riesgos Laborales
*Definición de accidente e incidente de trabajo, enfermedad laboral (AT - EL), Procedimiento de Reporte de Accidentes y/o Incidentes de Trabajo.
*ARL Colpatria, MEDEVAC
*Politica de Integral SSTMA, Politica de Prevención en el Consumo de Alcohol, Sustancias Psicoactivas y Tabaco, Politica de Seguridad Vial, Politica de Emergencias
*Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial
*Identificacion de Riesgos, Reporte de Actos y Condiciones Inseguras (RACI), Notificación de factores de riesgo a los cuales se encuentra expuesto en su cargo.
*Uso de Hojas de Seguridad para Productos Químicos.
*Comite Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST) y Comite de Convivencia Laboral (COCOLA)
*Plan de emergencias, Brigadas de emergencia, Rutas de Evacuación, etc...
*Normas basicas de Seguridad Vial.
*Normas de Seguridad en Oficinas, Higiene postural para trabajar con video terminales
*Responsabilidades, derechos y deberes como trabajador.
*Horarios: Llegada, Salida, Almuerzo, Breaks, Horas Extras y Descansos
*Reporte claro y oportuno sobre su condición de Salud.
*Aspectos legales.
*Uso y mantenimiento de Dotacion, Elementos de Proteccion PersonaL (EPP), Equipos y Maquinaria a su cargo.
*Importancia del Autocuidado y la Autoseguridad
*Pausas activas.
*Orden y aseo.
*Clasificación de Residuos y Reciclaje.

	NOMBRE	CEDULA	FIRMA
1	Daniel Taquica	1.023.916.039	
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			

OBSERVACIONES Sin novedades.

CAPACITADOR : Maria Camila Valencia Gonzalez

M. Camila Valencia C.